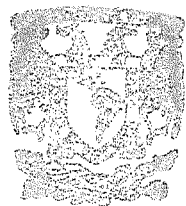


ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES "ACATLAN"

**EL SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL Y
LA ACUMULACION DE CAPITALES EN MEXICO
(1824 - 1976)**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO
DE LICENCIADO EN ECONOMIA**



ENEP ACATLAN
DEPTO. DE CERTIFICACION
Y TITULOS

PRESENTAN :

ANGEL ERNESTO NUNEZ GONCIGAGA

MIGUEL ANGEL NOVELA VILLALOBOS

LUIS MULIA BARRAGAN

M-0631063



Enero, 1983

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Lic. Francisco Casanova Alvarez, nuestro más sincero reconocimiento como estudiantes de la primera generación de economistas y como futuros profesionales, por el decidido y valioso impulso que le ha dado a la comunidad universitaria de la ENEP Acatlán, de la cual nos sentimos orgullosos de pertenecer.

Asimismo, agradecemos sus comentarios a esta tesis, los cuales fueron de enorme utilidad para enriquecer su contenido.

Prof. Luis Vázquez Medina, a quien tocó dirigir este trabajo, nuestra gratitud por su gran disposición para orientarnos -- con sus ideas y observaciones, de las que una buena parte se presentan en esta tesis.

Queremos dejar constancia del apoyo y estímulo que recibimos de la Lic. María Teresa Fernandez, Lic. Rafael Pérez Miranda y Lic. Francisco Sevilla Gonzalez, que todo el tiempo hicieron útiles comentarios al texto.

A la Srta. Ma. Guadalupe Mendoza Alvarez, por su excelente labor mecanográfica, nuestro agradecimiento.

ANGEL ERNESTO NUÑEZ GOMICIAGA
MIGUEL ANGEL NOVELA VILLALOBOS
LUIS MULIA BARRAGAN

A la memoria de mi padre, del cual siempre guardo gratos recuerdos.

A mi madre, Sra. Guadalupe Gomiciaga Vda. de Núñez, como -- una muestra de que su ejemplo de abnegación y de lucha constante no han sido en vano.

A mi esposa e hija, Ma. de Lourdes y Paola Minerva, con todo el amor y cariño que hay en mí.

A mi hermano Marcos Julio, en recuerdo a los momentos de -- nuestra niñez que pasamos juntos, esperando perdure siempre el lazo filial que nos une.

A mis primas, Ma. de los Angeles, Mercedes y Ma. Teresa, en reconocimiento a la ayuda y consejos recibidos.

Al Mat. Fernando Martínez Ramírez, mi gratitud por el estímulo y apoyo que hicieron posible culminar esta tesis.

Finalmente, dedico esta investigación a todos mis familiares, amigos y compañeros de trabajo de la ENEP Acatlán, como un símbolo del parentesco y/o amistad existente.

ANGEL ERNESTO NUÑEZ GOMICIAGA

DEDICO ESTA TESIS A:

Licda. Griselda Alvarez. Con respeto y cariño agradezco todas las oportunidades que me ha brindado en mi vida de estudiante y ahora como profesionista; el tiempo que tengo trabajando a su lado me ha servido para aprender y comprobar que la honestidad y la responsabilidad, es un binomio que jamás debe separarse del hombre. Su estímulo para seguir superándome en el campo académico, no tiene compensación, por lo que mi familia y yo le damos las más cumplidas gracias Señora Gobernadora.

A mi Esposa e Hijos que son el amor de mi vida. A mi esposa que desde el inicio de la carrera compartió los desvelos, sacrificios y satisfacciones, mi más alto reconocimiento. A Katya Selene y Miguel Angel les deseo que el camino de la superación sea para ellos su meta, y para alcanzarla contarán siempre con sus padres.

A mis Padres, Nina Consuelo y Hermanos, que conjuntamente me alentaron y ayudaron para terminar mi carrera. A mi madre que ya no le tocó leer estas líneas, mi admiración.

MIGUEL ANGEL NOVELA VILLALOBOS

A MIS PADRES

POR SU CARÍÑO, COMPRENSION

Y APOYO.

LUIS MULIA MEJIA

MICAELA BARRAGAN RIVERA.

SU HIJO LUIS

I N D I C E

	PAG.
Introducción.....	1
CAPITULO I. Las relaciones económicas internacionales, el capital financiero internacional y su influencia en los procesos de acumulación de las economías nacionales.....	3
1. La teoría ortodoxa del Comercio Internacional.....	3
1.1. Crítica a los supuestos.....	6
2. La Concepción Desarrollista.....	15
2.1. Crítica a la concepción desarrollista.....	24
3. La teoría clásica del imperialismo.....	35
4. El sistema capitalista actual.....	51
5. Capital industrial y capital financiero.....	56
6. La génesis histórica y la crisis del capital financiero internacional.....	66
6.1. La hegemonía del capital financiero británico durante el siglo - - XIX.....	66
6.2. La primera guerra mundial, el tratado de Versalles y la crisis de - 1929.....	73
6.3. La segunda guerra mundial y el - - acuerdo de Bretton Woods.....	77
6.4. La crisis monetaria actual.....	81

M-0031083

	PAG.
	112
CAPITULO II.	
La vinculación de la economía mexicana con el Capital Financiero antes de Bretton Woods.....	115
1. De la Independencia al gobierno de Juárez: el proceso de la Deuda Pública Externa.....	116
2. El Porfirismo: la expansión de la Inversión Extranjera Directa y el restablecimiento de la Deuda Pública Externa.....	136
2.1. La Inversión Extranjera Directa...	139
2.2. Los Empréstitos Internacionales...	160
3. Consecuencia de la Revolución de 1910 y la pacificación de los años veinte.....	163
4. El gobierno de Cárdenas.....	168
5. Creación del Sistema Financiero Nacional.....	174
Notas al Capítulo II.....	189
CAPITULO III.	
La economía mexicana en la etapa de consolidación del Sistema Monetario Internacional y de la nueva División Internacional del Trabajo.....	192
1. La Política Económica Postcardenista...	192
2. La deuda pública externa y la inversión extranjera directa durante el desarrollo estabilizador.....	201
3. El Desarrollo Compartido.....	231

	PAG.
3.1. La inversión extranjera directa...	240
3.2. La deuda pública externa.....	249
Notas al Capítulo III.....	261
CAPITULO IV. La redefinición de las relaciones entre la economía mexicana y el Capital Financiero Internacional.....	264
1. Características de la Política Económica del gobierno de López Portillo: sus perspectivas en el largo plazo.....	264
2. La viabilidad de la Política Económica actual dentro del marco de las opciones del NOEI.....	286
2.1. Tendencias ideológicas de las distintas propuestas de un NOEI.....	287
Notas al Capítulo IV.....	299
Conclusiones.....	301
Anexos.....	323
I. Proyectos Monetarios de la Postguerra.....	323
II. Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional (1946).....	330
III. Discurso de Charles de Gaulle sobre el Funcionamiento del Sistema Monetario Internacional (Febrero de 1965)..	351
IV. Declaración de Richard M. Nixon sobre la devaluación del dolar (Agosto de 1971).....	356

PAG.

V.	Constitución del Sistema Monetario Europeo (Diciembre de 1978).....	367
VI.	Disposiciones legales para regular la Inversión Extranjera en México.....	377
	Bibliografía General.....	382

I N T R O D U C C I O N

La presente investigación tiene por objeto estudiar las relaciones que se dan entre el capital financiero internacional y la economía mexicana para demostrar que histórica y coyunturalmente, el proceso de reproducción expandiente de la economía nacional ha sido obstaculizado por el flujo de excedente económico (saqueo semicolonial), resultado de las modalidades en que han operado tanto el endeudamiento externo, como la inversión directa de capitales.

A partir de ello será posible analizar el debate en torno al Nuevo Orden Económico Internacional, en tanto en su definición y diseño, se plantean actualmente las concepciones del capital financiero internacional y de economías como la mexicana, que necesitan ingresar a una nueva etapa de desarrollo caracterizada por una industrialización expandiente.

Por tal motivo, la exposición de la tesis se ordena en los siguientes capítulos: En el primero, se cuestiona la teoría tradicional del comercio internacional y la concepción desarrollista latinoamericana, para después rescatar algunos elementos teóricos desarrollados por los autores de la teoría clásica del imperialismo, los cuales consideramos que tienen vigencia en la fase actual de desarrollo del sistema capitalista mundial; terminamos el capítulo estableciendo la diferencia teórica que existe entre el capital industrial y el capital financiero, así como -- realizando una génesis histórica de este último.

En el segundo capítulo se examina históricamente la vinculación de la economía mexicana al capital financiero internacional antes de Bretton Woods, identificando las modalidades de saqueo operantes en ese período y enfatizando los intentos de Juárez y Cárdenas, de modificar esa relación mediante la implanta--

ción de políticas económicas nacionalistas.

En el tercer capítulo, se estudia la economía mexicana en la etapa de consolidación del Sistema Monetario Internacional y la nueva División Internacional del Trabajo, a fin de mostrar como las políticas económicas implantadas en los gobiernos postcardenistas, contribuyeron a la desnacionalización de la economía, así como al agravamiento de la espiral de endeudamiento externo; asimismo, se hace referencia a los intentos del gobierno de Echeverría para evitar el curso de la crisis, hasta su desenlace en la devaluación del peso durante 1976.

Por su parte, en el capítulo cuarto se pretende explicar - la política económica actual, caracterizándola como un intento - de modificar las relaciones entre la economía mexicana y el capital financiero internacional, lo cual se expresa en los propósi- tos de industrializar y modernizar el país con base en la autodeterminación financiera proveniente del aprovechamiento de los -- excedentes petroleros. Complementariamente, se discutirá la viabilidad de dicha estrategia en el marco de las discusiones sobre el Nuevo Orden Económico Internacional, con el objeto de determinar la opción más acorde con el logro del desarrollo económico y social del país.

Finalmente, se incluyen seis anexos, los cuales se refie--ren a los principales acontecimientos ocurridos durante las últimas tres décadas dentro del Sistema Monetario Internacional, así como a la legislación para regular la inversión extranjera en México.

C A P I T U L O I

LAS RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES, EL CAPITAL FINANCIERO INTERNACIONAL Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE ACUMULACION DE LAS ECONOMIAS NACIONALES

En este primer capítulo es preciso plantear en términos -- teóricos e históricos, la relación existente entre la economía mundial y las economías nacionales, para definir con precisión -- la forma de capital dominante a nivel internacional, así como en el interior del proceso económico; dicho planteamiento se considera crucial, en tanto que permite determinar cuál es el sector, dentro de la clase dominante, que tiene el poder real en el sistema capitalista.

En este sentido, realizamos una crítica a la teoría ortodoxa del comercio internacional y a la concepción teórica desarrollista en lo relativo al sector externo; posteriormente, retomamos algunas categorías conceptuales y elementos teóricos enunciados por los autores clásicos de la teoría del imperialismo y los aplicamos a la etapa actual de desarrollo del sistema capitalista; por último, señalamos la diferencia que existe entre el capital industrial y el capital financiero y la génesis histórica de este último.

1. La Teoría Ortodoxa del Comercio Internacional

En este apartado haremos una breve descripción de los elementos más característicos de la teoría tradicional del comercio internacional y sus principales variantes, así como una crítica de los supuestos en que descansa. La teoría del comercio internacional no es sino una proyección de la llamada "Teoría Económica" en el plano de las relaciones económicas entre los países. En este marco, la asignación óptima de recursos, tanto en el ni-

vel internacional como interno de los países que intervienen en el comercio, adquiere prioridad. El homo economicus adquiere -- las características de un país determinado y viceversa: nos referimos a la racionalidad del comportamiento económico. La teoría del comercio internacional plantea que existe una lógica interna del sistema de relaciones internacionales que lleva necesariamente al equilibrio, y se considera que cualquier situación de desequilibrio es disfuncional para la estructura misma de dicho sistema; tal desequilibrio se corregirá automáticamente, gracias a los desplazamientos internos que se producirán en ese sistema. Por último, y en íntima relación con el factor anterior, la teoría del comercio internacional entiende las relaciones económicas entre los países sobre la base de la libre competencia de estos en el mercado internacional. Esto significa que los precios de los productos que entran en el mercado mundial solo son definidos por la fuerza de las leyes de la oferta y la demanda que rigen en dicho mercado, sin que exista una presión monopólica externa que determine los precios de algunos países que intervienen en el comercio.

Los teóricos ortodoxos de la economía internacional adoptan un criterio de sentido común, que se relaciona con el famoso principio de las ventajas comparativas, el cual puede enunciarse así:

Cada individuo, o cada comunidad, o cada país, debe especializarse en la producción de aquellos bienes respecto de los cuales son relativamente más eficientes o productivos.

Sobre este principio, que constituye el fundamento de la "teoría del comercio internacional", se han construido algunas variantes, en lo relativo a la forma de medir las ventajas comparativas. Por ello, cuando hablamos de teoría tradicional y variantes principales, estamos haciendo referencia, en realidad a dis-

tintas formas de medir un mismo principio, que es común a todas ellas, es decir, el principio de las ventajas comparativas.

Dicho principio, y cualquiera de las variantes de la teoría sustentada en él, se basan en un conjunto de supuestos que detallaremos a continuación. Pero antes debemos señalar que el carácter estático de la teoría otorga un sentido natural y permanente a las ventajas comparativas.

Dicha teoría trabaja con los siguientes supuestos:

- a) Se considera que las economías de los diversos países - están totalmente integradas en los planos social y económico, y por lo tanto, actúan como unidades en el comercio internacional.
- b) Las economías de los países funcionan basadas en la competencia perfecta, lo que se proyecta también en el plano internacional.
- c) Con respecto a los precios, la teoría supone que estos son consecuencia de la competencia perfecta, es decir, que son influenciados por los cambios operados en las relaciones de oferta y demanda; esto hace que la estructura económica también esté influenciada por la información que dan los precios.
- d) Con respecto a los factores de la producción (capital y trabajo), se supone que son homogéneos dentro de cada país y similares en todos los países.
- e) Se supone que las funciones de producción son iguales - en todos los países, lo que también da por sentado que el adelanto tecnológico se distribuye uniformemente en todos los países y en el interior de todas las industrias.
- f) Con respecto a la demanda, se supone que los gustos y -

preferencias son constantes y no dependen de las pautas de consumo de otras sociedades.

- g) Todos, o casi todos, los modelos relativos al comercio internacional plantean que los países que intervienen - en el comercio generan una situación de desequilibrio - que, mediante los mecanismos del mercado mundial, tienden rápidamente a equilibrarse.
- h) Los factores de producción son relativamente estáticos de un país a otro y, en caso de movilizarse, sus desplazamientos son equilibradores.

1.1 Crítica a los Supuestos

a) El supuesto referente a las economías integradas en los planos social y económico alude al hecho de que los distintos - sectores económicos se desarrollan equilibradamente y existe homogeneidad de países y sectores sociales.

Existe, en nuestra opinión, un desarrollo desigual y combinado, tanto en el sistema capitalista internacional como en el - plano local de los distintos países. Ello significa que los países y los diversos sectores económicos de cada país, si bien están integrados a un sistema global, se desarrollan en niveles diferentes: unos países más que otros, unos sectores más que - - otros, de acuerdo con las necesidades de desarrollo del sistema capitalista en su conjunto.

De tal manera, en lo pertinente al sistema de relaciones - económicas internacionales dentro del sistema capitalista, debemos comenzar el análisis dando por sentado que existe una economía mundial capitalista, a la cual está integrado el conjunto de los países definidos en sus relaciones fundamentales como capitalistas. En tal sentido, planteamos que, a partir de la postgue-

rra, se produce un proceso de integración cada vez más sólido de la economía mundial capitalista.

Dicho proceso se manifiesta, en el caso de los países subdesarrollados del sistema, en el control ejercido por el capital extranjero sobre los sectores más dinámicos de la economía de tales países (petroquímica, electrónica, etc.). Este fenómeno genera, entre otros resultados, la introducción de tecnologías, sistemas de promoción de ventas, etc., propios de los países industrializados del sistema. Se posibilita así un proceso de concentración monopólica en los sectores más dinámicos de las economías subdesarrolladas que acentúa el desarrollo desigual de los diferentes sectores de estos países, pero integrados al sistema.

Por otro lado, es evidente que el comercio exterior no beneficia a todos los sectores económicos, ni a la sociedad en su conjunto, sino a empresas y grupos sociales específicos. En el caso de los países subdesarrollados, tenemos la empresa extranjera productora de materias primas instalada en ellos; en el caso de los países desarrollados, es posible demostrar que un número bastante limitado de empresas obtiene beneficios del comercio exterior.

Ahora bien, la desigualdad de clases y grupos sociales en el nivel de la estructura social es propia del sistema capitalista y se manifiesta precisamente en su contradicción principal. En él, las clases sociales esenciales no están integradas sino que actúan contradictoriamente, puesto que sus intereses básicos son diferentes.

Hechas estas observaciones, podemos analizar el supuesto de que los países se relacionan económicamente como si fuesen unidades económicas autónomas. Al respecto, solo diremos que el proceso de integración capitalista mundial que se consolida a partir de la postguerra, en función de la empresa multinacional,

interrelaciona muy fuertemente a los distintos países mediante la instalación de subsidiarias de las grandes empresas multinacionales, a lo largo y a lo ancho de las economías nacionales del sistema capitalista. Lo dicho significa que algunas economías se prolongan en otras, lo que debe llevar a conceptualizar de manera diferente el fenómeno de las relaciones económicas internacionales, cambiando el criterio tradicional de la economía ortodoxa que comprende las relaciones económicas entre los países en función de sus fronteras geográficas.

b) El supuesto de la competencia perfecta en el interior de las economías y en el comercio mundial es un elemento analítico que debe ser completamente superado hoy día, a consecuencia de los cambios operados en el sistema capitalista mundial. Lo determinante en nuestra época es el monopolio, que debe ser incorporado conceptualmente, como rasgo dominante, en la comprensión de los fenómenos económicos que se desarrollan.

El fenómeno de desarrollo monopólico se observa muy particularmente en los centros dominantes del sistema capitalista, especialmente en Estados Unidos. A partir de la postguerra, la gran empresa monopólica se convierte en unidad básica de la estructura económica norteamericana, generando un proceso de concentración muy intenso.

El proceso de concentración también se consolida muchísimo en el seno de las economías dependientes. En ellas, las empresas subsidiarias de las grandes corporaciones toman el liderazgo del sector manufacturero de dichas economías, adquiriendo estas un carácter también monopólico. La industria automotriz latinoamericana es un caso típico de control monopólico ejercido precisamente por las empresas subsidiarias del centro dominante, las que controlan casi el 100% de este sector industrial.

El fenómeno de concentración monopólica se proyecta con --

bastante fuerza en el plano de las relaciones económicas internacionales, ya que, como dijimos anteriormente, muy pocas empresas de los países dominantes controlan el grueso de los activos en el exterior. En general, la tendencia actual indica que el comercio internacional se haya cada vez más en manos de menos empresas.

c) Cuando la estructura económica adquiere un carácter esencialmente monopolístico, como hemos señalado en el punto anterior, no podemos pensar ya que los precios están determinados por las fluctuaciones de la oferta y la demanda en el mercado. En realidad, los precios son determinados por las empresas monopolísticas mismas, que los ponen en un nivel óptimo que permita obtener las máximas ganancias. Esta situación también desmiente la idea de que los cambios en la estructura económica obedecen a la fluctuación de los precios definidos por el mercado. En realidad, cuando los precios dependen de los monopolios, no tiene sentido hablar de la sensibilidad de la estructura económica a esos precios eventualmente determinados por las leyes de la oferta y la demanda.

Además, si este supuesto de la teoría ortodoxa tuviese un fundamento real, se cumpliría la tesis de que el precio de los productos manufacturados debe tender a bajar en los países desarrollados, como consecuencia del alto grado de desarrollo tecnológico; paralelamente, los precios de las materias primas de los países subdesarrollados deben tender a un alza relativa en comparación con los precios de los productos manufacturados.

Sin embargo, la realidad es mucho más compleja que las formalizaciones idealistas de la teoría ortodoxa, ya que se han manifestado tendencias precisamente opuestas a las señaladas por esta teoría. En verdad, la situación concreta indica que hubo una transferencia regresiva de los beneficios producidos por la

innovación tecnológica en los países desarrollados, lo cual ha determinado un deterioro sistemático en los términos del intercambio de los países subdesarrollados. Esta situación ha sido tomada en cuenta por gran parte de los organismos internacionales, en especial por la CEPAL, según la cual dicho deterioro es uno de los problemas fundamentales para comprender la crisis del comercio exterior latinoamericano.

Pensamos que el deterioro en los términos del intercambio es un fenómeno importante para comprender las relaciones económicas entre países desarrollados y subdesarrollados; sin embargo, creemos que no tiene prioridad, ya que la crisis del comercio exterior y, en definitiva, la comprensión de las relaciones económicas entre esos países debe buscarse en la transferencia que hacen los países subdesarrollados a los desarrollados, en concepto de servicios financieros. Es importante establecer la prioridad de ambos fenómenos que demuestran el carácter explotador de las relaciones económicas dentro del sistema capitalista, basado en el proceso de concentración y monopolización de la economía capitalista.

d) El supuesto relativo a los factores homogéneos fundamenta el desarrollo equilibrado de los distintos sectores en el seno de las economías. Este equilibrio no se manifestaría si existieran diferencias cualitativas en los factores de producción, en los diversos sectores económicos, ya que no habría posibilidad alguna de movilizar factores para ajustar, mediante el mecanismo de los precios, las diferencias sectoriales.

Sin embargo, el proceso de innovación tecnológica pone a la vanguardia determinados sectores económicos en los cuales las estructuras del capital y el trabajo adoptan características que difieren cualitativamente de las de otros sectores de la esfera económica. Es decir, el desarrollo del sistema económico avanza desproporcionadamente, produciéndose un desarrollo desigual de -

los distintos sectores. Esta situación se agudiza, muy en particular, en las economías dependientes. Ellas son receptoras de la tecnología creada en los países industrializados y, en consecuencia, el desarrollo de ciertos sectores propios de dichos países (petroquímica, automotriz, electrónica, etc.) genera un desarrollo sectorial profundamente desigual en la economía de los países dependientes.

Esa tecnología hace cada vez menos homogéneas la calidad del capital y la calificación de la fuerza de trabajo. Esto determina un desplazamiento significativo de la fuerza de trabajo en las industrias de vanguardia que emplean mano de obra limitada y con alto grado de calificación, y genera un proceso de desocupación que se manifiesta en lo que se ha dado en llamar marginalidad social.

e) La suposición acerca de las funciones de producción - iguales de país a país se desprende del supuesto anterior relativo a la igualdad de los factores de producción entre países. Esto tiene profundas repercusiones en el nivel del análisis concreto de las relaciones económicas internacionales, puesto que expresa la idea de que los países, en sus vinculaciones comerciales, se relacionan en términos de igualdad porque el desarrollo de sus fuerzas productivas sería similar. Si esto no fuese así, el propio comercio internacional generaría el equilibrio. La realidad de las relaciones económicas internacionales, como ya hemos dicho, se revela precisamente en la desigualdad, en el enfrentamiento de los países, particularmente entre los desarrollados y los subdesarrollados. Se manifiesta muy claramente entre estos dos grupos de países porque el nivel de desarrollo de sus fuerzas productivas es diferente, lo cual demuestra que sus funciones de producción son cualitativamente distintas. Esta situación se traduce en una estructura del comercio mundial donde las relaciones económicas entre países adquieren un carácter fundamentalmente explotador y desigual.

f) Cuando la teoría ortodoxa supone que los gustos y preferencias son constantes e independientes de las pautas de consumo de otras sociedades, muestra su idealismo. Decimos esto porque dicho supuesto ignora por completo las condiciones concretas bajo las cuales los individuos y las diferentes clases sociales se enfrentan en el mercado. No podemos referirnos a los individuos - de una sociedad como si fueran un conjunto de personas de características similares que se enfrentan con el mercado en condiciones de igualdad. La verdad es que la estructura de ingresos de las distintas clases sociales genera una situación en que los - sectores de bajos ingresos tienen pautas de consumo bastante más estables que las de los otros sectores sociales. Es decir, la - relativa constancia de las pautas de consumo debe ser entendida de acuerdo con la ubicación concreta de las distintas clases sociales dentro de la estructura social, lo que hará posible entender cómo se enfrentan esas clases con el mercado. Este enfrentamiento con el mercado no depende, desde luego, de los conceptos abstractos "gusto" o "preferencias", sino del lugar que ocupan - los individuos en la estructura económica de la sociedad.

g) En cuanto a la movilidad de los factores, creemos que - efectivamente la fuerza de trabajo mantiene una inmovilidad relativa de país a país; sin embargo, la movilidad del capital es extraordinariamente significativa en la época del capitalismo monopólico de postguerra. Esta situación es plenamente consecuente con el proceso de integración mundial del sistema capitalista - que se manifiesta a través del fenómeno de internacionalización de los capitales en el nivel del sistema en su conjunto. En el proceso de integración mundial, Estados Unidos, como potencia hegemónica que lo dirige, genera un volumen creciente de oferta de capital, que la estructura económica norteamericana es incapaz - de realizar internamente. Esto exige la expansión económica de Estados Unidos, por lo que el sector externo de la economía norteamericana adquiere una importancia vital.

El movimiento de capitales no es una característica exclusiva de la fase del capitalismo monopolístico de postguerra, ya que también a comienzos del siglo se manifestó con bastante fuerza. Sin embargo, los capitales exportados en aquella época se estructuraron básicamente en los sectores productores de materias primas, orientados hacia la exportación. Ello generó una división internacional del trabajo, en la que los países centrales metropolitanos exportaron productos manufacturados y los países dependientes se especializaron en la producción de materias primas; - es decir, existió una típica dependencia comercial-financiera. Ahora, al adquirir la exportación de capitales un carácter diferente-pues ella se estructura en forma dominante a lo largo del sector manufacturero de la economía -, es posible la explotación interna de los mercados en los países receptores de capital; es decir, la estructura de las relaciones de dependencia adquiere - un carácter fundamentalmente industrial-tecnológico. Es importante señalar esta situación, ya que permite explicar por qué el movimiento de capitales en el comercio mundial tiende a crecer - relativamente respecto del movimiento de mercaderías.

Este supuesto de la teoría ortodoxa del comercio internacional señala, además, que cuando el capital llega a movilizarse, lo hace para equilibrar las eventuales situaciones de desajuste del comercio mundial. Por lo tanto, no se considera que - la exportación de capitales es una necesidad del proceso de acumulación en la economía capitalista, ni, en consecuencia, una necesidad para la supervivencia del sistema. Muy por el contrario, el capital se moviliza en el plano mundial como resultado - de algunos desequilibrios que se generan en el comercio internacional.

Como ya lo dijimos, consideramos que el movimiento de capitales es de una magnitud extraordinariamente significativa y - que, al contrario de lo que piensa la teoría ortodoxa, juega un papel esencialmente desequilibrador en cuanto ensancha cada vez

más la brecha entre los países desarrollados y los subdesarrollados. Esto se manifiesta por lo menos a través de los siguientes aspectos:

- a) Los movimientos de capital son los determinantes fundamentales del desequilibrio permanente y cada vez mayor de la balanza de pagos de los países subdesarrollados, particularmente de América Latina.
- b) Son uno de los principales mecanismos que distorsionan la acumulación interna del capital, agravando el desarrollo desigual de los sectores y provocando el traslado de excedentes desde las zonas subdesarrolladas a las desarrolladas.
- h) La teoría ortodoxa del comercio internacional señala -- que los países, al establecer relaciones comerciales, -- generan una situación de desequilibrio en el sistema -- económico mundial; también sostiene que, mediante las -- leyes mismas del sistema, se obtiene necesariamente el equilibrio.

Sin embargo, la realidad de las relaciones económicas internacionales demuestra que la economía mundial está en permanente desequilibrio. Es decir, existe una determinada lógica del sistema capitalista que se caracteriza por un desarrollo desigual y combinado de dicho sistema. Esta forma de desarrollo, constituye una ley del sistema capitalista que se manifiesta internamente en el nivel de los sectores económicos y se proyecta en el plano mundial originando el desarrollo desigual de los países. En este nivel mundial, la ley de desarrollo del sistema capitalista se manifiesta a través del carácter explotador que adquieren las relaciones entre los países dominantes y los dependientes.

El carácter explotador de las relaciones comerciales se ma

nifiesta en la relación de intercambio desfavorable para los países dependientes, y el carácter explotador de los movimientos de capital, en el traslado creciente de excedente de estos países - al centro dominante, en el financiamiento de gran parte de las - operaciones de las empresas del centro mediante el sistema financiero de los países dependientes, etc. A nuestro juicio, estas últimas formas de relación son las dominantes en el sistema capitalista y su análisis se desarrollará en los siguientes capítulos de esta investigación.

2. La Concepción Desarrollista

Este apartado constituye una crítica a la conceptualización desarrollista* respecto del carácter y la naturaleza de las relaciones económicas internacionales de América Latina. La teoría desarrollista, elaborada fundamentalmente en los países dependientes y, en particular, en los países de América Latina, -- pretende adoptar la perspectiva de estos países, recogiendo críticamente las contribuciones ortodoxa y keynesiana respecto de - las relaciones económicas internacionales y de sus efectos en el crecimiento económico. Se trata, en esta concepción teórica, de eliminar aquellos supuestos ortodoxos y keynesianos que no permiten realizar un análisis realista de las relaciones económicas - entre países desarrollados y subdesarrollados.

* Es difícil tratar de sistematizar el pensamiento desarrollista desde el - punto de vista de su interpretación global de la realidad latinoamericana, - puesto que el desarrollismo no ha elaborado una estructura teórica claramente definida. El intento más importante en este sentido es el trabajo que resume la experiencia de la CEPAL desde su fundación, titulado "La CEPAL y el análisis del desarrollo latinoamericano". Tal sistematización se hace más difícil aún en el aspecto que específicamente nos interesa ahora; es decir, en lo relativo al análisis desarrollista centrado en las relaciones económicas internacionales. La sistematización de las posiciones desarrollistas respecto del capital extranjero se ha elaborado a partir de informes de la CEPAL sobre esta materia y de autores representativos de esta corriente de pensamiento, como French Davis, Griffin y algunos otros.

Sin embargo, consideramos que la corriente teórica desarrollista y su expresión institucionalizada en el pensamiento de la CEPAL no pueden trascender los marcos de las teorías ortodoxa y keynesiana. El análisis efectuado por dicha corriente teórica - está marcado por el sello de la teoría tradicional, e incluso algunos autores pertenecientes a dicha corriente reconocen explícitamente que aceptan la teoría ortodoxa, pese a la dura crítica - que le hacen.

Por otra parte, la pretensión de adoptar la perspectiva de los países subdesarrollados para lograr una interpretación apropiada del sistema de relaciones económicas internacionales en el que aquellos están inmersos, se ligaba íntimamente con la necesidad de superar la alineación cultural de los científicos de esos países. Se trataba, pues, de crear una teoría crítica que, volcada en una "ideología del desarrollo", permitiese comprender - desde una perspectiva nacional la realidad de los países subdesarrollados. Esta conceptualización tenía una estrecha vinculación con el proceso de expansión de la burguesía industrial latinoamericana, que cifraba su consolidación en un "desarrollo nacional autosustentado". Sin embargo, como veremos más adelante, la esperanza de la burguesía industrial en ascenso se ve frustrada por la naturaleza real adoptada por el proceso de industrialización, que nada tiene de nacional, puesto que se desarrolla claramente comprometido con el capital extranjero, ni de autosustentado, ya que se mantiene gracias a las maquinarias, equipos y materias primas elaboradas que se importan desde los países industrializados del sistema capitalista.

El enfoque desarrollista tiene sus raíces en la crisis de 1929 y, especialmente, en la situación generada por la Segunda Guerra Mundial. Ambos fenómenos tienen una aguda manifestación en América Latina, donde los precios de exportación caen de manera pronunciada. América Latina, cuyo desarrollo se fundaba en un modelo de exportación primaria, se debate en una profunda cri

sis, producto de la crisis del comercio exterior. Esta situación exige analizar el modelo de desarrollo existente en nuestros países, el cual se traduce en nuevas concepciones teóricas y en la creación de instituciones como la CEPAL, tendientes a generar una nueva perspectiva teórica en el estudio de la realidad latinoamericana.

La situación que se viene produciendo en los países periféricos y, en particular, en América Latina, tiene una expresión concreta en la relación de precios que se estructura entre esos países y los países industriales. El deterioro en los términos del intercambio se convierte, pues, en una realidad cada vez más evidente en América Latina, constituyéndose en el mecanismo mediante el cual los países centrales retienen los beneficios de su progreso tecnológico y se apropian de los aumentos de productividad en los sectores exportadores de las zonas subdesarrolladas.

Las causas de la retención de los frutos del adelanto tecnológico y el traslado regresivo de los aumentos de productividad hacia los centros industriales se explican, según la CEPAL, por varias razones. Todas ellas expresan de manera fehaciente el incumplimiento de los supuestos ortodoxos, a saber:

- Lentitud en el aumento de la demanda de bienes primarios en los centros;
- Dinamismo dispar del gasto en importaciones respecto de los ingresos por exportaciones; y
- Diferencia de situaciones en cuanto a la fuerza de trabajo y la organización social.

Este último factor, según la CEPAL, explica en última instancia el deterioro sistemático en los términos del intercambio. En tal sentido, señala que en la producción primaria existe nor-

malmente un excedente de fuerza de trabajo que genera una presión destinada a disminuir los salarios y precios de los productos primarios, debido a dos razones: la alta tasa de crecimiento demográfico existente en los sectores de producción primaria, y el adelanto tecnológico, que determina el ahorro de fuerza de trabajo.

Al sector industrial le corresponde absorber la fuerza de trabajo sobrante en los sectores primarios, situación que se ha dado en los países industrializados. Sin embargo, este fenómeno no ha ocurrido en América Latina, y el proceso de absorción sólo acaba de comenzar, lo que determina un excedente importante de fuerza de trabajo. La CEPAL llega a la conclusión de que la relativa lentitud con que el adelanto tecnológico se ha ido propagando prevaleció sobre los factores que tienden a difundir universalmente los frutos de ese adelanto, y la zona periférica no solo no ha podido, en general, compartir con los centros industriales el fruto del mayor progreso técnico de estos, sino que se ha visto obligada a cederles parte del fruto de su propio progreso, bajo la presión pertinaz del sobrante real o virtual de la población activa.

La situación indicada implica, para las economías de las zonas periféricas, dos cuestiones fundamentales. Por una parte, una disparidad en las tasas de crecimiento entre los países centrales y periféricos que aumenta sistemáticamente la brecha existente entre ambos. Por la otra, un desequilibrio implícito en la balanza de pagos de los países periféricos debido a que hay una demanda por exportaciones que crece lentamente, mientras que la demanda de importaciones por parte de nuestros países crece con rapidez.

Lo dicho constituye una muestra cabal de la "dependencia externa" de nuestros países respecto de los centros industriales, dependencia que, en opinión del desarrollismo, es imprescindible

dible superar para romper con el subdesarrollo. En este sentido, se define una política que convierta el "desarrollo hacia afuera" en un "desarrollo hacia adentro" mediante una política de industrialización basada en la sustitución de importaciones. Solo así los países de América Latina podrán romper su dependencia del comercio exterior y superar la crisis.

Por lo tanto, la industrialización pasa a convertirse para los desarrollistas en el motor principal de la dinámica del desarrollo latinoamericano, y la demanda interna adquiere una dimensión fundamental, en contraposición con la demanda externa, que representaba el fundamento del modelo anterior. Cuando se rompe la "dependencia externa" mediante el proceso de industrialización, es posible generar un desarrollo autónomo autosustentado que conjugue los intereses de la mayor parte de las clases y grupos sociales. Esto no significa, desde luego, subestimar la importancia del comercio exterior en el desarrollo latinoamericano: implica, en cambio, sostener que este sector adquiere un carácter complementario pero no menos significativo para el proceso de industrialización.

En este nivel de análisis, nuestra intención no es examinar ni criticar en su totalidad la posición desarrollista; es decir, no se trata de ver el conjunto de medidas políticas, el carácter del proceso de industrialización, los sectores estratégicos, etc., que un análisis completo del pensamiento desarrollista debería abarcar. Solo nos interesa analizar esta particular concepción teórica en lo relativo al sector externo, por cuanto allí podremos descubrir la interpretación y el carácter de las relaciones económicas internacionales desde ese enfoque teórico. De manera que centraremos el análisis en dos aspectos que guardan íntima relación con esta problemática:

- a) Los cambios que se requieren en el comercio exterior.

- b) El papel y significado del financiamiento externo en el pensamiento desarrollista.

Para la CEPAL el proceso de industrialización, en un modelo de "desarrollo hacia adentro", se convierte en el motor del desarrollo; por lo tanto, el comercio exterior, que en la fase de "desarrollo hacia afuera" tenía carácter prioritario, se convierte en un sector que cumple un papel complementario. Existe, en consecuencia, el reconocimiento de que el proceso de industrialización no puede llevarse a cabo sin las divisas otorgadas precisamente por el comercio exterior; y ello es así sobre todo si tenemos en cuenta que dicho proceso requiere una base tecnológica en la cual apoyarse, lo que implica importar maquinarias y equipos desde los centros industrializados.

La CEPAL, desde su fundación, plantea la necesidad de realizar en el comercio exterior cambios estructurales que signifiquen romper con el carácter monoexportador de la economía latinoamericana, mediante una diversificación de las exportaciones que permita a las economías nacionales obtener mayor cantidad de divisas. Este planteo no implica que la economía latinoamericana debe dejar de preocuparse por la exportación tradicional; se trata de intensificar un proceso de diversificación, insistiendo en la importancia de los productos básicos de exportación.

Junto con ese cambio cualitativo que debería producirse en la estructura del comercio exterior, se plantea la necesidad de aplicar una política de integración regional.

La integración regional se convierte en una herramienta decisiva, puesto que permite generar un intercambio de productos manufacturados dentro de la región y coadyuva a la diversificación de exportaciones. Esto es importante desde el momento en que la colocación de manufacturas en los centros industrializados se ha convertido, prácticamente, en una meta inalcanzable para los paí-

ses de la región.

A estos cambios en el comercio exterior debe añadirse la --- apertura necesaria del comercio a los países cuyas economías es-- tán centralmente planificadas.

Respecto del segundo aspecto señalado como importante para - comprender las relaciones económicas internacionales, la CEPAL ha indicado el fenómeno del financiamiento externo a través del movi miento de capitales. Sobre esta materia, hubo cambios significa- tivos en la teoría.

La teoría desarrollista, recogiendo el aporte poskeynesiano, pone el acento en los efectos del capital extranjero en el creci miento del producto y en la balanza de pagos de las economías a - las cuales se orienta. En este sentido, es un intento de superar la teoría ortodoxa del comercio internacional en cuanto esta en-- tiende el movimiento de capitales solo como factor tendiente a - ajustar los eventuales desequilibrios del comercio entre países.

Con esta conceptualización, el desarrollismo nos ofrece un - modelo en el cual el crecimiento depende directamente del monto - de la inversión y de la productividad marginal del capital. Am-- bos elementos están incuestionablemente ligados a la inversión ex tranjera, la que los hace variar de acuerdo con su monto. El ca pital extranjero surge, así, como factor fundamentalmente positi vo al permitir que el desarrollo económico sea financiado median te el aumento de la tasa de crecimiento, pero produce en la es- - tructura económica efectos negativos que deben superarse con polí ticas económicas apropiadas.

De manera que la CEPAL y los desarrollistas consideran que - tanto la inversión extranjera privada como los préstamos son ele mentos que deben tenerse en cuenta para comprender la dinámica -- del desarrollo latinoamericano. En la etapa del modelo de "desa-

rrollo hacia afuera", la inversión extranjera privada se centra en los enclaves exportadores de bienes primarios, y los préstamos se orientan básicamente hacia la capitalización pública. Desde la depresión hasta la segunda guerra mundial se desarrolla un proceso de capitalización con fondos nacionales, generándose en el mercado mundial condiciones favorables para la exportación de productos regionales, lo que permite captar una cantidad de divisas relativamente importante que hace posible la importación de bienes de capital.

Sin embargo, la recesión de la economía norteamericana después de la guerra de Corea terminó en forma definitiva con el auge del sector externo latinoamericano, manifestándose un deterioro en la relación de intercambio y un aumento sustancial de la importación de bienes de capital, aumento destinado a poner en marcha el proceso de industrialización. Esta situación, según el desarrollismo, ha determinado la necesidad de recurrir al "financiamiento externo", como forma de obtener las divisas que la actividad comercial normal de nuestros países no puede ya ofrecer. La CEPAL y los desarrollistas señalan que el "financiamiento externo" cumple algunas funciones importantísimas en el seno de las economías latinoamericanas, sobre todo si se cumplen determinados requisitos que ellos asignan al capital extranjero.

De esta manera, la industrialización latinoamericana requiere el capital extranjero por las siguientes razones:

- a) El capital extranjero otorga recursos adicionales de divisas que permiten paliar el desequilibrio implícito existente entre las importaciones y exportaciones.
- b) El capital extranjero constituye un complemento del ahorro nacional en su aspecto más vital, en cuanto precisamente otorga divisas para importar bienes de capital y materias primas indispensables al proceso de industrialización.

- c) El capital extranjero en inversión directa en nuestros países es una forma importante de transferencia de adelanto tecnológico, modelos de organización, publicidad, etc.

Es indudable que el capital extranjero cumple otras funciones, pero las indicadas son suficientes para caracterizar la posición del desarrollismo con respecto a aquel. Es importante señalar que esas distintas funciones del capital extranjero en América Latina varían, según la CEPAL, de acuerdo con las necesidades de una determinada etapa del desarrollo latinoamericano. Es decir, pretende asignársele al capital extranjero un carácter transitorio pero necesario en las primeras etapas de la industrialización.

La CEPAL y los desarrollistas estiman que el "aporte" del capital extranjero es una necesidad vital para el desarrollo nacional; sin embargo, se tiene conciencia de que este capital puede llegar a convertirse en un elemento desequilibrador que obstaculice el "desarrollo autónomo" previsto. En este sentido, señalan algunos requisitos que permitirían obviar las eventuales dificultades que podría presentar el capital extranjero:

- a) Se trata de promover todo tipo de inversión extranjera, pero se sostiene que el interés debe centrarse en conseguir recursos públicos.
- b) El monto del capital extranjero invertido debe ser significativo para que produzca efectos realmente importantes en la estructura económica.
- c) El flujo de capitales extranjeros debe ser continuo, de tal manera que exista una clara orientación de los montos que serán invertidos en los distintos sectores.

La necesidad de contar con un monto importante de capital extranjero, de costo reducido y carácter continuado, solo puede ser

satisfecha, según la CEPAL, si se superan los obstáculos externos e internos que limitan el flujo de capitales. Podemos citar, entre los obstáculos internos, la falta de programas y proyectos concretos, la administración deficiente, la inflación crónica, las dificultades para el pago del servicio del capital extranjero, etc. Entre los obstáculos externos, tenemos los préstamos destinados a financiar la balanza de pagos, los préstamos condicionados, la preferencia por la inversión privada, etc.

La CEPAL ha reconocido que los objetivos que debía cumplir el capital extranjero, así como los requisitos que se le exigían, no fueron satisfechos. Pese a ello, sigue sosteniendo, con respecto al capital extranjero, los mismos fundamentos que se establecieron hace dos décadas, y solo se agrega la exigencia de despertar conciencia, en el plano mundial y en los países desarrollados en particular, sobre la necesidad de crear una solidaridad internacional que coadyuve a solucionar la crisis del comercio exterior y del financiamiento de los países subdesarrollados.

Consideramos que el desarrollismo constituye la fiel expresión de los intereses de la burguesía industrial consolidada a partir de la crisis, para convertirse posteriormente en el sector más influyente de la clase dominante.

2.1 Crítica a la Concepción Desarrollista.

Centrando nuestra crítica en el comercio internacional, trataremos de realizarla fundamentalmente en el aspecto metodológico. La concepción desarrollista representa la justificación del proceso de "desarrollo hacia adentro", que constituye la respuesta práctica a la crisis del comercio exterior en la etapa de "desarrollo hacia afuera". La construcción teórica elaborada por el desarrollismo respecto del comercio internacional no puede ir

más allá de la teoría ortodoxa, debido a que la conceptualización desarrollista no surge de una crítica global (ni mucho menos epistemológica) a aquella, sino de una crítica a las premisas ortodoxas, las cuales, al ser confrontadas con la realidad latinoamericana, divergen por completo con ella.

Según el pensamiento ortodoxo, el comportamiento de la relación de intercambio debía ser justamente opuesto, ya que el lugar ocupado por la economía latinoamericana dentro de la división internacional del trabajo debía generar una transferencia de los beneficios del desarrollo tecnológico desde los centros industrializados hacia nuestros países, mediante la disminución de los precios de los productos manufacturados. Esta transferencia de beneficios se manifestaría a través de términos del intercambio favorables para América Latina, que harían posible una tendencia a igualar el desarrollo de los países que participaban del comercio. Este postulado no se cumplió, y la CEPAL ha comprobado que el proceso de transferencia de beneficio se dio en forma inversa, ya que el aumento de productividad en los sectores primarios de nuestros países es transferido a los centros industrializados por medio de los precios.

Por ello el desarrollismo intenta buscar la explicación de la transferencia regresiva en el deterioro de los términos del intercambio.

En esta búsqueda no encuentran, sin embargo, una explicación "esencial", puesto que no llegan a determinar las relaciones últimas que expliquen la manifestación externa del fenómeno en cuestión. De esta manera, solo explican recurriendo a las mismas situaciones o hechos que ya están implícitos en términos del comercio desfavorable; así, se encuentran causas diversas: la creciente brecha entre la demanda de importaciones de productos manufacturados y la demanda de productos primarios proveniente de los

países industriales, la diferencia en la absorción de fuerza de trabajo entre los países industriales y nuestros países, lo cual genera una presión persistente a la baja de salarios y precios en la producción primaria.

El comercio exterior, para los desarrollistas, constituye uno de los principales "obstáculos" opuestos al desarrollo de -- nuestros países, por lo cual nuestras economías se vuelven dependientes de los países centrales.

De este modo, la "dependencia externa" se convierte en una de las principales variables explicativas de la situación de subdesarrollo en los países de América Latina, y ella se asocia a -- los problemas que enfrenta el comercio exterior. Esta "dependencia externa" se caracteriza, según los desarrollistas, por la importación de productos manufacturados desde los centros metropolitanos y por la presión persistente a la baja de salarios y precios de los bienes de producción primaria; y se explica, a su vez, porque no hay desarrollo, en especial desarrollo industrial, que permita sustituir importaciones y haga posible absorber la fuerza de trabajo de los sectores primarios; y no existe desarrollo porque hay "dependencia externa". Es decir, se cae en un típico "círculo vicioso" al explicar el problema relativo al comercio exterior, lo cual impide indagar en las relaciones fundamentales que explican realmente tal problema; el método de comprensión no va más allá de la búsqueda de "datos relevantes" o "variables explicativas" que, en definitiva, no permiten comprender cosa alguna, excepto descubrir las manifestaciones aparentes de los fenómenos que deben explicarse.

De todas formas, es necesario romper el círculo vicioso en el que se haya el comercio exterior en relación con el desarrollo. La CEPAL propone entonces junto con algunos postulados y supuestos de la teoría ortodoxa del comercio internacional, la industrialización, que es una política totalmente contradicto-

ria, ya que se contrapone a la idea de costos y ventajas comparativas; empero, junto con esa medida se plantea la necesidad y la posibilidad de lograr términos del intercambio favorables, de diversificar las exportaciones (pero fortaleciendo la exportación de productos primarios), se hacen llamados a la solidaridad internacional para obtener mejores precios y conseguir que nuestros productos entren libremente en los mercados de los países industriales, etc. La crítica al interior de una teoría, a los supuestos de la misma, no lleva a una ruptura con ella, y por lo tanto, la crítica sustancial conduce necesariamente a una crítica metodológica y epistemológica, a la forma de hacer ciencia, de concebir la realidad. De tal manera, si el desarrollismo quisiera ir realmente a la médula de las relaciones económicas internacionales, tendría que definir el carácter de dichas relaciones, en particular las que se establecen entre centros dominantes y países dependientes. En esa búsqueda habría que romper con la concepción apologética clásica, en cuanto a concebir a los países como unidades económicas independientes, en que todos salen beneficiados cuando entablan relaciones comerciales. Se trata, pues, de comprender que el propio desarrollo del sistema capitalista determina que algunos países se prolonguen en otros, particularmente los países dominantes en los países dependientes, en cuyo caso aquellos participan de los mercados nacionales de estos. Lo concreto es que el desarrollo del sistema capitalista genera un proceso de integración cada vez más sólido, que no permite percibir a los países como unidades económicas separadas y conforma un sistema de relaciones internacionales que define un determinado marco estructural del que los países dependientes forman parte, pero condicionando sus economías y sometiéndolas a los centros dominantes. Por otra parte, hay que tener presente que tras las relaciones económicas internacionales, si bien no hay países que actúen como unidades, hay, sin embargo, clases sociales, y dentro de ellas, grupos que se benefician con las relaciones del comercio mundial. En esta época de capitalismo monopolístico se comprueba que el número de empresas que controlan el comercio mundial es

muy pequeño. Se trata también de descubrir qué intereses concretos están comprometidos en el comercio mundial, en vez de esconderlos tras una aparente neutralidad científica.

La incapacidad del pensamiento desarrollista de efectuar una crítica al conjunto de la teoría ortodoxa del comercio internacional, lo lleva a un empirismo cuyo único fin es describir las manifestaciones necesarias de las relaciones económicas internacionales. De tal manera, frente a los "datos" que aparecen como causas explicativas (p. ej., el carácter monoexportador del comercio exterior latinoamericano), se proponen toda clase de medidas prácticas, específicas para lo aparente, que manifiestan la naturaleza pragmática del desarrollismo. Es decir, se reconocen elementos disfuncionales en el sistema de relaciones económicas internacionales, que deben ser puestos de nuevo en su contexto, para lo cual se recurre a determinadas medidas de política económica que ajusten esos elementos al sistema global.

Por lo tanto, como forma de interpretación, el desarrollismo es fundamentalmente empirista, y en lo que respecta a las políticas de acción que propone, es esencialmente pragmático.

Estas observaciones deben concretarse a la luz de aspectos más específicos señalados por la teoría desarrollista. El llamado "desarrollo hacia adentro" sólo podría llevarse a cabo en la medida en que el comercio exterior dejara de ser un "obstáculo", para lo cual habría que diversificar exportaciones y conseguir mejores precios para los productos básicos (primarios) exportados por América Latina. Aquí podemos apreciar el carácter ecléctico de la teoría desarrollista, en cuanto propone rechazar la premisa de las ventajas comparativas recurriendo a la diversificación de exportaciones. Premisa que constituye, como dijimos anteriormente, el fundamento de la teoría ortodoxa. Sin embargo, simultáneamente proponen intensificar la exportación de bienes primarios mediante políticas que produzcan un retorno al intercambio libre -

(eliminación de barreras) y, de esta manera, lograr mejores precios para esos productos, afirmándose así en una premisa también básica de la teoría ortodoxa.

Este eclecticismo se advierte también en el análisis que los desarrollistas hacen del capital extranjero, en el cual los requisitos que ellos le asignan se contradicen con la forma habitual de operar de dicho capital; más aún, estos requisitos entran en contradicción entre sí como, por ejemplo, cuando se plantea que el capital extranjero debe tener un monto significativo y permanente, y, a la vez, se señala la necesidad de que sea transitorio.

Por otra parte, el concepto de dependencia, en el desarrollismo, constituye la expresión concreta de las relaciones económicas internacionales entre países industrializados y países periféricos. Para ello, la dependencia representa un obstáculo importante para el desarrollo económico de los países de América Latina. De manera que los problemas que ofrece el comercio exterior configuran la dependencia externa, la cual se constituye en una de las principales variables explicativas del "atraso" de nuestros países.

Para nosotros, en cambio, el concepto de dependencia no queda circunscrito a las relaciones económicas internacionales, ni mucho menos a sus manifestaciones en el comercio exterior. Este concepto define el marco general dentro del cual se inscribe el análisis de las situaciones concretas. Ese marco general está dado por el desarrollo del sistema capitalista y las relaciones de dependencia generadas por ese desarrollo; la situación concreta no es sino la condición de subdesarrollo de nuestros países, que forman parte de este sistema. Esto lleva a plantear que ni la situación global, ni tampoco las manifestaciones concretas, pueden ser estudiadas científicamente sin tener ese marco de referencia. Para el desarrollismo, pues, la dependencia está representada por los problemas que ofrece el comercio exterior en los países peri-

féricos, y, para nosotros, la dependencia establece los límites y posibilidades de desarrollo de las sociedades dependientes; por lo tanto, la dependencia se manifiesta en el conjunto de la sociedad dependiente: constituye su característica distintiva.

De tal manera, los problemas del comercio exterior constituyen, para el desarrollismo, uno de los obstáculos al desarrollo de los países periféricos; para nosotros, los problemas del comercio exterior representan manifestaciones necesarias del desarrollo del sistema capitalista y del carácter que adoptan las relaciones económicas internacionales, producto de la forma de desarrollo del sistema.

Los desarrollistas entienden, pues, que la dependencia es una relación lógico-formal en la que existen determinadas causas externas que tienen sus efectos en el comercio exterior, creando obstáculos al desarrollo. Esa connotación externa de la dependencia les hace hablar precisamente de "dependencia externa". Si vemos, sin embargo, que las manifestaciones concretas obedecen a una lógica del desarrollo del sistema capitalista, podremos comprender que los problemas del comercio exterior no son generados mecánicamente desde el exterior, sino que constituyen expresiones necesarias de las relaciones económicas internacionales, que no se dan tampoco al margen de las situaciones concretas, ya que están condicionadas por las relaciones de dependencia. De tal manera que, sin cambiar el carácter de las relaciones de dependencia, puede cambiar la forma de dichas relaciones. Es el caso de América Latina, que dentro de un mismo marco general de relaciones internacionales pasó de una vinculación básicamente financiero-comercial con los países dominantes, a una vinculación básicamente industrial-tecnológica.

La forma en que los desarrollistas entienden la dependencia tiene profundas implicaciones, que debemos señalar. En primer lugar, como el análisis no se centra en las relaciones fundamenta--

les sino en las manifestaciones concretas, se plantean cambios - en el nivel de esas manifestaciones, en forma parcial y no respecto del conjunto de las relaciones esenciales que las determinan. Esto implica suponer que es posible eliminar la dependencia dentro de los marcos del sistema capitalista mundial. De hecho, el comercio exterior experimenta cambios y se puede influir en el ritmo de esos cambios, pero eso no lleva a romper las relaciones de dependencia; por el contrario, la tendencia es que dichos cambios agudicen las relaciones de dependencia en el sistema capitalista. Así tenemos que, en América Latina, la "eliminación de la dependencia externa" a través de la industrialización no representó sino una utopía más, ya que la elasticidad de las importaciones se hizo más rígida cuando nuestros países necesitan insumos y bienes de capital indispensables para llevar adelante el proceso de industrialización. Junto con esto, la industrialización requirió en forma creciente el capital extranjero, lo que agudizó la crisis del comercio exterior debido a los servicios que América Latina debe pagar por el uso de ese capital.

En segundo lugar, al entender la dependencia desde un punto de vista mecanicista, viendo solo sus efectos en el sector externo, el desarrollismo no puede comprender las relaciones más decisivas que surgen en esta fase monopólica de desarrollo del sistema capitalista. Precisamente en el interior de las economías se ponen claramente de manifiesto las relaciones de dependencia. El capital extranjero, a través de su forma más dinámica—la inversión directa—, viene dominando el conjunto del sector manufacturero de las economías dependientes, en particular las actividades más importantes de ese sector que, cada vez más, son controladas y monopolizadas por las grandes empresas multinacionales.

El pensamiento desarrollista explica la estructura de las relaciones económicas internacionales de América Latina, hoy en crisis, centrando la atención en las relaciones comerciales.

Por ello, el deterioro de los términos del intercambio surge como elemento explicativo fundamental en la comprensión de la crisis - de la balanza de pagos y, en gran medida, del subdesarrollo de la región. Se define así, en opinión del desarrollismo, una particular estructura de relaciones entre países centrales y periféricos (dentro de los que se ubica América Latina) que se caracteriza en términos de relaciones comerciales desfavorables para estos últimos.

Indudablemente, el deterioro de los términos del intercambio tiene mucha importancia en el análisis de la crisis de la balanza de pagos latinoamericana; sin embargo, sostenemos que esa importancia es exagerada por el desarrollismo. En cualquier caso, analizaremos los elementos determinantes del deterioro, pero entendiendo que este no es sino la expresión de una estructura de relaciones económicas internacionales bajo el dominio monopólico de los países dominantes del sistema capitalista.

De este modo, podemos apreciar, en un breve análisis de las exportaciones latinoamericanas, que no existe una tendencia a la diversificación y que se persiste en exportar ciertos productos - primarios; las posibilidades de América Latina de obtener divisas están claramente limitadas por:

- a) La fluctuación de los precios de exportación.
- b) La entrada en el mercado mundial de los productos básicos de África y Asia, e inclusive la participación de países desarrollados en la exportación de algunos de esos productos.
- c) La competencia entablada por los productos sintéticos.
- d) La orientación de los productos básicos a algunos mercados solamente.
- e) Las políticas proteccionistas de los países desarrollados.

Las importaciones mantienen una rígida estructura en cuanto a las maquinarias y materias primas elaboradas que son imprescindibles para mantener el proceso de industrialización. Junto con esto, el "condicionamiento" del financiamiento externo impone un sobreprecio a las importaciones, añadiendo un elemento más a la explicación del deterioro de los términos del intercambio.

Con base en lo señalado hasta aquí, creemos haber demostrado que la concepción desarrollista acerca de las relaciones económicas internacionales de América Latina, en vez de centrarse en el núcleo del problema, se centra erróneamente en las relaciones de carácter comercial. En este sentido, la explicación de la crisis de la balanza de pagos surge como producto del "desequilibrio implícito" en la cuenta de mercancías, a consecuencia del deterioro de los términos del intercambio. Es decir, no se toman los elementos determinantes que explican las relaciones económicas internacionales, puesto que, en lo que se refiere a la crisis de la balanza de pagos, son precisamente los movimientos de servicios—particularmente los servicios de capital—los que dan cuenta de este fenómeno. Por lo tanto, el carácter que asumen las relaciones económicas internacionales de América Latina a partir de la postguerra muestra una clara importancia relativa de los movimientos de servicios de capital respecto del movimiento de mercancías. En este sentido debe buscarse, pues, la explicación de la crisis de la balanza de pagos, las limitaciones de la capacidad de importación y el proceso de descapitalización de nuestras economías.

El análisis hecho hasta ahora nos conduce necesariamente a criticar la posición adoptada por el desarrollismo respecto del capital extranjero; dado que en la descripción de las relaciones económicas internacionales llevada a cabo por dicha corriente —aquel tiene un carácter particular que, a nuestro juicio nada tiene que ver con el que realmente ha asumido en América Latina y particularmente en la economía mexicana.

En primer lugar, el capital extranjero no financia un desequilibrio eventualmente generado por las limitaciones de la cuenta de mercancías, sino que dobre el desequilibrio provocado por los movimientos de servicios—especialmente de los servicios de capital—; por lo tanto, se recurre al capital extranjero para pagar los servicios del mismo, que representan el costo por el uso del capital extranjero que ingresó anteriormente a la región. En tonces, parece arriesgado utilizar la denominación de "financiamiento externo", ya que precisamente se ha generado un déficit en la balanza de pagos debido a la acción del capital extranjero mismo en el seno de nuestras economías.

Asimismo, podemos adelantar (en nuestro análisis del capital extranjero dentro de la economía mexicana tratamos de demostrar la crítica de estas tesis con mayor profundidad haciendo uso de los datos correspondientes) que el capital extranjero no es un factor complementario para el ahorro nacional; por el contrario, constituye una clara forma de extracción del excedente de nuestros países. Pero podría argumentarse— y de hecho se argumenta — que el efecto del capital extranjero en el crecimiento de las economías anularía los efectos negativos ya indicados. La respuesta a esta argumentación se podría sintetizar de la siguiente manera:

- Gran parte de la entrada de capitales extranjero en América Latina, en concepto de inversión directa, está constituida por reinversión de utilidades; es decir, por fondos obtenidos en nuestros propios países;
- en segundo lugar, la inversión directa, pese a sus cuantiosas utilidades y amortizaciones, aumenta el valor de sus activos mediante su propia reproducción en el exterior, lo que le asegura mucha continuidad en la remesa de capitales; y
- la participación del inversionista extranjero en la canalización de los fondos nacionales latinoamericanos, obteni-

dos en los mercados financieros locales, constituye una fuente significativa del financiamiento de sus operaciones.

Al respecto, son múltiples las situaciones históricas en América Latina que muestran cómo importantes sectores productivos de la región han sido desnacionalizados mediante la acción del inversionista extranjero, que se ha financiado con fondos obtenidos en Latinoamérica.

3. La Teoría Clásica del Imperialismo

La teoría clásica del imperialismo surge a fines del siglo XIX y penetra el pensamiento marxista durante las primeras décadas del siglo XX. Sus principales autores son Hobson, Bujarín, Rosa Luxemburgo, Hilferding, Lenin, etc.

Con el propósito de dotar a esta tesis de elementos teóricos, consideramos que el estudio del imperialismo en los clásicos del marxismo constituye una tarea imprescindible, en cuanto permite obtener un conjunto de conceptos necesarios para estructurar un marco teórico de comprensión de las relaciones económicas internacionales. Creemos que, si bien los clásicos asumen la perspectiva de los centros imperialistas, no es menos cierto que los cambios indicados por ellos en el seno de las economías capitalistas desarrolladas y el carácter de las relaciones económicas internacionales nos ofrecen un conjunto de elementos teóricos de suma importancia, entre los cuales destacan:

- a) El fenómeno de la división internacional del trabajo como base de comprensión del intercambio desigual.
- b) La exportación de capitales como el elemento más significativo subrayado por los clásicos, el cual adquiere hoy día particular importancia en cuanto a formas de operar -

efectos en las estructuras dependientes.

- c) El monopolio de los países centrales, sus manifestaciones en los países dependientes y su efecto en las relaciones económicas internacionales.
- d) El problema de la realización del excedente, que adquiere actualmente particular significación en las economías imperialistas debido al desarrollo de la gran sociedad anónima, siendo la expansión hacia el exterior uno de los fenómenos más característicos de las economías centrales.

Por otra parte, pensamos que los debates referentes al capitalismo y el imperialismo contemporáneo, se hacen a la luz de las principales tesis clásicas (01). En tal sentido, Baran y Zweezy, por ejemplo, trabajan en lo que al problema del excedente se refiere, dentro del marco teórico de Rosa Luxemburgo (aunque rechazan algunos puntos de vista de esta autora que se oponen a Marx).

Los clásicos del imperialismo, en especial Lenin y Bujarín, señalan que la característica más distintiva de los países industriales que analizan es el paso de la libre competencia al monopolio. En la estructura económica de los países más desarrollados de fines del siglo XIX, ese cambio cualitativo marca todos los niveles de la sociedad capitalista desarrollada de la época. El nuevo carácter que adquieren la estructura económica del sistema y el conjunto de la sociedad capitalista nace de la asimilación de las empresas más débiles por parte de las poderosas, generándose un proceso sistemático de concentración y centralización industrial y bancaria que implica un nuevo sistema de relaciones económicas en el seno de estos países, ya que se tiende a que un puñado de empresas y bancos controle la mayor parte del proceso productivo de la sociedad (02).

Cuando predomina la libre competencia, las empresas del sistema se manejan sobre ciertas bases de igualdad porque no pueden imponerse unas a otras presiones que signifiquen restringir su ca

pacidad de movilidad en el juego de libre mercado; en cambio, el hecho de que la estructura económica del sistema adquiriera un carácter predominante monopolístico significa que determinadas empresas están en condiciones de imponer formas de acción y movilidad al resto de las empresas.

Este cambio implica sin duda, la necesidad de comprender desde una perspectiva teórica distinta la estructura económica y el conjunto de la sociedad capitalista en su fase desarrollada, puesto que la estructura básica del sistema ha sufrido modificaciones.

El alto grado de concentración y centralización monopolísticas conduce, según los clásicos (especialmente Lenin y Bujarín, que retoman las tesis de Hilferding), al predominio del capital financiero en la economía, constituyéndose este en el motor de desarrollo del sistema. Nos parece importante destacar el problema del capital financiero, puesto que con el desarrollo experimentado en los últimos años por la corporación monopolística industrial, se ha cuestionado la tesis clásica respecto del capital financiero como elemento rector del desarrollo capitalista monopolístico.

El capital financiero surge de la fusión del capital industrial y el capital bancario, en la que este último tiene un carácter dominante.

Ahora bien, Lenin y Bujarín subrayan en todo momento la idea de que el capital bancario predomina dentro del capital financiero. Así, ellos señalan:

"Por medio de diversas formas de crédito, posesión de acciones y obligaciones, etc., el capital bancario opera como organizador de la industria" (03).

"Los bancos se convierten en monopolistas omnipotentes que -

disponen del capital monetario de todos los capitalistas y pequeños empresarios, así como de la mayor parte de los medios de producción y de las fuentes de materias primas de uno o de muchos países" (04).

Estas citas son bastante esclarecedoras, en cuanto permiten comprender el capital financiero como una estructura formada por los capitales industrial y bancario, con predominio de este último, el cual determina el comportamiento general del capital financiero.

Precisamente sobre la base del capital financiero se levanta un grupo dentro de la clase dominante: la oligarquía financiera, cuya fuente de poder emana de ese capital. En esta oligarquía financiera predominarán, en consecuencia, los representantes de la banca. Esa oligarquía, por lo tanto, estará interesada en explotar el capital en su forma financiera, usuraria, y no en usarlo directamente en la producción. Este hecho determina el surgimiento del carácter parasitario del imperialismo.

En resumen, el capital y la oligarquía financieros eran en la época de los clásicos el nivel más alto a que conducía el proceso de acumulación. Este, basado en la fusión o ensambladura de los capitales industrial y bancario, de alta concentración y monopolización ambos, da origen al capital y a la oligarquía financieros. En dicha fusión predominan el capital y los intereses bancarios, lo que provoca una dependencia creciente del capital industrial respecto del bancario, una separación más grande entre los sectores rentista y de producción. Todo ello determina que el sistema en su conjunto esté marcado por el capital financiero. De allí que los clásicos caracterizaran al sistema como capitalismo parasitario.

El proceso de innovación tecnológica, como fundamento vital del sistema capitalista, es analizado por los clásicos del impe-

rialismo y particularmente por Lenin cuando examinan los efectos que sobre el desarrollo tecnológico tiene el predominio monopolístico en la economía. El carácter monopolístico de las unidades económicas del sistema determina una fijación administrativa de los precios, lo que se traduce de antemano en una regulación de las ganancias de la empresa. El estancamiento en el desarrollo tecnológico y las limitaciones que ofrece su eventual aplicación habría que entenderlos como un estancamiento relativo, en el sentido de que su desarrollo y aplicación serían más intensos si no existiesen los monopolios. De igual forma, la tendencia al estancamiento y descomposición del sistema en su conjunto no supone que no exista un gran dinamismo en el desarrollo de la sociedad capitalista, sino que este gran desarrollo es menor por la existencia de los monopolios.

En este sentido, el propio Lenin señala el problema al hacer las consideraciones siguientes:

"La tendencia a estancarse del desarrollo tecnológico se enfrenta con elementos que la contrarrestan. Ya se había señalado que, en el seno de la economía capitalista, el monopolio no eliminará jamás la libre competencia, ya que la existencia del monopolio presupone la libre competencia y nace de ella. Esto significa la no eliminación absoluta de la competencia, lo cual determina que sigan existiendo, en alguna medida, incentivos para el desarrollo tecnológico. Por otro lado, en el mercado mundial -- los monopolios aparecen reducidos ante la magnitud de la economía mundial, lo que desarrolla con gran intensidad la competencia de los monopolios de los países industriales apoyados por sus respectivos estados. En tercer lugar, la fijación de los precios monopolísticos es también relativa, puesto que depende de las condiciones del mercado, lo que determina que los precios no sean fijados arbitrariamente por el monopolista sino dentro de ciertos límites establecidos por aquellas. Esto conduce también a una determinación de la ganancia, pero dentro de los límites

definidos por el margen posible de variabilidad en la fijación de precios. Sin embargo, las ganancias no dependen solo de los precios sino también de los costos, y es precisamente la competencia en los costos la que se desarrolla con gran fuerza en la economía dominada por el monopolio, incentivando el desarrollo y la aplicación de la tecnología" (05).

Cuando los clásicos del imperialismo analizan el problema -- tecnológico, se ofrecen otros elementos que, pese a ser generalmente conocidos en las construcciones teóricas, pocas veces son tomados en cuenta en su magnitud real.

En el pensamiento clásico está presente el carácter privado que la tecnología como tal asume en el capitalismo.

Ese análisis difiere radicalmente del propuesto por la teoría económica, que considera la tecnología solo como un problema técnico que está a libre disposición de los diferentes productores. Al adoptar la perspectiva del comercio internacional, supone también que esa tecnología está libremente disponible para los países. El supuesto de libre disponibilidad, unido al de la racionalidad de las unidades económicas, llevaría a una difusión general de la tecnología y a una distribución de los beneficios del desarrollo tecnológico. Esta provocaría, finalmente, un desarrollo equilibrado de los diferentes sectores, actividades y países. Entendiendo que la tecnología es un producto social, de carácter privado, los clásicos del imperialismo muestran que, en la etapa de predominio monopolístico, el desarrollo tecnológico también adquiere este carácter, quedando limitado cada vez más a un número reducido de grandes empresas. La investigación se desarrolla dentro de las empresas y el avance tecnológico es ligado directamente a la actividad productiva; de ahí también su naturaleza netamente práctica.

El carácter monopolístico acentúa la diversidad de la acumula--

ción, lo que provoca una agudización del desarrollo desigual y -- combinado entre los sectores económicos y los países.

La etapa monopolista del capitalismo muestra un extraordinario desarrollo de las relaciones económicas internacionales que -- puede verse con claridad en la fase imperialista, en la cual es-- tas llegan a un elevado grado monopólico, debido al control del -- comercio mundial y del movimiento de capitales ejercido por un -- grupo reducido de países industriales y, dentro de ellos, por un número pequeño de empresas. Los clásicos del imperialismo anali-- zan las dos clases de relaciones económicas; el movimiento de -- mercaderías y el de capitales.

Para los clásicos del imperialismo, la exportación de capitales es lo más característico de las relaciones económicas internacionales en la fase imperialista; ella adquiere en esta fase un -- carácter necesario y regular para el funcionamiento y desarrollo de los países capitalistas industriales y el conjunto de la economía mundial. La exportación de capitales aumenta en tal medida -- que los clásicos se ven llevados a plantear el nuevo carácter de las relaciones económicas internacionales, cualitativamente dis-- tintas de la época de libre competencia, en la cual lo distintivo era la exportación de mercancías.

Esta tesis de los clásicos adquiere particular importancia -- cuando se estudia el desarrollo de la economía mundial, por lo -- que se plantea la necesidad de describir con algún detalle los -- elementos esenciales implicados en dicha tesis.

Debemos analizar, en primer lugar, qué factores determinan la exportación de capitales desde los centros imperialistas. En-- contraremos aquí factores directos e indirectos. Entre los factores directos, el más importante es el gran volumen de producción y acumulación que se desarrolla en los países industrializados, -- debido al predominio que adquieren los monopolios que, mediante --

sus grandes ganancias, incrementan incesantemente la acumulación, provocando al mismo tiempo una disminución de la demanda efectiva. Esta enorme acumulación y la limitación de los mercados internos hacen imposible la realización interna; de ahí que se genere un excedente de capital que necesariamente debe buscar el mercado exterior. Dicho excedente refleja, en buena medida, la falta de proporción en el desarrollo de las distintas industrias, ya que este desarrollo desigual limita los mercados, impidiendo la realización interna. A este elemento se agrega la búsqueda de mayores tasas de ganancias, las cuales se obtienen en los países -- atrasados por su escasez de capitales, salarios bajos, precios bajos de materias primas y tierra.

Entre las causas indirectas que podemos indicar para explicar el fenómeno de la exportación de capitales, tenemos un conjunto de beneficios adicionales otorgados por los países receptores de capital que acompañan la llegada misma del capital a saber: -- tributos preferenciales, ventajas en tratados comerciales, concesiones de explotación de recursos naturales, concesiones en la -- construcción de ferrocarriles y seguridades en la demanda de productos. En relación con este último aspecto, no solo se refiere a la inversión inicial sino a su ulterior funcionamiento, en cuanto la exportación de capitales crea y desarrolla mercados para la propia producción de los países industriales. Otra causa indirecta -- señalada particularmente por Bujarín -- que incentiva el fenómeno de la exportación de capitales se refiere al gran desarrollo alcanzado por las políticas proteccionistas, que constituyen un -- obstáculo importante a la exportación de mercancías desde los centros imperialistas, agudizando la contradicción entre el gran volumen de producción y la limitación de los mercados internos. Pero estas limitaciones son superadas justamente por la exportación de capitales.

En segundo lugar, debemos destacar las formas más importantes adoptadas por la exportación de capitales, en cuanto origen,

destino sectorial y tipo de países a los cuales fluye. La forma más desarrollada de exportación de capitales señalada por los clásicos es la denominada de financiamiento, que está constituida -- fundamentalmente por préstamos públicos y privados; su objetivo -- es financiar el capital social básico y crear o desarrollar industrias extractivas o agroexportadoras. A esta forma de exportación de capitales, Bujarín denomina "exportación en cuanto capital interés". Sin embargo, los clásicos señalan también el surgimiento de nuevas formas de orientación de los capitales hacia la participación directa en las empresas ubicadas fuera de las fronteras nacionales. Esta forma es denominada por Bujarín "exportación en cuanto capital provecho", y puede manifestarse a través -- de la tenencia de un paquete de acciones de la empresa de un -- país, o bien mediante la instalación de una filial dependiente de la casa matriz del país imperialista. Estas dos formas de exportación de capitales, según Bujarín, "caracterizan la marcha de la integración de la industria en un solo sistema".

Por otra parte, en cuanto a las contradicciones que se desarrollan en el seno de la economía mundial, producto de la exportación de capitales, los clásicos señalan que las contradicciones -- entre los países imperialistas se agudizan muchísimo a consecuencia de la eliminación de las posibilidades de inversión y de la -- disminución del número de territorios atrasados que, en determinado nivel de desarrollo de la economía mundial, son dominados absolutamente por los países imperialistas. Tenemos, por otra parte, la agudización de las contradicciones entre los países imperialistas y los países dominados, las que se manifiestan muy claramente por la necesidad de protección que requieren las entradas de capital y su funcionamiento ulterior. Esto hace que la política imperialista tenga un carácter esencialmente opresor.

En cuanto a las contradicciones en el proceso mismo de acumulación hemos planteado ya que la exportación de capitales constituye una válvula de escape al problema interno, y además permite,

a posteriori, un incremento de la demanda de bienes de estos países industriales por los atrasados, que crea condiciones nuevas de acumulación. Sin embargo, los mercados extranjeros se van limitando cada vez más, al tiempo que la actividad en el exterior— que, desde luego, no tiene carácter filantrópico— genera utilidades que transfieren en forma creciente excedente desde las zonas atrasadas, trasladando a largo plazo y en un nivel más elevado el problema de la realización del excedente.

Finalmente, debemos aclarar el alcance de la tesis clásica respecto de los efectos de la exportación de capitales en las economías a las que estos se dirigen. El capital imperialista genera, según los clásicos, un desarrollo extraordinario de las fuerzas productivas, a causa de la introducción de relaciones de producción capitalista, introducción que se expresa en el desarrollo del "trabajo libre", de la economía de mercancías, el control de las materias primas por parte del gran capital, etc. Estos factores se manifiestan, particularmente en el análisis de Rosa Luxemburgo, en la destrucción de las estructuras tradicionales de producción y la difusión del modo de producción capitalista. Por un lado, la destrucción de las formas capitalistas de producción se limita a algunos sectores de la esfera económica y no tiene un carácter generalizado; por el otro, antes que un desarrollo extraordinario de las fuerzas productivas, se produce un desarrollo condicionado a los centros imperialistas. Los limitados alcances de esta tesis clásica se deben, fundamentalmente, a la perspectiva analítica unilateral y al hecho de que los países precapitalistas se encontraban en un nivel de desarrollo que no permitía comprender en forma acabada los procesos que en ellos se generaban.

Hoy día, las vinculaciones entre los centros imperialistas y los países subdesarrollados (mediante la exportación de capitales) adquieren una clara estructuración, bajo la cual los capitales extranjeros general un desarrollo, pero de carácter dependiente. Esto se debe a que la ruptura de las estructuras anteriores

y la incorporación de las nuevas relaciones configuran una estructura dependiente, cuyo desarrollo está condicionado por los marcos generales del sistema. Es decir, si bien hay desarrollo en términos absolutos, en términos relativos este desarrollo es respecto de los países dominantes, negativo, permitiendo así un desarrollo cada vez más desigual entre países dominantes y países dependientes. Este fenómeno de desarrollo desigual posibilita el funcionamiento del sistema y está dentro de la lógica de desarrollo del mismo.

El problema referente a la realización del producto y de la plusvalía en particular constituye el centro de interés de los teóricos marxistas, desde los clásicos hasta nuestros días. Al respecto, existe una confusión bastante grande que nace, en buena medida, del hecho de no comprender el nivel de abstracción de los esquemas de reproducción desarrollados por Marx y, en general, las leyes del capitalismo descubiertas por él.

De tal manera, nos parece importantísimo referirnos a la polémica entablada entre Lenin y los populistas (Struve, Nikolai-On, Vorontzov y otros). Estos señalan que el sistema capitalista no puede desarrollarse debido a que no existe la posibilidad real de realizar la plusvalía en el seno de las economías capitalistas, pues no hay quien compre la plusvalía ahorrada. Por lo tanto, la realización no puede llevarse a cabo en una economía capitalista cerrada, sino mediante la venta de productos hecha por las economías capitalistas desarrolladas a otros países. Así surge el mercado exterior como un elemento absolutamente necesario para la realización de la plusvalía.

Lenin enfrenta con bastante claridad estas argumentaciones, señalando que el problema de la realización tiene carácter teórico y solo puede comprenderse en el nivel de la teoría general del capitalismo, al analizar el modo de producción capitalista, por lo que "las leyes fundamentales de la realización descubier--

tas por Marx son las mismas, ya nos fijemos en un sólo país o en el mundo entero". En cambio, el problema del mercado exterior sólo puede entenderse en el contexto de una formación social determinada, ya que tiene que ver con determinadas condiciones concretas de desarrollo del capitalismo, encuadradas en un momento histórico determinado. Por lo tanto, no tiene sentido pasar de "mercado interior" al "mercado exterior" cuando se analiza un problema propiamente teórico.

Los populistas plantean que el capital constante y el capital variable no constituyen problema alguno en la realización, -- puesto que el primero se incorpora íntegramente al proceso de producción y el segundo es consumido íntegramente por la clase obrera. Así, el problema de la realización se reduce estrictamente, en los populistas, a la realización de la plusvalía. Lenin critica con bastante fuerza esta tesis, señalando que, en el nivel concreto del análisis, existe de hecho el problema de la realización, pero no de la plusvalía en particular, sino del producto total. La verdad es que el proceso productivo se desarrolla independientemente del consumo de la sociedad, en el sentido de que los aumentos de la producción no se corresponden con los aumentos del consumo. En este sentido es aceptable la afirmación populista de que se trata de una "producción por la producción misma"; -- pero -- aclara Lenin -- no es una incongruencia de la teoría marxista, sino, precisamente, una contradicción (como tantas otras) -- inherente al sistema capitalista.

Por lo tanto, en un nivel analítico concreto, efectivamente se plantea la cuestión de la realización, no de la plusvalía en particular, sino del producto total. Según los populistas, la realización del capital constante no ofrecería, entonces, dificultad alguna; sin embargo, para Lenin es uno de los aspectos más significativos de esta cuestión.

Para poder realizarse, el capital constante necesita incor--

porarse de nuevo a la producción, cosa que directamente solo puede hacer el capital que produce medios de producción. Cuando el producto destinado a reponer la parte constante del capital consiste en medios de consumo, no puede aplicarse directamente a la producción. En este caso tiene que mediar previamente un intercambio entre el sector de la producción social que crea medios de producción y el que produce medios de consumo.

De manera que el problema de la realización se refiere a que cada una de las partes que componen el producto capitalista encuentre, en el mercado, otra parte del producto que la sustituya en cuanto a su valor y su forma material.

La argumentación populista confunde en uno solo dos problemas diferentes, de nivel de análisis distinto.

El primero es el problema de la realización, analizable en términos teóricos y cuya solución es factible en ese nivel, desde el momento en que el producto global contiene no solo bienes de consumo, sino también medios de producción. Por lo tanto, la plusvalía ahorrada, al ser invertida, genera una demanda de bienes de capital, que restablece el equilibrio entre demanda y oferta global.

El segundo problema atañe a la expansión a través del mercado exterior. Tiene causas fundamentalmente históricas que deben ser entendidas a la luz del estudio de los distintos sectores industriales dentro de cada país. Es, pues, necesario conocer los datos concretos relativos al desarrollo interno de cada país, para entender el sentido último de la expansión hacia el exterior. De manera que, si bien surge un mercado exterior con el nacimiento del sistema capitalista, el fenómeno de desproporción entre los sectores internos del país capitalista determina en cierto momento la constitución y estructuración de una economía capitalista mundial.

Por su parte, Rosa Luxemburgo señala que el centro del problema de la realización está en el hecho de que no existe una demanda de productos que aliente a los capitalistas a ampliar la producción. En tal sentido, se diferencia claramente de los populistas, ya que ella no se plantea el problema de quién compra la plusvalía ahorrada, pues reconoce que esta puede originar la demanda mediante la compra de medios de producción. Sin embargo los capitalistas no invertirán, dentro de la economía capitalista, en nuevos medios de producción y nuevas fuerzas de trabajo, si no existe previamente una demanda que los estimule a ello.

En tal sentido, Rosa Luxemburgo plantea que el problema de la realización no está referido sólo al problema del mercado para el producto sobrante, sino que se haya ligado a formas de producción no capitalistas.

El análisis de Rosa Luxemburgo se ajusta en lo que se refiere a la percepción del sentido y objeto de los esquemas de reproducción de Marx, los que plantean las condiciones de equilibrio del modo de producción capitalista bajo las cuales la voluntad de los capitalistas de invertir es admitida y mantenida. Se parte, por lo tanto, de que existe una igualdad básica entre ahorro e inversión. No se puede, en consecuencia, pedir a los esquemas de reproducción de Marx un análisis de las condiciones concretas de desarrollo de la formación social capitalista, ya que dichos esquemas se ubican en un nivel abstracto donde el sistema funciona de manera óptima.

El análisis del imperialismo hecho por los clásicos marxistas explica el proceso de transformación del sistema capitalista en un sistema capitalista mundial. Es decir, se constituye la economía mundial como un fenómeno concreto, producto necesario del desarrollo del sistema. Ello significa que las relaciones internacionales de intercambio adquieren un carácter necesario y permanente (no son un fenómeno accidental, como en épocas anterior

res). De ahí que el desarrollo de los distintos países esté íntimamente ligado a las tendencias de la economía mundial en su conjunto.

Hoy día es bastante clara la estructuración de la economía mundial. Ello permite retomar algunos aspectos teóricos y metodológicos de los clásicos para enfrentar el problema referente al desarrollo y el subdesarrollo. Adoptar esta perspectiva no significa concebir el desarrollo y el subdesarrollo como problemáticas aisladas, pertinentes a uno u otro país, sino entenderlos dentro de una economía mundial donde sus tendencias fundamentales condicionan y limitan las posibilidades de desarrollo de las economías dependientes.

La economía mundial supone un desarrollo elevado del intercambio entre países. En este intercambio se refleja — y se desarrolla con él — la división social internacional del trabajo, que no es sino la división entre las distintas unidades productivas en la producción de bienes destinados al cambio*, a diferencia de la división del trabajo dentro de una empresa.

Esta división internacional del trabajo depende de dos condiciones: naturales (posesión de recursos) y sociales (cultura, estructura económica, grado de desarrollo de las fuerzas productivas). Ambas condiciones se relacionan con la división internacional del trabajo, pero su peso relativo cambia con el desarrollo de la economía mundial. Las condiciones naturales de una posición predominante pasan a ser cada vez menos importantes, de suerte que los factores sociales adquieren real significación en el proceso de intercambio. De allí que deba hablarse de división social internacional del trabajo. En este sentido, Bujarín señala

* Esta puede adoptar diferentes formas, sectores, industrias, actividades.

que es posible suponer que en la economía mundial los factores naturales son relativamente constantes, y las condiciones sociales, altamente vairables. El intercambio basado en las condiciones naturales no determina las diferencias entre países; es, sin embargo, una forma de vincular esas diferencias naturales. Pero lo -- más importante es que el desarrollo desigual de las fuerzas pro--ductivas crea diversas esferas, diversos tipos de economía entre los países del sistema, ampliándose a su vez la división social - internacional del trabajo.

Según los clásicos— y sobre todo Bujarín— el desarrollo de la división internacional del trabajo reproduce a escala mundial las diferentes esferas formadas en el interior de las economías - capitalistas. La división más importante entre sector agrícola y sector industrial se manifiesta, en el plano mundial, en dos clases de países: agrarios e industriales. Esto lleva a una interdependencia entre los países, que se convierte en condición necesaria de funcionamiento y desarrollo del sistema. La economía -- mundial supone además, el desarrollo de un mercado mundial y, por lo tanto, precios mundiales de los productos intercambiados que - implican que las particularidades regionales de producción y costo desaparezcan.

Tiene mucha importancia teórica y metodológica comprender y utilizar la categoría "división internacional del trabajo", puesto que permite entender el paso de lo natural a lo social, el gra--do de desarrollo de los países capitalistas, el carácter necesaa--rio de la división del trabajo y, por último, caracteriza la esen--cia real de las relaciones económicas internacionales. Es decir, las caracteriza en cuanto relaciones de explotación y desigual--dad, ya que la división internacional del trabajo está condiciona--da por el desarrollo de los países industriales. Además, el in--tercambio internacional de bienes cuyos costos difieren de acuerdo con los precios regulados mundialmente, permite a los países - que pesan en esa determinación trasladar parte de la productivi--

dad del trabajo desde los países atrasados a los industrializados.

En los resúmenes que hemos hecho, que incluyeron las principales tesis acerca del imperialismo, encontramos importantes elementos que permiten el estudio científico del sistema capitalista mundial y el estudio de las relaciones económicas internacionales, en especial entre los países dominantes y dependientes.

Esos elementos son muy ricos en los planos teórico y metodológico, por lo cual deben ser examinados críticamente para el estudio de la situación actual. Esta actitud crítica es necesaria, por cuanto los clásicos, al analizar el sistema capitalista de principios de siglo, si bien parten de la economía mundial como totalidad, en su análisis concreto adoptan la perspectiva de los países imperialistas; y en cuanto a los países coloniales y dependientes, solo hacen observaciones marginales.

En este sentido, en el próximo apartado, trataremos de aplicar las categorías y conceptos de los autores marxistas de la teoría del imperialismo a la fase actual de desarrollo del sistema capitalista mundial.

4. El Sistema Capitalista Actual

El capital financiero predomina en el capitalismo de nuestros días, en el sentido de que la monopolización creciente de la actividad económica es resultado del proceso de concentración y centralización; en la época actual, esos procesos adquieren proporciones sin precedentes, ya que, además de la dinámica propia del sistema, hay otros factores que fomentan la concentración y centralización— por ejemplo, la producción militar, el progreso científico-tecnológico, las integraciones regionales, el papel del estado, etc.—. El fenómeno, así incrementado, ha hecho que

se rebasen los límites nacionales y las ramas productivas, así como que los monopolios intervengan en varias actividades y sectores. Dichos monopolios siguen bajo la dirección del capital financiero y de la oligarquía financiera, ya que la producción, pese a su magnitud y diversidad, no se ha independizado de ellos.

El papel desempeñado por los bancos se hace cada vez más importante, y si bien la gerencia y administración tienen un carácter técnico, la coordinación entre ellas tiene carácter financiero. Esta coordinación es llevada a cabo por el capital financiero. Por otra parte, reconociéndose que los bancos disponen solo parcialmente del capital total, los depósitos y los fondos de terceros, el hecho de que conozcan las empresas y mercados les da mucho más poder que el que podría otorgarles el capital del que manejan. Además, sobre los bancos se ha levantado un cúmulo de instituciones financieras, como seguros, bancos de ahorro y préstamos, cajas de previsión, etc., que fortalecen el poderío del capital financiero.

Así que, por detrás del capital financiero, están los "grupos financieros" como el sector más importante de la clase dominante. Estos grupos constituyen la forma superior de estructuración de las distintas formas que asume el capital, pero con predominio del capital bancario.

La tendencia que muestra su desarrollo apunta a la formación de agrupaciones cada vez más grandes, de acuerdos entre grupos para la formación de "constelaciones" del capital financiero. Lo anterior, se realiza a través de las formas clásicas de participación (piramidales, radiales y en cascada) y también de nuevas formas, como la participación circular (una empresa absorbe a otra que participaba en una serie de empresas pertenecientes a la primera). En todo caso, la unión personal continúa siendo el elemento orientador fundamental de los grupos financieros y de los acuerdos entre ellos.

Por otra parte, Estados Unidos surge, a partir de la segunda guerra mundial, como la gran potencia hegemónica dentro del sistema capitalista mundial. El proceso de concentración y centralización que experimenta, se refleja en las formas que asume la expansión de la gran empresa fuera del territorio norteamericano. El papel dominante ejercido en el centro por la empresa se proyecta también en un proceso de concentración y centralización en las economías donde se invierte el capital.

Debemos destacar que dicho proceso rompe los moldes tradicionales en los que se había enmarcado, para empezar a definirse fundamentalmente en términos de una centralización por conglomeración, que origina lo que se ha denominado la gran corporación conglomerada. Vale decir que el proceso se manifiesta en empresas que actúan en múltiples sectores, sin que exista una unidad tecnológica. Esta participación multivariada se manifiesta, en el exterior, en la participación multinacional de la gran empresa, y se basa en la línea tecnológica predominante en el centro.

El proceso de concentración es una manifestación inevitable del desarrollo mismo del sistema capitalista, que surge de la lógica interna del capitalismo. La ganancia como móvil central supone la acumulación creciente, y la libre competencia implica la eliminación de las unidades productivas débiles. El desarrollo de este proceso hace que la actividad económica se concentre, cada vez más, en un número menor de empresas. Lenin mostró que la concentración de la producción y del capital, a fines del siglo XIX, había alcanzado un nivel tan alto que los cambios cuantitativos en las relaciones económicas se transformaron en cambios cualitativos: la libre competencia había generado su contrario, el monopolio.

Ahora bien, ese proceso de concentración asume formas diferentes en la etapa del capitalismo monopolístico, lo que origina cambios también en el resultado de ese proceso, es decir, en las for

mas de monopolio que genera.

En este sentido, mostraremos las características concretas - del proceso de concentración y centralización en el período actual y, por lo tanto, las particularidades más generales de la empresa monopolística que genera.

Celso Furtado distingue tres formas diferentes del proceso de concentración en la economía norteamericana. En primer lugar, la llamada modalidad clásica, que se presenta bajo la forma de -- concentración vertical (el control del mercado a través de un producto o varios productos) y de concentración horizontal (una sola empresa controla las distintas fases de un proceso productivo).

En segundo lugar, surge una nueva forma de concentración que genera una estructura fundamentalmente oligopólica. A fines del siglo pasado surge una legislación antimonopólica que pretende -- oponer, a un proceso que se desarrolla al margen de la voluntad - de los intervinientes, formas de relaciones económicas anteriores (libre competencia). Por supuesto, el proceso de concentración - continúa adoptando formas compatibles con los intereses del capital y con la legislación antimonopólica. El predominio del oligopolio posibilita a las grandes empresas la repartición del mercado y la fijación administrativa de los precios que, como dice Furtado, "permite la unión de varios grupos en un esfuerzo conjunto para condicionar el comportamiento del consumidor sin conflicto - con la legislación vigente". Es la forma que prevalece en la economía norteamericana.

Por último, surge otra forma de concentración que genera un nuevo tipo de empresa denominada corporación por conglomerado, la cual se caracteriza por la absorción de empresas no competidoras o desligadas tecnológicamente al rubro de producción de la empresa compradora. Por tal motivo, no es extraño que hace pocos años la Volkswagen haya comprado enormes cantidades de tierras en Bra-

sil para dedicarse a la agroindustria, o que la Exxon, además de producir petróleo, compre activos para dedicarse a producir cobre y computadoras.

Lenin había dicho ya que la exportación de capitales es uno de los rasgos característicos del sistema capitalista cuando este se transforma en imperialismo. En nuestra época, la exportación de capitales es significativamente mayor que en la de Lenin y distingue las relaciones económicas internacionales. Además, el proceso de integración mundial del sistema capitalista, que se intensifica al máximo en esta época, se funda en la exportación de capitales. Así, esta última es uno de los elementos claves para medir el grado de potencialidad de los países industriales, y muestra cómo cierto país puede convertirse en centro hegemónico del sistema (esto último no implica que seamos partidarios del "superimperialismo" Kautskiano).

La historia económica mundial registra que a principios de este siglo, la potencia hegemónica era Inglaterra; su liderazgo como exportador era indiscutible, ya que cerca de la mitad del total de las inversiones en el extranjero de las potencias industriales correspondía a este país. Enseguida se ubicaban Francia y Alemania, y en un nivel más bajo Estados Unidos.

Posteriormente, el centro hegemónico del sistema sería Estados Unidos, ya que como señalan Caputo y Pizarro (06): "... las exportaciones de capital de Estados Unidos alcanzan, en 1930, un nivel muy cercano a las exportaciones de capital de Inglaterra, primer país imperialista y líder indiscutible del período anterior. Además, se muestra que, entre los países más desarrollados, sólo Estados Unidos aumenta su participación relativa; en cambio, los antiguos países imperialistas empiezan a reducir significativamente su participación. Esta tendencia se acentúa mucho a partir de la segunda guerra mundial, con el desarrollo posterior de la economía mundial, cuando Estados Unidos queda en una

situación privilegiada. Esto determina que Estados Unidos se convierta en el principal exportador de capitales. En 1960, del total de las inversiones en el extranjero hechas por las grandes potencias, el 60% corresponde a este país".

Con base en lo anterior, señalamos que existe una tendencia de carácter hegemónico en el conjunto de las inversiones extranjeras, las cuales constituyen la principal forma de expansión de los centros dominantes del sistema capitalista.

Por otra parte, la hegemonía norteamericana es mucha más marcada en Latinoamérica que en el resto del mundo; comprende las cuatro quintas partes del total de inversiones extranjeras. Por lo tanto, la participación de los otros países europeos, medidos individualmente, pierde toda significación; incluso Gran Bretaña, que fue el gran exportador de capitales a la región en el siglo XIX y a principios del XX.

En el siguiente apartado planteamos teóricamente la diferencia existente entre el capital industrial y el capital financiero, para después examinar como se constituye este último, a partir del siglo XIX, en la fracción dominante del capital a nivel mundial en etapas signadas por la crisis de 1929 y la postguerra, promoviendo la adopción del sistema monetario de Bretton Woods como principal instrumento para dominar el mundo en condiciones cada vez más precarias, en tanto a partir de 1971 se opera una crisis monetaria sin perspectivas de solución en el marco actual de las relaciones económicas internacionales.

5. Capital Industrial y Capital Financiero

La Economía Política y su desarrollo posterior analiza con mayor precisión las leyes del movimiento del modo de producción capitalista para definir la verdadera dimensión histórica y predo

minio actual del capital financiero a nivel mundial.

El estudio de la acumulación capitalista a nivel mundial nos permite observar dos tendencias, contradictorias e interdependientes, que expresan los continuos conflictos potenciales y reales - entre dos fracciones de capital, el capital industrial y el capital financiero.

Ellos no son únicamente dos productos diferentes de la acumulación capitalista, sino que deben ser entendidos desde el punto de vista del desarrollo del capitalismo en su conjunto. En primera instancia, si analizamos dicho proceso en términos teóricos, - tenemos que la acumulación de capital entraña la realización de - las plusvalías creadas dentro de la agricultura e industria en la forma de reproducción ampliada a un nivel promedio superior de -- tecnología y composición orgánica. Pero en dicho proceso inter--viene el sistema monetario capitalista, y ya que la modalidad política de la posesión capitalista de los medios de producción y - distribución es la propiedad individual, la validación nominal o monetaria de estos títulos de propiedad se convierte en el principal determinante de la acumulación capitalista.

Entonces, en la acumulación capitalista se interceptan dos - procesos, uno real y otro monetario, que entran en conflicto repetidas veces dando origen al movimiento del capital y a la crisis. Describamos con mayor detalle estos dos procesos.

Al analizar el proceso real de reproducción en el capitalismo o cualquier otro modo de producción, se interrelacionan por un lado la población y por otro la producción. En este sentido, la población puede ser dividida en dos segmentos claramente diferenciables: la población productiva y la población no productiva. En el segmento de población productiva cabe distinguir los homes en edad de trabajar (población económicamente activa en términos estadísticos), es decir, aquellos que con su trabajo produ-

cen la riqueza material de la sociedad. De otro lado, la población no productiva agrupa las clases poseedoras de los medios de producción: capitalistas y propietarios de la tierra, así como a los estratos de trabajadores de los servicios.

La producción o riqueza material generada, a su vez puede -- ser dividida y definida en términos de los requisitos de la reproducción social:

Capital variable (v), es la porción del total de la producción que se requiere para mantener todos los hogares de las clases productivas al nivel de consumo y calidad de ocio requeridos para producir valor de la calidad procesada por la tecnología productiva moderna.

Capital constante (c), es aquella porción del total de la -- producción que hay que asignar para mantener las fábricas, máquinas, herramientas, recursos naturales, el avance de los métodos -- agrícolas, etc., en una condición de equipotencialidad para la -- producción continua, a la misma escala global y con tecnologías -- tan avanzadas como las que existen actualmente.

Es decir son las partes integrantes del capital que desde el punto de vista del proceso de trabajo se definen como fuerza de -- trabajo y medios de producción, o bien, desde la óptica del proce-- so de valorización, como capital variable y capital constante.

Si sumamos el capital variable y el capital constante, tendremos los costos básicos de reproducción de las capacidades de -- la sociedad para crear riqueza, o sea aquellos costos de un estado hipotético de reproducción simple de las fuerzas productivas -- existentes.

Plusvalía o plusproducto social (p), que viene a ser el resi-- duo de la producción total después de satisfechos los costos bási--

cos de la sociedad.

Consumo capitalista (d), que se deduce de la plusvalía por las clases no productivas, tanto para su consumo familiar como para el consumo de bienes de capital (edificios, equipos computarizados, equipos militares, etc.).

En base a las definiciones enunciadas anteriormente, el plusproducto o plusvalía neta (p'), estaría dado por la fórmula $p' = p - d$.

De esta manera, la razón de reproducción social es $p' / c + v$, con la cual podemos establecer tres situaciones hipotéticas de la reproducción social:

- a) Reproducción Simple, en la que $p' / c + v$ es igual a 0 y toda la plusvalía es consumida, la que al no ser invertida implica la adopción de un modo fijo de tecnología en el que los recursos definidos por ella tienden a agotarse, disminuyendo las proporciones de capital constante y variable ocasionando el estancamiento de la economía.
- b) Reproducción Simple Ampliada, situación donde el valor $p' / c + v$ es positivo pero constante a través del tiempo, lo cual no puede ocurrir indefinidamente pues supone que la fecundidad, extensión de recursos primarios, productividad, consumo de las familias, y la fuerza de trabajo son constantes, dentro de un modo fijo de tecnología al que corresponden recursos finitos, que disminuirán a medida que la producción continúe conservando el costo del capital constante y el capital variable aumente, reduciendo la plusvalía y por tanto la razón $p' / c + v$ con la consiguiente caída de los niveles de producción.
- c) Reproducción Expandiente, en la cual el valor de $p' / c + v$ toma la forma de un valor con tendencia exponencial, que

tiene su contenido en el aumento de la actividad mental - creativa para sintetizar nuevas tecnologías; esta facultad creativa de la mente humana es la energía laboral, de la cual dependen todas las transformaciones que ocurran - en el espacio económico real entendido como el valor - -- autoexpandiente de la economía.

En este sentido, el capital industrial está comprometido a - elevar la relación p'/ctv a través del desarrollo tecnológico, el cual se expresa también en la predominancia del sector I productor de medios de producción, lo que implica la industrialización expandiente.

Sin embargo, tal impulso del capital industrial es contradictorio con el proceso monetario, que valoriza sus capitales de - una manera que está en abierta discrepancia con el abaratamiento real de los capitales puestos en operación en la industria, los - que constantemente son abaratados como resultado del proceso tecnológico, que expresa la obsolescencia de los equipos involucrados en la producción.

Los cambios tecnológicos en el desarrollo vigente del capitalismo representan una tendencia secular al abaratamiento de los - costos sociales necesarios de reproducción del capital. Desde este punto de vista, el capitalismo es una red interconectada en la que un incremento en la productividad social influye en alguna de las partes del sistema reduciendo los costos sociales necesarios dentro de él; ésta baja en los costos sociales es continua excepto en circunstancias de una crisis de derrumbe, y es continuada - como condición de la reproducción expandiente en los períodos de auge.

Este hecho causa, considerándolo en términos monetarios capitalistas, la caída de la tasa de ganancia; así tenemos que la tasa de ganancia es calculada por el capitalista como una relación

entre la plusvalía neta (p') y los elementos del capital circulante involucrados en el período de examen ($c+v$) y que el proceso monetario trata como incorporados al precio de las mercancías vendidas, más el valor de los medios de producción involucrados en el proceso (planta, equipos y máquinas), que son valores restantes - después del período corriente de producción. Se trata del capital fijo (f) que si lo consideramos después de la amortización corriente acumulativa (se incluye este concepto en el capital constante (c) junto al valor de las materias semielaboradas, primas, etc.), lo denominamos como (f').

De esta manera, la fórmula para determinar la tasa de ganancia en la producción capitalista sería en su forma monetaria:

$$\frac{p'}{c+v+f'}$$

Suponiendo un incremento en la productividad del 50% y que el valor de (f') es igual al de ($c+v$) tendremos que, aún cuando la productividad ha aumentado como resultado de la expansión de $p'/c+v$ para toda la economía en términos de la medición monetaria capitalista de la tasa de ganancia, se opera el siguiente fenómeno:

- a) Sin considerar el aumento de la productividad social la tasa de ganancia es:

$$\frac{p'}{c+v+f'}, \text{ pero } f' = c+v$$

entonces tenemos que $\frac{p'}{c+v+c+v} = \frac{p'}{2(c+v)} = \frac{1}{2} \frac{p'}{c+v}$

- b) Al aumentar en 50% la productividad social, todos los elementos componentes del valor se abaratan en 50% o sea - - cuestan la mitad:

$$\frac{1}{2} \frac{1/2 p'}{1/2(c+v)} = \frac{1}{2} \frac{p'}{c+v}$$

o sea que la tasa de ganancia ha permanecido igual.

- c) Pero si suponemos que (f') es mayor en algún porcentaje - a ($c+v$), y lo es pues la tendencia al aumento de la composición orgánica del capital expresado en la relación capital fijo a capital circulante, es verificable en el capitalismo, tendremos el fenómeno conocido como caída de la tasa de ganancia.

Por esta razón los capitalistas previenen la caída al aumentar simplemente el precio total de las mercancías por el factor (x). Para hacer esto es necesario incrementar el suministro de crédito lo suficientemente para cubrir la magnitud ($p'+x$), en lugar de la magnitud (p') por sí sola. Así, los capitalistas cobran sus cuotas de ganancia y tasas de interés sobre el incremento ficticio del capital y dado que no existe valor real (mercancías de consumo o medios de producción) que respalde esta inversión de (x) en términos de las relaciones sociales, reproductivas, la deuda creada por emitir crédito para la circulación y capitalización de (x), no puede ser compensada jamás desde la producción real de la economía. Esto significa que la deuda, originada parcialmente en la capitalización de (x), y también en prácticas especulativas, no tiene correspondencia con la producción real.

En ese sentido, el Sistema Monetario Internacional no está restringido a la circulación de los valores producidos, sino que se dedica en gran medida a diversas formas de renta y prácticas especulativas. Dicho sistema funciona mediante el uso de recursos del Estado para hipotecar sus entradas futuras por concepto de impuestos y los bienes realizables de su propiedad para extender crédito que después es empleado para circular las plusvalías

generadas por el proceso productivo y financiar rentas derivadas de todo tipo de especulaciones. Como consecuencia, la deuda estatal y masas relacionadas de capital de préstamo permanente o semi permanente, se convierte en la manifestación acumulada de una discrepancia entre los valores corrientes reales y el agregado de valores nominales, determinados por los procesos real y ficticio - (descritos en líneas anteriores), respectivamente.

A raíz de esta discrepancia autoexpandiente, el servicio de la deuda (intereses, amortización y pagos de principal combinados) que demanda el capital de préstamo, no es solo subsistente de la plusvalía, sino que entra en conflicto con la realización productiva de ésta (realización en la forma de producción ampliada a un nivel tecnológicamente avanzado). Al principio, en los inicios de una crisis cíclica capitalista, se presenta la tendencia de los requerimientos del servicio de la deuda a sobrepasar la plusvalía absoluta producida por una economía en su conjunto, desviar flujos de capital cada vez mayores de la inversión productiva hacia la recirculación especulativa, o bien el Estado se entrega a la expansión crediticia (inflacionaria) en un esfuerzo -- por mantener, al mismo tiempo, los niveles de producción y reproducción de las corrientes de capital crediticio, que son acompañadas por la elevación en las tasas de interés y una reducción en la disponibilidad del capital para préstamos, ocasionando el estancamiento y contracción de la inversión productiva y la producción misma. No es la magnitud de la discrepancia lo que hace inevitable una crisis cíclica, sino el hecho de que el ritmo de expansión de la producción se desacelera, en tanto que el ritmo de crecimiento inflacionario de la deuda se eleva hasta el punto de producir un endeudamiento inmanejable.

En tales crisis, la preocupación central del capital financiero es someter las fuerzas productivas, en busca de ganancias adicionales para refinanciar marginalmente el servicio de la deuda vencida. De tal manera, los impulsos ordinarios que surgen al

inicio de las crisis monetarias son ataques contra los salarios, servicios sociales, etc.; si la crisis continúa, el capital financiero absorbe también el capital constante como fuente adicional de ganancia para satisfacer los requerimientos del adeudo. Además, recurrirá a saquear valor real fuera del dominio de la producción capitalista. Todas estas fuentes de ganancia compensatorias, son los elementos que constituyen la "Acumulación Primitiva", que consiste en el desvastamiento de los recursos naturales sin compensación por ellos, desarrollando recursos alternativos para necesidades futuras; pagar salarios de subsistencia para el mantenimiento de los asalariados como individuos, evitando reproducir fuerza de trabajo calificada mediante la manutención de una familia a un nivel cultural apropiado; y también, el saqueo de la agricultura ajena a la circulación capitalista, saqueo de las colonias, saqueo de otras economías capitalistas, etc.

En este punto, cabe considerar que si una nación capitalista lucra saqueando la riqueza de otra, se trataría a primera vista, de la destrucción de capitalista por capitalista, que no añade nada a la rentabilidad del capitalismo como un todo y que por el contrario reduce la del capitalismo mundial en su conjunto. La solución real de esta paradoja es el concepto de "economía nacional".

Aún tomando en cuenta una tasa significativa de inversión de capital internacional, una economía basada en una distinta deuda nacional y moneda, funciona como un mundo separado. El equilibrio de la tasa de rentabilidad aparente que prevalece dentro de la economía nacional, es determinado inmediatamente por la tasa de expansión crediticia imperante en todo el mercado financiero. La capacidad de los mercados financieros para sostener esta expansión crediticia depende de la liquidez relativa de la deuda agregada y de las acciones de interés variable que son el respaldo mediador para la emisión de crédito.

Por lo tanto, cuando una economía nacional saquea la riqueza real total o marginal de otra, su liquidez relativa aumenta a expensas de la liquidez relativa de la otra, conformando un sistema monetario capaz de generar un volumen de crédito mayor al de la economía saqueada y, permitiendo exportar el margen de saqueo como crédito inversionista a través de la inversión directa y de la deuda externa, para adquirir y controlar sectores clave de la economía a "precios de oportunidad".

Así, el capital financiero disponible en la economía nacional domina horizontal y verticalmente las industrias de la nación saqueada y obtiene elevados recursos de capital a su favor.

Cuando estos sistemas monetarios nacionales se extienden para abarcar colonias y semicolonias con deudas exportadas, en la economía nacional deviene el imperialismo, y el mundo entra en la época de la "rivalidad interimperialista", que empieza aproximadamente a mediados del siglo pasado y adquiere su manifestación más sublime con las dos guerras mundiales. En ese sentido, el imperialismo es la expresión política del proceso de acumulación de capital en su lucha por conquistar territorios no capitalistas -- que cuenten con suficientes recursos naturales y de mano de obra.

Así como la relación entre la fracción financiera dominante y el adeudo estatal resulta en el financiamiento de la moneda nacional como principal moneda de reserva de esa economía, así también en el momento en que la moneda de reserva de una economía nacional provee la gran mayoría de crédito para el comercio mundial y la expansión internacional entre otros sectores, el período de las "economías nacionales" ha terminado y se ha establecido un -- superimperialismo virtual. Hoy en día, la tasa de ganancia y el valor de las monedas nacionales en cada economía del mundo capitalista es determinado directa o indirectamente y, casi en su totalidad, por el dólar estadounidense.

En el siguiente apartado, veremos cuales son los orígenes, funcionamiento y la crisis actual del Sistema Monetario Internacional, que ha respaldado durante el siglo XIX y XX el saqueo de la economía mexicana en consonancia con la "Acumulación Primitiva", la cual caracteriza la dominación del capital financiero sobre las economías nacionales.

6. La Genesis Histórica y la Crisis del Capital Financiero Internacional

Después de señalar teóricamente la naturaleza del capital financiero, corresponde en este apartado hacer una breve reseña histórica de los antecedentes y crisis actual del Sistema Monetario Internacional que aún prevalecen en el mundo capitalista.

La crisis monetaria actual, no puede ser comprendida sin explicar la consolidación de la hegemonía inglesa durante el siglo XIX, las consecuencias de la primera guerra mundial y la crisis de 1929, así como la situación de postguerra y el acuerdo de Bretton Woods; por lo anterior, a continuación desarrollamos cada uno de estos antecedentes históricos.

6.1. La Hegemonía del Capital Financiero Británico durante el Siglo XIX

El imperio Británico, basado en el saqueo colonial, se caracterizó por el predominio de las fuerzas antiprogresistas y feudales que gobernaron Inglaterra después de 1589, ya que a principios del siglo XVI, durante el reinado de los Tudor, Inglaterra se había caracterizado por la utilización de políticas pro-desarrollo inspiradas por el economista Tomás Gresham; dichas políticas se basaron en un movimiento educativo entre los sectores de la clase obrera inglesa, con énfasis en la ciencia y la tecnoló--

gía, el empleo del carbón a gran escala y el desarrollo de la máquina de vapor, elementos que permitieron crear las bases para la expansión de la tasa de ganancia y el fortalecimiento del capitalismo industrial en Inglaterra.

Los posteriores gobernantes ingleses, las dinastías Estuardo, Orange-Nassau, y Brunswick-Hannover, implantaron políticas de corte monetario en favor del capital financiero y se basaron en la "Acumulación Primitiva" para saquear a sus propios compatriotas (obreros y campesinos) y, por supuesto, a sus colonias. Las instituciones más notables en estos aspectos fueron la East Indian Company, el Banco de Inglaterra y la Familia Baring, y sus más representativos dirigentes políticos fueron los Pitt. Para conseguir sus fines, subordinaron el desarrollo industrial inglés a los requerimientos para mantener el imperio internacional de las finanzas.

La hegemonía de los Baring se sustentó en la intensificación de la política colonialista; la aplicación de la división internacional del trabajo en las colonias obliga a que exporten bienes agrícolas y materias primas para el "taller inglés". Esto condujo, por ejemplo, a la desindustrialización de la India, con lo cual se eliminó la competencia de la manufactura textil nativa, provocando el empobrecimiento de la población hindú. En Inglaterra, dicha política se tradujo en la utilización del trabajo infantil, la aparición de la jornada de 15 horas y de la nueva "ley de pobres"; este proceso de acumulación primitiva fue tan severo que, en el año de 1840, la manufactura inglesa estuvo amenazada por la destrucción masiva de la fuerza laboral sobre la cual dependía.

Sin embargo, la constitución de la economía inglesa no fue una empresa fácil; en ese sentido, la hegemonía de la libra esterlina fue resultado directo de la represión de la revolución americana por parte de los británicos, de la supresión de la revolu-

ción francesa y de Napoleón y del sometimiento de Europa continental a la reaccionaria Santa Alianza.

El problema que Pitt y sus cómplices tenían que resolver, -- era el mantener a la estructura del capital ficticio que habían creado dentro de su órbita de control. En ese sentido, la forma específica que tomó la crisis fue la de un crecimiento espectacular de la deuda nacional inglesa (véase cuadro 1), el cual refleja una fuente de ganancia especulativa para la clase financiera -- así como el cuantioso costo destinado para hacer sus guerras imperialistas. El solucionar cómo transferir la carga del servicio de esta deuda a las colonias británicas fue su mayor preocupación.

Cuadro 1. Crecimiento de la Deuda Nacional Inglesa
(millones de libras)

	Costo de cada guerra	Deuda acumulada en cada período
1688-1697	32.6	14.5
1702-1713	50.7	71.5
1739-1748	43.7	29.2
1756-1763	82.7	59.2
1776-1785	97.6	117.3
1793-1815	831.4	504.9

Fuente: Roth, 1977.

El crecimiento espectacular de la deuda junto con el estancamiento relativo de la producción agrícola inglesa, cuyo desarrollo había sido estrangulado por los reclamos de renta de la nobleza terrateniente, condujo a la triplicación del precio de los granos y a condiciones cercanas a la hambruna. De esta manera, la expansión de la carga del servicio de la deuda sobre la base de una agricultura agotada, amenazó con desplomar a la libra, y consecuentemente, a todo el sistema crediticio inglés.

Ante estas circunstancias, el mantenimiento de una moneda --

fuerza resultó ser la principal consideración estratégica para la clase dominante inglesa. Ricardo, el economista más importante - al servicio del capital financiero, caracterizó la situación como de una simple "sobreemisión" -creación excesiva de moneda- del Banco de Inglaterra, olvidando, concientemente, que era el reflejo del abatimiento de la estructura productiva inglesa.

Para solucionar el problema, recomendó la vuelta al patrón, el cual, fue suspendido para ofrecer crédito ilimitado hacia el financiamiento de la guerra, llegando a tal punto que en 1810, el valor de la llamada "Libra de papel" se redujo a la mitad en comparación con el precio del lingote de oro. La vuelta al patrón -oro provocó la contracción de la oferta de dinero, y de este modo, una drástica deflación de precios; estos hechos, intensificados entre 1819-1821, significaron que cientos de bancos (a través de los cuales se financiaba la mayor parte de la manufactura) quebraran, que los obreros perdieran sus empleos y los agricultores se empobrecieran. El único grupo que se benefició, fue el de los poseedores de congols (los bonos -valores consolidados del gobierno británico), vendidos para financiar la guerra con Napoleón en un tiempo en que los precios y las tasas de interés estaban por las nubes. Cuando después de la guerra los precios cayeron con el retorno del oro, subió el valor real de los empréstitos de guerra, y con ello la carga real de los pagos de intereses.

Esto no fue el único beneficio. Entre 1816 y 1825, los financieros ingleses otorgaron internacionalmente, totalizando 100 millones de libras, empréstitos especulativos a los Estados Unidos, a las "recién liberadas" colonias españolas en Sudamérica, a Francia (para refinar las reparaciones de guerra en ese país) y a Grecia. La libra "respaldada en oro" de Ricardo, era el eje del sistema mundial de saqueo.

En cuanto a la deuda nacional, mientras algunos hacían campaña para su extensión, Ricardo señalaba que los esfuerzos deberían

dirigirse a cancelar aquella parte de la deuda contraída durante la guerra; hacia 1827, el interés sobre la deuda de guerra absorbía más de la mitad de los ingresos totales del gobierno británico.

Sin embargo, el predominio de la ideología monetaria del capitalismo, liberada por el capital financiero inglés y que aún -- prevalece bajo la protección del capital anglo-americano, no fue la única vía posible de desarrollo del capitalismo durante el siglo XIX. La revolución americana y la revolución francesa pudieron convertirse en alternativas diferentes para el capitalismo: su deformación histórica, producto de la infiltración inglesa, es uno de los acontecimientos más importantes que ocurrieron en el -- siglo XIX.

La revolución americana no fue simplemente una guerra de independencia. Fue realizada porque Inglaterra estaba determinada a continuar con la política de saqueo y nulificar los esfuerzos -- tendientes a conseguir el progreso industrial, de la misma forma como saquearon a aquellas naciones que permanecieron como sus colonias y semicolonias en el siglo XIX. Por ello, la primera administración del gobierno de Washington, instituyó el "sistema americano" de economía política, el cual demostró ser un sistema económico viable y marcadamente superior al de los ingleses. Durante el período 1789-1828, con la ayuda de los coopersadores franceses e ingleses de Franklin, los Estados Unidos (cuya población en términos generales era la más educada del mundo), se estaban sobreponeando a los medios limitados de desarrollo con que contaban, para convertirse en la nación pionera de tecnologías más -- avanzadas, en muchos aspectos, que las existentes en Inglaterra.

La base del "sistema americano" consistía en imponer una política económica que privilegiaba la constitución de un sistema monetario y crediticio sano, asociado al desarrollo de la producción social. La diferencia principal entre el sistema americano

y el sistema inglés, por la cual los padres fundadores libraron - la revolución americana y la guerra de 1812, fue resumida en la - propuesta del Secretario del Tesoro, Alexander Hamilton, para la creación del primer Banco Nacional de los Estados Unidos y en su "Reporte sobre manufacturas" de 1791. El principio básico sobre el cual se centró el sistema americano, pretendía que el gobierno norteamericano orientara el crédito de tal manera que proporcionara un ambiente propicio, en el cual, por medio de la expansión industrial y agrícola, se alcanzara el progreso tecnológico.

La importancia crucial del Banco de los Estados Unidos para el desarrollo de las empresas capitalistas, quedó ejemplificada, cuando se observa el proceso suscitado con la elección de Andrew Jackson en 1828 y que se derivó en el pánico de 1837. El hecho - de sabotear a el Banco de los Estados Unidos (el segundo banco nacional) y entregar el sistema crediticio de la nación a los financieros neoyorquinos bajo la influencia de Londres y Amsterdam, -- ocasionó que el progreso industrial de los Estados Unidos abortara, estimulando la esclavitud negra en las plantaciones a beneficio de los británicos y reduciendo la disponibilidad de financiamiento. A pesar de esto, subsistieron los fundamentos de la revolución en la economía norteamericana, en el aspecto de que la población mantuvo el compromiso para progresar rápidamente en la expansión industrial y agrícola a través de la utilización de tecnología; dichos fundamentos permitieron que Lincoln intentara en -- 1860, restituir la orientación inicial de la revolución americana, e hicieron posible mantener el potencial de desarrollo que manifestó Estados Unidos, a pesar de la aplicación de "políticas monetarias" a lo largo del siglo XIX.

En lo que respecta a la revolución francesa, es notable la - influencia de Franklin, pues vieron en él al internacionalista, - líder científico y político. Franklin era el polo de atracción - de una agrupación internacional de científicos tendida a través - del Atlántico hasta Francia e Inglaterra. Durante su permanencia

en Francia como representante del gobierno americano, mantuvo amplias relaciones con lo mejor de la Academia de Ciencias Francesa: Condorcet, Lagrange, Lapeace, Monge. Estos hombres y los que ellos influenciaban, formaban el núcleo revolucionario que intentaba extender la revolución americana a Francia. Lafayette, cuya casa funcionaba como centro de resistencia al Rey antes de 1789, fue el más popular de sus voceros.

Mientras tanto en Inglaterra, Pitt percibió claramente que de consumarse una alianza franco-americana permanente, ésta dañaría seriamente al imperio Británico. De ahí que los ingleses se propusieran destruir el potencial liderazgo francés; ello les fue posible gracias a la crisis que empezó a agobiar a Francia, la cual se caracterizó por el acelerado incremento de la deuda desde 1776, el cual agravó la situación del sector agrícola, agotando totalmente la base de los impuestos de 22 millones de campesinos, que como en la república Romana, deambulaban por los campos sin tierra y sin calificación; una crisis industrial, resultante del libre comercio fisiocrático y del tratado comercial franco-inglés de 1786, dejó cesantes a miles de obreros industriales, particularmente a los textiles; y, la escasez de harinas que provocó motines continuos que se usaron para manipular el descontento de una población desesperada.

La tragedia de la revolución francesa, al imponerse los jacobinos y Sans Culotte respaldados por la influencia inglesa y la crisis, consistió en que no pudieron ganar las fracciones asociadas a Franklin, debido a que carecían de una estrategia económica que respondiera a las necesidades del pueblo francés. Dicha estrategia debería contemplar a la industrialización como la opción más viable para resolver la reducida productividad agrícola de Francia. Se trataba de utilizar el carbón y la máquina de vapor como la base de un intenso programa de industrialización, crear un Banco Nacional que funcionara como instrumento de una política crediticia a través de la cual movilizar al país, buscar el esta-

blecimiento de la alianza franco-americana sobre la base del comercio, particularmente de productos agrícolas, promover el desarrollo conjunto de las estratégicas Indias Occidentales, y, desde esa posición de fuerza, revitalizar los lazos políticos y económicos con Europa en detrimento de la Inglaterra "monetarista".

De esta manera, brevemente anotada, Inglaterra pudo mantener su dominio financiero sobre el mundo; sin embargo, en 1914 el sistema británico de empréstitos internacionales y el clásico patrón oro "autorregulable" sobre el que había sido erigido, entró en decadencia al estallar la primera guerra mundial y la depresión de los años treinta. Veamos este proceso en la siguiente sección.

6.2. La Primera Guerra Mundial, el Tratado de Versalles y la Crisis de 1929.

La unidad que el imperio Británico había construido trabajosamente con el fin de perpetuar la dominación de la City de Londres, empezó a resquebrajarse hacia 1870; aún cuando los intereses de los Basing predominaban, pronto los Rotshchild y los Morgan, derivados todos de las casas financieras londinenses, convergieron en la ciudad de Nueva York, hasta convertirla en el segundo centro financiero del mundo. Por otro lado, en la Alemania de 1890, luego de la caída de Bismarck, se puso de manifiesto que el desarrollo industrial de Alemania empezaba a encontrar su expresión política. Así, surge el plan de Von Schlieffen, que pretendía la invasión de los Países Bajos y el norte de Francia por Alemania, con el objeto de separar a Francia de Inglaterra. En Francia, Hanotaux trataba de unificar Alemania con Francia y constituir esta nación en la principal potencia industrial de Europa. Asimismo, el Zar Alejandro II de Rusia, estaba dedicado al desarrollo industrial de su país e incluso en 1860 negociaba una alianza con Lincoln. En el marco de su reinado surgió el Plan Witte que buscaba también una alianza con Alemania con el propósi

to de lograr la industrialización en Rusia.

Se configuraba una posible alianza entre naciones que empezaban a comprometerse con el desarrollo industrial, lo que iba en contra de los intereses británicos y de las fracciones dominadas por ellos en Nueva York. Por tal motivo, la "inteligencia británica" planeó varias desestabilizaciones para destruir a sus enemigos potenciales (Francia y Rusia) y crear un estado de guerra entre Alemania, Rusia y Francia.

La primera guerra mundial fue entonces impulsada por los británicos ocasionando la destrucción de Alemania y Rusia; sin embargo, en esta última triunfó la revolución bolchevique, y gracias al genio y voluntad de Lenin se convirtió rápidamente en una nación socialista comprometida con el progreso y el desarrollo industrial. En Alemania pudo suceder lo mismo, pero los británicos ya habían aprendido la lección y lo impidieron asesinando a sus principales líderes: Luxemburgo, Liebnickt, etc. En cierto sentido, la revolución rusa escapó del control británico y del guión prescrito para el fin de la primera guerra mundial.

Nuevamente el capital financiero internacional, al término de la primera guerra mundial podía sentirse en posición ventajosa. En ese sentido, la conferencia de Versalles de 1919, celebrada al terminar la guerra, sancionó con la firma de los jefes de Estado, asegurando el sometimiento de Europa (con la excepción condicional de la joven Unión Soviética) al sistema del imperialismo financiero, cuyo funcionamiento fue analizado por Luxemburgo en 1913 (07). Mientras durara este tratado, la industrialización e incluso la recuperación estaban prohibidas en Europa, beneficiando a pequeños grupos financieros de la City de Londres y Wall Street, que por aquel entonces ya mostraban contradicciones.

Las dimensiones de este tratado fueron examinadas por Keynes en su cuadro sinóptico de la deuda de guerra interaliada y publi-

cadadas en "Consecuencias Económicas de la Paz" (ver cuadro 2). A su vez, los gobiernos acreedores (Estados Unidos y Gran Bretaña) debían éstas y otras deudas mayores a los tenedores de sus bonos; si se observa la magnitud de la deuda, se puede decir que los - - Rotschild de Londres, junto con los Rockefeller y los Morgan de - Nueva York, tenían embargada la producción futura del mundo.

Cuadro 2. Endeudamiento entre los Aliados a Finales de la Primera Guerra Mundial

(millones de dólares)

Otorgado a:	Por EU	Por Reino Unido	Por Francia	Total
Reino Unido	4 210			4 210
Francia	2 750	2 510		5 260
Italia	1 625	2 335	175	4 135
Rusia	190	2 840	800	3 830
Bélgica	400	490	430	1 320
Yugoslavia	100	100	100	300
Otros Aliados	175	395	250	820
T o t a l	9 450	8 670	1 755	19 875

Fuente: Tomado de Keynes, "Consecuencias Económicas de la Paz", -- Londres, 1962; p. 71.

Sin embargo, los esfuerzos de estos banqueros por cobrar sus deudas, mediante la imposición de pagos de reparación de guerra y embargando el crédito destinado a la producción industrial en las naciones derrotadas, eran inútiles. Francia no estaba produciendo una ganancia absoluta con la cual pudiera pagar el servicio de la deuda, ni podría hacerlo hasta que pusiera en marcha la reconstrucción y un enorme programa de inversión nacional.

Estas tareas eran difíciles de realizar al no contar con un flujo significativo de crédito y sin reducir las presiones provocadas por los pagos de la deuda. Italia tampoco estaba produciendo una ganancia absoluta; los países de Europa Oriental y los Balcánicos se encontraban en una situación similar. Para avanzar eco-

nómicamente, estas naciones tendrían que desconocer sus deudas. Los banqueros de Wall Street y Londres, daban su deuda por perdida, junto con la pirámide de las otras deudas que se apoyaban en ella. Europa necesitaba grandes cantidades de créditos nuevos, - ligados a un nuevo sistema monetario basado en el oro y libre de la deuda, sin valor suscrito en libras y dólares.

Pero en Versalles, Wall Street y Londres se propusieron impedirlo. Mediante la ficción de los enormes e imposibles pagos alemanes para reparaciones de guerra en Francia, Italia, Gran Bretaña y otros aliados, ratificados en convenios que estipulaban el - compromiso de utilizar la fuerza militar, el tratado de Versalles reforzó las absurdas ilusiones de la estructura de la deuda de -- postguerra, la aparente solvencia de la ciudad de Londres y la -- cartera de deudas de Wall Street. Todas estas deudas serían cobrables porque la devastada Alemania pagaría el costo de la magnitud de los daños de guerra.

Paralelamente, las contradicciones entre Londres y Wall - -- Street se manifestaron a tal punto que, a principios de los años veinte, existía un estado virtual de guerra económica entre Estados Unidos y Gran Bretaña a consecuencia de la acometida norteamericana para apoderarse del mercado mundial. Durante los años - - 1923-1928 la Alemania de Weimar era producto de la estrategia económica de los Estados Unidos; asimismo, los países del resto de - Europa, incluyendo Gran Bretaña, estaban siendo impulsados hacia un status similar.

Así, durante 1923 los Estados Unidos, con el fin de aquietar una situación revolucionaria en Alemania y proveer a la economía de Weimar con una nueva base fiscal y una fuente crediticia, concedió créditos que le permitieron exportar y pagar reparaciones - de guerra, así como habilitar a los aliados a mantener la integridad de sus monedas y sus obligaciones del servicio de la deuda sobre los créditos de guerra, en una base ajustada a la economía de

los Estados Unidos.

El aumento en el coeficiente deuda-capital, incluso dentro de la economía norteamericana, provocó un ensanchamiento de las presiones inflacionarias contra la estructura crediticia de los Estados Unidos. Esto señaló la magnitud de una crisis virtual durante 1927-1928, causando una contracción en la base de liquidez necesaria para la continuada expansión crediticia de los Estados Unidos; la reducida disponibilidad del crédito necesario para financiar las exportaciones industriales en el comercio mundial golpeó directamente a Alemania, ya que aproximadamente un tercio de su producción interna dependía de sus exportaciones. Con la crisis de 1928-1929 en Alemania, se desencadenó la crisis mundial que condujo al colapso monetario de 1931, en el que la estructura total de deudas y monedas precariamente balanceadas, se derrumbó.

6.3. La Segunda Guerra Mundial y el Acuerdo de Bretton Woods

La gestación de las condiciones para la segunda guerra mundial dentro de la anarquía económica internacional resultante del inicio de la gran depresión, empujó a la Alemania carente de colonias, a saquear sus propios recursos con el objeto de amortiguar la caída de su sistema monetario. Las propuestas "schachtianas" de austeridad de 1928 y posteriores, fueron el esfuerzo inicial para resolver este problema a través de una autodestrucción nacional, dirigida principalmente contra los ingresos reales y las condiciones de trabajo de los obreros alemanes. Esta política socavó a tal punto la economía alemana ya debilitada por la guerra, tanto en el período de austeridad 1928-1932 como en la fase inicial (1933-1936) de la economía nazi; la capacidad del aparato industrial estaba amenazado por el agotamiento de la fuerza de trabajo y de los medios de producción. Las políticas de expansión del régimen nazi fueron la primera consecuencia inevitable de la crisis de 1936-1937, irremediablemente seguida por la política de

saqueo de la fuerza de trabajo en el período 1942-1945, que condujeron a la segunda guerra mundial.

Inicialmente, la segunda guerra mundial beneficiaría a Estados Unidos e Inglaterra, en la medida que Alemania guiada por -- Hitler, hiciera suya la pretensión geopolítica angloamericana de invadir la Rusia Socialista para convertirla nuevamente en fuente de saqueo para Alemania y los aliados. Sin embargo los alemanes, italianos y el imperio japonés, fuera de la influencia inglesa y norteamericana se dispusieron a dominar el mundo por su cuenta. No obstante, el sacrificio de vidas humanas que Rusia sufrió durante las campañas militares, así como la acción de los ejércitos norteamericanos en Europa permitió, finalmente, el triunfo de los aliados y la repartición de Alemania, así como el fin del nazismo, pero no así del capital financiero; éste, a través del tratado de Bretton Woods, volvió a instaurar un sistema monetario universal que facilitara el saqueo implícito en el financiamiento -- del capital de préstamo, pero esta vez con el predominio absoluto de Wall Street y del dólar norteamericano.

Con respecto a la creación de este sistema y sus implicaciones durante el período 1939-45, los financieros norteamericanos -- despojaron a Gran Bretaña de sus bienes provenientes del exte- -- rior. A través de la manipulación de las posiciones de reserva -- de la Gran Bretaña, la libra se mantuvo en un valor bajo a lo lar- -- go de la guerra. Mediante esta ventaja y otras negociaciones, -- los representantes de Estados Unidos derrotaron la propuesta británica en Bretton Woods preparada por Lord Keynes, e hicieron los arreglos bajo los cuales la libra y otras monedas se fijaron en -- un valor descontado y paritario en relación al dólar estadounidense. Dentro de este contexto, la libra actuó a través de las acti- -- vidades del mercado financiero de Londres como mediadora y amorti- -- guadora para que el dólar pudiera convertirse en moneda de reser- -- va internacional.

Así, en julio de 1944, los representantes de cuarenta y cinco países se reunieron en Bretton Woods (08), para constituir un nuevo Sistema Monetario Internacional y la institución encargada de controlarlo: El Fondo Monetario Internacional.

Asimismo, el nuevo sistema financiero del capitalismo requería, aparte del FMI, de una institución que favoreciera la reconstrucción de las economías europeas devastadas por la guerra. De esta manera, se crea el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), más conocido como el Banco Mundial. Aunque sus funciones diferían, ambas pretendían proporcionar el mecanismo monetario y financiero que permitiera expandir el sistema productivo transnacional.

Su convenio constitutivo entró en vigor en diciembre de 1945, cuando cuarenta y cuatro de los cuarenta y cinco gobiernos de los países asistentes a Bretton Woods lo aprobaron e inició sus operaciones en junio de 1946. El BIRF se creó como un nuevo tipo de institución internacional, facultada para conceder o garantizar créditos para proyectos productivos de reconstrucción y desarrollo, con capital propio que sería aportado por los miembros en función de su poderío económico, como en el FMI.

En cuanto a la política de créditos que sigue el BIRF para conceder préstamos, no tiene aparentemente ninguna orientación estatutaria, pero esos son concedidos básicamente para infraestructura, destacando -hasta 1975- los destinados a energía eléctrica y transportes (30%) y, enseguida, los asignados a la agricultura y ganadería.

Posteriormente se crearon dos instituciones financieras afiliadas al BIRF: La Corporación Financiera Internacional (CFI) -- que inició sus operaciones en 1956, y la Asociación Internacional de Fomento (AIF), que comenzó a funcionar en 1960. La CFI opera específicamente en el sector privado de los países en desarrollo,

y la AIF en los mismos sectores que el BIRF, pero únicamente lo hace con los países de más bajos ingresos por habitante.

Cabe destacar que para ingresar a la CFI y a la AIF, es necesario ser miembro del BIRF, y para ser socio de éste, se requiere estar afiliado al FMI.

Por otra parte, bajo el manto protector de la Alianza para el Progreso (ALPRO), en 1959 se creó el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyo objetivo es promover el desarrollo económico y social de América Latina sobre una base multilateral. Al igual que el BIRF, sus créditos son básicamente para infraestructura, destacando los proyectos de energía, transporte, vivienda, saneamiento, educación, etc. Veinte países lo fundaron y actualmente son cuarenta, incluyendo socios que no son de la región.

El organismo de financiamiento oficial bilateral de los Estados Unidos en la ALPRO fue la Agencia Internacional del Desarrollo (AID), que tiene a su cargo dos programas fundamentales: el de la Ley Pública 480 que incluye alimentos para la paz, préstamos para el comercio en general, para la colocación de excedentes agrícolas norteamericanos; y parte del de la ALPRO, que abarca básicamente préstamos para el desarrollo económico y social. Existen además otros programas menores como el de la Ayuda de Apoyo -destinada a los programas de defensa de los aliados militares de Estados Unidos- y el Fondo de Contingencia, cuyos recursos pueden usarse con diversos propósitos, incluso en forma de préstamo y donaciones para el desarrollo.

La AID constituye una fuente de préstamos "blandos", llamados "Cooley", sujetos a condiciones financieras más flexibles que las del mercado y parcialmente reembolsables en moneda local, y al mismo tiempo una de préstamos "atados", condicionados a la aceptación por parte del país deudor a gastarlos en importaciones de bienes y servicios norteamericanos. Lo más relevante de la --

AID, al reflejar en todo momento el interés nacional norteamericano, consiste en que sus créditos constituyen un importante instrumento de política exterior de los Estados Unidos.

La preocupación esencial de los Estados Unidos era reorganizar la economía mundial. La crisis de 1929 había tenido efectos devastadores sobre los diferentes países, pero, también había reducido los intercambios internacionales a su mínima expresión. En el ámbito monetario, las tasas de cambio flotantes y devaluaciones, eran los instrumentos más importantes en la lucha por sobrevivir a la inestabilidad mundial. Por esta razón, Estados Unidos pugnaba por la creación de paridades fijas entre las monedas y el restablecimiento de la convertibilidad de las mismas.

El nuevo sistema implantado dió a Estados Unidos un poderío excepcional. En la medida que el dólar era la única moneda convertible en oro (de ahí la expresión: "Dollar is a good a gold") y, consecuentemente el único activo de reserva que debía acompañar al oro, sólo Estados Unidos podía beneficiarse. Rueff ha llamado a esto, "el déficit sin llanto".

De esta manera, la exportación de capital, ya sea para incrementar las inversiones norteamericanas en el exterior o para cubrir los gastos de defensa del "mundo libre" (en realidad de los dominios del capital financiero) no daría lugar a las correspondientes salidas de oro; el dólar permitiría una doble pirámide de crédito para convertirse en un instrumento inflacionario desligando la moneda-crediticia de la moneda mercancía, considerada como reserva de valor.

6.4 La Crisis Monetaria Actual

En el quinto apartado de este capítulo describimos a la acumulación capitalista como la interrelación de los procesos real y

monetario. Distinguimos que al producir, se obtenía una ganancia absoluta, lo cual significa que la masa total de riqueza una vez concluido el ciclo de la producción, es mayor que la masa total de la riqueza social en el momento de iniciar dicho ciclo.

En una perspectiva a largo plazo, la posibilidad de crecimiento continuo y prosperidad real para una sociedad capitalista, depende de reinvertir productivamente ese margen de riqueza incrementada que corresponde a la ganancia absoluta. El producto excedente se consume en forma de ingresos salariales o como materias primas, maquinaria, etc., de producción expandiente. A su vez, esta "re inversión" de riqueza absoluta como producción expandiente, es la forma principal mediante la cual los avances tecnológicos se introducen en la producción como un todo.

Desde el punto de vista capitalista, este sistema funciona en los siguientes términos; si la tecnología empleada en la producción alcanza un nivel tal que la cantidad de riqueza producida sea mayor que la riqueza neta consumida como costos de producción, entonces dicha tecnología es rentable. Si consideramos que las inversiones de los capitalistas tienen lugar dentro del proceso real de la producción y que destinan todo su ingreso hacia la utilización de tecnologías más avanzadas, el sistema capitalista podría expandirse indefinidamente.

Sin embargo, la economía capitalista no opera en concordancia estricta con esas condiciones, sino en base a diversas formas interrelacionadas de sobrevaluación de títulos de propiedad de las inversiones existentes. Como resultado de lo anterior, el precio de las acciones, los instrumentos de la deuda y las mercancías, es demasiado alto, propiciando que los tenedores de libros de los capitalistas anoten y reinviertan "ganancias de papel", para las cuales no existe riqueza real. Por lo tanto, las inversiones capitalistas se expanden con mayor rapidez que la producción útil, de tal manera que la cantidad de ganancias requeridas para

mantener el valor de las acciones, los bonos, las hipotecas, - - - etc., excede en gran medida a la capacidad de la producción para generar ganancias orientadas hacia ese propósito.

Dentro del ciclo capitalista en su conjunto, ésta contradicción entre las inversiones capitalistas y el valor real, es amortiguada por la expansión crediticia. La consecuencia principal de la expansión crediticia utilizada para encubrir la discrepancia del valor durante un período de prosperidad, se traduce en una creciente acumulación de la deuda. Debido a que una proporción en constante aumento de dicha deuda, representa la capitalización de ganancias, para las cuales jamás existió valor real, el crecimiento insano de esta deuda--mediante el refinanciamiento de su servicio--, provoca que el coeficiente deuda-capital se eleve perniciosamente.

Esta masiva proporción solvencia-deuda significa que la cantidad corriente del servicio de la deuda a pagarse (por la deuda total), está creciendo a una tasa expandiente en relación al aumento de las ganancias de la producción útil (ya que las acciones de interés variable tienden a subir aproximadamente en proporción al crecimiento de la producción y el comercio).

En este sentido, consideramos que esa es la causa inmediata de las crisis, incluyendo la que actualmente vivimos. A continuación describiremos cronológicamente, algunos acontecimientos relevantes que permitan comprender la crisis monetaria actual.

La tendencia del sistema a generar valores ficticios, fue --apuntalada, como ya señalamos al examinar el acuerdo de Bretton Woods, por la posición privilegiada de Estados Unidos como principal oferente de la liquidez mundial en base a la emisión de dólares, los cuales le servían para estimular sus inversiones y préstamos en el exterior, así como los gastos de defensa. Este flujo constante de dólares en circulación, no tenía correspondencia con

el aumento de riqueza a nivel mundial, porque la economía norteamericana: "mediante una política deliberada de déficit en su balanza de pagos y la instrumentación del Plan Marshall, concedió créditos y donaciones a Europa por casi 13 mil millones de dólares e impulsó la liquidez de la economía mundial expandiendo el crédito, para funcionar como banco del resto de los países capitalistas y empezar a ser un exportador neto de inflación. La demanda generada por la reconstrucción y la ayuda condicionada fortalecían las bases del futuro proceso inflacionario que dominaría la economía mundial" (09).

Asimismo, a raíz de la crisis económica de 1948-1949, se devaluaron las principales divisas europeas, propiciando el reforzamiento de la hegemonía estadounidense y ubicando a la libra esterlina como moneda de segundo orden. No obstante, en 1949 Estados Unidos aún posee el 70 por ciento de las reservas mundiales de oro.

Posteriormente, en 1957, algunos países europeos (sin la participación inglesa) firman el Acuerdo de Roma que da origen al Mercado Común Europeo (MCE). La Unión Europea de Pagos llega a su fin en 1958, al adoptar la mayoría de los países europeos la convertibilidad externa de sus divisas; esto propicia, por un lado, la consolidación del acuerdo de Bretton Woods, que requería de la plena convertibilidad y, por otro, al favorecer los movimientos de capital a corto plazo, se benefician los capitales especulativos que empiezan a recorrer el mundo como "dinero caliente" (hot money).

En esos años, los países de Europa Occidental cancelan los convenios bilaterales con los países latinoamericanos -que antes los habían favorecido- para abrir líneas de crédito a sus exportaciones.

En esa época, empieza a formarse el mercado de eurodólares -

o sea, los dólares en poder de los bancos centrales europeos y de las empresas y particulares que se depositan en bancos de ese continente, especialmente sucursales de bancos norteamericanos- debido, entre otras razones, a la expansión de las empresas de Estados Unidos en Europa.

Así, era cada vez más evidente que los dólares emitidos por la Reserva Federal Norteamericana no estaban respaldados por aumentos reales en las reservas auríferas; las protestas contra el déficit de la balanza de pagos estadounidense y la hegemonía del dólar se intensificaron.

En el plano académico, destacaron las posiciones de Robert Triffin, que planteaba la creación de una moneda mundial por parte del FMI y la de Jacques Rueff, quien sugería la vuelta al patrón oro.

Lo anterior indicaba que si todos los países acreedores de Estados Unidos hubieran exigido el pago de sus acreencias en oro, el Sistema de la Reserva Federal tendría que haberse declarado en quiebra y todo el edificio de papel moneda levantando sobre las reservas de oro de este país, se derrumbaría. Francia, como acreedor, podía exigir oro a cambio de sus dólares y lo hizo la inspiración de Charles de Gaulle (10).

De esta manera, la iliquidez del dólar respecto a la riqueza real (expresado en las recesiones de Japón y Alemania de 1964-1966) y al oro, implicó que los coeficientes deuda-capital y deuda-acciones dentro del sistema monetario internacional, alcanzarían su punto máximo propiciando que la expansión industrial basada en crédito fácil llegara a su fin.

Consecuentemente, ante el fracaso de los intentos estadounidenses para evitar la crisis del dólar sin cambiar su política expansionista, y debido al fortalecimiento y consolidación del MCE

y Japón y de sus divisas (especialmente el marco alemán y el yen), el dólar y la libra esterlina se debilitaban. Como una respuesta a la agresiva política de De Gaulle, Estados Unidos presionó con su poderío comercial al franco francés hacia una devaluación, y al marco, con la carnada de su hegemonía en Europa, hacia una revaluación.

El imperio inglés ya decadente fue testigo mudo de la debacle de su divisa que se devaluó en 1967, desatando en Europa la crisis del dólar y, por lo tanto, la del sistema monetario del capitalismo.

En 1964, la representación de obligaciones ante el Banco Central de Inglaterra para su cambio en oro o en divisas convertibles, redujo bruscamente las reservas inglesas, pero el FMI acudió diligente en su auxilio y le prestó 2 400 millones de dólares, sin exigencias tan duras como las conocidas en América Latina, y a costa de su propio desequilibrio financiero debido a su saturación de libras esterlinas que nadie demandaba.

En 1965, Inglaterra veía que las obligaciones de la libra esterlina rebasaban sus reservas en oro, persistía su déficit de pagos y disminuían las necesidades de libras en el "área de la libra". Mientras tanto, el Mercado Común se fortalecía y la productividad en Estados Unidos, Alemania Occidental y Japón era mayor que la suya. Harold Wilson inició una política de austeridad que incluía altos impuestos al consumo, congelamiento de salarios, liberación de precios, aumento de la tasa de interés y mantenimiento del ritmo de gastos militares y de inversiones en el extranjero. En 1967, un crédito del BIRF y las inversiones estadounidenses hicieron positiva su balanza de capitales, aunque la comercial fue negativa. A pesar de esto y de la compra de su moneda debido a la presión especulativa para comprar oro y divisas convertibles, en noviembre de 1967 se devalúa la libra esterlina en un 14.3 por ciento respecto al oro, lo cual significaba la quie-

bra parcial de la divisa británica.

Inmediatamente varios países que habían concedido créditos a Inglaterra y que tenían haberes en libras, devaluaron sus monedas a fin de evitar un perjuicio unilateral.

El FMI volvió a yudar a Inglaterra con 1 400 millones de dólares después de la firma de una carta de intención, lo que significó el entierro de la hegemonía secundaria inglesa y la obligación de instrumentar una política de estabilización, con graves perjuicios para los trabajadores ingleses.

Por su parte, a principios de 1969 las presiones para una revaluación del marco alemán se encontraban en su punto más alto, - así como el disgusto estadounidense ante las presiones francesas para la creación del doble mercado del oro. Francia se enfrentó así a una serie de agresiones económicas por parte de Estados Unidos y Alemania, y, a una situación interna de debilidad de sus reservas monetarias y de especulación cambiaria.

Esta guerra monetaria asistió al empleo de las siguientes medidas contra el franco:

- reducción de las importaciones provenientes de Francia y de los créditos;
- retiro de depósitos estadounidenses en bancos franceses;
- exportación de beneficios de las empresas extranjeras ubicadas en ese país;
- exigencias en masa para el pago de pasivos franceses; y
- campañas para reducir el turismo a esa nación.

A todo lo anterior se agrega una serie de rumores sobre la revaluación del marco y la devaluación del franco, así como las expectativas electorales internas, situaciones que provocaron --

que, en el primer trimestre de 1969, a pesar de la expansión industrial, se acelerara la evasión de capitales con fines especulativos hacia el oro y divisas extranjeras, fundamentalmente el marco alemán. Las reservas de oro y divisas extranjeras que en 1967 eran de 30 154 millones de francos, son, a fines de 1968 de -- 20 374 millones. Se estima que la pérdida de capitales privados fue de casi doce mil millones de francos, casi todos manejados -- por los grandes bancos. En 1969, la fuga de capitales especulativos continúa y en unos meses drenó casi la mitad de las reservas de cambio francesas, por lo que, el 11 de agosto de 1969, -- -- -- Pompidou anuncia una devaluación del franco de 12.5 por ciento, -- que contó con el visto bueno del FMI mediante un empréstito y la aplicación de una política de austeridad a corto plazo.

Todo favorecía a Alemania para obtener ciertas ventajas de -- las primeras fases de la crisis: su capacidad comercial le dió -- una posición hegemónica en Europa, su moneda se convirtió en una divisa de reserva y de circulación mundial y, con inversiones en el exterior, entró a competir con los monopolios financieros estadounidenses.

La fiebre especulativa de 1968 y 1969 y las presiones de Estados Unidos junto con algunos países europeos hicieron que el 24 de octubre de 1969 se revaluase el marco alemán en un 8.5 por -- ciento con respecto al dólar. Esto haría que:

- se pusiera de manifiesto la solidez de esa moneda;
- el capital alemán penetrara más en la CEE;
- aumentaran los depósitos de capitales libres en sus bancos.

A los especuladores con francos franceses y marcos alemanes, la devaluación de uno y la revaluación del otro les dieron una doble ganancia. La crisis del dólar estaba, pues, en su apogeo; la exportación de la crisis afecta a Europa, pero no soluciona nada; sólo se vuelve una "crisis compartida".

Acordados en Estocolmo en marzo de 1968 y como producto de un anteproyecto aprobado por la Junta de Gobernadores del FMI en septiembre de 1967, se crean, en julio de 1969, los Derechos Especiales de Giro (DEG). El fin fue constituir un fondo para conceder créditos urgentes ante déficit de balanza de pagos y fluctuaciones de los países miembros; Estados Unidos fue su promotor permanente.

Se pretendía la creación de un activo de reserva (pero no como medio de pago) que hiciera las veces del oro y del dólar, emitido por el FMI cuyo mecanismo aumentara, en caso necesario, la liquidez internacional en forma incondicional, lo cual significaba que el Fondo crearía activos monetarios con carácter automático. En la realidad, lo que se llega a crear es una cuenta especial dentro del FMI que se pone en actividad con el 85 por ciento de los votos (presión francesa), y cuyo valor se hizo equivalente al dólar en 1968, pero que se emite en la moneda del país que se designe. En otras palabras, el DEG no tiene denominación propia.

Si un país solicita un crédito, gira contra el DEG entregando al Fondo su propia moneda, o sea creando él mismo la liquidez requerida. A cambio, recibe los DEG correspondientes con lo cual aumentan sus reservas. Los DEG son indevaluables y no son convertibles en oro. Su reparto se lleva a cabo de acuerdo con las cuotas en el Fondo, por lo que son los países europeos y Estados Unidos los que reciben una mayor cantidad. Francia presionó para -- que se revisaran las cuotas a fin de que aumentara lo que le tocaba a Europa.

En síntesis, el Fondo sólo gestiona la creación de los DEG, pero no los crea, ya que se emiten en la moneda del país solicitante y no son más que asientos contables pues sólo existen los registros del FMI que actúa como una verdadera cámara de compensación.

Sus desventajas más notorias son las siguientes:

- a) su distribución con base en las cuotas ofrece más liquidez a los que menos la necesitan, o sea las grandes potencias económicas, siendo residual lo que le corresponde al Tercer Mundo;
- b) el problema del Sistema Monetario Internacional no es de falta de liquidez sino todo lo contrario, por lo que los DEG son promotores de inflación mundial, al ser el giro sobre ellos una distribución definitiva;
- c) al no tener un respaldo real en activos nacionales o mercancías, no pueden ser un patrón que sustituya al oro. Curiosamente los bancos centrales de los países que más cuestionan el oro, son los que más lo atesoran;
- d) los DEG se crean para simbolizar la estabilidad del dólar, pero en ese sentido resultan contraproducentes al transmitir una parte de las deudas de Estados Unidos hacia sus acreedores extranjeros.

En julio de 1974, los DEG se desvincularon del oro. Su valor quedó supeditado a una cesta de 16 monedas* de aquellos países que participaron en más del 1 por ciento de las exportaciones mundiales entre los años 1968 y 1972.

Los años setentas se inician con una internacionalización de la inflación estadounidense debido a sus crecientes déficit de la balanza de pagos, la sangría de oro de sus reservas y las sucesi-

* El FMI comenzó a utilizar el 1º de enero de 1981 una nueva cesta de cinco monedas para determinar el valor del DEG y su tipo de interés. La nueva cesta se compone de las monedas de los cinco países miembros que han tenido las mayores exportaciones de bienes y servicios durante el quinquenio 1975-1979 (dólar de EE.UU., marco alemán, franco francés, yen japonés y libra esterlina).

vas devaluaciones de la libra y el franco francés. Los esfuerzos de los círculos financieros internacionales para corregir al sistema monetario resultaban vanos ante la continuación del déficit de Estados Unidos que no atacaba la causa principal del mismo, o sea sus excesivos gastos militares y los altos desplazamientos de capitales al exterior. Este déficit fue de 11 900 millones de dólares en 1970 y de 22 200 en 1971; el desempleo abierto en este país que, en 1969, fue de 3.5 por ciento, ya alcanzaba el 5.9 por ciento en 1971. Ante esta situación de apogeo de la crisis del dólar, en algunos medios se pedía la desmonetización del oro, y se empezaba a hablar de una posible devaluación del dólar, lo que beneficiaría a Estados Unidos al devaluar gran parte de sus obligaciones en el mundo. Las bases del FMI se tambaleaban.

En mayo de 1971, Holanda, Suiza y Alemania Occidental consideraron necesario dejar de defender la paridad de su moneda - frente al dólar, suprimiendo las relaciones monetarias habituales reguladas por el Fondo y declarando la libre flotación de las monedas. Alemania buscaba con esta virtual revaluación, combatir la inflación interna al reducir, mediante mayores importaciones, su excedente de la balanza de pagos.

Por fin, el 15 de agosto de 1971, Richard Nixon derrumba las bases del Sistema Monetario Internacional surgido en 1944, al anunciar la nueva política económica de su gobierno (véase el discurso reproducido en el anexo IV).

Los puntos básicos eran los siguientes:

- inconvertibilidad del dólar en oro, excepto en cantidades y condiciones determinadas;
- sobretasa del 10 por ciento a las importaciones (salvo para las materias primas);
- congelación de salarios industriales, precios y alquileres por tres meses;

- reducción del gasto público; y,
- estímulos fiscales a la inversión privada.

Esto significaba que Estados Unidos dejaría de entregar -- oro a cambio de sus obligaciones en poder de los bancos centrales extranjeros. De facto, era una declaración de guerra no sólo contra Europa y Japón, sino contra todo el mundo, ya que fue un acto consumado que violó el Convenio del FMI a quien no se le consultó. Su objetivo era transferir al exterior el peso de los problemas económicos y financieros (incluyendo inflación y desempleo) de Estados Unidos para asegurar su estructura imperial.

Los países subdesarrollados fueron severamente afectados -- debido a que sus exportaciones estaban gravadas con la sobretasa del 10 por ciento, lo que al estrangular sus ventas provocaría recesión y desempleo internos. Las propuestas de relacionar la liquidez con el desarrollo económico no fueron escuchadas.

Nixon buscaba, también, reducir las exportaciones de Alemania y Japón a Estados Unidos y presionaba para que se revaloraran algunas divisas europeas, se les diera a las mercancías norteamericanas rebajas arancelarias, se cambiara la política agrícola -- del Mercado Común y se aumentaran las aportaciones europeas a la OTAN. Algunas semanas después, los tipos de cambios fijos de los principales países europeos y Japón empezaron a flotar, negándose a sostener el dólar e institucionalizando la inestabilidad monetaria. De hecho, la inconvertibilidad del dólar significó la ruptura del sistema organizado en Bretton Woods.

Posteriormente, a fines de ese mismo año, Nixon y Pompidou se reúnen en las Islas Azores y acuerdan la eliminación de la sobretasa del 10 por ciento a cambio de la aceptación de una cierta devaluación del dólar, ya que de hecho en el campo comercial, la sobretasa tenía el efecto de una devaluación. Con base en esa --

reunión, en diciembre de 1971, en el Instituto Smithsonian de -- Washington, los representantes de los Diez acordaron la primera - devaluación del dólar e iniciaron el camino hacia una reforma del Sistema Monetario Internacional:

- el dólar se devaluó 8.57 por ciento y el precio del oro subió a 38 dólares la onza troy;
- Estados Unidos eliminó la sobretasa del 10 por ciento a las importaciones;
- el yen se revaluó 16.8 por ciento, el marco alemán 13.57 por ciento, el franco belga y el florín holandés, 11.57 por ciento;
- se acordó aumentar la banda de flotación a 2.25 por ciento a ambos lados de la paridad de cada moneda, respecto al dólar; y
- se convino que se discutiría dentro del FMI, una reforma del Sistema Monetario Internacional.

Los acuerdos Smithsonianos fracasaron porque no se hizo nada desde el punto de vista monetario para reducir las emisiones - de dólares, que eran el origen de la crisis: en 1971, había 60 - mil millones de dólares en el extranjero y las reservas de oro en Estados Unidos eran de 10 mil millones.

En febrero de 1973, después de reunirse Inglaterra, Alemania, Francia y Estados Unidos, se declaró una segunda devaluación del dólar, del orden del 10 por ciento, elevándose el precio del oro a 42.22 dólares. Estados Unidos plantea la necesidad de reducir el papel del oro dentro del Sistema Monetario Internacional y alentar a los DEG, y anunció la próxima derogación del impuesto - igualitario sobre los beneficios en el exterior. No obstante, Estados Unidos no redujo sus gastos militares en el exterior ni detuvo las exportaciones de capital privado y las devaluaciones del dólar que, además de reducir sus obligaciones, aumentaron su com-

petitividad. La cuestión de la convertibilidad del dólar en oro -- nunca más fue abordada por las autoridades estadounidenses.

América Latina siguió siendo el observador de esta danza monetaria y lo único que hizo fue mantener tipos relativamente estables para sus unidades monetarias con respecto al dólar. De esta manera, el control de su política cambiaria se supeditó a los lineamientos que marcaba la crisis de Estados Unidos (11).

En septiembre de 1972, se formó un Comité para la Reforma del Sistema Monetario Internacional y Problemas Afines, más conocido como el Grupo de los Veinte. En su formación se observó una prolongación de la guerra económica entre Estados Unidos y los -- países del Mercado Común, encabezados por Francia.

Estados Unidos quería que el Grupo de los Veinte analizara los problemas comerciales y monetarios, mientras que Francia se negaba a ello y quería que sólo se abordaran los monetarios. Se optó por esta última posición, aunque el Grupo podría dar opiniones sobre "problemas afines".

Los miembros del Grupo de los Veinte eran: el Grupo de los Diez, Australia, tres de América Latina (Argentina, Brasil y México), tres de Asia (India, Indonesia e Irak) y tres de Africa -- (Etiopía, Marruecos y Zaire). Desde un principio se plantearon posiciones opuestas acerca de quién debería cubrir el costo del -- ajuste monetario: Estados Unidos pedía que el resto de los Diez revaluaran sus monedas, mientras que el Mercado Común y Japón pedían volver a la convertibilidad de las monedas y una disciplina financiera para evitar el déficit de la balanza de pagos estadounidense, además de la creación de una cuenta especial dentro del FMI que obliga a Estados Unidos a comprar dólares con oro y DEG; los países subdesarrollados plantearon la necesidad de un ajuste asimétrico y equitativo que transfiera recursos reales para el desarrollo, además de un código de conducta financiera internacional.

El Grupo de los Veinte se planteaba cuatro aspectos básicos: el papel de los tipos de cambio, el indicador objetivo para realizar los ajustes, el papel del oro dentro del Sistema Monetario Internacional, y el de la afluencia de dólares en la economía mundial.

En septiembre de 1973, se presentó en Nairobi, Kenya, un "Bosquejo de Reforma" dividido en dos apartados: el Sistema Reformado y las Medidas Inmediatas. En síntesis, se proponía que:

- El FMI jugase un papel central;
- el DEG fuese el principal activo de reserva;
- se redujera la función del oro;
- se aceptara un sistema de tipos de cambio "estables pero ajustables" que reconociera la flotación en un momento dado; y
- se incrementara la ayuda a los países pobres.

Al finalizar la reunión de Nairobi, el resultado era nulo, no se reformó nada y sólo fue el nuevo escenario de la guerra económica mundial. La incapacidad del Comité de los Veinte para resolver los problemas de los subdesarrollados era evidente, ya que su agenda de problemas era exclusivamente la que interesaba a los países desarrollados.

El advenimiento inminente de la crisis generalizada de 1974-1975 hizo que el Grupo de los Veinte (posteriormente sustituido por un Comité Provisional) se orientara prioritariamente a los aspectos de corto plazo y aplazara la reforma. Así es como se crean el Comité Provisional de la Junta de Gobernadores del FMI (el cual se encargaría de los trabajos destinados a la Reforma); el Comité Ministerial conjunto FMI-BIRF para la transferencia de recursos reales; el servicio financiero del petróleo (oil-facility) en el Fondo, para financiar, temporalmente y con recur-

sos de la OPEP, los déficits provocados por el incremento de precios del petróleo.

Estados Unidos se opuso a la política de vincular los DEG con cualquier forma de financiamiento para el desarrollo porque, según Schultz, Secretario del Tesoro, sería; "darle al mundo en desarrollo, una máquina de hacer dinero que les provocaría inflación".

Conforme se desarrollaban los flujos de bienes y capitales internos al Mercado Común Europeo, se consolidó la política comercial externa y se crearon los mecanismos de transferencias financieras entre países y regiones (principalmente relativos a productos agrícolas y regiones menos desarrolladas), apuntando a atenuar algunos desequilibrios fundamentales. De ese mismo proceso nació la necesidad - que se vino imponiendo de manera creciente - de regularizar y armonizar las diferentes políticas monetarias nacionales, tanto internas como externas. La creciente toma de conciencia, por parte de los países europeos, de que ellos mismos, a través de su acumulación de dólares en las cajas de sus bancos -- centrales, estaban no sólo intercambiando mercancías contra papel, sino además financiando la inversión estadounidense en Europa, por una parte, y la propia crisis del dólar, por la otra, no pudieron sino acelerar esta evolución "natural" hacia intentos de políticas monetarias comunitarias. Así, en diciembre de 1969, en una junta de los jefes de Estado y gobierno de la Haya, se aceptó oficialmente el principio de la creación de la unidad monetaria europea y, en octubre de 1970, se presentó el "Plan Werner" que -- aunque fue parcialmente aplicado, nunca se aprobó oficialmente. El Plan visualizaba para 1980 una total integración monetaria, incluyendo la creación de una moneda comunitaria única (o intra-convertibilidad con tipo de cambio fijo de las diferentes monedas europeas), la centralización de la política monetaria y la creación de liquidez y gestión comunitaria de las reservas. Fue con la -- creación del Sistema Monetario Europeo en 1978, cuando pudo con--

cretarse -y de manera muy irregular- el estrechamiento de los márgenes de fluctuaciones entre las monedas europeas, lo cual constituía la primera etapa de ese Plan.

De hecho, la primera devaluación del dólar en 1971 y las medidas colaterales adoptadas en el Acuerdo de Washington dieron un nuevo impulso a esos intentos, al mismo tiempo que se acentuaban las diferencias de intereses entre los, ahora nueve, miembros de la CEE. En marzo de 1972 por el Acuerdo de Basilea, se decide reducir a 2.25 por ciento el margen de fluctuación entre las monedas europeas, con sus respectivas paridades respecto al dólar (al seguir la regla de una variación máxima de cada moneda respecto al dólar de 2.25 por ciento, la fluctuación máxima de las divisas europeas entre sí se establecía en 4.5 por ciento). Este sistema, llamado la "serpiente en el túnel" por ser el dólar la referencia central, constituye el primer experimento europeo para crear una zona monetaria autónoma.

Ese primer intento de reacción europea tuvo poco éxito; al poco tiempo lo dejaron dos de los nuevos integrantes de la CEE: Inglaterra, siempre sofocada por los problemas de su balanza de pagos, e Irlanda, ligada a esa economía y, además, el país más pobre de los "nueve".

La segunda devaluación del dólar tuvo también un efecto -- contradictorio sobre los débiles intentos de integración monetaria europea. Por un lado, se decidió en marzo de 1973 una flotación conjunta respecto al dólar (los bancos centrales ya no tratarían de sostener la cotización del dólar); en otras palabras, la "serpiente" salía del "túnel". Pero, por otro lado, tras de haber perdido ya la lira italiana, en 1974 la serpiente registró -- también la salida -primero provisional y a los pocos meses definitiva- del franco francés. De hecho, se encontraba así convertida en una "zona marco" ya que, aparte de Alemania, la integraban Bélgica, Luxemburgo, Dinamarca y los Países Bajos, pero también --

otros países que, sin ser miembros de la CEE, pertenecían a la zona "natural" de influencia alemana. De este modo, se venía confirmando y reflejando en los hechos el carácter hegemónico del capital alemán en la CEE, y en Europa Occidental en general.

Si bien la retirada de la serpiente por parte de Inglaterra e Italia, obedeció a evidentes problemas económicos, no cabe duda de que la decisión francesa de dejar la misma "serpiente" -- respondió también a una voluntad política de no dejarse incluir en una zona monetaria en la cual tenía poco poder. Esa misma hegemonía -secundaria- del capital alemán volvió a afirmarse en -- 1975, cuando negoció con Portugal un importante préstamo -garantizado por las reservas en oro de ese país- que le permitió evitar tener que recurrir a las líneas de crédito del FMI.

Cuando en octubre de 1973 estalla la guerra de Yom Kippur, se declara el embargo petrolero y la OPEP decreta el alza del precio del petróleo. En el sexto período de sesiones de la Asamblea General de la ONU en 1974, Estados Unidos trató de culpar a los miembros de la OPEP de la más grave recesión y de la inflación -- que asolaron la economía mundial en la postguerra, cuando lo que sucedía era que el efecto acumulado de los déficit deliberados de pagos estadounidenses había hecho explosión y se intentaba utilizar el aumento del precio del petróleo como excusa de la incapacidad oficial - del FMI y de las autoridades monetarias estadounidenses- para controlar la inflación internacional.

Hay que mencionar que la crisis energética se origina a fines de los sesentas, cuando el creciente consumo petrolero rebasa la capacidad adicional de producción de Estados Unidos, quedando los países subdesarrollados de la OPEP como los únicos capaces de aumentar la producción para satisfacer esa creciente demanda. Esta situación se agrava a partir de 1970, con el constante despilfarro del energético. Cabe destacar que desde principios de los

años setentas hasta febrero de 1972, el precio del crudo árabe liviano se mantuvo estable, mientras que los precios de las importaciones de los países de la OPEP aumentaron por lo menos en un 25 por ciento.

En septiembre de 1971, debido al desorden de los mercados monetarios provocado por la decisión de Nixon, la OPEP negoció -- con las grandes empresas petroleras las medidas para contrarrestar el efecto negativo de la nueva política económica de Estados Unidos sobre sus ingresos. Es así, que en 1972 se eleva el precio del petróleo en un 8.49 por ciento.

En 1973, la inflación en los países desarrollados tuvo un promedio del 7 por ciento. La guerra y el embargo fueron en octubre y el aumento en el precio del petróleo se produjo en diciembre, por lo que el aumento, más que una causa, fue una culminación de la crisis del sistema financiero internacional. El aumento a 11.65 dólares por barril en diciembre de 1973, proporcionó a la OPEP recursos financieros de alrededor de cien mil millones de dólares, que en su mayoría fueron reciclados a través de los grandes bancos estadounidenses en forma de depósitos a corto plazo; se facultó así la expansión del crédito, a través de los mercados de eurodólares y eurodivisas.

Aunque tiene su origen a fines de la década de los cincuentas, es en la de los años setenta cuando comenzó a gestarse un aumento considerable de la liquidez internacional originado en el mercado de eurodivisas. Inicialmente, ese mercado se denominó de eurodólar, puesto que estaba vinculado a depósitos y a otras obligaciones en dólares negociadas fuera de Estados Unidos, en especial, en Europa.

La convertibilidad de las monedas europeas en 1958, la inversión de grandes capitales en ese continente por parte de las empresas estadounidenses, el persistente déficit de la balanza de

pagos de ese mismo país y el atractivo de los bancos europeos -ante la prohibición que Estados Unidos impuso al pago de intereses sobre depósitos a menos de 30 días (regulación Q)- favorecieron - el desarrollo de esos mercados en dólares dentro de Europa.

Si bien el dólar constituye la base de ese sistema, otras divisas han comenzado a participar crecientemente. Así, mientras que en 1968 el 80 por ciento de las operaciones se realizaba en dólares, en 1978 ese porcentaje ya descendió al 68 por ciento. En este último año, el marco alemán aparece utilizado en un 19 -- por ciento. Además otras plazas financieras se han gestado. En sus comienzos, Londres, París y Luxemburgo eran los principales - puntos de estos mercados de dólares. Con posterioridad y por sus facilidades tributarias y bancarias, aparecieron los centros fi-- nancieros libres (off shore) en países de Asia y el Caribe fundamentalmente, donde destacan Panamá, Hong Kong, Singapur, Islas -- Caimán y Bahamas.

Desde 1974, los mercados de eurodivisas, y los centros financieros internacionales han expandido extraordinariamente sus - operaciones. En la actualidad, sus operaciones brutas oscilan en un millón de millones de dólares, en tanto sus operaciones netas alcanzan los 600 mil millones de dólares. Desde 1968 ello ha sig nificado que su magnitud se haya multiplicado por doce.

Esa expansión se volvió notoria desde 1974, como consecuen cia de un aumento de los depósitos originados en la recirculación de los excedentes de divisas de los países de la OPEP y de una de manda de los países subdesarrollados con graves problemas en sus balanzas de pagos. Las operaciones de préstamos se dividen, de - acuerdo con el plazo, en tres modalidades: préstamos de corto pla zo, de mediano plazo (7 a 10 años) y colocación de bonos a largo plazo. En materia bancaria, las instituciones prestamistas son - los grandes bancos de Estados Unidos y de los principales países centrales (Alemania Occidental, Francia, Inglaterra y Japón), los

M-31083

que, además de los mercados de eurodivisas, han extendido su red de filiales a un gran número de países. Su creciente actividad internacional se caracteriza por el otorgamiento de préstamos en eurodivisas a través de asociaciones o sindicatos.

En 1974, el déficit estadounidense alcanza ya los 7 600 millones de dólares incluyendo un déficit comercial de 3 070 millones. La inflación trepa al 18.9 por ciento y el desempleo es del 7.1 por ciento (aún mayor que en 1929). A fines de ese año, hay una gran afluencia de dinero especulativo en Suiza que inclusive tuvo que imponer un alto impuesto sobre todo capital convertido a francos suizos.

La existencia de los tipos de cambio flotantes incrementaron los movimientos de capitales especulativos; la crisis del -- Sistema Monetario Internacional se extendía de manera inconmensurable y se necesitaba reformar rápidamente el sistema a fin de -- que se recuperara, aunque fuera momentáneamente, una mínima estabilidad.

Es así que, previendo la Reunión del FMI en 1976, los dirigentes de Estados Unidos, Alemania, Japón, Francia, Italia e Inglaterra, se reunieron en Rambouillet, Francia, en noviembre de 1975, para planear su estrategia. Emitieron una declaración de 15 puntos en la que se destaca la necesidad de acelerar las negociaciones comerciales multilaterales, con base en la reducción de las medidas no arancelarias y de los aranceles vigentes. También se acordó seguir un sistema de tipos de cambio "estables pero -- ajustables", ya en práctica por los bancos centrales de los países industrializados.

Anteriormente, en agosto de 1975, el Grupo de los Diez y Suiza acordaron desmonetizar al oro mediante la decisión de no tomar ninguna acción para fijar su precio y no incrementar el stock de oro en poder del FMI ni el de las reservas nacionales. Al can

celar el doble mercado del oro en noviembre de 1973 y dejar la fijación de su precio al libre juego de la oferta y la demanda, se había eliminado ya todo precio oficial y así se pensaba minar el papel central del metal en el Sistema Monetario Internacional.

En enero de 1976, en Jamaica, culminan los trabajos del -- Grupo de los Veinte y del Comité Provisional, destacando los siguientes lineamientos:

- a) otorgar al FMI la autoridad para supervisar el cambio -- de las tasas de operación de sus miembros individuales;
- b) prescindir formalmente del oro como unidad monetaria internacional para fortalecer al DEG como principal activo de reserva; el precio oficial del metal queda legalmente abolido, dejará de ser la unidad de valor del DEG y de las paridades monetarias, y el FMI venderá y distribuirá parte sustancial de sus reservas de oro;
- c) incrementar en un 33.6 por ciento las cuotas de los países miembros del Fondo, que pasan de 29 mil a 39 mil millones de dólares;
- d) legalizar la flotación de las monedas; y,
- e) realizar cambios en la composición de los DEG: el rial iraní y el riyal saudita entran a la cesta monetaria -- que se utiliza para estimar el valor del DEG, excluyéndose el rand sudafricano y la corona danesa.

La esencia de esta segunda enmienda al Convenio del Fondo consiste en que da más poder al FMI como vigilante del sistema de paridades monetarias y de las políticas económicas de los países miembros, favoreciendo aún más a los países poderosos. En el caso del oro, la eliminación del precio oficial ayuda a la multiplicación del valor de las reservas mundiales, lo que beneficia a -- los mayores tenedores, que no son precisamente los países subdesarrollados, ni los de la OPEP, cuyas reservas están formadas básicamente por dólares.

Así mismo, los bancos centrales de las potencias de Europa y Estados Unidos, así como consorcios transnacionales son quienes han acaparado el oro que vende el FMI.

La distribución de los DEG en función de las cuotas hace que, una vez más, el aumento general favorezca a quienes tienen una cuota mayor, haciéndolo insignificante para países como los de América Latina. Persisten las condiciones que impone el FMI, políticas de austeridad mediante la firma de Cartas de Intención, caracterizadas por seguir los lineamientos de la escuela de Chicago. Esta segunda enmienda, para la cual no se tomó en cuenta a los países en desarrollo, entró en vigor en abril de 1978 durante la reunión celebrada en la Ciudad de México.

Por otra parte, a fines de la década pasada las principales potencias de Europa Occidental encaminaron sus esfuerzos para reorganizar su participación dentro del Sistema Monetario Internacional.

De esta manera, surge el Sistema Monetario Europeo (SME), cuyo convenio constitutivo y mecanismo de funcionamiento se reproducen en el anexo V, el cual descansa sobre dos elementos centrales:

a) la creación de una unidad de cuenta común -el ECU -- -- (European Currency Unit)- que tiene valor de medio de pago entre los bancos centrales europeos y para las instituciones de la CEE, y será considerada como reserva internacional. Su valor se determina sobre la base de una "canasta" de las diferentes monedas europeas; sin embargo, su composición puede ser revisada (cada cinco años o si el peso de una moneda varía en 25 por ciento) y su valor respecto a otras monedas puede variar, lo que corresponde a una flotación conjunta. Además se prevén márgenes de fluctuaciones de 2.25 por ciento entre las monedas integrantes, márgenes que se espera estrechar en el futuro.

b) La creación del Fondo Monetario Europeo (FME) que concretizará un primer paso en la mancomunidad de las reservas cambiarias de los países integrantes. Cada país entregará el 20 por ciento de sus reservas- el 20 por ciento de sus tenencias en oro y el 20 por ciento de sus otras reservas- al FME, que les remitirá, en cambio, el equivalente en ECU. La gestión de esas reservas se efectuaría de manera comunitaria.

Se prevé que el FME debe crearse, a más tardar, el 1º de enero de 1981 y se deja abierta la participación al SME a otras monedas que quieran adherirse. La adopción, en dos años, del programa de implantación del Sistema Monetario Europeo, por parte del Consejo Europeo -organismo ejecutivo de última instancia de la CEE-, tiene sus raíces en cuatro factores básicos:

- a) el reconocimiento de la hegemonía del capital alemán en la Europa Occidental;
- b) la recuperación, en términos relativos, de las economías de los otros "grandes" países integrantes de la CEE (Francia, Inglaterra, Italia) respecto a la economía estadounidense;
- c) el doble rechazo de Estados Unidos a: primero tratar de sostener la cotización del dólar; segundo intentar limitar su déficit comercial y de la balanza de pagos, por lo que los países europeos no podrían indefinidamente seguir acumulando reservas en dólares, ya sea para apoyar su cotización o para financiar el déficit comercial estadounidense, provocado principalmente por compras especulativas de petróleo; y
- d) la voluntad de algunos países, principalmente los exportadores de petróleo, de sustituir un dólar que se devaluaba cada vez más rápidamente por otras monedas -u otras más firmes, como el yen o el marco alemán.

El exceso de liquidez internacional, la caída del dólar en

los mercados cambiarios debido a la política deliberada de déficit y a la elevada deuda del gobierno estadounidense (221 mil millones de dólares en 1978) y sus consecuentes costos económicos, han conducido a propuestas acerca de la creación de nuevas monedas internacionales que sustituyen al dólar como centro del Sistema Monetario Internacional. Entre ellas destacan las siguientes:

a) Desde el 1º de julio de 1974, el valor del DEG dejó de ser 1/35 de onza de oro para convertirse en una canasta de las 16 monedas más importantes de los países miembros del Fondo (hasta diciembre de 1980), y a partir de 1981, la canasta consta de cinco monedas (dólar norteamericano, marco alemán, franco francés, yen japonés, y libra esterlina).

b) El Sistema Monetario Europeo incorpora la creación de una unidad de cuenta, el ECU (European Currency Unit), cuyo uso tendería a hacerla una divisa paralela, o un medio opcional en lugar de las euromonedas.

c) Autores como Triffin, sugieren que una nueva forma de activo internacional de reserva debe sustituir al dólar en los pagos internacionales y en las reservas monetarias. En algunos casos cobra fuerza un retorno afinado al patrón oro.

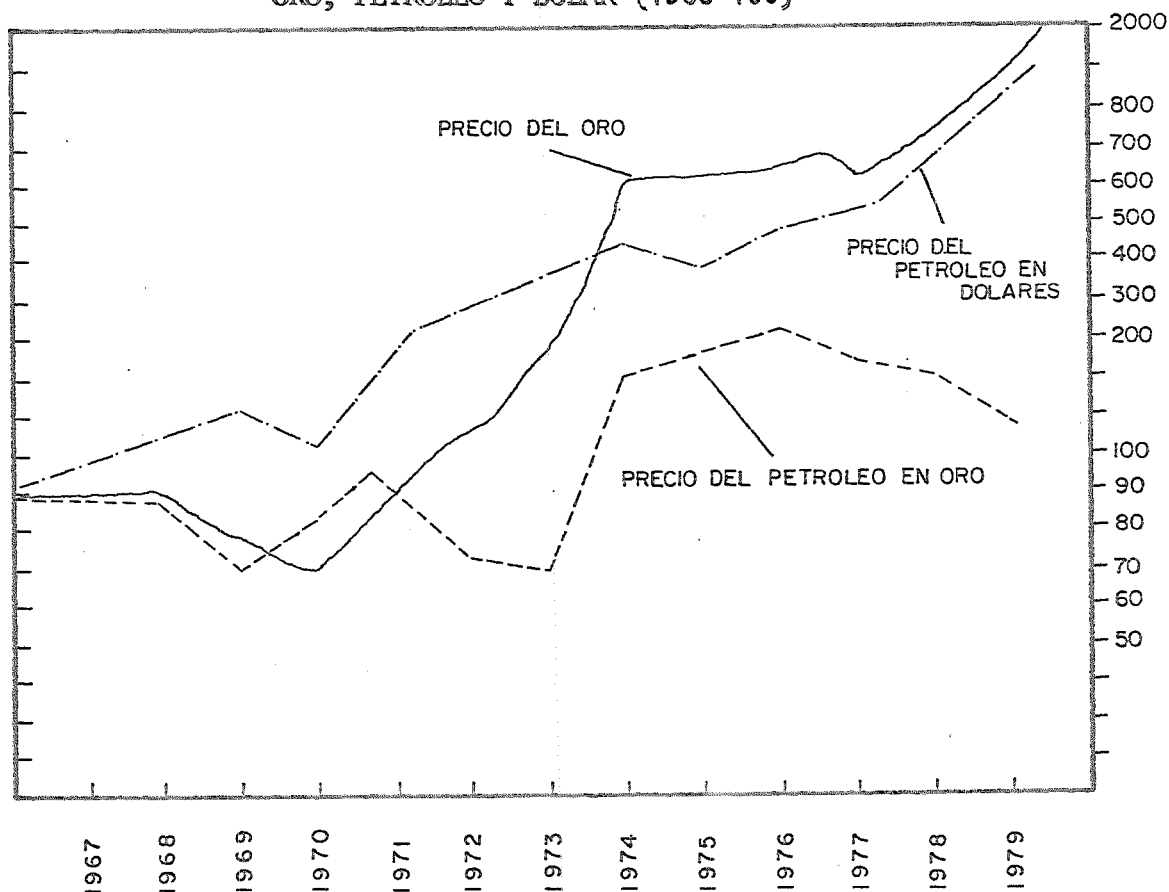
d) La crisis estadounidense-iraní condujo a la decisión -- del gobierno de Irán de no aceptar más el dólar como medio de pago de su petróleo, provocando una caída brusca en la cotización del dólar y el fortalecimiento del oro. Japón es el primero que aceptó pagar con marcos alemanes sus importaciones provenientes de Irán. Asimismo, en la Reunión Anual del FMI y del BIRF, en -- Belgrado, Yugoslavia, Irán proclamó la necesidad de una reforma al Sistema Monetario Internacional que elimine al dólar, y anunció, igualmente, que propondrá un nuevo sistema de valoración del petróleo con base en una cesta de divisas (propuesta que fue apoyada por Libia, Irak y Kuwait y que fue adoptada en la Reunión de Expertos de la OPEP, en febrero de 1980).

e) En Hamburgo, el Comité Provisional del FMI abordará -en abril de 1980- la puesta en marcha de la cuenta de sustitución -- aprobada en 1979. Este es un mecanismo que permitirá sustituir - el dólar en las reservas monetarias por unos bonos denominados en DEG, sin pasar por los mercados cambiarios; estos dólares se depositarán en el Tesoro Estadounidense y el interés se transferirá a los compradores de los bonos. El Fondo aspira a que la cuenta de sustitución absorberá gran parte del exceso de dólares, contrarrestando su declinación en los mercados monetarios y frenando -- los "efectos nocivos" del aumento en los precios del petróleo.

En marzo de 1977, el oro registró un precio de 153 dólares la onza. A principios de marzo de 1978, alcanza los 180 dólares, y se veía con expectación que el oro llegara a los 200 dólares -- por onza en los mercados de cambios. En septiembre de 1979, se cotizó a 385.5 dólares la onza y se pensaba que la barrera de los 400 dólares no tardaría en ser alcanzada. A fines de 1979, la onza de oro llegó a 642 dólares. En enero de 1980, el oro alcanzó un precio récord de 845 dólares la onza y se encaminaba a los 900 dólares. En el mes de febrero, el precio del oro descendió, pero se mantuvo a los altísimos niveles obtenidos hacia fines del año 1979. La gráfica de la página siguiente da idea de las fluctuaciones en el precio de dicho metal, en el del petróleo en dólares y en el del petróleo en oro, durante el período 1967-1979.

El objetivo principal de la segunda enmienda al Convenio - del FMI fue, paradójicamente, tratar de restar importancia monetaria al oro. El capital financiero internacional y las autoridades del Tesoro estadounidense buscaban su sustitución y reemplazo por los DEG. De acuerdo con los textos oficiales, la reducción - de la función del oro en el Sistema Monetario se basaba en lo siguiente: suprimir su función como unidad de valor del DEG y como común denominador de las paridades monetarias; derogar la fijación de un precio oficial del metal; eliminar los pagos obligatorios en oro que realizaban los miembros del FMI; acordar la venta

ORO, PETROLEO Y DOLAR (1965=100)



Fuente: OPEP Bulletin, enero de 1980.

y distribución de 50 millones de onzas de oro, así como constituir el Fondo Fiduciario con los recursos provenientes de la venta prevista de una sexta parte del oro del Fondo; y, evitar el establecimiento de un precio fijo en el mercado del oro. Con esto culmina una serie de acontecimientos que van de la "fiebre del oro" a fines de 1967, la caída del precio único del metal en 1968, la creación del doble mercado del oro y la decisión unilateral del gobierno de Estados Unidos de suspender la convertibilidad en oro de los saldos en tenencias oficiales en dólares. A partir de 1970, hay un relajamiento de las disciplinas monetarias y un aumento grande en la liquidez mundial, reforzado por las emisiones del DEG.

Los intentos por desmonetizar el oro han fracasado y éste permanece en el centro del sistema más que nunca. La segunda enmienda no funcionó y el boom actual del oro es un claro indicador de la crisis del Sistema Monetario Internacional basado en el patrón de Bretton Woods. Las subastas del FMI, en vez de destronar lo, lo han fortalecido, puesto que los compradores han sido los banqueros y las empresas transnacionales. En estos momentos, el oro es el refugio más seguro contra la inflación mundial y no hay perspectivas -dentro del actual sistema- de que se eliminen las tenencias auríferas de los miembros del FMI, ya que es sumamente improbable que se cambie oro por DEG o por dólares.

El valor de las reservas monetarias se ha multiplicado, lo cual beneficia a sus mayores tenedores y productores. Estados Unidos, la República Federal Alemana y Francia poseen 8 420, - - 3 700 y 3 160 toneladas del metal en sus reservas, respectivamente, de un total estimado en 32 700 toneladas; mientras tanto, los miembros de la OPEP sólo tienen el 3 por ciento de las reservas de oro.

La creación de un Sistema Monetario Internacional con base en el DEG o en la aplicación de una cuenta de sustitución, parece aún imposible en tanto no cambien las bases del sistema y éste --descanse en el poder emisor de los grandes bancos privados internacionales. La rivalidad entre los países capitalistas desarrollados, sumada a la decadencia ostensible de Estados Unidos, impiden un acuerdo capaz de "institucionalizar" una solución, lo que deja a merced del poder especulativo del capital financiero internacional la marcha de las variables monetarias. Hay, por tanto, un patrón monetario en crisis y resulta difícil concebir uno nuevo.

En esas circunstancias, la crisis se refleja en la elevación en las cotizaciones del oro y su reencarnación como moneda mundial.

En esta situación vale la pena interrogarse sobre: ¿cuáles son las alternativas, que a partir de este proceso, ofrecen los capitalistas financieros para continuar dominando el mundo? ¿cuáles son las fuerzas que pretenden acabar con el atraso?

En respuesta a lo anterior, el capital financiero en su proyecto para salir de la crisis, presenta como propósito esencial mantener la integridad de la deuda internacional, la cual es la causa de la prolongada recesión por la que atraviesa el mundo capitalista; la forma en que regularmente operan las instituciones del capital financiero es la siguiente: concentrar la mayoría de la liquidez mundial en un pequeño grupo de bancos para realizar una porción clave de los pagos a la deuda por vencerse, como esta liquidez resulta insuficiente, la incrementan a expensas de la contracción de salarios, servicios sociales, e incluso de producción y empleo, con lo cual amplían la brecha entre los valores monetarios contabilizados como deuda y la producción real estancada.

Esto quiere decir que la vieja deuda no se paga, solo se refinancia, ya que toda la liquidez disponible no bastaría. La escasez de liquidez presiona en el mercado monetario hacia el alza de las tasas de interés, lo cual incrementa el servicio de la deuda, mientras que la reducción de salarios, producción y empleo efectuada para satisfacer las obligaciones de la deuda, contrae la base económica.

Una alternativa para solucionar ésta circunstancia, consistiría en proponer un aumento del abastecimiento de dinero a tal grado que se pueda satisfacer la deuda sin reducir los niveles de la actividad productiva.

El capital financiero se opone a este enfoque, ya que la inflación resultante abarataría el valor de las tenencias bancarias en relación al valor de la producción. Sin embargo, la al-

ternativa descrita es inflacionaria, en virtud de que cuando la tasa de inflación es alta, el dinero huye de la producción y se dirige hacia la esfera de la circulación de mercancías (como el oro) y la especulación. Así, el capital de préstamos es aniquilado por la inflación, mientras que la producción se desploma hasta detenerse por completo.

Así mismo, la aplicación de una política de austeridad también provoca inflación, al propiciar altas tasas de interés que combinadas con una reducida escala de producción, coinciden en la elevación de los precios de las mercancías producidas. Ello se debe a que los capitales industriales que operan en niveles por debajo de lo necesario para generar un excedente y con los precios imperantes anteriormente, no pueden continuar financiando sus operaciones a escala reducida, excepto mediante grandes incrementos en los precios de las mercancías, porque la pequeña proporción -- del crédito destinado a la producción exige tasas de interés muy altas, que presionan al alza de precios.

Todo este proceso se agudizará en la medida que se reduzca el mercado y sigan ascendiendo los costos financieros. Finalmente, el proceso continuará hasta el punto en que los masivos incumplimientos por insolvencia, destruyan las estructuras de la deuda.

La preocupación por reordenar la economía mundial para salir de la crisis es válida y una condición sin la cual será prácticamente imposible que los países subdesarrollados logren desarrollarse sostenida e independientemente.

Sin embargo, cabe señalar que la concepción acerca del NOEI, ha sido crecientemente desvirtuada hasta aproximarla a los intereses del capital financiero internacional, al cual le interesa imponer al mundo, y a sus deudores en especial, regímenes de austeridad de tal forma que el excedente generado (plusvalía), se destine en su mayor parte, al pago de la deuda, dejando a un lado

las tareas urgentes del avance tecnológico y la acumulación.

Por ello, sí hay algo fundamental detrás de los planteamientos del capital financiero sobre el NOEI, es la "idea" tendiente a convencer y/o forzar a los países subdesarrollados a que acepten un modelo económico basado en sus propios recursos financieros, la utilización de tecnologías intensivas en mano de obra, y por supuesto, en la no afectación de las estructuras vigentes en el sistema crediticio internacional.

Resumiendo, lo que propone es "el crecimiento cero" y mantener la estructura actual de la deuda-crédito que aplasta a la economía mundial. Por el contrario, el verdadero NOEI que interesa a los países subdesarrollados, consiste en lograr una transferencia tecnológica a gran escala, asociada a un nuevo sistema crediticio internacional, que de realizarse, sería el principio del fin de la hegemonía del capital financiero internacional.

Este tipo de NOEI, se discutirá en el último capítulo de nuestra tesis.

NOTAS AL CAPITULO I

(01) Al respecto, cabe mencionar las obras de: Baran y --- Zweezy "Le Capitalisme Monopoliste" y los numerosos artículos de Zweezy en la Monthly Review; H. Magdoff "L'age de l'imperialisme"; Martín Nicolaus, "U.S.A.: The universal contradiction", en New Left Review, No. 59, 1970; Pierre Jalée, "Le pillage du Tiers Monde y L'imperialisme en 1970"; Ernest Mandel, esencialmente "La réponse socialiste au défi américain"; M. Kidron, "Western - - Capitalism since the war"; B. Warren, "How international is -- capital?", en New Left Review, No. 68, 1971; B. Rowthorn, "Imperialism in the Seventies: Unity or Rivalry", ibid, No. 69, 1971; Jacques Valier, "Impérialisme et revolution permanente", en -- Critiques de l'economie politique, No. 4, 1971.

(02) Estos dos importantes procesos desarrollados en el seno de los países capitalistas industriales son definidos con mucha claridad por Bujarín: "... entendemos por concentración el -- crecimiento del capital mediante la capitalización de la plusvalía producida por ese mismo capital, por centralización entendemos la reunión de diversos capitales individuales en uno solo. La concentración y la centralización pasan por varias fases de desarrollo que debemos examinar. Comprobamos al respecto, que ambos procesos interactúan constantemente. Una fuerte concentración de capital acelera la absorción de las empresas más débiles, y a la inversa, la centralización aumenta la acumulación del capital individual, por lo que intensifica el proceso de concentración". Véase al respecto a N. Bujarín, La economía mundial y el Imperialismo, Madrid, Cenit, 1930, pág. 187.

(03) V. I. Lenin, El imperialismo, fase superior del capitalismo, en Obras escogidas, Moscú, Editorial Progreso, 3 vols., 1966, pág. 726.

(04) N. Bujarín, op. cit., pág. 108.

(05) Estas ideas son desarrolladas por Lenin, excepto la -

de fijación relativa de los precios monopólicos, examinada por -- Baran y Sweezy, que retoman las tesis leninistas y las analizan -- exhaustivamente en El capital monopolista, México, Siglo XXI, -- 1968.

(06) Véase a Caputo, Orlando y Pizarro, Roberto. Imperialismo, Dependencia y Relaciones Económicas Internacionales; -- -- Amorrortu Editores, Buenos Aires, 1976. pág. 287.

(07) Véase a Luxemburgo, Rosa. La Acumulación del Capital -- -- México, Ed. Juan Grijalbo, 1967.

(08) En dicha reunión se discutieron cuatro planes distintos: el inglés (presentado por Keynes), el norteamericano (de H. D. White), el francés y el canadiense.

En cuanto al mecanismo de ajuste, el Plan Keynes proponía la creación de mecanismos de corrección a países con superávit y con déficit, mientras el Plan White sólo los aplicaba a estos últimos.

La diferencia esencial entre ambos planes estaba en el grado de ingerencia que el organismo a crear (FMI) tendría sobre las economías nacionales: Los ingleses lo marcaban al nivel de consultas y los norteamericanos lo planteaban como el organismo rector y vigilante de las finanzas internacionales de manera completamente abierta.

Finalmente, triunfó el Plan White con algunas modificaciones. Al respecto, consultar el resumen de los proyectos monetarios de postguerra y el convenio constitutivo del Fondo Monetario Internacional en los anexos I y II, respectivamente.

(09) Ver Colmenares Páramo, David; "20 hitos de la crisis financiera, internacional"; en Economía de América Latina, CIDE,

semestre No. 4, marzo de 1980, pág. 167.

(10) Ver discurso de Charles De Gaulle sobre el funcionamiento del Sistema Monetario Internacional (febrero 1965) en el Anexo III.

(11) Ver Colmenares, Páramo, David; op. cit., pág. 170-172.

CAPITULO II

LA VINCULACION DE LA ECONOMIA MEXICANA CON EL
CAPITAL FINANCIERO ANTES DE BRETTON WOODS

En este capítulo trataremos de mostrar, históricamente, como el capital financiero impuso su dominación sobre México, casi paralelamente al logro de nuestra independencia política formal - de España hasta los importantes cambios ocurridos a nivel mundial como resultado de la postguerra.

Para ello hemos considerado conveniente dividir el capítulo en cinco apartados. El primero, reseña la vinculación de México al capital financiero a través de la deuda pública externa y sus respectivas conversiones, hasta la histórica declaración de moratoria unilateral y posterior depuración de la deuda externa, ocurrida en el Gobierno de Juárez.

En el segundo apartado se analiza el período Porfirista y su incidencia en la activación de la Inversión Extranjera Directa y el restablecimiento de la Deuda Pública Externa.

En el tercero, abordamos el proceso revolucionario de 1910 y la pacificación de los años veinte, en términos de sus repercusiones en los aspectos relativos a la relación de México con el capital financiero internacional.

El cuarto considera el período Cardenista como un intento de consolidar un proyecto nacionalista que girase en torno a una industria basada en el Sector I (productor de medios de producción), una agricultura moderna y un sistema financiero orientado al fomento de la actividad productiva, en contraposición a los planes imperialistas de mantener a México como fuente de saqueo.

Finalmente, el quinto examina la constitución del sistema financiero mexicano y su repercusión en la orientación de la política económica del país.

1. De la Independencia al Gobierno de Juárez: El Proceso de la Deuda Pública Externa

La guerra de independencia surgió como una lucha social, - que culminó en 1821 en un movimiento político representativo de - diversas fracciones de clase, principalmente por latifundistas, - comerciantes, militares y alto clero, quienes aprovecharon el debilitamiento de España para capturar el poder político y fundar - un Estado Independiente. Al respecto, Aguilera nos dice:

"... la independencia representó la solución a un conflicto histórico que se fue gestando en el Siglo XVIII entre la hegemonía económica y el poder político. Los criollos habían logrado controlar las principales fuentes de riqueza: la agricultura, la ganadería, la minería y el comercio. Sin embargo, su influencia en el clero, en la administración pública y en el ejército, había quedado reducida a cargos secundarios, toda vez que las jerarquías de decisión estaban encomendadas a españoles, representantes directos de la Corona. Esta situación expresaba, en el fondo, un profundo antagonismo, pues la política virreinal era opuesta a los intereses de la incipiente burguesía criolla. En efecto, la Corona procuraba limitar toda manifestación de desarrollo de las colonias que significase competencia a la economía ibérica; al mismo tiempo, se empeñaba en extraer el mayor excedente económico posible para hacer frente a la crítica situación de sus finanzas, crónicamente aguda con motivo de las guerras emprendidas contra Francia e Inglaterra. En tales condiciones, los terratenientes, comerciantes y mineros encontraban en el régimen colonial un obstáculo para su propio desenvolvimiento y un factor de exacción económica permanente" (01).

La formación del nuevo estado independiente, fue muy difícil, pues luego de una identidad de intereses inicial: "los grupos contendientes perseguían por un lado, imponer una organización política que asegurase privilegios al clero y al ejército; y por otro lado, establecer un sistema gubernamental autónomo capaz de armonizar el control nacional del sistema productivo y el ejercicio institucional del poder político.

Además, la economía estaba destruída; el comercio exterior parcialmente desarticulado de los mercados mundiales; un ejército numeroso que se movía de acuerdo a las ambiciones políticas de las facciones en pugna; anarquía en el aparato administrativo y financiero, y un conglomerado social carente de conciencia respecto al significado de la nación que estaba surgiendo.

Como consecuencia, desde un principio, los gobiernos en turno, afrontaron problemas financieros originados por el gran aumento de sus gastos, la fuerte disminución de sus ingresos atribuibles a la supresión de diversos impuestos que gravaban el comercio interior, los menores ingresos captados en las aduanas y la desorganización administrativa imperante. Los gastos gubernamentales, por su parte, habían crecido en forma acelerada a causa de las adquisiciones de material militar y de numerosos contingentes armados que los gobiernos se vieron precisados a sostener ante las amenazas de invasión por parte de ejércitos españoles, alentados por la Santa Alianza; pero sobre todo, para hacer frente a las continuas sublevaciones internas" (02).

Por ello, ante el creciente déficit gubernamental, se comenzó a recurrir al endeudamiento, garantizando, en principio, los bienes raíces propiedad del gobierno; después algunos bienes eclesiásticos, y finalmente, se utilizó el expediente de los préstamos forzosos.

Al respecto Aguilera, sostiene que: "como primer paso se

acordó reconocer las deudas contraídas por las autoridades virreinales, las cuales sumaban en principio 76.3 millones de pesos. Deducidas las obligaciones adquiridas por el gobierno colonial durante la guerra de independencia y, admitiendo las contraídas por los ejércitos insurgentes, el monto de la deuda interna que reconoció el gobierno independiente ascendía a 45 millones de pesos, suma cuatro veces superior a los ingresos gubernamentales ordinarios" (03).

Lo anterior se puede apreciar en el cuadro presentado a -- continuación:

Cuadro 3. Cálculo de la Deuda Nacional de 1822
(millones de pesos)

Deuda Nacional anterior a la independencia	76
Deducciones por la independencia:	
Partidas dudosas	9
Partidas canceladas (remisibles a España y situadas a otras colonias)	27
Total de deducciones	36
Deuda reconocida anterior a la independencia	40
Deuda de la independencia	6
	<hr/>
	46
deducciones	1
Deuda Neta	45

Fuente: Bazant, Jan. Historia de la deuda exterior de México, el Colegio de México. México, 1968, p. 16; dicho autor tomó los datos de la Memoria de Hacienda del 12 de noviembre de 1823.

Con el objeto de recuperar la alicaída economía y tener la liquidez suficiente para pagar la deuda y cubrir los gastos del Estado, en los años 1824 y 1825, mediante las obras de Alejandro de Humboldt y H.G. Word, se alentó al ingreso de capital extranjero, ya sea en forma de inversión directa y/o a través de crédito.

De esta manera, en esos años se marca el inicio de la corriente de capitales ingleses y franceses que se orientaron al comercio, los textiles, la minería y metalurgia (04).

Debido a que no existen datos sobre el capital francés invertido en el país durante esa época, a continuación se presentan los relativos al capital británico.

Cuadro 4. Inversión Británica en la Minería, 1825
(libras esterlinas)

<u>EMPRESAS</u>	<u>C A P I T A L</u>	
	Autorizado	Pagado
United Mexican	1'240 000	777 000
Anglo- Mexican	1'000 000	750 000
Real del Monte	400 000	352 000
Mexican	1'000 000	150 000
Tlalpuxahua	400 000	120 000
Guanajuato	400 000	6 000
T o t a l	4'440 000	2'155 000

Fuente: Ceceña G., José Luis. México en la órbita imperial. Ediciones el Caballito. México. 1970. p. 35.

Cómo puede apreciarse en el cuadro anterior, fueron creadas seis empresas británicas para explotar minas de metales preciosos en México, con un capital pagado de 10.775 millones de pesos (al tipo de cambio de 5 pesos por libra esterlina). Esa cantidad fue considerable, ya que en esa época los riesgos de invertir eran elevados, por la inestabilidad política del país, y porque Inglaterra comenzaba a convertirse en exportadora de capital en forma directa.

En lo que se refiere al crédito, el gobierno contrajo en 1824 dos préstamos con los bancos ingleses Barclay y Goldschmidt, por valor de 32 millones de pesos, de los cuales se recibieron al rededor de 11.5 millones después de una serie de deducciones; como dicho préstamo fue concertado en condiciones difíciles y periódicamente sujeto a las llamadas "conversiones de la deuda", ascendió

a 52.7 millones de pesos en 1852, debido al aumento ocasionado -- por los intereses capitalizados de los dos créditos originales.

Respecto a las condiciones onerosas de los préstamos -- -- Barclay y Goldschmidt, conviene indicar que fueron contratados a las aparentemente bajas tasas de interés de 6 y 5 por ciento, pero si agregamos las deducciones por intereses y amortización de las cantidades nunca entregadas a México (306 000 libras en el caso del Goldschmidt y 201 000 libras para Barclay en números redondos), el interés real fue de 8 y 12 por ciento, respectivamente -- (05).

Cuadro 5. Origen de la Deuda Externa: Prestamos Barclay y Goldschmidt, en 1824.

(libras esterlinas)

CONCEPTOS	PRESTAMO BARCLAY	PRESTAMO GOLDSCHMIDT
a) Valor nominal	3'200 000	3'200 000
Menos		
b) Valor de Colocación	2'776 000	1'856 000
b/a	86.75%	58%
c) Comisiones	166 560	256 000
d) Intereses y amortizaciones sobre cantidades no entregadas y comisiones	210 858	316.043
e) Ingreso del empréstito	2'398 582	1'283 956
e/a	76.12%	42.34%
f) Menos intereses pagados más otros productos	1'230 756	144 296
g) Ingreso neto	1'167 826	1'139 660
g/a	36.5%	35.7%

Nota: Una libra esterlina, igual a cinco pesos. Un peso, -- -- igual a 150 centígramos de oro puro, igual a un dólar.

Fuente: Bazant, Jan. Op. cit., págs. 27-28 y 31-32.

Aún más, alrededor del 75 por ciento del ingreso neto de -- ambos préstamos, fue absorbido por el pago de pasivos y los gastos de administración del gobierno, mientras que el 25 por ciento

restante se utilizó en la compra de armamento y tabaco. Por lo anterior, debemos señalar que hubiera sido deseable orientar los fondos derivados de los dos primeros empréstitos contratados por el país con Londres, hacia el fomento de la capacidad productiva, pero no fue posible dadas las condiciones y exigencias que tuvo que afrontar el gobierno mexicano.

En este sentido, los dos cuadros siguientes detallan la forma en la que se aplicaron cada uno de los préstamos mencionados:

Cuadro 6. Utilización del Préstamo Goldschmidt

	PESOS	%
Compra de equipo militar y naval	422 091	7.4
Pago de pasivo:	1'580 953	27.8
Préstamo de Staples y letras Barry	930 000	
Amortización de órdenes sobre aduanas	97 177	
Amortización de recibos por préstamos forzosos y confiscación de conductas	342 110	
Amortización de recibos de tabaco.	211 666	
Compra de Tabaco.	965 124	16.9
Gastos normales de administración gubernamentales y pago de sueldos y pensiones atrasadas	2'717 989	47.8
Gran Total	5'686 157	100.0

Fuente: Ceceña G., José Luis. Op. cit., p. 35.

Cuadro 7. Utilización de Préstamo Barclay

	PESOS	%
Compra de buques y municiones	1'390 334	21.2
Pago de pasivo:	1'173 486	18.0
Pago de anticipos hechos por - capitalistas ingleses a Méxi-- co.	1'020 712	
Intereses del Préstamo Gold-- schmidt.	152 774	
Compra de tabaco y amortización de recibos de tabaco	340 000	5.2
Gasto de Administración	3'584 833	55.3
Saldo.	5 837	0.1
Gran Total	6'504 490	99.8

Fuente: Ceceña G., José Luis, Op. cit., p. 36.

Los efectos de préstamo tan onerosos y de su no aplicación a fines productivos, ligados a las condiciones de inestabilidad económica y política, consecuencia de las numerosas guerras civiles internas y de agresión armada, implicaron que en el período - 1826-1856, el gobierno mexicano fuera incapaz de cumplir los pagos de la deuda en seis ocasiones: 1827, 1838, 1846-47 y 1854. Tal situación condujo a sucesivas "conversiones" de la deuda (lo que en la actualidad se conoce como "refinanciamiento"), las que en su mayoría contribuyeron a hacer aún más costoso el pago de estos préstamos, ya que la deuda externa lejos de disminuir aumentó (ver cuadro 8).

Cuadro 8. La Deuda Pública Exterior de México con los Bancos de Londres en Diversos Años
(millones de pesos)

AÑOS	MONTO	AÑOS	MONTO
1824	32.0	1846	51.2
1827	26.4	1852	52.7
1831	32.3	1862	64.3
1837	46.2	1870	71.0

Fuente: Elaborado con base en Bazant, Jan. Op. cit., págs. 47-70, 68, 88 y ss.

Sin embargo, no solo la deuda externa representó una carga financiera que frenaba el desarrollo de la naciente República Mexicana, ya que también la deuda interna jugó un papel importante en este sentido. En 1822 la deuda interna total ascendía a 45 millones de pesos y para 1848 se calculaba en 87.5 millones, teniendo en cuenta que a esta fecha la deuda anterior a la independencia era de 39.5 millones (incluidos los intereses vencidos), y la posterior a 1821 ascendía a 48 millones (06).

Con mayor precisión la Comisión de Crédito Público estimó la deuda interna total en 75 millones de pesos para los años -- -- 1848-1850, incluidos los intereses vencidos hasta septiembre de -- 1849, según se puede observar en el Cuadro 9.

Cuadro 9. La Deuda Interna de México en 1849 - 1850
(pesos)

Escrituras antiguas.	30'000 000
Peajes de Perote y Veracruz.	4'239 755
Fondo de Minería.	4'917 184
Deuda anterior a la independencia.	39'156 939
Fondo del 26%.	16'326 335
Cosecheros de tabaco.	1'019 971
Monedas de Cobre.	2'752 318
Ocupación forzosa.	1'500 000
Salvos de pensiones y sueldos.	10'000 000
Deuda flotante.	2'400 000
Deuda posterior a la independencia.	33'998 624
Convenciones concluidas.	1'639 870
Deuda interna total.	74'795 433

Fuente: Payno, Manuel. Op. cit., p. 16

Por otra parte, cabe hacer mención de las "convenciones -- diplomáticas", las cuales eran en su origen, como cualquier otra deuda interna: un capitalista extranjero prestaba al gobierno, - necesitado habitualmente de fondos, a un interés exorbitante pero disfrazado con la entrega de diferentes papeles de la deuda interna, ya que por ley no se podía estipular con un interés mayor al 6 por ciento anual. El interés estaba en relación inversa con el

riesgo; en efecto, con bastante frecuencia, el gobierno se negaba a pagar y entonces el capitalista lograba concluir, con la intervención de su embajador, un contrato nuevo llamado convención, -- que garantizaba condiciones especialmente ventajosas para cobrar su crédito.

En 1849, había ya trece convenciones diplomáticas; las más importantes eran:

- Indemnización a súbditos ingleses por préstamos forzosos, de 15 de octubre de 1842.
- Convención Montgomery y Nicod, de 22 de abril de 1844.
- Convención del Padre Morán, de 7 de noviembre de 1844, -- procedente de limosnas y bienes de los misioneros de las Islas Filipinas.
- Convención española, de 17 de julio de 1847, para el pago de varios créditos.
- Convención inglesa, compuesta de bonos del tabaco y del fondo del 26% (07).

De estas breves consideraciones sobre la deuda externa e interna, se desprende las siguientes cantidades:

Cuadro 10. Resumen de la Deuda Nacional Total: 1814 - 1875.
(miles de pesos)

	INTERIOR	EXTERIOR	TOTAL*
1814	68 000		68 000
1821	76 000		76 000
1823	45 000		45 000
1827		26 407	
1831		34 329	
1837	82 000	46 240	128 000
1843		53 584	
1846	87 500	51 208	139 000
1850	75 000	51 208	126 000
1852	45 400	52 744	98 000
1856	53 000	56 583	110 000
1861	13 000	62 208	75 000
1870	39 500	80 500	120 000
1875		83 068	

*Aproximaciones al millar.

Fuente: Bazant, Jan. Op. cit., p. 107.

Un examen del cuadro anterior permite inferir la siguiente generalización: aparentemente la deuda total aumentó de manera poco significativa durante el período 1814 - 1875, pese a las frecuentes guerras internas y externas en que se vió envuelto nuestro país. Sin embargo, la deuda no se utilizó con fines productivos que posibilitaran el desarrollo del país; más bien sirvió de pretexto para que las grandes potencias de la época ejercieran influencia sobre México a través de presiones económicas y diplomáticas y hasta amenazas de intervención armada, tendientes a reclamar su pago.

Se puede decir que la deuda contraída sucesivamente en aquella época, se destinó para pagar deudas, configurando el clásico mecanismo financiero de saqueo: la espiral de endeudamiento.

No obstante, no se puede pasar por alto el hecho de que en el período analizado, surgieron intentos por salir de ese círculo. Así, algunas deudas con el exterior fueron desconocidas, mientras que la deuda interna fue rescatada por el gobierno cada vez que -- contraía un nuevo préstamo (en especial, la mayor parte de la deuda interna fue recuperada con la indemnización norteamericana y -- sobre todo después de la nacionalización de los bienes eclesiásticos). Además, fue propósito del gobierno no permitir que la deuda contratada con Inglaterra excediera de los 51 millones de pesos autorizados en 1846.

Para completar el panorama sobre las implicaciones de la dominación del capital financiero sobre México, es necesario señalar dos momentos históricos, que hablan por sí solos de la lucha que deben emprender las naciones para impulsar su propio proceso de desarrollo.

Por un lado, tenemos la mentalidad de saqueo que por aquel entonces imperaba en los países capitalistas subordinados al capital financiero inglés, manifestada en las sucesivas invasiones al territorio mexicano.

Y por otro, el intento de Juárez por encauzar definitivamente a México por la senda del progreso, que se expresó en la Constitución de 1857, su tenaz lucha contra el invasor francés y su famosa declaración de moratoria por dos años en el pago de la deuda externa, a fin de sanear las finanzas públicas, exhaustas después de la Guerra de Tres Años (1858-1860).

Si pretendemos examinar cualitativamente los efectos del saqueo impuesto a nuestro país, es válido destacar las mutilaciones que sufrió nuestro territorio; en este sentido, Ceceña le asigna la mayor importancia en su análisis del período 1821-1867: "Los instrumentos más favorecidos (del saqueo, agregado nuestro) durante esta época fueron los de la acción directa que llegaron hasta la intervención armada en varias ocasiones, amenazando la independencia misma del país, habiendo determinado en más de una ocasión la pérdida de parte del territorio nacional. Los instrumentos de penetración comercial también fueron utilizados, así como los de tipo financiero (créditos e inversiones directas), aunque su magnitud real fue relativamente reducida, como correspondía a las condiciones del desarrollo de las grandes potencias, las que aún no habían alcanzado una etapa de gran desarrollo industrial" (08).

Mientras Inglaterra ejercía influencia financiera sobre la naciente República Mexicana, mediante los préstamos e inversiones que hemos descrito, Estados Unidos impulsaba una agresiva política de expansión territorial, teniendo como objetivos inmediatos apoderarse de territorios limítrofes en el Sur, Oeste y Noroeste para integrarse en un subcontinente del Atlántico al Pacífico y del Canadá al Río Bravo. Esto significaba atentar contra la integridad territorial de México, ya independiente, y de áreas disputadas por Inglaterra y España, en lo que constituía el actual Estado de Oregon.

Los norteamericanos pretendían consumir sus ambiciones mediante ofrecimientos para comprar parte de nuestro territorio e inter

venir militarmente si fuese necesario. En 1825 enviaron un emisario para ofrecer un millón de dólares por el territorio comprendido entre sus límites de aquel entonces y el Río Bravo.

Posteriormente, mediante la invasión y la guerra, les fue posible anexarse Texas y otros territorios: "En 1846, siendo presidente de los Estados Unidos James K. Polk, ese país declaró la guerra a México, con pretextos valadés, guerra que tuvo efectos desastrosos para nuestro país. Sucumbieron 50 000 mexicanos, hubo considerables daños materiales, y con la derrota el país perdió más de la mitad de su territorio, 2'263 866 kilómetros cuadrados (incluyendo Texas, que se había segregado de México desde - - 1836,)." (09).

Así sucesivamente se impusieron otras intervenciones territoriales, aunque de menor dimensión (10).

Por otra parte, después de una cruenta guerra civil, y tras una serie de victorias militares de las fuerzas republicanas y el desmoronamiento del apoyo extranjero a la reacción, triunfa Juárez y el 11 de enero de 1860, entra en la capital. Encuentra una economía en ruinas: casi todos los ingresos por concepto de aranceles comerciales en los puertos -la principal fuente de ingresos del gobierno- estaban hipotecados para pagar a los acreedores extranjeros, principalmente Gran Bretaña que controlaba más del 90 por ciento de la deuda. Solamente en los años 1855-1861, el porcentaje de los ingresos del Puerto de Veracruz gravados para pagar la deuda, aumentó de 48 a 85 por ciento, mientras que el otro 15 por ciento estaba sujeto a otras demandas extranjeras; en - - 1861, el total de ingresos de los puertos del Pacífico estaban hipotecados.

Ante esta situación, la opción más viable para el país, ante la amenaza financiera y monetaria de los intereses ingleses en México, consistía en aplazar el pago de la deuda externa, lo cual -

fue propuesto por Guillermo Prieto (primer ministro de Hacienda - nombrado al concluir la victoria Juarista). Dos meses después -- fue secundado por el progresista Manuel Zamacona, en su periódico "El Siglo", que citamos a continuación, por la propiedad con que definió el problema:

"La Hacienda Pública ha venido a ser como el laberinto de la antigüedad, habitado por un monstruo; ese monstruo es la deuda extranjera, que ha cerrado todas las avenidas por donde tiene que irse el trabajo de reorganización. La República nació como esos niños que traen al mundo un mal crónico, cuyo desarrollo a poco - tiempo les hace imposible la vida. La deuda que comenzamos a contraer desde los primeros días en que nacimos a la vida política - ha llegado a ser una excrecencia parasitaria que nos ahoga, nos - agobia y nos quita toda regularidad a las funciones administrati- vas del gobierno. Ni un sólo peso de las aduanas marítimas llega a la tesorería general: pudiera decirse conforme a la realidad y a lo que acabó de exponer el Ministro de Hacienda, que las arcas de la Nación están en esos buques que vienen a recoger periódica- mente el producto casi total de nuestras aduanas, destinado a cu- brir nuestros compromisos políticos. Bajo este aspecto, puede de- cirse que la suerte de México y de su revolución está en manos de las potencias amigas, y que si son sinceras sus protéstaras de sim- patías, podrían hacer a la República y a la civilización el mayor servicio, limitando por algún tiempo sus exigencias a términos -- compatibles con la reorganización de la Hacienda Nacional.... Pe- ro todo arreglo de esta especie, tiene por condición una tregua - generosa más o menos amplia, y no faltaría a la República títulos nacionales e históricos para pedirla. ¿Por qué hemos de creer a nuestros acreedores extranjeros incapaces de concedernos esa tre- gua de vida y salud? No tememos que un falso pundonor por parte de nuestro gobierno, o una severidad inexorable por parte de las potencias amigas, hagan imposible la realización de esta idea que sería no sólo la salvación de nuestra República, sino también la de todos los que tienen contra ella algún derecho... ¿Qué logra-

rían con ser inexorables y matar, por decirlo así, la gallina de los huevos de oro" (11).

Juárez llamó a Zamacona, lo hizo Ministro de Hacienda, para que pusiera en acción la propuesta de moratoria a la deuda externa. El 17 de julio de 1861, recibió la firma presidencial el decreto que suspendía los pagos al servicio de la deuda externa, -- después de haberse aprobado en la Cámara de Diputados, por un margen de 108 votos (112 votos a favor, 4 en contra). Al respecto, él mismo decía en una carta: "Yo tengo esperanzas fundadas de -- que la tregua que nos da el Decreto o Ley... nos producirá la completa pacificación del país y la restauración de nuestra Hacienda y de nuestro crédito, salvándonos de pronto de la anarquía y de la completa disolución de nuestra sociedad. En esta convicción, hemos adoptado la medida expresada y estamos resueltos a llevarla a efecto, afrontando con ánimo firme los riesgos y peligros que puedan sobrevenir, que siempre serán menos desastrosos que el suicidio que de pronto nos amagaba" (12).

Este decreto unilateral de moratoria era una segunda y más -- peligrosa declaración de independencia: la independencia de Gran Bretaña. Era la primera vez que el Imperio Británico enfrentaba una implacable afirmación de soberanía por la que había sido su -- "colonia". Como ya describimos anteriormente, cuando México estaba al borde de la quiebra financiera, Gran Bretaña concertaba -- acuerdos amistosos para la "conversión" de la deuda. Con estas -- conversiones, que consistían en recapitalizar el interés vencido, la deuda de México con la City de Londres se duplicó entre 1831 y 1861, a pesar de haber efectuado algunos pagos.

Gran Bretaña se veía amenazada: por un lado, la moratoria -- unilateral de Juárez desestabilizaría el mercado de bonos de Londres y propiciaría un peligroso antecedente al permanecer impune; por otro, la política inglesa se enfocaba hacia la situación estadounidense, ya que el gobierno de Lincoln se encontraba al borde

de la guerra civil. Gran Bretaña consideraba que una intervención armada en México, podría servir de maniobra de flanqueo por el sur de Estados Unidos, para destruir el sistema republicano -- del norte.

Gran Bretaña contaba con el apoyo de Napoleón III de Francia, para realizar sus planes. A iniciativa de un grupo de "mexicanos" partidarios del monarquismo, radicados en Francia a mediados de 1861, Napoleón fue inducido a patrocinar, militar y políticamente, el establecimiento de una monarquía de corte europeo en México. El monarca elegido para gobernar el país fue el Archiducado de Austria, Maximiliano de Habsburgo.

Con estos planes, Gran Bretaña convocó una conferencia en -- Londres con sus socios menores, Francia y España, en Octubre de -- 1861. La Convención de Londres dispuso el envío de una expedición militar conjunta que tomaría los puertos y centros claves en México para asegurar el pago de la deuda. Los británicos se esforzaron por aparentar que la subsecuente intervención francesa -- (que duraría cinco años), no tenía su apoyo y constituía una violación de los acuerdos de la Convención de Londres, que prohibían anexarse territorios o intervenir en los asuntos internos de México, sin embargo, lo cierto fue que, desde un principio la intervención de las 3 potencias tenía el propósito de derrocar al Gobierno de México y reemplazarlo por un fiel vasallo de la corona inglesa.

Así, a fines de 1861, el enviado mexicano en Europa, De la -- Fuente, le advirtió al presidente Juárez:

"Me mueve también a juzgar de este modo la noticia, ya bastante atendida, de que en Inglaterra es donde ha nacido, y donde más boga tiene la infame intriga de la intervención europea en la política y gobierno de nuestro país... Bien claro está que nuestros acreedores británicos nos verían entregados a cualquier na--

ción del mundo y sujetos al gobierno más despótico que hubiesen - imaginado los hombres, siempre que la convención de la deuda inglesa hubiese tenido efecto; y se sabe que los intereses y las influencias de esos acreedores se hacen sentir demasiado en las regiones del poder" (13).

Las primeras tropas de la expedición militar conjunta desembarcaron en Veracruz en diciembre de 1861. Para abril del año siguiente, la Convención de Londres se había desbaratado. España, cuyas tropas estaban al mando del General Prim, se retiró honorablemente, después de conocer las nefastas intenciones francoinglesas. Mientras tanto, los británicos hicieron hábil uso de la "garantía" que habían incluido en los acuerdos de la Convención, y retiraron sus tropas bajo el pretexto de que se "oponían" a los planes franceses de instalar a Maximiliano como emperador títere. En un último esfuerzo por tomar las riendas de México sin el uso de las armas, los ingleses intentaron negociar un acuerdo que exigía condiciones adversas al gobierno de Juárez. El acuerdo fue rechazado y los ejércitos de Napoleón se prepararon para intervenir en México, a instancias de Gran Bretaña.

Los franceses no pudieron tomar Puebla, sede del gobierno en aquel entonces; luego de un año de la primera batalla del cinco de mayo de 1862, pudieron tomar la ciudad. A pesar de que en los siguientes cuatro años de lucha, Juárez se vería obligado a retroceder hasta la ciudad fronteriza de El Paso; los franceses nunca lograron reemplazar al gobierno constitucional por Maximiliano. El fracaso de Maximiliano era evidente, pues no solo no pudo cobrar la deuda que México tenía con Gran Bretaña y Francia sino que Napoleón lo tuvo que mantener con 47 000 soldados y cientos de millones de francos.

El primer préstamo cuantioso del gobierno francés a México fue emitido conjuntamente con un banco inglés, a cambio de que parte de los fondos se utilizarán para pagarles a los acreedores

ingleses la deuda que el país tenía con ellos. Pero la mayoría - de los bonos se vendieron en Francia y el resultado del negocio - fue que los tenedores de bonos ingleses fueron pagados por inversionistas franceses.

La política de préstamos de Maximiliano, fue nociva para el país, si consideramos que la deuda externa (sin "conversiones") - en el año de 1863 ascendía a 65 millones de pesos; durante su "gobierno" fue triplicada en solo un año, tal como se observa en el cuadro 11.

Cuadro 11. La Deuda Exterior en el Imperio, 1864 - 1867

Primer préstamo, 1864	frs.	174 000 000
Segundo préstamo, 1864		110 000 000
Tercer préstamo, 1865		250 000 000
Total de los tres empréstitos		534 000 000
Expresado en pesos		\$ 107 000 000
Más la deuda inglesa convertida por Maximiliano		\$ 65 000 000
Total de la Deuda Titulada Mexicana		\$ 172 000 000

Fuente: Payno, Manuel. Cuentas, gastos, acreedores y otros - - asuntos del tiempo de la intervención francesa y del imperio... de 1861 a 1867. Imprenta de Ignacio Cumplido. México, 1858. pp. 782-788.

En contraste con los cuantiosos empréstitos contratados por Maximiliano, Juárez negoció en 1865 el único crédito exterior para la compra de armas en Estados Unidos: el préstamo Carbajal Corlies, por un valor nominal de 2 925 450 pesos del cual se dedujo 1 000 000 de pesos para el pago de la comisión y gastos de los -- banqueros, de manera que el gobierno de Juárez recibió 1 925 450 (la emisión se colocó al 65.8 por ciento). Así, con menos de 2 - millones de pesos la república ganó la guerra, mientras que el imperio empleó recursos cincuenta veces mayores para perderla.

El carácter parasitario de los préstamos contraídos durante el imperio de Maximiliano, se advierte al examinar su destino - -

(14), conforme se indica en el cuadro 12.

Cuadro 12. Utilización de los Préstamos de Maximiliano

CONCEPTO	MILLONES DE FRANCOS
Donación gratuita de Maximiliano para liquidar su situación personal.	8
Dos años de intereses de la deuda inglesa.	24
Deducciones del capital de los empréstitos para asegurar el pago de los intereses en 1864-1866.	50
Compra de rentas francesas para garantizar la amortización.	34
Utilidad, gastos y comisiones -- bancarias.	29
Al gobierno francés para indemnizaciones y gastos de guerra.	75
Remitido a México al emperador - Maximiliano.	46
Total producido por la deuda.	266

Fuente: Kératry, Emile; La Creance Jecker. Les indemnités -- francaises et les emprunts mexicaines. París, 1868, -- pp. 141-144.

Sin embargo, México no recibió los 46 millones de francos, - o sea 9 millones de pesos, destinados al imperio de Maximiliano, ya que este giró a favor de J.B. Jecker una letra por 12 600 000 francos (2 532 000 pesos), que le fue pagada en París el 10 de -- abril de 1865, de acuerdo con un convenio especial entre él y Maximiliano, bajo los auspicios de Francia. De esta forma, México recibió alrededor de 34 millones de francos, o sea 7 millones de pesos del total de 266 millones de francos producidos, y a cambio de una deuda nueva de 107 millones de pesos. Finalmente, la invasión francesa llegó a su fin en junio de 1867, cuando fueron fusilados en el Cerro de las Campanas, Maximiliano y los generales Miramón y Mejía.

El triunfo del gobierno liberal, afectó la cuantía y la estructura de la deuda externa. En primer lugar, desconoció la deuda contraída por Maximiliano en Miramar y París y paralelamente, reconoció la deuda adquirida durante la intervención, así como la deuda anterior a la guerra civil, aboliendo sólo determinados derechos especiales provocados por la intromisión extranjera. Por otra parte, se reconoció la deuda contraída en Londres, pero no se aceptó la capitalización celebrada por Maximiliano, en virtud del Decreto del 10 de abril de 1864, declarando perdidos los intereses devengados por el capital de la deuda desde el segundo semestre de 1863 hasta el primer semestre de 1867 inclusive, y cancelando la asignación de 25 por ciento de los derechos aduanales a favor del servicio de la deuda inglesa, a fin de castigar a los tenedores de bonos por su colaboración con Maximiliano.

Resumiendo, la preocupación de Juárez consistió en depurar la deuda externa y determinar su monto, como condición para restablecer el crédito público del país y rechazar la deuda del Imperio; a tal efecto, ordenó revisar, uno a uno, los compromisos internacionales del país, llegando a los resultados que se detallan en el cuadro presentado a continuación:

Cuadro 13. Deuda Pública de México, Julio de 1867

	PESOS
Deuda Extranjera:	
A Inglaterra	73 645 067
A España	7 766 211
De la Intervención:	
Imperial	281 656 528
Republicana	12 425 450
Total, Deuda Extranjera.	\$ 375 493 256
Deuda Interna:	
Flotante	338 000
Consolidada	78 331 604
Total, Deuda Interior.	\$ 78 669 604
Gran Total, Deuda Pública	\$ 454 162 860

Fuente: Ceceña G., José Luis. Op. cit., p. 95

De acuerdo a esta cifras, "... de una Deuda Exterior de alrededor de 40 millones de pesos en la primera década de la vida independiente de nuestro país, para el triunfo de la República se - había pasado a una carga casi diez veces mayor, correspondiendo - más de sus dos terceras partes a las obligaciones incurridas por el Imperio Maximiliano".

Considerando que "... una elevada proporción de la Deuda Exterior se había originado en los compromisos contraídos por Maximiliano y otras partidas adolecían de impresiones y de vicios de origen, se procedió a hacer una cuidadosa depuración, para determinar la deuda real que el país debería reconocer, como paso previo para reiniciar su pago de amortización y de intereses, con lo que se restablecería el crédito internacional de la Nación, que - se encontraba seriamente deteriorado" (15).

Los ajustes realizados a la deuda pública externa e interna, arrojaron los resultados descritos en el cuadro 14.

Cuadro 14. Deuda Reconocida por el Gobierno de Juárez

	PESOS	
Inglaterra:		
Deuda de Londres	70 071 383	
Convenciones Inglesas	3 573 684	73 645 067
España:		
Convención Española	7 766 211	
Convención Padremorán	742 866	8 509 077
Republicana		2 425 450
Total, Deuda Exterior reconocida		84 579 594
Deuda Fotante:		
Conducta de Laguna Seca	338 000	338 000
Deuda Consolidada	2 049 761	2 049 761
Gran Total, Deuda reconocida.		\$ 86 967 355

Fuente: Ceceña G., José Luis. Op. cit., p. 96

Según las cantidades anotadas, el gobierno de Juárez fijó --

los compromisos de la deuda con el exterior en 84.6 millones de pesos, en contraposición a los 375.5 millones que exigían los acreedores internacionales, sin considerar dentro de la deuda reconocida, la correspondiente al Imperio (281.7 millones), una parte sustancial del total de la deuda interna (76.6 millones), la republicana que se redujo en 10 millones, así como otras deudas y algunos arreglos hechos por los conservadores.

2. El Porfirismo: La Expansión de la Inversión Extranjera Directa y el Restablecimiento de la Deuda Pública Externa

La inestabilidad política es una situación que logra resolverse a partir de 1876- y que perdura hasta el surgimiento del movimiento revolucionario en 1910-, en el momento en que Porfirio Díaz se convierte, mediante un movimiento armado, en el máximo conductor del Estado.

Los grupos dirigentes del Estado se interesaron en realizar el proceso de diferenciación del aparato productivo (tradicionalmente de carácter primario), y por lo tanto estaban decididos a otorgar amplias facilidades a aquellos agentes que demostraran tener la capacidad suficiente para convertirse en las fuerzas rectoras del proyecto de desarrollo. Para facilitar tal proceso, Díaz derogó las barreras comerciales estatales y locales existentes en el país y en 1884 y 1886 introduce enmiendas en la Constitución con el fin de eliminar tales restricciones.

Las posibilidades de que este proyecto de desarrollo se realizara en forma autónoma por el Estado, son descartadas, dando margen a la penetración del capital extranjero en las áreas fundamentales de la actividad económica, porque reunía las condiciones para impulsar dicho proyecto junto con la oligarquía porfirista, en calidad de clase políticamente dominante que controlaba el aparato militar burocrático.

Así es como durante el Porfiriato se consolida 'el primer tipo de Estado Nacional "fuerte", que en el proceso económico opera de manera pasiva e indirecta y, en el plano político, impone su programa en base a la fuerza.

Las sucesivas guerras civiles y agresiones externas que había sufrido el país desde los albores de la Independencia hasta aproximadamente 1876, obstaculizaron en grado sumo el desarrollo de las fuerzas productivas. Al respecto, Aguilera dice:

"El comercio interior se encontraba limitado a causa de las alcabalas, de la destrucción gradual de los caminos y de la inseguridad en el tráfico comercial. En el campo, el latifundio constituía la forma predominante de explotación agropecuaria y de servidumbre rural. A excepción de la minería y de la rama textil, - la industria estaba dominada por formas productivas de carácter artesanal. En suma, el escaso desarrollo de las fuerzas productivas dió lugar al hecho de que, en el último tercio del siglo pasado, la economía mexicana se encontrase en la etapa del capitalismo preindustrial" (16).

Paralelamente, a pesar de la dominación ejercida por el capital financiero a nivel mundial, los impulsos a la tecnología de los sectores industriales en Europa y Estados Unidos se reflejaban en los avances dentro de la electricidad, siderurgia, química, transportes, etc., provocando la expansión del comercio y las inversiones directas a fin de obtener materias primas y alimentos para la industria y población crecientes de las principales metrópolis. En ese empeño, el capital financiero se movilizaría con gran ímpetu en busca de monopolizar dichas fuentes y obtener elevadas ganancias.

México se incorporó a esa nueva división internacional del trabajo en condiciones claramente desventajosas, a diferencia de otros países de América Latina, donde el sistema de alianzas polí

ticas entre sectores sociales y económicos, permitió que sus compañías cumplieren el papel de abastecedoras de las metrópolis -- "sin perder el control nacional" del sector productivo-exportador, la incorporación de México al mercado mundial se llevó a cabo mediante un intenso proceso de penetración del capital extranjero.

Al iniciarse la dictadura de Porfirio Díaz, no existían en el país grupos con capacidad económica suficiente para organizar el aparato productivo de acuerdo a los requerimientos del capitalismo mundial. Consecuentemente, la Inversión Extranjera Directa (IED), se encargó de desarrollar aquellos renglones productivos -- que respondían a las necesidades de las metrópolis, controlando -- de esta manera el sistema de producción nacional.

Al capital extranjero le resultó sumamente atractivo invertir en México: "Los propósitos expansionistas de los monopolios internacionales encontraron condiciones propicias durante el gobierno del general Porfirio Díaz, por la estabilidad que se había logrado y por la política favorable a las inversiones extranjeras que adoptó dicho gobierno. El Gobierno Porfirista estaba fuertemente influenciado de las ideas del liberalismo económico, lo que favorecía la colocación de capitales extranjeros en el país, ya que significaba que dicho capital contaba con un "Estado Policía", dedicado a atender las tareas mínimas de la seguridad nacional y de aquellos servicios públicos que consideraba le eran propios, y -- que en materia económica se imponía la responsabilidad esencial -- de crear el clima favorable para que la inversión privada pudiera operar en condiciones óptimas de reedituabilidad" (17).

Por ello es válido caracterizar al Porfiriato, como la época en la cual se intensifica enormemente el control que el capital financiero tiene sobre nuestra economía, bajo la modalidad de la IED, y como período en el cual México, vuelve a ser sujeto de -- crédito internacional, reiniciándose la operación de ese mecanis-

ciones por perjuicios causados a personas o bienes durante diversas motivos armados).

El Porfiriato extendió progresivamente esta "modesta herencia" de inversiones extranjeras hasta convertirlas en una poderosa red de intereses económicos europeos y norteamericanos. El ritmo y la dirección de la IED varió, en virtud de que la afluencia de capital extranjero, no fue uniforme y extensiva para los diferentes sectores e inversionistas (foráneos y nacionales) del país. Durante los primeros años del Porfiriato no alcanzaron progresos significativos las IED originadas en concesiones administrativas, ya que por ejemplo, los ferrocarriles no pasaron de ser meros proyectos. En cambio, otro tipo de inversiones (en las minas y la propiedad agrícola) fueron más favorecidas en los sectores económicos donde la ley lo permitía.

El rápido crecimiento de la IED, durante el Porfiriato, fue de tal magnitud que esta pasó de 100 millones de pesos en 1884 a más de 3 000 millones de pesos en 1911, tal como se muestra en el cuadro 15.

Cuadro 15. Valor de la Inversión Extranjera Directa en México, 1911

(millones de pesos)

	Total	Estados Unidos	Gran Bretaña	Francia	Otros
Agricultura	269.9	112.4	27.8	15.4	114.3
Minería y - Metalurgia.	817.3	449.0	116.9	179.6	21.8
Petróleo	351.8	195.0	150.0	6.8	
Industria	131.0	21.2	10.9	71.9	27.0
Ferrocarriles	1130.5	534.7	401.4	116.2	78.2
Servicios - Públicos	237.7	13.5	211.6	10.0	2.6
Bancos	165.9	34.3	17.6	100.0	14.0
Comercio	122.0	9.0	-	80.0	33.0
Total:	3226.1	1419.1	936.2	579.9	290.9

Fuente: Aguilera Gómez, Manuel Op. cit., 21

Como se puede apreciar, uno de los rubros en que se concentró la IED en mayor medida, fue en los ferrocarriles debido a que el Gobierno de Díaz, puso a disposición de los inversionistas extranjeros las concesiones ferroviarias, y durante ese período, -- más de un tercio del total de las inversiones se destinaron a la construcción de vías férreas. En orden de importancia aparece la concentración de la inversión extranjera en minería y metalurgia y petróleo, las cuales absorvieron más del 36 por ciento de todos los fondos externos.

Cuadro 16. Inversión Extranjera en México, 1911
(% por Categoría de Inversión)

Categoría	EE.UU.	Bretaña	Francia	Alemania	Holanda	Otros	Total	Categoría como porcentaje de la inversión total
Deuda Pública.	11.8	16.6	65.8		5.2		100	14.6
Bancos	20.4	10.8	60.2	7.2	1.7		100	4.8
Ferrocarriles	47.3	35.5	10.3	1.7	2.0	3.2	100	33.2
Servicios Públicos	5.5	89.1	4.2		1.3		100	6.9
Minería y Metalurgia	61.1	14.3	22.0			2.7	100	24.1
Bienes Raíces.	41.8	46.9	8.2	3.1			100	5.7
Industria.	16.0	8.4	55.0	20.6			100	3.8
Comercio	7.4		65.6			27.0	100	3.5
Petróleo	38.5	54.8	6.7				100	3.0
Total del país como porcentaje del total de la inversión extranjera	38.0	29.1	26.7	1.9	1.6	2.7	100	100

Fuente: Hansen, Roger D. La Política del Desarrollo Mexicano. Siglo Veintiuno Editores, México, 1976. Colec. Sociología y Política, p. 25.

Conforme a los datos anotados en el cuadro anterior, las in-

versiones norteamericanas (38 por ciento del total), se situaban fundamentalmente en las industrias extractivas, la construcción de ferrocarriles y bienes raíces. En contraste, la inversión británica (29.1 por ciento del total) más significativa, se ubicó en los servicios públicos, petróleo y bienes raíces.

Francia (26.7 por ciento del total), por su parte, centró el interés por invertir sus capitales en las actividades comerciales y en deuda pública, bancos e industria. Alemania, canalizó sus capitales en mayor medida, hacia la industria.

Por otro lado, las categorías más sobresalientes como porcentaje de la inversión total son, en orden de importancia, los ferrocarriles (33.2 por ciento), la minería y metalurgia (24.1 por ciento) y la deuda pública (14.6 por ciento).

Consecuentemente, el capital europeo y el norteamericano mostraron sesgos diferentes durante el Porfiriato. Como Estados Unidos era todavía una nación deudora, cuyo desarrollo la obligaba a recurrir al financiamiento externo (europeo) para expandir su aparato productivo, México representaba la posibilidad de complementar su economía acudiendo con sus capitales hacia las industrias extractivas y los ferrocarriles. A diferencia del capital norteamericano, el europeo trató de diversificar sus campos de interés como inversionistas.

El desarrollo de la inversión en ferrocarriles es una muestra clara de como la política Porfirista favoreció notoriamente al capital norteamericano, ya que la construcción de las rutas troncales que conectaban con la red ferroviaria de los Estados Unidos, se efectuó aceleradamente, con el propósito de integrar geográficamente el mercado y los centros de abastecimiento de México a la economía norteamericana; por el contrario, las rutas interoceánicas, que ofrecía al país la posibilidad de diversificar su Comercio Exterior, no representaron interés alguno para los in

versionistas del vecino país del norte.

En este sentido, el Ferrocarril Central, que se encontraba al borde de la ruina en las postrimerías del Porfiriato, fue salvado para evitar un deterioro en el acceso al crédito del país en los mercados financieros internacionales; así, el gobierno fundó la empresa de participación estatal mayoritaria Ferrocarriles Nacionales de México, la cual concentró las principales empresas ferroviarias del país. Con ello, "... El gobierno dió valor a la enorme masa de títulos del Central, que carecían de él, y pudiendo convertirlos en términos y precios mucho mejores, prefirió gravar inmoderadamente a la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México, cuyo principal propietario era la nación, con una fuerte deuda consolidada, para no lesionar el capital extranjero invertido en México ni menoscabar su crédito en el exterior.... En otras palabras, el país se ponía en peligro de ver considerada como deuda pública la de la empresa ferroviaria, con la ilusoria -- compensación de que los Ferrocarriles Nacionales, que en su mayor parte eran de la Nación, se convirtieron a su vez, en deudores de la nación misma" (18).

De esta manera, el gobierno porfirista constituyó esa empresa para evitar la quiebra de una de las principales compañías ferroviarias, operación que si bien le permitió ser poseedor virtual de la mayoría del capital social, en cambio favoreció a los financieros extranjeros que habían visto peligrar sus inversiones y que con esta medida se tornaron repentinamente en acreedores de cuantiosos pasivos, plenamente garantizados. Años después, la liquidación de esta deuda se convirtió en uno de los problemas a resolver por los gobiernos postrevolucionarios.

Junto a los ferrocarriles, la minería era otro sector atractivo para el capital extranjero; de ahí que se explotaran las minas de metales preciosos y después las de plomo, cobre, zinc, etc. Así, a finales de 1910, las ventas mexicanas de cobre, plo-

mo y zinc ascendían a casi 24 por ciento de los ingresos por concepto de exportaciones. En el sector agropecuario y forestal el capital extranjero también penetró en elevada proporción. Según Hansen, durante el Porfiriato más de 800 000 hectáreas de tierras comunales se destinaron en forma privada y pasaron finalmente a manos de las compañías deslindadoras o de los latifundistas (19), para promover su colonización y la explotación de los recursos naturales. Sin embargo, los objetivos de la colonización fueron -- burlados por las compañías beneficiadas, que se dedicaron a especular con las concesiones en los mercados financieros, pero en la mayoría de los casos, explotaron directamente las propiedades mediante la implantación de sistemas de sojuzgamiento a la población rural.

Según estimaciones conservadoras, para el año de 1923, los residentes extranjeros poseían alrededor de 32 millones de hectáreas, superficie que representaba aproximadamente la quinta parte de las tierras registradas en poder de los particulares. Del total de hectáreas 16.6 millones pertenecían a norteamericanos, de los cuales 8.5 millones se localizaban en los estados fronterizos; 6.2 millones a españoles, 5.3 a ingleses, 1.5 a franceses, 1.2 a los alemanes y 1.2 millones restantes a otros residentes extranjeros (ver cuadro 17).

Un analista inglés de aquel período, Fred J. Rippy, afirmó que "México se estaba convirtiendo rápidamente en un país de grandes haciendas norteamericanas".

En términos generales, las tierras propiedad de extranjeros se situaron en las zonas ganaderas del norte y en los litorales, constituyendo un riesgo para la integridad territorial del país. A excepción del henequén, las exportaciones agropecuarias provenían de aquellas áreas de producción controladas por el capital extranjero; caña de azúcar, plátano, café, hule, chicle, tabaco, ganado y pieles. Estos productos representaron casi el 25 por --

Cuadro 17. Superficie de los Predios Rurales Propiedad de Extranjeros, Valuado en \$ 5 mil o más, por Estado y Nacionalidades, 1923

(hectáreas)

Estados	Total Estados (Ha)	Unidos	Españoles	Ingleses	Alemanes	Franceses	Otros
28 estados(1)	32 004046	16557642	6233242	5314710	1171513	1522335	1 204604
Aguascalientes	6426	324	5892				
Baja Calif. Sur	1 454447	636885		210800	3584	603178	
Baja Calif. Norte	496475	481217		5120		1141	8997
Campeche	1 398704	1388708	5903		2293		1800
Chihuahua	8 464040	4026473	93937	3689464	189816	45022	419328
Chiapas	1 200846	611026	304925	9010	97774	145202	32909
Coahuila	3 172501	1192486	679279	668233	217781	58257	356465
Colima	60901	41811			9190	9900	
Durango	2 166702	1082604	496848	88676	311111	47463	140000
Guanajuato	258591	16331	205950	135	767	34838	570
Guerrero	3 308744	263551	28039	217	2200	10912	3825
Hidalgo	96152	13853	45309	26559	1500	546	8385
Jalisco	293423	141647	37579	63217	26788	22716	1476
México	344362	4011	216190	7683	6936	92458	17084
Michoacán	324241	25915	168104	58232	6650	33152	32188
Nayarit	622210	264878	296473	2676	56861	1322	
Nuevo León	236614	52657	113421	919	11049	3180	55369
Oaxaca	786696	323129	370554	40678	45626	3162	3547
Puebla	200658	24154	124470	5626	538	42247	3623
Querétaro	160372	4693	116912		29766	5	8996
San Luis Potosí	1 713478	824227	723434	26856	18994	119758	209
Sinaloa	1 146373	985336	77773	13650	56445	4911	8258
Sonora	1 968825	1682667	14131	160650	30889	36131	44357
Tabasco	199651	7876	62305		1815	127000	655
Tamaulipas	1 663371	929524	670942	42688	9519	5703	4995
Tlaxcala	31947		30823		853	271	
Veracruz	1 277849	744250	241770	187682	15937	36642	51568
Yucatán	15423	5966		5939	3518		
Zacatecas	1 934024	781214	1102279		13313	37218	

(1) Excluye el Distrito Federal, Morelos y Quintana Roo.

Fuente: Aguilera Gómez, Manuel. Op. cit., págs. 23 y 24

ciento de los ingresos por concepto de exportación de mercancías en los años 1910-1911, mientras que por otro lado era notorio el déficit en la producción de alimentos, forzando al país a importar elevadas cantidades de maíz y trigo.

Así mismo, en el norte del país, las compañías extranjeras se dedicaron preferentemente a la explotación ganadera. En especial, los ganaderos texanos adquirieron extensiones en la frontera teniendo algunas propiedades de más de 5 millones de hectáreas. Obviamente el proceso de apropiación no fue pacífico, ya que los documentos de aquella época señalan que las compras de tierras se dieron bajo un clima de violencia.

Por otra parte, las actividades mineras y de comercio exterior favorecieron la aparición de concentraciones urbanas, las cuales también representaron interés para el capital extranjero. En un principio, para algunas empresas mineras resultó atractivo organizar compañías que proporcionaran servicios de energía eléctrica, teléfonos y agua potable en aquellos lugares donde se encontraban instaladas. Sin embargo, este tipo de inversiones se proyectaron a nivel nacional. Así es como se fueron ampliando los servicios telegráficos y telefónicos en el país, otorgando las concesiones respectivas a empresas norteamericanas. De igual manera que en los ferrocarriles, las concesiones para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos con fines de generación eléctrica, se otorgaban a empresarios nacionales quienes argumentaban insolvencia financiera para realizar este tipo de proyectos, para poder vender sus derechos a favor de los capitales extranjeros. Por este medio se crearon firmas extranjeras, en su mayoría de capital británico-canadiense, que suministraron energía eléctrica a las principales ciudades y centros mineros. En algunos casos, las compañías inglesas y canadienses conseguían concesiones para implantar los sistemas de tranvías eléctricos en los municipios, los cuales ya eran operados por empresarios nacionales mediante vehículos de tracción animal.

En el ramo de la minería, a pesar de la igualdad en el régimen jurídico y en el favorecimiento gubernamental, la participación de los diversos países inversionistas durante los años que van de 1884 a 1911, fue muy desigual en cuanto a la importancia económica, extensión territorial y límites cronológicos. Así, la cercanía territorial y la penetración ferroviaria imponía un carácter casi doméstico a las inversiones mineras de Estados Unidos; en cambio, para los países europeos (especialmente Gran Bretaña), sus inversiones representaban más que colocaciones de capital, meras especulaciones. Los capitales norteamericanos se orientaron principalmente a las zonas mineras del norte y del oeste de la República. En Chihuahua se ubicó la más cuantiosa inversión minera, la Batopilas Mining & Swelting Co., con un capital de 12 millones de dólares (27 millones de pesos al tipo de cambio de 2.25 pesos por dólar).

La mayor explotación carbonífera, con una inversión de 5 millones de dólares, correspondía a la Mexican Coal and Coke Co., en la Esperanza, Coahuila. Sumamente ligadas con los intereses mineros estaban las oficinas de ensayos, laboratorios químicos, plantas de concentración y refinado.

Al paso de los años, algunas compañías norteamericanas pasaron sus minas a empresas británicas. Las inversiones británicas en la minería mexicana y de toda Latinoamérica fueron disminuyendo después del auge alcanzado en la segunda década de los años veinte del siglo pasado. A partir de 1880, empezó nuevamente a derramarse la corriente de capital británico hacia nuestras minas, con tal velocidad que antes de terminar el decenio (1889) se alcanzó una segunda bonanza. La minería no conoció otra entrada de capital británico de tal volumen hasta 1911.

Según diversas fuentes, para el año 1911, la suma total de los capitales foráneos invertidos en la minería, equivalía a un poco más de 817 millones de pesos, y estaba dividida de la si---

guiente manera:

	Millones de pesos*	%
Estados Unidos	449.0	61.7
Francia	179.5	21.8
Gran Bretaña	116.9	14.1
Otros	21.8	2.4
T o t a l:	817.2	100.0

* Calculado de acuerdo con Daniel Cosío Villegas, "Historia - Moderna de México", El Porfiriato-La vida económica, libro 2, cuadro 38, p. 1105.

De acuerdo con las cifras anteriores, el capital norteamericano dominaba cerca de dos terceras partes de la actividad minera en México.

En las tres décadas de gobierno porfirista, la combinación de factores externos e internos originaron el tipo de desarrollo de carácter capitalista en la economía mexicana que se manifestó en diversas modalidades: en la preponderancia de la sociedad anónima como forma primordial de la organización de las empresas en todas las ramas importantes de la economía (a excepción de la agricultura); en el surgimiento de instituciones modernas - de crédito, como los bancos de emisión, hipotecarios y de financiamiento comercial, minero, industrial y agrícola; en el desarrollo del comercio interno y externo, y por último, en la formación de fuertes grupos monopolistas que controlaron la actividad económica del país (20).

La situación general de la economía nacional al concluir la administración porfirista, se puede apreciar al analizar "Las 170" sociedades anónimas que operaban en 1910-1911, en términos de la importancia por actividad y de el grado de penetración por parte de las potencias capitalistas de la época.

El grupo de "Las 170" sociedades anónimas más importantes

que existían en el país en 1910-11 manejaban un capital conjunto de 1 650 millones de pesos. La mayor de ellas, los Ferrocarriles Nacionales de México, tenía un capital de 460 millones de pesos, la menor, en América Bank of Torreón, contaba con 100 mil pesos de capital. La clasificación, por tipo de actividad, del cuadro 18, revela la importancia relativa de las diferentes actividades económicas de esa época, con la notable excepción de la agricultura (donde una parte importante de esta actividad era realizada -- por las grandes "haciendas" de propiedad individual o familiar en poder de norteamericanos, así como en talleres artesanales y comerciales con el mismo carácter). De acuerdo con estos datos, la inversión se concentraba en tres actividades: ferrocarriles, bancos y minería, correspondiéndoles cerca de las tres cuartas partes (74.6 por ciento) del capital total de "Las 170", siendo los ferrocarriles la rama de mayor importancia con más del 40 por ciento del capital en su conjunto. La industria, la electricidad y el petróleo tenían una importancia más o menos igual, teniendo el 19.1 por ciento del total, es decir cerca de la quinta parte de los capitales de "Las 170". La agricultura, por su parte, ocupaba el séptimo lugar, con el 4.2 por ciento del total.

El análisis de estas cifras demuestra el grado de deformación del aparato productivo nacional durante el gobierno de Porfirio Díaz, bajo el aspecto del capital monopolista. Así, mientras que la industria representaba el 7 por ciento del capital conjunto de "Las 170", la "infraestructura" (ferrocarriles y electricidad) absorvía el 46.9 por ciento, y los servicios bancarios y comerciales el 18.9 por ciento. Por otra parte, el reducido porcentaje correspondiente a la agricultura revela la poca penetración de las sociedades anónimas en esa actividad.

Para poder analizar la importancia de la inversión extranjera directa en la economía nacional en el cuadro 19 se agruparon "Las 170" en ocho rubros importantes, indicando el número de empresas controladas por inversionistas extranjeros y los capitales

Cuadro 18. Inversión de "Las 170" en México, 1910-1911
(En millones de pesos y en porcentaje)

Actividades	Número de Empresas	Capital	%
Ferrocarriles	10	665	40.3
Bancos	52	286.4	17.3
Minería	31	281	17.0
Industria	32	109	6.6
Electricidad	14	109	6.6
Petróleo	3	97	5.9
Agricultura	16	69	4.2
Comerciales	8	26	1.6
Otras	4	8	0.5
Total:	170	1650.4	100.0

Fuente: Ceceña Gámez, José Luis. Op. cit., p. 52

Cuadro 19. Importancia de la Inversión Extranjera Directa en México, 1910-1911

(millones de pesos)

Actividades	Total de Empresas	Capital Total	Empresas Extranjeras	Capital Extranjero	%
Ferrocarriles	10	665	8 (1)	183 (229)	27.5
Bancos	52	286.4	28 (2)	219 (4)	76.5
Minería	31	281	29 (1)	276 (1)	98.2
Industria	32	109	25 (1)	92 (2)	84.3
Electricidad	14	109	13 (1)	95 (2)	87.0
Petróleo	3	97	3	97	100.0
Agricultura	16	69	14 (1)	66 (1)	95.7
Otras*	12	34	10	14	61.8
Total	170	1650.4	130 (7)	1042 (239)	63.2 (14.5)
				1281	77.7

* Incluye: comercio, telégrafos y teléfonos.

Fuente: Ceceña Gámez, José Luis, Op. cit., p. 54

que les correspondían. Entre paréntesis se incluyeron las empresas en que participaba el capital extranjero, sin ejercer su control.

Conforme a los datos del cuadro 19, de las 170 sociedades -- anónimas consideradas, el capital extranjero ejercía control sobre 130, o sea, el 76.4 por ciento. Además, las inversiones extranjeras participaban de manera considerable en otras 7 empresas importantes del grupo de "Las 170". El capital total de las 130 sociedades bajo el control extranjero ascendía a 1042 millones de pesos, cercano a las dos terceras partes de dicho total (63.2 por ciento). Si a esta cifra se agrega la participación en las otras 7 empresas, estimada en 239 millones de pesos o equivalente al -- 14.5 por ciento del total de "Las 170" entonces el capital extranjero manejaba recursos por encima de las tres cuartas partes del capital total.

Ahora bien, considerando la importancia del capital extranjero en cada una de las actividades apuntadas, se presenta la situación siguiente: el petróleo estaba totalmente controlado por empresas extranjeras; la minería en un 98.2 por ciento de control directo; las actividades agrícolas (organizadas en sociedades anónimas), en un 95.7 por ciento de control directo; la industria; -- en 84.3 por ciento de control directo, más 2 por ciento de participación, es decir, el 86.3 por ciento; la electricidad en 87 por ciento de control directo más 2 por ciento de participación, en -- total el 89 por ciento; los bancos, en un 76.5 por ciento de control directo más el 2 por ciento de participación, con un total -- de 78.5 por ciento, y los ferrocarriles, en un 27.5 por ciento de control directo más un 34.5 por ciento de participación, para un total de 62 por ciento.

Como puede apreciarse, el capital extranjero dominaba todas las actividades más importantes de la economía mexicana, en las -- que tenía una intervención que iba desde el 62 por ciento en los

ferrocarriles, hasta llegar al 100 por ciento en el petróleo.

Una vez realizado el análisis sobre el origen de la inversión extranjera en la economía nacional, resulta conveniente el precisar cómo estaban formados los grupos de poder económico en el país y cual era la importancia relativa de cada uno de ellos.

Es posible afirmar que los inversionistas de Inglaterra, Los Estados Unidos y Francia (principalmente), formaron conglomerados de empresas que constituyeron los núcleos más importantes del poder económico durante la época porfirista. A una distancia considerable, se encontraba el grupo mexicano, que controlaba algunas empresas de importancia regular o pequeña, y que en una gran medida se encontraba vinculado a estos tres grandes grupos extranjeros (véase cuadro 20).

El análisis del cuadro 20, nos muestra la división de la economía nacional (representada por "Las 170") en dos grandes sectores: el más importante, compuesto por el capital extranjero, que controlaba el 77 por ciento de los capitales totales de "Las 170" y otro de menor importancia, que corresponde al capital mexicano, el cual controlaba solamente el 23 por ciento del capital conjunto de las empresas consideradas.

Otro aspecto significativo es el predominio del capital norteamericano, con el control de 44 por ciento del capital global de "Las 170", es decir, más de dos quintas partes del capital de las sociedades anónimas más importantes al concluir el régimen porfirista. Si a esta participación directa, se añade la inversión indirecta a través del control de títulos de la deuda exterior del país, la preponderancia en el comercio exterior del país, se aprecia de manera cabal y en su total magnitud, la influencia que los Estados Unidos tenían en el México de principios de siglo.

Cuadro 20. Grupos del Poder Económico en México en 1910-1911

	Empresas	Capital Millones de pesos	%
TOTAL	170	1 650	100
Capital Extranjero	139	1 281	77
Control	130	1 042	63
Participación	9	239*	14*
Estados Unidos	53	720	44
Control	45	459	28
Participación	8	261*	16*
Inglaterra	50	390	24
Control	46	375	23
Participación	4	15*	1*
Francia	46	222	13
Control	35	206	12
Participación	11	16*	1*
Capital Mexicano	54	388	23
Control	29	339	20
Participación	25	49*	3*
Gobierno	2	238	14
Control	1	230	13.1
Participación	1	8*	0.9*
Sector Privado	52	150	9
Control	28	109	7
Participación	24	41*	2*

* El dato sobre participación, en todos los casos, se refiere al capital que corresponde a los inversionistas extranjeros en capitales - de las empresas involucradas. En el caso del Gobierno Mexicano, el dato de control y de participación se refiere a lo que le corresponden de a las empresas en las cuales participa.

Fuente: Ceceña Gámez, José Luis. Op. cit., p. 63.

Por lo que toca a el capital europeo, las cifras revelan - - que, sin subestimar su importancia, era superado por el capital - norteamericano. En efecto, la participación conjunta del capital británico, francés, alemán y con menor importancia la de origen - holandés y de otras procedencias, era ligeramente menor a la de - los Estados Unidos. No obstante lo anterior, el capital europeo ejercía cierta acción de contrapeso a la influencia estadounidense-

se en la economía nacional.

Otro hecho que se infiere de las cifras anteriores, es la escasa significación del capital mexicano (el 23 por ciento de los capitales totales) y, ante todo, del representado por el sector - privado (9 por ciento del total). Este último dato revela en forma precisa, el reducido margen de acción que dejaba el capital financiero internacional al surgimiento y consolidación de la burguesía mexicana y de un capitalismo nacional.

De acuerdo con otros datos (21), los niveles de control sobre el aparato productivo que ejercen los grupos empresariales nacionales y extranjeros impulsores del proceso de diferenciación - del proyecto de desarrollo en esta fase de "expansión hacia afuera", se pueden observar en las cifras consignadas en el cuadro siguiente:

Cuadro 21. Control Relativo de los Agentes Sociales del Desarrollo en la Economía Nacional en el año de 1911.

Actividades Económicas	(en dólares)		Grupos	Grupos
	T o t a l		Empresariales Extranjeros	Empresariales Nacionales
			%	%
Acciones en los Ferrocarriles	384 416	380	97.83	2.17
Petróleo	25 650	000	97.47	2.53
Minas	286 930	000	97.39	2.61
Tiendas Mayoreo: Comercio	26 880	000	89.58	10.42
Bonos Nacionales	200 000	000	89.50	10.50
Fábricas	18 650	200	81.88	18.12
Fundidoras	36 700	000	80.38	19.62
Fábricas de Hilados	30 200	000	80.13	19.87
Industria Hulera	22 000	000	79.55	20.45
Seguros de Vida	9 500	000	78.95	21.05
Profesionistas Liberales	7 110	000	78.06	21.94
Ranchos Madereros	24 650	000	72.28	22.72
Capitales en Ferrocarriles	442 216	800	71.63	28.37
Servicios Públicos	14 190	000	63.67	36.33
Fábricas de Jabón	7 580	000	63.32	36.68
Capitales Bancarios	79 050	000	60.06	39.94
Tabacaleras	8 580	000	46.73	53.27
Cervecerías	4 850	000	41.81	58.19

Cuadro 21. (Conclusión)

Actividades Económicas	T o t a l	Grupos	Grupos
		Empresariales Extranjeros %	Empresariales Nacionales %
Hoteles	2 700 000	35.93	64.07
Ranchos Ganaderos	19 850 000	29.47	70.53
Teatros	2 095 000	24.82	75.18
Ganado	60 550 000	21.25	78.75
Depósitos Bancarios	203 223 042	20.22	79.78
Tiendas Menudeo	75 900 000	6.16	93.84
Viviendas y Personal	134 960 000	5.88	94.12
Ranchos Agrícolas	49 970 000	5.82	94.18
Instituciones	75 875 000	2.22	97.78
TOTAL:	2'454 306 422	67.42	32.58

Fuente: Ramírez Rancaño, Mario. Crecimiento económico e inestabilidad política en México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, México, 1977, p. 31.

Según el cuadro, en dieciseis de las veintisiete actividades económicas presentadas, los empresarios extranjeros muestran un marcado predominio que se acentúa especialmente en los ferrocarriles, petróleo, minería, actividades comerciales, bonos nacionales, fábricas, fundidoras, fábricas de hilados, etcétera, y solamente en once actividades económicas los empresarios mexicanos -- mantienen una posición preponderante, resaltando la correspondiente a depósitos bancarios. No obstante esto, una parte considerable del financiamiento lo hicieron los intereses bancarios franceses, que hacía tiempo se habían establecido en México. Esto último es reforzado por el hecho de que en la actividad muchos de los apellidos prominentes en los negocios mexicanos se derivan de la comunidad franco-mexicana que echó raíces en el país en las primeras décadas del siglo pasado.

Conforme a los datos formulados por Fernando Rosenzweig -- (22), "las inversiones europeas constituyeron el 62 por ciento de las inversiones extranjeras totales en el país en 1911, y las de los ciudadanos de los Estados Unidos el 38 por ciento restante".

Así, las aportaciones del capital nacional fueron insignificantes en los campos de la industria extractiva, la energía, los ferrocarriles (no obstante que en la formación de éstos tuvieron su parte los caudales públicos, por la vía de los subsidios y las subvenciones del gobierno a las empresas extranjeras concesionarias), la banca y los servicios públicos. Tanto el monto de las inversiones requeridas en esos sectores, como los aspectos técnicos envueltos en su desarrollo, se oponían a una amplia participación mexicana. En contraste, fue relativamente grande la inversión mexicana en el sector manufacturero, entre 1880 y 1910; éste hecho estuvo estrechamente vinculado con el crecimiento de las exportaciones mexicanas y el desarrollo de un mercado interno.

Por otra parte, en el proceso de penetración del capital extranjero en el país durante la época porfirista, el gobierno mexicano se convirtió en un decidido auspiciador de los intereses extranjeros, y la burguesía mexicana quedó subordinada a esos mismos intereses. Este proceso se manifestó no solamente en la escasa participación gubernamental y privada en los negocios, sino -- muy especialmente en el hecho de que ambas jugaron un papel de socios menores, y aún de prestanombres, en las principales empresas del país que estaban manejados por el capital extranjero.

Las informaciones y datos obtenidos por Ceceña (23), demuestran el papel subordinado que desempeñaron los funcionarios gubernamentales y miembros de la burguesía mexicana respecto al capital extranjero; a continuación se presenta una relación de dichas personalidades:

Enrique C. Creel,	*Ministro de Relaciones Exteriores.
Presidente	Banco Central Mex., de control francés.
Pres. y Cons.,	Cía. Mex. de Pet. El Aguila, inglesa.
Consejero,	Kansas City Mex. y Orient. Ry. EE.UU.
Pres. y Cons.,	Banco Hipotecario D.C. Refacc. Mex. francés.

* miembro del grupo de los "científicos".

Consejero, Banco Mercantil de Monterrey, mexicano.
 Consejero, Banco Nacional Refaccionario, mexicano.
 Latifundista.

General Manuel González Cosío, Ministro de Guerra y Marina.
 Presidente Banco de Lond. y Méx., control francés.
 Chmn. y C., Cía. Manuf. "Buen Tono", control francés.

Guillermo de Landa y Escandón,* Gobernador del Distrito Fed.

Consejero, Cía. Mex. de Pet. El Aguila, inglesa.

Consejero, Banco Mex. de Com. e Industria, EE.UU.
 A1-Fr.

Consejero, Pan American Co. propiedad norteamericana.

Consejero, Sta. Gertrudis Jute Mill, inglesa.

Consejero, México Mines of El Oro, inglesa.

Chairman, The Dos Estrellas, S.A., francesa.

Lic. Roberto Núñez, Sub Secretario de Hacienda.

Consejero, Banco Nac. de México, control francés.

Vicepresiden
 te,

San Rafael y Anexas, Fábrica de Papel,
 control francés.

Consejero, Caja de Préstamos O.I. y F.A., EE.UU. Méx.-Fr.

Consejero, Cía. Manuf. "Buen Tono", control francés.

Consejero, Cía. de Luz y F. de Pachuca, control inglés.

Rosendo Pineda,* Sub-secretario de Relaciones Exteriores.

Consejero, Banco de Londres y Méx., control francés e in-
 gles.

Consejero, Pan American Co., control EE.UU.

Consejero, Pan American Railway, control EE.UU.

Presidente del Congreso en 1888 y en 1906.

* miembro del grupo de los "científicos".

Sebastián Camacho, Senador de la República.

Presidente, Banco Nac. de México, control francés.
 Vice-Pres., Mexican Telegraph Co., control EE.UU.
 Vice-Pres., Mexican National Packing., control inglés.
 Representante del F.F. Central. y del F.F. de Sonora.

Pablo Escandón, Gobernador del Estado de Morelos.
 Consejero, Banco Nac. de México, control francés.
 Consejero, Ferrocarril Mexicano, control inglés.
 Consejero, Vera Cruz Terminal, control inglés.
 Latifundista y dueño de ingenios en Morelos.

Lic. Pablo Macedo,* Presidente del Congreso en 1907 y 1910.
 Vice-Pres., C. Banco Nac. de México, control francés.
 Consejero, Méx. Light and. Power, control Ing.-Can
 Consejero, Pan American Co., control EE.UU.
 Consejero, Pan Am. Railway Col., control EE.UU.
 Consejero, Caja de Prést. O.I. y F.A. EE.UU.- Méx.-fran-
 cés.
 Vice-Pres., Cía. Banc. de Fom. BR., Méx.-francesa.
 Consejero, Cía. Fund. de F.A. de Mont. Fr.-EE.UU.-México.
 Consejero, Cía. Manuf. "El Buen Tono", cont. fran.
 Consejero, Cía. de Luz y Fuerza, Pachuca, Ing.-Can.
 Socio, Compañías Deslindadoras Extranjeras.
 Jefe del Despacho de Abogados Pablo Macedo.
 Latifundista.

Lic. Joaquín D. Casasús,* Presidente del Cong. en 1895 y 1903.
 Consejero, Banco Central Mexicano, control francés.
 Consejero, Southern Pacific Railway, control EE.UU.
 Presidente, Cía. Carbonífera de Agujita.
 Jefe del Despacho de Abogados Joaquín D. Casasús.
 Socio, Compañías Deslindadoras Extranjeras.
 Latifundista.

* miembro del grupo de los "científicos".

Lic. Pablo Martínez del Río, Presidente del Cong. en 1901 y 1905.

Socio, The Mexican Herald.

Socio, Seherer-Limantour.

Socio y Abogado, Compañías Deslindadoras.

Jefe del Despacho de Abogados Pablo Martínez del Río.

Latifundista.

Ing. Gabriel Mancera, Presidente del Congreso en 1904 y 1906.

Consejero, Banco Nac. de México, control francés.

Vice-Chmn., Ferrocarriles Nacionales de México.

Familiares de altos funcionarios del gobierno:

Tte. Cor. Porfirio Díaz Jr., hijo del general P. Díaz.

Consejero, Pan American Railway Co., cont. EE.UU.

Consejero, Cía. Manuf. "El Buen Tono", cont. francés.

Consejero, Banco Internacional e Hipotecario de México,
control EE.UU.

Julio I. Limantour, hermano de Ministro de Hacienda.

Socio, Scherer-Limantour, muy influyente en Finanzas.

Consejero, Banco Internacional e Hipotecario de México,
control EE.UU.

Lic. Rodolfo Reyes, hijo del Gobernador de Nuevo León.

General Rodolfo Reyes, Jefe del Depacho de Abogados Rodolfo Reyes, al servicio de la oligarquía.

Representantes de la burguesía mexicana:

Lic. Luis Elguero.

Chairman, Ferrocarriles Nac. de México, Gob.-Cap. Extranj_{ero}.

Consejero, Cía. Mex. de Petr. El Aguila, cont. inglés.

Consejero, Banco Nac. de México, control francés.

Presidente, Caja de Prést. O.I. y F.A., cont. EE.UU. Méx.-
Fran.

Vice-Pres., Cía. Banco Hipotecario y Prést., Control Ex- -
tranjero.

Fernando Pimentel y Fagoaga*

Presidente, Cía. Hidro-Eléctr. Chapala, mexicana.
 Presidente, Cía. Expendedora de Pulque, mexicana.
 Consejero, Banco Central Mex., cont. Fr.-Al.-EE.UU.
 Consejero, Cía. Mex. de Petr. El Aguila, británica.
 Consejero, Banco Peninsular Mexicano, mexicano.
 Vice-Chmn., Cía. Fundidora F.A. Monterrey, EE.UU. Esp.- -
Méx.
 Consejero, Caja de Préstamos O.I. y F.A., EE.UU. Méx.- -
Fran..
 Consejero, Cía. San Rafael y Anexas, control francés.
 Presidente, Cía. Bancaria de Fom. y Bienes Raíces.
 Presidente, Cía. Mad. Sierra Durango, Méx.-Fran.-Esp.
 Consejero, Banco del Estado de México, Al.-Fran.-Méx.

2.2. Los Empréstitos Internacionales.

En el primer apartado de este capítulo, anotamos que el gobierno de Juárez, reconoció el monto de la deuda externa del país en 84.6 millones de pesos. Sin embargo, durante los gobiernos de Juárez, Lerdo de Tejada, el primer período del General Díaz y el de Manuel González, no fue posible llegar a un arreglo satisfactorio.

Hasta el segundo período del General Díaz, fue posible finiquitar con los acreedores de la deuda pública externa un acuerdo para su pago*; mediante el cual México aceptaba la suma de -- -- 14'626 279 libras esterlinas, en lugar de las 23'343 270 a que --

* miembro del grupo de los "científicos".

* Reglamentado bajo la Ley de 1885 sobre Deuda Consolidada de los Estados Unidos Mexicanos.

ascendían las pretensiones de los acreedores. Lo anterior significó una reducción para el país de 8'716 911 libras, logrado al realizarse una conversión de las antiguas obligaciones, por nuevos títulos que garantizaban un interés del tres por ciento.

En base a dicho acuerdo, se reinició un amplio flujo de empréstitos europeos y norteamericanos, favorecidos por las condiciones de acelerado desarrollo de esos países, así como por el clima, de estabilidad política que presentaba el país para ese tipo de préstamos.

El Gobierno de Díaz recurrió en forma creciente a los empréstitos del exterior para financiar una serie de obras y realizar operaciones financieras (como la mexicanización de los ferrocarriles), con lo que la deuda pública externa fue creciendo en grandes proporciones.

En aquella época el capital financiero tenía su origen en Nueva York, París, Berlín, Francfort, Amsterdam, Amberes, Ginebra, Zurich, Bruselas y Londres, a través de casas bancarias como la del grupo Morgan, y Speyer Brothers, Banque de París et des Pays Bas, Credit Lyonnais, Societé Generale de París, Anthony Gibbs and Son, Seligman Brothers, etc. Así el Bancó Nacional de México, dominado por el capital francés, participó activamente en la concesión de créditos.

Al finalizar el gobierno de Díaz, la deuda externa ascendía a cerca de 50 millones de libras esterlinas, equivalentes a 250 millones de pesos; esto indica que durante un período de algo más de 20 años, su monto se elevó en más de diez veces con respecto al nivel que tenía cuando se hizo el arreglo con los acreedores (24).

De acuerdo a los datos de Green (25), los créditos contratados en 1888, 1889, 1890 y 1893 resultaron en una deuda pública ex

terna para México de prácticamente 303 millones de pesos. Contrariamente a lo que sucedía con las inversiones directas, la deuda pública externa se concentraba en inversionistas europeos (principalmente franceses), ya que los norteamericanos solamente controlaban el 12 por ciento del total. Así, se tiene que los banqueros franceses controlaban el 88 por ciento de la deuda exterior mexicana, debido a que Estados Unidos a finales del siglo pasado no había logrado aún constituirse en el centro financiero mundial; también pudo haber influido la política europeizante de Limantour, "brazo derecho" del dictador, en su condición de Ministro de Finanzas.

Como resultado de esta política, en 1911 la deuda total se estimaba en 578 millones de pesos, de los cuales 303 millones representaban deuda externa, 137 millones deuda interna y 138 millones obligaciones ferrocarrileras garantizadas por el Gobierno Federal (deuda externa también). Es decir, poco más del 75 por ciento eran obligaciones extranjeras. Al respecto, el cuadro siguiente detalla la evolución y monto total de la deuda pública en el período 1886-1911.

Cuadro 22. Resumen de la Deuda Pública de México, Exterior e Interior 1886-1911

En miles de Libras Esterlinas	Deuda Exterior	Deuda Interior	Deuda Total
1886	23 343		
1887	14 626		
1888	10 500		
En millones de pesos			
1890	52 500	74 451	126 951
1893	153 017	69 116	222 132
1900	226 000	124 000	350 000
1905	316 343	161 782	478 124
1911	441 453	136 726	578 179

Fuente: Tomado de Bazant Jan. Op. cit., p. 169.

3. Consecuencias de la Revolución de 1910 y la Pacificación de los Años Veinte.

El tipo de sociedad que generó la dictadura porfirista fue profundamente desigual, lo cual agudizó las contradicciones sociales propias de un país que no superaba aún su condición semicolonial. A este respecto, Aguilera ha subrayado que "La creciente concentración de la propiedad de la tierra, la generalización de la servidumbre rural, el descenso del poder de compra de los salarios, y la supresión de los derechos políticos fueron, entre otras, las causas que dieron origen al movimiento revolucionario iniciado en 1910" (26).

Los principios establecidos en los Planes de San Luis, Aya-la y de Guadalupe imponían la necesidad de llevar a cabo un conjunto de transformaciones de corte político, económico y social, así como destruir las bases del esquema de dominación porfirista.

Por su parte, la economía nacional durante la primera década de la revolución, se registró una notable declinación en la producción minera y manufacturera como consecuencia de la inestabilidad política prevaleciente; no obstante que los datos sobre la situación económica de aquel período son escasos y poco confiables, los existentes demuestran que las producciones minera y manufacturera descendieron (en un 49 por ciento aproximadamente). Asimismo, la producción agrícola también disminuyó (en 1921 su valor agregado bajó en un 30 por ciento con respecto al de 1910), - con lo que lógicamente las ventas al exterior se redujeron (alrededor de 86 por ciento en 1921 con respecto a 1910).

El principal punto de conflicto entre la Revolución y el Capital Financiero fue el relativo a las bases jurídico-políticas asentadas en la Constitución de 1917, especialmente en su artículo 27 que estipula: "La propiedad de las tierras y aguas comprendidas entre los límites del territorio nacional corresponden ori-

ginariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a las particulares, constituyendo la propiedad privada. Las expropiaciones solo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización. La nación -- tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y para cuidar de su conservación. Con este objeto se dictarán las medidas necesarias para el fraccionamiento de los latifundios...".

Obviamente este artículo, que reflejaba la esencia del contenido social y reivindicativo, antifeudal y antimperialista de la Revolución, causó temor entre los inversionistas y terratenientes extranjeros, principalmente norteamericanos.

Así, "los terratenientes extranjeros argumentaban que la -- nueva constitución violaba los derechos y garantías que disfrutaba la propiedad privada en todo el mundo, en la medida que anulaba su índole absoluta; se le atribuía un carácter retroactivo en perjuicio de quienes habían adquirido las propiedades al amparo de un régimen legal diferente, y era a su juicio confiscatorio toda vez que facultaba al Estado a expropiarle, sin el pago previo" (27).

El gobierno norteamericano pretendía imponer la protección a sus conciudadanos, postulando que las propiedades de los extranjeros escapaban a la jurisdicción nacional, quedando sujetas a un derecho internacional cuyas inciertas normas han sido manejadas --e impuestas-- al arbitrio y conveniencia de los países poderosos.

En este sentido, "para reconocer al Gobierno de Obregón, el Departamento de Estado norteamericano exigía la derogación de la Ley del 6 de enero de 1915 (que establecía las bases para el re--

parto de tierras y facultaba al Estado para llevar a cabo expropiaciones de utilidad pública, pagando la indemnización respectiva; dejar sin efecto las concesiones otorgadas a terceros sobre aquellas propiedades no denunciadas por las compañías petroleras y mineras; modificar la actitud del Ejecutivo en los juicios de amparo interpuesto por las compañías dedicadas a la extracción de minerales y petróleo, facilitando una solución favorable a éstas por parte de la Suprema Corte de Justicia; suprimir las concesiones para la explotación de petróleo en las zonas federales; derogar el artículo 27 y ampliar con el servicio de la deuda externa, suspendido desde 1914".

En base a estas presiones, Obregón fue obligado a ceder: así, la "Suprema Corte de Justicia dictó sendas resoluciones favorables a cinco amparos interpuestos por las compañías petroleras, dejando sentada jurisprudencia respecto a la anticonstitucionalidad de la aplicación retroactiva del artículo 27; se convino en otorgar a perpetuidad las concesiones petroleras, anulando de hecho el principio de la propiedad originaria de la nación sobre los recursos del subsuelo; se aceptó que las compañías petroleras pagaran los impuestos de exportación con bonos de deuda pública (disponibles en el mercado a menos de la mitad de su valor nominal), los cuales serían recibidos por el gobierno mexicano a la par.

Tratándose de propiedades pertenecientes a extranjeros, se aceptó afectar, en cada caso, sólo una superficie máxima de 1 755 hectáreas para dotar de tierras a los núcleos de población, pagándose el importe de la expropiación con bonos de la deuda pública, y que el valor de la superficie adicional que fuese preciso afectar, sería cubierto en efectivo y de inmediato; se aceptó que el valor de las tierras expropiadas a los terratenientes extranjeros se basase en avalúos comerciales y no en las declaraciones catastrales, como lo prevenía la Ley del 6 de enero de 1915; se aceptó la obligación de México de pagar los daños a los bienes de los --

ciudadanos estadounidenses causados por la Revolución, y se admitió la intervención directa del gobierno estadounidense para patrocinar las demandas de sus ciudadanos" (28).

De esta manera, dichas concesiones iban en contra de la expresión fundamental, el espíritu y letra del artículo 27, amparando a los extranjeros bajo el régimen de excepción; ello fue posible gracias a la división en las filas del grupo gobernante, en pugna por la sucesión presidencial así como por la inminencia de una invasión norteamericana.

Los sucesos narrados anteriormente corroboran nuestra apreciación en el sentido de que el capital financiero internacional, estaba dispuesto a utilizar su poderío bélico, en su afán de proteger sus intereses, tal como lo hizo en la época de Juárez. Asimismo, habría que esperar una coyuntura más favorable para que el gobierno mexicano lograra aplicar el espíritu y letra del artículo 27.

Una vez identificada la contradicción básica entre los postulados de la revolución y los intereses del capital financiero internacional, corresponde ahora examinar la evolución de la IED y los empréstitos internacionales durante este período.

En cuanto a las inversiones extranjeras directas, no existen datos completos sobre su monto y distribución por países, por lo que solamente consignaremos las correspondientes a los Estados Unidos y Gran Bretaña, en virtud de que en aquella etapa turbulenta, el control administrativo realizado por el Estado era ineficaz y variable.

Las inversiones norteamericanas en el año de 1929 ascendían a 682 millones de dólares, cifra que es ligeramente superior a la correspondiente a 1911 (617 millones de dólares). Por su parte, las inversiones inglesas en ese mismo año alcanzaban la cifra de

160 millones de libras esterlinas (29).

Asimismo, "durante los primeros años que siguieron a la expulsión del General Díaz del poder, y en un esfuerzo por inyectar le dinamismo a la economía mexicana, los gobiernos de "De la Barra", Madero y Huerta contrataron nuevos empréstitos extranjeros. Sin embargo, las dificultades monetarias y financieras enfrentadas por el país; la inflación, agravada por el constante recurso a las nuevas emisiones de billetes; la fuga de divisas; el contrabando; la sustracción de las monedas de oro y plata en circulación y la especulación, no hicieron más difícil la contratación de nuevos préstamos, sino que abrieron un período de suspensión de todo servicio de la deuda que, iniciado en 1914, se prolongó hasta 1922".

"Pese a las dificultades anteriores, México se las arregló para seguir recibiendo empréstitos del exterior, lo que junto al tratamiento dado a la deuda ferrocarrilera, que no distinguió entre la parte garantizada por el Estado (que por ende lo comprometía) y la parte no garantizada, hizo que, para 1923, el total de las reclamaciones extranjeras contra el gobierno de México ascendiera a cerca de 1 500 millones de pesos. Dicho monto fue afinado y reducido en 1925, a 998 millones de pesos, básicamente por el resultado de devolver a manos privadas la empresa ferrocarrilera, sobre la cual el gobierno fue adquiriendo mayor poder, hasta convertirse antes de 1925, en el principal accionista y desincorporar, consecuentemente, la deuda ferrocarrilera" (30).

Según los datos consignados por Ceceña (31), el convenio De la Huerta-Lamont, firmado el 16 de junio de 1922, obligó al país a reconocer una deuda externa de 1451 737 587 pesos, en la cual quedaba incluida la de los ferrocarriles, la que a su vez fue reafirmada por el gobierno mexicano.

Posteriormente, en el año de 1929 los principales acreedo--

res del país eran Estados Unidos, Francia y Gran Bretaña, los que en su conjunto representaban el 77 por ciento de la deuda externa titulada y no titulada.

De esta manera, puede observarse la pesada carga que gravitaba sobre el país, heredada por el régimen porfirista a los gobiernos revolucionarios.

4. El Gobierno de Cárdenas

A partir de las condiciones económicas originadas por la crisis de 1929, se generó una nueva coyuntura internacional obteniéndose divisas por exportación de productos primarios a los países centrales, reduciendo en esta forma, la contratación de nuevos créditos y el flujo de inversiones externas; estas últimas operaron en las actividades extractivas únicamente y con una reinversión muy limitada.

"El sector manufacturero no logró atraer el interés inversionista del exterior, propiciando así, el surgimiento de industrias financieras con el ahorro interno y alentadas por la política de gasto público en infraestructura y servicios. Este proceso de expansión del sector manufacturero se vió estimulado por el aumento en los precios de los productos de importación (como consecuencia de la devaluación del peso) y por la expansión de la industria de la construcción, originada por la migración de los habitantes del campo a la ciudad" (32).

A pesar de ello, al iniciarse el gobierno de Cárdenas en 1934, la economía nacional se encontraba dominada en gran medida por monopolios extranjeros. Así, la IED, que en su mayor parte tomaba la forma de filiales de los grandes monopolios norteamericanos y europeos, alcanzaba un valor en libros de 3 900 millones de pesos en 1935, cifras por demás significativas, si se tiene en

cuenta que en ese año el valor del Producto Nacional Bruto fue de 4 500 millones de pesos (33).

Conviene señalar algunos datos sobre las actividades económicas más importantes en que operaba la IED. En lo relativo a la energía, el petróleo, la electricidad y el carbón mineral, eran controlados casi en su totalidad por empresas norteamericanas y europeas.

La Royal Dutch, a través de la Cía. Mexicana de Petróleo - - "El Aguila" controlaba alrededor del 60 por ciento de la producción nacional de petróleo, y dos empresas norteamericanas, la - - Standard Oil de New Jersey y la Sinclair Pierce, dominaban otro - 35 por ciento.

Por otra parte, dos monopolios, uno de capital canadiense - y otro norteamericano, manejaban cerca del 90 por ciento de la generación de energía eléctrica del país. El primero era la S.O.F. I.N.A., que operaba a través de la Cía. Mexicana de Luz y Fuerza Motriz y algunas subsidiarias; el segundo era la American and - - Foreign Power, que operaba a través de la Compañía Impulsora de - Empresas Eléctricas.

La empresa American Smelting and Refining Co., tenía bajo su concesión los más importantes depósitos de carbón mineral en el norte del país, y era la única productora de coque, elemento fundamental para la siderurgia.

La minería estaba en poder de tres monopolios norteamericanos: La American Smelting, La American Metal Co., y la Anaconda Cooper, que controlaban casi el 90 por ciento de la producción total, y absolutamente la de plomo, zinc, y cobre. Además, producía oro y plata en elevada proporción.

En el ramo de las telecomunicaciones, existía un control ab

soluto del servicio de cable por la Western Union; el servicio telefónico era compartido por la Ericson y la Mexicana de Teléfonos, subsidiaria de la International Telephone and Telegraph.

En lo que se refiere a los transportes, el marítimo como el ferroviario eran controlados en su mayoría por empresas extranjeras. Este último prestaba servicio a través de tres grandes empresas: Ferrocarriles Nacionales de México, Ferrocarril Mexicano y Ferrocarril Sudpacífico, los cuales contaban con alrededor del 95 por ciento de kilometraje y del servicio. Por su parte, el -- aéreo aún no muy desarrollado, estaba dominado casi totalmente -- por una firma norteamericana, la Pan American World Airways.

En la industria, el ensamblaje de automóviles era controlado a través de la Ford, la General Motors y la Chrysler Corporation; los neumáticos, a través de la Goodrich, General Tire y -- Firestone; el cemento, dominado por la British Cement Manufacturer. En otras industrias como la del hierro y acero, papel, química, textil y de productos químicos-farmacéuticos, también predominaba el capital norteamericano y europeo.

En el comercio, dominaban los intereses franceses en negocios como El Palacio de Hierro, el Puerto de Liverpool, Centro -- Mercantil, La Francia Marítima y París Londres; el mediano comercio, así como el de granos, estaba acaparado por ciudadanos españoles en su mayoría.

En los Seguros y la Banca, predominaban los intereses del -- capital europeo en instituciones como el Banco de Londres y México, El Banco Nacional de México y el National City Bank, los que manejaban una alta proporción de los depósitos del público ahorrador, siendo factores determinantes en el mercado del dinero y en el incipiente mercado de capitales.

Como puede observarse, la situación que prevalecía en el --

país a tres lustros de la Revolución de 1910, era muy semejante a la que mantenía a finales del régimen Porfirista: las empresas - extranjeras dominaban las actividades fundamentales de la economía y el latifundismo seguía impidiendo el desarrollo agropecuario, frenando el progreso del país.

Frente a esta situación, la iniciación de un proyecto nacionalista de desarrollo, tiene lugar durante el Gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940). Las reformas estructurales Cardenistas tenían como objetivo impulsar en forma decidida el desarrollo económico (no sólo el crecimiento) y político de México con autonomía del exterior. En el área política, el Partido bajo su nuevo nombre -Partido de la Revolución Mexicana- incorpora a los sectores obreros, campesino, militar y a las clases medias. En el plano económico, los cambios estructurales implicaron no sólo la Reforma Agraria y la nacionalización de la industria petrolera y de los ferrocarriles, sino también la participación activa del Estado como promotor del cambio y el desarrollo económico. Este se reflejó en el aumento del gasto federal, que se orientó hacia el logro de objetivos de fomento económico y bienestar social; dicho aumento representó en ambos sectores el 23 y 13 por ciento en 1929, respectivamente, llevándose a 42 y 18 por ciento en 1937 -- (34).

En este contexto, la nacionalización de los ferrocarriles - se llevó a cabo en el año de 1937, y consistió en la transferencia a favor del gobierno mexicano del 49 por ciento de las acciones - que todavía estaban bajo el control de los inversionistas extranjeros; la nacionalización del principal sistema ferroviario en el país, y otras que se realizaron después, permitieron sentar las bases para el mantenimiento y desarrollo del sistema ferroviario, de acuerdo con las exigencias crecientes del desarrollo del país.

De mayor trascendencia aún fue la nacionalización de la industria petrolera, que había sido controlada hasta entonces por -

dos grandes monopolios: La Royal Dutch-Shell (angloholandesa) y la Huasteca Petroleum Co. (controlada por la Standard Oil de New Jersey). Con la expropiación petrolera se eliminó la dependencia de tan importante actividad subordinada a intereses extranjeros, y se hizo posible integrarla a la economía nacional, convirtiéndola en el más sólido factor del desarrollo global del país en las décadas siguientes.

La política nacionalista del régimen Cardenista se extendió también a la propiedad agraria, rescatando para la Nación grandes latifundios que estaban controlados por intereses norteamericanos, especialmente en la región norte del país.

Por primera vez en la historia del país, la política cardenista utilizó medidas eficaces para rescatar la riqueza nacional de manos de los monopolios extranjeros, logrando reducir sustancialmente el monto de la inversión extranjera y dar confianza al pueblo mexicano en su futuro como país soberano.

Así, para 1940, último año de la gestión de Cárdenas, las inversiones extranjeras directas se habían reducido a 2 262 millones de pesos, equivalentes a 419 millones de dólares, de la cifra de 3 900 millones de pesos a que ascendían en 1935, significando una reducción del 42 por ciento. La deuda exterior, en cambio, aumento pero no por nuevos préstamos, sino como resultado de las expropiaciones de la industria petrolera y la agraria, por la nacionalización de los ferrocarriles y por las reclamaciones de daños causados en la lucha armada, y principalmente por el acuerdo definitivo que se tuvo con los tenedores de bonos de la deuda, -- que finalmente fue plasmado en los convenios de 1942 y 1946.

Al respecto, no obstante ser posteriores al Gobierno de Cárdenas es importante incluirlos en esta parte de la tesis, ya que culminan toda una etapa de la relación de México con el capital financiero internacional.

En primer lugar, mediante el convenio de 1941, nuestro país se comprometió a pagar a los Estados Unidos la cantidad de 40 millones de dólares por concepto de "reclamaciones agrarias".

Mediante el convenio Zevada-Cooke de 1942, se finiquitaron las reclamaciones de la Standard Oil Co., por los bienes petroleros que le fueron expropiados en 1938, fijándose en la suma de -- 23 996 000 dólares; además con dicho acuerdo también se concluyeron las reclamaciones del grupo Imperio, aceptando México pagar -- 1.5 millones de dólares.

El convenio de 1942 sobre la deuda directa redujo el principal de nuestras obligaciones con el exterior, fijado en el acuerdo Montes de Oca Lamont en 230 millones de dólares; mediante nuevos tipos de conversión, se logró que México pagara solamente un peso por cada dólar, o sea 230 millones de pesos. Los intereses vencidos, que en esa fecha ascendían a 279 millones de dólares, -- se cancelaron casi totalmente, reduciéndose de 509 516 222 dólares, por capital e intereses, a solamente 49 560 750 dólares; este ajuste significó reducir en más de 90 por ciento la suma reclamada y poner fin a las presiones del Comité Internacional de Banqueros de Nueva York.

Posteriormente, el convenio de 1946 tuvo por objeto el arreglo de la deuda ferroviaria, disminuyéndose (mediante un tipo de conversión que hacia equivalentes 1 a 1 los dólares a pesos) de -- 557 604 382 dólares a 50 509 630 dólares, es decir, a menos del -- 10 por ciento de su valor original y en una proporción casi idéntica a la aplicada en 1942 a la llamada deuda directa.

Por último, en agosto de 1947 se suscribió un acuerdo mediante el cual México se comprometía a pagar a la Cía. de Petróleo el Aguila un total de 130 399 000 dólares en quince anualidades a partir de septiembre de 1948, por valor de 8 689 000 dólares cada una.

Con la firma de estos convenios, concluye uno de los períodos más difíciles que enfrentaron los gobiernos postcardenistas - en sus relaciones con el exterior. Superados estos obstáculos, - se produce una ostensible mejoría en las relaciones de nuestro -- país con los centros financieros internacionales, particularmente con Estados Unidos, propiciando nuevamente un poderoso flujo de - capital extranjero al país, el cual se analizará con detalle en - el siguiente capítulo.

Para concluir con este apartado, el cuadro siguiente presenta un resumen estadístico del desarrollo de la deuda pública externa e interna de 1913 a 1946.

Cuadro 23. Deuda Pública Total de México; 1913 - 1946
(Solamente el principal en pesos)

AÑO	EXTERIOR	INTERIOR	T O T A L
1913	463 500 000	136 500 000	600 000 000
1922	1 037 116 145	113 475 388	1 150 591 533
1925	669 467 826	108 015 902	777 483 728
1929	656 500 000	116 000 000	772 500 000
1942	2 589 382 874	523 050 000	3 112 432 874
1946	485 341 343	1 068 143 000	1 553 484 343

Fuente: Tomado de Bazant, Jan. Op. cit., p. 227

De las cifras que aparecen dentro del cuadro anterior, se desprende que la economía mexicana durante la última guerra disminuyó se deuda pública total a la mitad, mientras otras naciones - la aumentaron considerablemente.

5. Creación del Sistema Financiero Nacional

Después de analizar el proceso de inversiones directas e indirectas en la economía nacional, consideramos necesario describir las principales características del sistema financiero mexicana

no, partiendo desde su origen hasta llegar a la etapa en que se consolida e institucionaliza para convertirse en un instrumento primordial que rige el curso del desarrollo del país.

El objetivo fundamental de este apartado consiste en señalar el viraje que se genera en la orientación de la política económica mexicana al recurrir en mayor medida al financiamiento interno como resultante de la integración de la Banca Central, la cual desempeña el papel no sólo de orientadora sino de reguladora de los principales instrumentos con que opera la política monetaria en el país. Este cambio se acentuó por los movimientos en la correlación de fuerzas a nivel mundial, donde los Estados Unidos se consolidan como primera potencia del orbe.

En este contexto, el tipo de relación existente entre México y el capital financiero internacional no podía continuar vigente sin que en el interior de la economía se generaran transformaciones para la constitución de un sistema financiero nacional, que centralizara la circulación interna del capital en manos de instituciones financieras, garantizando el libre flujo de capital en forma de intereses y renta de inversiones a la metrópoli.

De esta manera, se presentaron dos procesos: por un lado, el modelo de desarrollo capitalista del país requería de un sistema financiero nacional, que se logró gracias a la acción del gobierno de Cárdenas y por otro, el capital financiero internacional precisaba de la existencia de tal sistema para que la rentabilidad de sus capitales no estuviera en peligro; ello, además de posibilitar una mayor centralización del capital, permite utilizar a su favor el ahorro interno creado.

El siguiente texto de Irma Manrique (35) pone de manifiesto el escaso nivel de centralización crediticia a fines de 1908, avalando la creación de un sistema financiero propio: "... los bancos constituían un sistema anárquico en que las concesiones te -

nían diversos términos, careciendo de uniformidad el establecimiento de los capitales mínimos, los plazos de concesión, los montos de la emisión y de billetes emitidos: ... Las irregularidades en el financiamiento del sistema eran de tal magnitud que -- hacia 1908, algunas de estas instituciones estaban en peligro de suspender sus operaciones por falta de liquidez y aunque otros -- bancos prestaron auxilio financiero... en lugar de remediar su situación, vino a agravarla al aumentar su pasivo sin que aumentara en igual proporción la liquidez de sus activos,... el 10 de febrero de 1908, el Secretario de Hacienda envió una severa circular a los bancos de emisión, en la cual señala que hay alteración de -- las funciones propias de estas instituciones, las que en buena -- parte destinaban a la inversión de valores y al crédito a plazo -- medio y largo, un volumen de recursos mayor del debido y habían -- descuidado abasolutamente su obligatoria liquidez. ...En conjunto, las instituciones de crédito de esta época, nunca proporcionaron crédito a la agricultura, ni a la industria y en general tampoco para acelerar el proceso de formación de capital, antes bien sólo fueron organismos intermediarios o de partes interesadas en la emisión de billetes, en la especulación con valores, en la exportación de plata y en otras operaciones de tipo meramente comercial".

Aunada a esta situación de por sí caótica y favorable al capital especulativo, la inestabilidad propia de las sucesivas guerras civiles trajeron consigo un desorden de tal magnitud que: -- "Para abril de 1916, existían veintiún clases de papel moneda reconocidos por el gobierno constitucionalista. Además, varias empresas también emitían papel moneda; es de suponerse que ante un circulante tan heterogéneo abundaron las falsificaciones" (36).

Por estas razones, la Constitución de 1917 disponía que se estableciera un nuevo sistema monetario con base en el monometalismo oro y de un sistema bancario nuevo, fundado en el monopolio de la emisión de billetes a través de un banco controlado por el Estado.

Para hacer efectivo este propósito, poco a poco, mediante varios decretos el gobierno de Carranza propuso la total liquidación de los bancos de emisión sin embargo, este proceso se vió interrupto al ser asesinado en 1920. Al sucederlo, Alvaro Obregón propuso reformas al artículo 28 Constitucional, para crear un sistema plural de bancos de emisión. Sin embargo, su iniciativa econtró una abierta oposición por parte del Congreso, que consideró a tales reformas como un retroceso para el país.

En el transfondo que obstruía la creación del Banco Central, había fuertes y numerosas presiones no sólo internas, sino externas. Entre las manifestaciones de estas últimas, cabe citar la protesta formal por parte del Comité Internacional de Banqueros, encabezada por Thomas Lamont, quien consideraba peligroso e impropio que México utilizara los recursos que le eran proporcionados en calidad de préstamos por algunos bancos privados de los Estados Unidos para la creación de un banco cuyo manejo sería gubernamental.

Vencidas las dificultades de carácter político y financiero, se designa una comisión para formular la Ley Constitutiva del Banco Unico de Emisión y los estatutos respectivos (1923). No obstante, es hasta el 7 de enero de 1925 cuando se decreta la nueva Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimiento Bancario, tal como estaba previsto por la Constitución de 1917: Un solo banco monopolizaría la emisión y tendría autoridad para fijar los tipos de cambio entre el peso y las monedas extranjeras; además, para hacer más efectiva la intervención gubernamental en el financiamiento de las distintas instituciones bancarias, se transforma el antiguo sistema de inspección por un organismo o comisión de carácter independiente denominado Comisión Nacional Bancaria (Ley del 15 de julio de 1925).

Así, durante el Gobierno de Cárdenas se pasa de un sistema de créditos constituido casi exclusivamente por instituciones pri

vadas, a un sistema bancario mixto, en el que junto a los bancos privados -sobre todo los bancos comerciales-, operan las instituciones nacionales de crédito, creadas no con fines de lucro, sino para coadyuvar al desarrollo económico nacional.

En 1934, las únicas instituciones bancarias constituídas -- con intervención gubernamental eran el Banco de México (1925); el Banco Nacional de Crédito Agrícola (1926); el Nacional Monte de Piedad (1775); el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas (1933) y Nacional Financiera (1934).

El primer banco nacional creado bajo el régimen de Cárdenas, fue el Banco Nacional de Crédito Ejidal (enero de 1936), establecido para atender las necesidades de los ejidatarios. La creación de este banco pretendía llevar a cabo una reforma agraria integral. Este banco debía organizar las sociedades locales de crédito ejidal y concederles préstamos para el cultivo y venta de cosechas, etc. Casi todo el capital de este banco estaba constituido por aportaciones gubernamentales.

También con el fin de ayudar a los productores agrícolas, - en abril de 1936, una filial del mismo, Almacenes Generales de Depósito del Crédito Agrícola, se convierte en institución autónoma, bajo el nombre de Almacenes Nacionales de Depósito, S.A., la cual se ocuparía de almacenar los productos agrícolas necesarios para el consumo de la población.

Ya que para estimular las exportaciones no era suficiente - otorgar crédito, sino también se hacía indispensable la práctica de nuevas técnicas productivas, que los productores estuvieran debidamente organizados, y que además contaran con suficientes vías de comunicación, se crea el Banco Nacional de Comercio Exterior - en 1937.

En ese mismo año, se establece el Banco Nacional Obrero de

Fomento Industrial, el cual tenía la función de financiar el movimiento cooperativo, fomentar la industrialización y conceder préstamos a productores organizados que no pudieran recurrir a los bancos privados.

Asimismo, se crea la Unión Nacional de Productores de Azúcar (1938), y aunque la Nacional Financiera venía operando desde 1934, en 1939 es reestructurada y se le asignan como principales actividades el fomento industrial y el desarrollo del mercado de valores, actuando además como agente financiero del Gobierno Federal.

Este notable impulso al Sistema Financiero, fue muy provechoso, al contribuir al logro de los objetivos del Plan Sexenal, alcanzando elevadas tasas de crecimiento en todos los sectores, sobre todo si se considera que se partió de bajos niveles de actividad económica. La inversión pública del sexenio se financió exclusivamente con recursos y sobregiros del Banco Central; al finalizar el período, la aportación del mismo se había reducido sensiblemente logrando aumentos considerables en la producción y el empleo. Los índices de la época señalan con relación al año de 1929, que la producción era 58 por ciento mayor en 1938 y el empleo 11 por ciento más alto.

Lo más relevante de ese período fue la realización de importantes inversiones en infraestructura, que contribuyeron a elevar la capacidad productiva de la economía; con la intensificación de la Reforma Agraria y el programa de nacionalización se pasa de una dependencia de los recursos externos, a otro modelo en el que las inversiones extranjeras (sobre todo las directas) reducen su excesiva proporción de otros tiempos.

Esta nueva orientación de la política económica vislumbró la posibilidad de un desarrollo no capitalista. Las reformas emprendidas atentaron contra los intereses del imperialismo y las -

dificultades a las cuales se enfrentó el país no fueron pocas, -- presentándose serios reveses en el aspecto económico. Así, por ejemplo, a raíz de la expropiación petrolera, las ventas de plata a los Estados Unidos, que constituían el principal renglón de exportaciones se redujeron debido a que el Departamento del Tesoro - norteamericano se negó a prorrogar el arreglo especial de compra - que había celebrado con México en 1934. El efecto fue inmediato ya que las exportaciones de plata en 1938 descendieron en un 50 - por ciento en relación con el año anterior y para 1940, representaban solo la sexta parte de los de 1937.

Se establece un boicot sistemático para la colocación del - petróleo nacional a nivel mundial; los principales países consumidores le cerraron los mercados a través de sus empresas. Además de esta presión económica ejercida mediante la interferencia en - las exportaciones de plata y petróleo, se cancelaron varios créditos norteamericanos destinados a financiar operaciones del gobierno mexicano o de empresas privadas del país.

Autores como Lorenzo Meyer, consideran que la presión estaba debidamente controlada, de tal forma que Cárdenas se mantuviera en el poder. La verdadera intención era poner fin, en forma - definitiva a las transformaciones que Cárdenas se propuso llevar a cabo con relación al sistema de propiedad y dependencia. El objetivo se logró: "La sucesión presidencial dió el triunfo a Avila Camacho, quien culminó la lucha (interna y externa) contra la política nacionalista iniciada por Cárdenas. Los motivos de ello según Meyer y otros se refieren a que el cambio de sistema que -- proponía Cárdenas, estaba concebido como un proceso evolutivo impulsado por la dirección estatal y debido a ello no tuvo la fuerza suficiente, ya que le faltó la organización política independiente y de clase del proletariado que lo ayudara a defender el - terreno conquistado, cuando los intereses creados dejaron sentir su presión en los círculos gubernamentales" (37).

Por considerarlo de interés, a continuación presentamos una visión global del funcionamiento del sistema financiero mexicano (38).

El funcionamiento económico provoca constantes desplazamientos de fondos financieros entre los diversos sectores de la economía. Dichos flujos comprenden todas las formas de dinero y cuasi dinero y se definen como las variaciones (generalmente anuales de los saldos activos y pasivos de los agentes económicos.

Los pasivos financieros constituyen las obligaciones en moneda nacional y extranjera que tiene el sector bancario con otros sectores. Los pasivos o captación se integran con recursos monetarios y no monetarios. Los primeros incluyen al medio circulante (M1) y a las cuentas de cheques en moneda extranjera. A su vez, (M1), se compone de billetes y moneda metálica y cuentas de cheques en moneda nacional. El conjunto de recursos monetarios se denomina (M2).

Por su parte, los pasivos no monetarios se dividen en instrumentos de captación líquidos y no líquidos (o a plazo), tanto en moneda nacional como extranjera. Así, (M2) más los certificados de Tesorería en poder del público no bancario más los pasivos no monetarios líquidos, se designan como (M3) y éste más los de carácter no líquido o a plazo constituyen (M4), que es la captación total del sistema bancario.

Los pasivos no monetarios líquidos se componen por los depósitos de ahorro, depósitos retirables en días preestablecidos, depósitos a plazo fijo de un mes, certificados de depósito bancario a plazos de un mes, bonos financieros, bonos hipotecarios ordinarios, certificados de participación de NAFINSA, títulos financieros de NAFINSA, certificados de inversión, bono del Patronato del Ahorro Nacional y bonos bancarios.

Los pasivos no monetarios a plazo incluyen a los depósitos a plazo fijo de 3, 6, 18 y 24 meses, certificados de depósito bancario de 3, 6 y 12 meses, bonos hipotecarios especiales, pagarés, certificados financieros, títulos de capitalización, depósitos a plazo del programa especial y depósitos a plazo de 11 y 12 años.

La suma de los billetes y moneda metálica en poder del público y las reservas bancarias de todos los departamentos de la banca privada y mixta constituyen la base monetaria.

A rasgos generales, los principales agentes económicos que influyen en el comportamiento de los flujos financieros son:

a) Banco de México. Esta institución es el banco central del país y tiene, entre otras, las atribuciones de ser el único emisor, agente financiero y consejero del gobierno federal en las operaciones de crédito público, y representante de México ante los organismos financieros internacionales. Realiza sus tareas de regulación monetaria y canalización del crédito por medio del control cuantitativo de los pasivos bancarios con relación a su capital y reservas, del encaje legal*, de la selección y canalización del crédito a través de las operaciones de redescuento y con valores, y destinando crédito al gobierno federal. Además de esas tareas, administra un conjunto de fondos y fideicomisos de fomento de actividades específicas: FIRA, FOMEX, FONEI, FOVI/FOGA, FIDEC y FOSOC.

b) Banca Nacional. Está constituida por las instituciones gubernamentales de apoyo a actividades económicas específicas. Su creación obedeció a la necesidad de canalizar recursos financieros a sectores estratégicos para el desarrollo nacional, no siempre incluidos dentro de las carteras de la banca privada. El

* Reservas líquidas que los bancos mantienen en el Banco de México.

capital de las entidades nacionales de crédito se integra en forma mayoritaria por aportaciones públicas, aunque también participan accionistas privados, y casi la totalidad de sus recursos provienen de fuentes externas.

Las principales instituciones de la Banca Nacional son --- NAFINSA, el BANOBRAS, el BANCOMEXT y el BANRURAL*.

La primera de ellas, creada en 1934, fomenta la industrialización del país, promueve el mercado de valores, actúa como agente financiero del gobierno federal en la colocación de créditos externos, financia obras de infraestructura económica y social y capta ahorro en forma directa. Es la más importante institución financiera del país (cerca de la mitad de los activos de la banca nacional se concentra en ese organismo), la mayor parte de sus recursos proviene de fuentes externas, funciona como banca múltiple en asociación con el Banco Internacional, S.A., y tiene constituidos varios fideicomisos, tales como el FOGAIN, FOMIN, FONEP, etc.

El BANOBRAS ocupa el segundo lugar de importancia entre las instituciones nacionales y, como en el caso de NAFINSA, sus activos superan a los de cualquier banco privado mexicano. Sus atribuciones principales son financiar obras estatales y municipales, vivienda popular y transportes, así como actuar de agente financiero del gobierno federal en la obtención de créditos externos. En 1974 este organismo formó el grupo financiero BANOBRAS, en forma conjunta con el Banco del Pequeño Comercio y con el Banco Nacional Urbano, este último transformado en banca múltiple en --- 1978. Además, administra al Fondo Fiduciario Federal de Fomento Municipal y al Fondo de Inversiones Financieras para Agua Potable y Alcantarillados.

* Otras instituciones nacionales de crédito importantes son la Financiera Nacional Azucarera (FINASA), el Banco Pesquero (BANPESCA), antes Banco Nacional de Fomento Cooperativo, y el Banco Nacional del Ejército, la Fuerza --- Aérea y la Armada.

Fundado en 1937, el BANCOMEXT tiene como objetivos principales financiar el comercio exterior y fomentar las exportaciones. Dentro de sus actividades ocupa un lugar destacado el financiamiento de las importaciones del sector público. Al igual que las entidades anteriores, sus recursos proceden en forma mayoritaria del exterior.

El BANRURAL fue constituido en 1975 como producto de la fusión de los bancos de Crédito Ejidal, Crédito Agrícola y el Agropecuario. Tiene como objetivos el otorgar préstamos a las actividades agropecuarias, así como a la industrialización y comercialización de los productos del campo. Para realizar sus funciones, opera en doce sucursales de crédito rural, distribuidos en el interior de la república.

c) Banca Privada y Mixta. Está formada por los bancos especializados y por la banca múltiple*. A diferencia de la banca nacional, los bancos privados han mantenido tradicionalmente, la mayor parte de sus obligaciones en moneda nacional.

Los bancos especializados pueden ser de depósito, sociedades financieras, bancos hipotecarios, bancos de capitalización, bancos de ahorro y préstamo para la vivienda popular y sociedades fiduciarias.

La banca múltiple en nuestro país es producto de un proceso, iniciado en 1974, tendiente a integrar bancos con distintas especialidades en un solo sistema de servicios múltiples (actual-

* Además del sistema bancario propiamente dicho, existen los almacenes de depósito, las uniones de crédito, las instituciones de fianzas y las compañías aseguradoras. Los tres primeros se clasifican como organizaciones auxiliares de crédito.

mente las instituciones que operan como banca múltiple manejan -- más de 90 por ciento de los recursos bancarios). Los principales objetivos de tal proceso fueron:

- fortalecer el sistema financiero en su conjunto y evitar su "pulverización", a fin de protegerlo contra el riesgo de quiebras y, en última instancia, respaldar al gobierno federal, ya -- que en caso de quiebras se vería obligado a apoyar a las instituciones con problemas;

- reducir el número de entidades bancarias independientes - y promover su fusión en grupos, con el propósito de fortalecer - la competencia bancaria y dar oportunidad a la banca mediana y pequeña de hacer frente a los grupos financieros ya consolidados;

- propiciar una adecuada inserción del sistema financiero mexicano en los mercados internacionales y convertirlos en un instrumento útil en la apertura hacia el exterior de la economía mexicana.

Otras metas que se pretendía alcanzar con la institucionalización de la banca múltiple eran mejorar el conjunto de instrumentos de captación y la calidad de los servicios, diversificar las operaciones activas y pasivas y, abatir costos y generar economías de escala en la intermediación financiera. Desde otro punto de vista, la banca múltiple permitió un mayor control, por parte de las autoridades monetarias y crediticias del país, sobre las operaciones de las instituciones bancarias; en virtud, de que ello -- las obligó a consolidar sus movimientos y por tanto a hacer más -- transparentes sus flujos activos y pasivos.

Es importante señalar que la integración bancaria existía -- desde tiempo atrás. Antes de que la legislación bancaria estableciera formalmente la creación de la banca múltiple ya operaban -- grandes grupos financieros que, por medio de diversas institucio-

nes especializadas, efectuaban todo tipo de transacciones en forma simultánea (en un solo edificio, por ejemplo, se prestaban los diferentes servicios bancarios).

El control de una gran parte de la captación por parte de esos grupos ocasionó una marcada concentración de los recursos financieros en muy pocas instituciones, situación que se ha venido acentuando. Actualmente, los grupos financieros privados más poderosos del país son el Banco de Comercio (BANCOMER), el grupo -- Serfín (antes Banco de Londres y México), y el Banco Nacional de México (BANAMEX). Asimismo, cabe señalar que estas instituciones participan como prestamistas en el mercado del eurodólar, a través de consorcios bancarios. BANAMEX opera con Inter Mexican Bank (Intermex), aportando el 36.25 por ciento de los recursos, y de esta manera, es el principal accionista; BANCOMER participa en el Libra Bank con el 8 por ciento del capital y, Serfín aporta 4.8 por ciento en el Euro-Latinamerican Bank.

d) Banca Extranjera. Conforme a la legislación mexicana, los bancos extranjeros no pueden operar en el país como receptores de depósitos del público ni participar como accionistas en instituciones financieras mexicanas. La única excepción es el -- First National City Bank, captando depósitos desde 1929. Sin embargo, las leyes existentes permiten que funcionen oficinas de representación de instituciones bancarias extranjeras, las cuales pueden conceder créditos del exterior a prestatarios locales. Cabe señalar que la banca extranjera ha realizado un papel importante como proveedor de financiamiento, si consideramos que en 1974 existían 104 oficinas de representación (la tercera parte de bancos norteamericanos) y 560 bancos se habían registrado para realizar operaciones financieras en México.

e) Bolsa de Valores. Interviene como intermediaria entre los ahorradores e inversionistas en las operaciones de compra ven

ta de valores de renta fija (que significan una deuda a largo --plazo de la entidad emisora y tienen un rendimiento constante) y de renta variable (acciones que representan una participación en el capital de las empresas y cuyo rendimiento está sujeto, por lo general, a las utilidades del emisor)*. Para promover aún más el mercado bursátil, se creó el Fondo México, el cual permitirá la intervención de extranjeros en el mercado de valores. Por ese medio, se venderán acciones a una empresa del país de participación estatal, la cual emitirá certificados de participación que serán colocados en una sociedad de inversión en Estados Unidos; ésta, a su vez, venderá acciones en los mercados internacionales.

f) Sector Público. La enorme magnitud de las operaciones monetarias y crediticias de este agente económico influye en gran medida sobre el comportamiento de los flujos financieros. Su influencia se manifiesta no sólo en los pasivos bancarios, por medio del manejo de su efectivo, sino fundamentalmente en los activos, por medio de los financiamientos que demanda.

g) Grandes Empresas Nacionales y Extranjeras. Sus efectos en los flujos financieros se explican por la elevada cuantía de recursos que manejan, por su integración a instituciones bancarias y por su relativa facilidad para obtener préstamos del exterior.

h) Sector Externo. Los factores externos tienen influencia, entre otras variables, en el medio circulante, la reserva de activos internacionales, la captación bancaria y la tasa de interés. Su actividad se expresa, principalmente, por medio de la deuda externa (pública y privada), del financiamiento a empresas naciona

* El control y vigilancia de las actividades bancarias en nuestro país lo realizan la S.H. y C.P., el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. La Comisión Nacional de Valores se encarga de regular las operaciones de bolsa.

les y extranjeras que operan en el país, de la inversión extranjera directa, de los depósitos de empresas y particulares extranjeros en el sistema bancario mexicano y de los depósitos en el extranjero que realizan empresas nacionales y extranjeras que operan en el país.

NOTAS AL CAPITULO II

(01) Ver Aguilera Gómez, Manuel. La desnacionalización de la Economía Mexicana. Fondo de Cultura Económica. México, 1975, Archivos del Fondo, número 47. pp. 11-12.

(02) Ibidem, pp. 12-14.

(03) Ibidem, p. 14.

(04) Ver Belenki, A. La intervención extranjera en México, 1861-1867. Fondo de Cultura Popular. México, 1966 p.22.

(05) Ver Bazant, Jan. Historia de la deuda exterior de México, el Colegio de México. México, 1968, p. 37.

(06) Ver Payno, Manuel. La deuda interior de México. Imprenta Económica. México, 1866, p. 16.

(07) Ibidem, p. 28.

(08) Ver Ceceña G., José Luis. México en la órbita imperial. Ediciones el Caballito. México, 1970, p. 12.

(09) Ibidem, p. 23.

(10) Ibidem, pp. 23-30.

(11) Citado en la Administración Pública en la época de Juárez, Secretaría de la Presidencia, Dirección General de Estudios Administrativos. México, 1974, Tomo 3, pp. 226-230.

(12) Ibidem, p. 233.

(13) Ibidem, p. 355.

(14) Ver Keratry, Emile, La créance Jecker. Les indemnités

françaises et les emprunts mexicaines. Paris, 1868, pp. 141-144.

(15) Ver Ceceña G., José Luis. Op. cit., pp. 95-96.

(16) Ver Aguilera Gómez, Manuel. Op. cit., p. 19.

(17) Ver Ceceña G., José Luis. Op. cit., p. 50.

(18) Ver Calderón, Francisco R. "Los ferrocarriles", en -- Historia Moderna de México. El Porfiriato, la vida económica, Tomo I. México, 1965, pp. 620-621

(19) Hansen, Roger D. La política del Desarrollo Mexicano. Siglo Veintiuno Editores. México, 1976, Colec. Sociología y Política; p. 37 y 55.

(20) Ver Ceceña G., José Luis. Op. cit., p. 51 y s.s.

(21) Ver Ramírez Rancaño, Mario. Crecimiento económico e inestabilidad política en México; editado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM; México, 1977, p. 31.

(22) Ver Rosensweig, Fernando. El Desarrollo Económico de México de 1877 a 1911; en el Trimestre Económico, Vol. XXXII, -- Núm. 127, México, 1965, p. 433.

(23) Ver Ceceña G., José Luis. Op. cit., pp. 81-84.

(24) Ibidem, p. 98.

(25) Green, Rosario. El endeudamiento público externo de México de 1940 a 1973. El Colegio de México. México, 1973. -- p. 119.

(26) Véase Aguilera Manuel. Op. cit., pp. 33-34.

(27) Ibidem, p. 35.

(28) Ibidem, pp. 39-40.

(29) Ceceña G., José Luis. Op. cit., p. 117

(30) Green, Rosario. Op. cit., p. 121.

(31) Ceceña G., José Luis. Op. cit., p. 114, 116-117.

(32) Fajuzylber, Fernando y Martínez Tarragó, Trinidad. -- Las Empresas Transnacionales, expansión a nivel mundial y proyección en la industria mexicana. Fondo de cultura Económica. México, 1976, pp. 141-142.

(33) Esta parte del análisis se basa en Cecaña G., José -- Luis. Op. cit. pp. 118-124.

(34) Villarreal, René. El desequilibrio externo en la industrialización de México (1929-1975), un enfoque estructuralista. Fondo de Cultura Económica. México, 1976, p. 38.

(35) Manrique C., Irma. La Política Monetaria en la estrategia del Desarrollo. Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, México, 1967, p. 7-10.

(36) Ibidem. p. 23.

(37) Ibidem. p. 75.

(38) Para un análisis detallado sobre el funcionamiento del sistema financiero en México, consúltese a Plablo Serrano Calvo, "El Sector Financiero", en México 1976: hechos, cifras, tendencias, BANCAMEX, México, 1976, pp. 237-247; y, José de Jesús Sobrevilla, El funcionamiento institucional del sistema financiero mexicano (mimeo.), México, julio de 1980.

CAPITULO III

LA ECONOMIA MEXICANA EN LA ETAPA DE CONSOLIDACION DEL SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL Y DE LA NUEVA DIVISION INTERNACIONAL DEL TRABAJO

En este capítulo, analizaremos 3 etapas: "Crecimiento con devaluación e inflación" (1940-1957), "Desarrollo Estabilizador" y "Desarrollo Compartido"*, en las que la evolución del proceso económico del país se basa en una estrategia de industrialización vía la sustitución progresiva de importaciones de bienes de consumo, intermedios y de capital, así como en un modelo de acumulación del capital altamente dependiente del exterior.

Asimismo, trataremos de identificar las características que asume la IED, el endeudamiento externo y el financiamiento interno dentro del marco general de los objetivos fijados por la política económica en esas etapas.

1. La Política Económica Postcardenista: El Desarrollo Estabilizador.

En términos macroeconómicos, durante los años 1930-1954, se dió un importante crecimiento industrial basado en el fortalecimiento del mercado interno, iniciado en el período del general -- Cárdenas. Esto significó el aumento de los consumidores del campo y la ciudad, y la constitución de un mercado nacional, condición básica para emprender un proceso de industrialización orien-

* La Segunda etapa se refiere al período de crecimiento rápido sin inflación -- entre 1958 y 1970, y la tercera, al intento por reducir la desigualdad social y reestructurar la economía nacional entre 1971 y 1976.

tado fundamentalmente hacia las industrias productoras de medios de subsistencia (sector II), el cual requería para su expansión - un progreso tecnológico mínimo (01).

Dichas industrias utilizaron intensivamente la planta industrial instalada en el país desde el siglo XIX, predominando las - pequeñas empresas, situación que se facilitó por la retracción de la IED, resultado de las condiciones de desarticulación y crisis del mercado mundial capitalista.

Sin embargo, la continuidad de este tipo de industrializa-- ción requería estimular la expansión del consumo de los campesi-- nos y obreros. Ello no ocurrió, debido a que el proceso de acumu-- lación favoreció abiertamente el capital, en detrimento del poder adquisitivo de los salarios, que junto con la "contrareforma agr-- a" aplicada después de la segunda guerra mundial, produjo una - agravación en la concentración del ingreso, que se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 24. Evolución de los Salarios en México
(1940 - 1954)

	1940	1954	Variación (%) 1940-1954
Salario mínimo urbano	100.0	417.1	317.1
Índice del costo de la vida	100.0	480.8	380.8
Índice del salario - - real	100.0	86.8	-13.2

Fuente: Ayala, José, et.al., "La crisis económica: evolución y perspectivas"; en México Hoy, Edit. Siglo XXI, 1979, - p. 38.

La concentración del ingreso, obstaculiza alcanzar mejores niveles de consumo a las clases populares, poniendo barreras al - surgimiento de las industrias ubicadas en el sector II y estimu--

lando la producción de bienes de consumo duradero; en este marco se da la expansión de las empresas transnacionales, que se lanzan a dominar directamente el mercado interno a través de la IED.

De esta manera, se crearon las premisas para instaurar un -- nuevo patrón de acumulación, basado en el sector III de la economía, adquiriendo esta un carácter oligopólico, donde las empresas transnacionales son beneficiarias del mercado interno, debido a -- su posición monopólica y porque absorben a las empresas tradicionales en problemas. Asimismo, la intervención del Estado en la -- economía se da en forma no planeada, al comprar empresas privadas en quiebra o poco rentables, socializando la ineficiencia del capital y contrarestando el desempleo.

Una muestra clara de que el patrón de acumulación basado en las industrias del sector II no tuvo dinámica suficiente para reproducir las mismas tasas de crecimiento del producto y la inver-- sión en el período de 1940-1954, se puede apreciar en el cuadro -- siguiente:

Cuadro 25. Comportamiento del Producto e Inversión en la Economía Mexicana, 1940-1961.

(Tasas de crecimiento a precios de 1960)

Concepto	1940-1954	1955-1961
Producto Interno Bruto	5.8	5.9
Producto per cápita	2.9	2.7
Inversión Bruta Fija	9.9	5.6
- Pública	7.9	10.0
- Privada	11.05	3.2

Fuente: Ayala, José; et.al., op. cit., pp. 80-81.

El estancamiento que presenta la inversión privada durante 1955-1961, se debió a la lenta evolución del mercado interno, la que a su vez fue producida por una distribución regresiva del ingreso y por rezagos que sufrió el sector agrícola.

Respecto a la evolución de la distribución del ingreso, basta revisar el siguiente cuadro para constatar como el 20 por ciento más rico de la población (deciles IX y X) concentraba más del 50 por ciento del ingreso nacional, ya que en 1950, 1957 y 1963 - captaban el 59.8, el 61.4 y 59 por ciento, respectivamente.

Cuadro 26. Distribución del Ingreso Personal 1950, 1957 y 1963
(Porcentaje por deciles de familias)

Deciles	Porcentaje por familias*			1950		1957		1963	
	1950	1957	1963	A**	B***	A	B	A	B
I	10.0	10.0	10.0	2.7	2.7	1.7	1.7	2.0	2.0
II	10.0	10.0	10.0	3.4	6.1	2.7	4.4	2.0	4.0
III	10.0	10.0	10.0	3.8	9.9	3.1	7.5	2.5	6.5
IV	10.0	10.0	10.0	4.4	14.3	3.8	11.3	4.5	11.0
V	10.0	10.0	10.0	4.8	19.1	4.3	15.6	4.5	15.5
VI	10.0	10.0	10.0	5.5	24.6	5.6	21.2	6.0	21.5
VII	10.0	10.0	10.0	7.0	31.6	7.4	28.6	8.0	29.5
VIII	10.0	10.0	10.0	8.6	40.2	10.0	38.6	11.5	41.0
IX	10.0	10.0	10.0	10.8	51.0	14.7	53.3	17.5	58.5
X	5.2	5.1	5.0	9.2	60.2	10.1	63.4	14.5	73.0
	2.4	2.6	2.5	7.5	67.7	12.6	76.0	11.0	84.0
	2.4	2.3	2.5	32.3	100.0	24.0	100.0	16.0	100.0
Totales	100.0	100.0	100.0	100.0		100.0		100.0	

* El decil I incluye a las familias de más bajos ingresos; el decil X a las de más elevados ingresos.

** % Del Ingreso Total.

*** % Del Ingreso Acumulativo.

Fuente: Tomado de Hansen, Roger D. Op. cit., p. 102.

Por su parte, en el sector agrícola, la política económica de los gobiernos postcardenistas tuvo un carácter contrario a los intereses de los campesinos, deteniendo el ritmo del reparto de tierras y el apoyo a las formas colectivas de producción, así como el de las inversiones en infraestructura agrícola, como se ob-

serva en el cuadro siguiente:

Cuadro 27. México: Reforma Agraria e Inversiones en Infraestructura Agrícola.

(1934 - 1965)

Período	Total de Has. distribuidas como % de la superficie del país	Período	Tasa media de crecimiento -- anual de la inversión Agropecuaria.	
			Pública	Privada
1934-1940	9.1	1935-1940	N.D.*	N.D.*
1940-1946	3.0	1940-1945	N.D.*	N.D.*
1946-1952	2.5	1945-1950	N.D.*	N.D.*
1952-1958	2.5	1950-1955	8.8	12.2
1958-1964	5.8	1955-1960	9.3	4.8
		1960-1965	12.0	5.0

Fuente: Elaborado con datos de Hansen, Roger D., op. cit., p. 46 y Guzmán Ferrer, Martín Luis. "Coyuntura actual de la agricultura mexicana"; en Comercio Exterior, Vol. 25, -- Núm. 5, Mayo de 1975, p. 577.

Asimismo, el estancamiento de la inversión privada obedeció a las dificultades que enfrentó para su reinversión, ya que el -- sector externo, ante la caída del nivel de las exportaciones (producto del mantenimiento de una misma base productiva) y el deterioro de los términos de intercambio, constituyó un obstáculo para el crecimiento de la capacidad de importación en el país (ver cuadro 28).

Cuadro 28. Balanza en Cuenta Corriente

(En millones de dólares)

AÑO	CANTIDAD	AÑO	CANTIDAD
1959	- 31.7	1964	-406.5
1960	-174.0	1965	-375.7
1961	- 62.4	1966	-296.1
1962	- 93.7	1967	-506.3
1963	-206.0	1968	-622.5

Fuente: Elaborado en base a Hansen, Roger D. Op. cit., p. 304 y ss.

Estos factores suscintamente analizados, se modificaron de tal forma que permitieron un crecimiento acelerado a partir de -- los años sesentas, sustentado en el sector III (productor de bienes de consumo duradero) ya que por un lado se crea un sistema de financiamiento basado en la captación de ahorro privado, y por -- otro, se propicia la entrada masiva de la IED. Ambos factores -- promovieron la producción, la inversión y por ende, el establecimiento y consolidación del mercado necesario para la expansión -- del sector III. No solo el estancamiento de la producción expresaba las limitaciones del patrón de acumulación basado en las industrias del sector II, sino también las presiones inflacionarias ocurridas en el período 1940-1954. Su explicación podría encontrarse en la inelasticidad de la oferta agrícola e industrial ante las exigencias de demanda generadas por las concentraciones urbanas en crecimiento, cuya fuente son los déficit del sector público para suplir la retracción de la inversión privada mediante el gasto, y la renuencia a elevar la carga fiscal para no desalentar aún más la inversión privada.

Cuadro 29. Evolución de los Precios en México

Tasa de Crecimiento de los precios	1940-1954	1955-1961	1962-1970
	10.6	5.3	3.6

Fuente: Elaborado en base a datos del Banco de México; México, 1978.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, el crecimiento de los precios durante los años 1940-1954 fue inflacionario, mientras que en la etapa de estancamiento de la inversión privada (1955-1961), estos disminuyeron su ritmo; ello no fue resultado de la solución a los problemas de la oferta y del déficit financiero del sector público, sino que se debió al carácter recesivo de la economía en aquellos años, el cual restringió la demanda, y por tanto, la presión sobre los precios.

En este panorama, era necesario sentar las bases de un patrón de acumulación que superara los problemas del estancamiento relativo y de la inflación. Es por ello que la estrategia del -- llamado "Desarrollo Estabilizador", giró en torno a un crecimiento con estabilidad de precios, capaz de dinamizar al sector III -- de la economía (productor de bienes de consumo duradero), procurando que el financiamiento de tal patrón no fuera inflacionario.

De esta manera, la política de industrialización en México en ese período utilizó instrumentos arancelarios que protegieron a la industria local mediante impuestos específicos, aranceles -- ad-valorem y permisos previos, que desincentivaron e impidieron -- la importación de productos competitivos del exterior; además mediante el régimen de liberaciones arancelarias a la importación -- de bienes intermedios y de capital, se estimuló la constitución -- de la planta industrial de las empresas productoras de bienes de consumo duradero; aspectos considerados en la regla XIV de la Tarifa del Impuesto General de Importación.

Asimismo, la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias se establece en 1945 y amplía los beneficios que otorgaba la Ley de Industrias de Transformación de 1941, la cual a su vez tenía sus raíces en los decretos de 1926 y 1939.

Dicha ley permitió a las empresas industriales disfrutar de exenciones fiscales (tales como pagos de impuestos de importación, exportación, renta, utilidades y timbres) por 10, 7 ó 5 -- años según se consideren como "fundamentales", de "importancia -- económica" y "otras", respectivamente; dichas exenciones podían ser prorrogadas por 5 años o más (02).

De esta manera, la política fiscal a través de subsidios, -- exenciones y tarifas bajas (congeladas) de bienes y servicios públicos, jugó su papel como instrumento de fomento al ahorro interno; se decidió que la tributación debería enfocarse a propiciar --

la reinversión de utilidades y a dar incentivos a las inversiones más productivas por medio de subsidios y excenciones, y por el lado de las empresas públicas, se debería actuar en la reducción de los precios relativos de los energéticos y de los servicios proporcionados por el sector público. Para el período 1960-1970, -- las empresas públicas habían transferido 24 645 millones de pesos al sector industrial a través de la política de precios sociales en electricidad, transporte por Ferrocarriles Nacionales y petróleo (03).

El impulso estatal a la industria contribuyó a modificar -- su estructura, tal como se observa en el cuadro presentado a continuación.

Cuadro 30. Estructura y Crecimiento de la Industria por Tipo de Bienes en México (1960 - 1970)

AÑO		Composición (%)		Crecimiento 1960-1970 (%)
		1960	1970	1960 = 100
Sector I:	Bienes de Capital	6.2	8.0	111.6
	Bienes intermedios	15.7	17.7	110.2
Sector II:	Bienes de Consumo no Duradero	71.0	62.0	107.4
Sector III:	Bienes de Consumo Duradero	7.1	12.3	122.5
Total de los Sectores:		100.0	100.0	

Fuente: Elaborado en base a NAFINSA-ONUDI. México: Una estrategia para desarrollar la industria de bienes de capital. México, 1977, p. 182, 192-194.

Por lo tanto, bajo el impulso de una industria cada vez más sustentada en el dinamismo del sector III, se alcanzaron elevadas tasas de crecimiento en el decenio.

En lo relativo a la política monetaria, como el objetivo --

era alcanzar el crecimiento pero con estabilidad cambiaria y de precios, era necesario equilibrar la oferta y la demanda controlando los precios y la oferta monetaria. Se consideraba que el apoyo decidido al modelo de industrialización basado en el sector III, generaría confianza en el sector privado, al aumentar sus inversiones y ganancias, contribuyendo así al ahorro interno. Así, una parte sustancial del mismo fue canalizada por el sistema bancario, resultando una elevación de las obligaciones financieras totales con respecto al producto nacional bruto, pasando del 28 por ciento en 1955 a 40 por ciento en 1970.

Este crecimiento del sistema financiero, estimulado por el papel desempeñado por los principales bancos como "contacto" de conglomerados de empresas por un lado y por otro, la oferta de instrumentos negociables a tasas elevadas de interés, permitieron al sector público financiar su déficit sin consecuencias desestabilizadoras. Esto se logró principalmente por la imposición de elevados márgenes de reserva del sistema bancario, el cual transfirió alrededor de una cuarta parte de los nuevos fondos al Banco de México en el período. En otras palabras, la elevada tasa de crecimiento real de la economía y el incremento de la intermediación financiera, significaron que la demanda de dinero por transacciones se elevara rápidamente (04).

Por otra parte, el desequilibrio externo no puede manejarse debido a que las importaciones crecieron desmesuradamente para satisfacer las necesidades del sector III de la economía, mientras que las exportaciones fluctuaban hacia la baja en precios y valor, especialmente porque el sector agrícola comenzó a perder dinamismo y no se generaban aún exportaciones industriales significativas. El déficit en que se incurrió fue cubierto con deuda externa, permitiendo, por tanto, mantener el tipo de cambio fijo.

En general, podemos afirmar que la política económica del "Desarrollo Estabilizador" consistió en impulsar la industrializa

ción en base a los bienes de consumo duradero; así, el Estado promovió y subsidió la inversión privada, generando la "confianza" - que ésta pedía mediante la contracción de los salarios. Asimismo, para mantener la estabilidad cambiaria y de precios, se procedió a financiar el déficit del sector público mediante la venta - de bonos a elevadas tasas de interés, sostener el gasto público - en niveles restringidos y contratar cuantiosos préstamos con el - exterior.

2. La Deuda Pública Externa y la Inversión Extranjera Directa durante el Desarrollo Estabilizador

En este apartado analizaremos el funcionamiento de la deuda pública externa en beneficio del capital financiero internacional y posteriormente determinaremos su vinculación con el flujo de -- IED ocurrido durante el "Desarrollo Estabilizador".

A fin de fomentar el ahorro interno del sector privado de la economía, por medio de subsidios y exenciones fiscales, el Estado Mexicano tuvo que financiar su gasto y déficit creciente a través del endeudamiento interno y externo, según se puede observar en el cuadro siguiente:

Cuadro 31. México: Deuda Pública como Porcentaje del PIB a Precios Corrientes

	1950	1958	1967
Endeudamiento total:	11.5	10.2	20.9
Interno	4.8	4.0	11.9
Externo	6.7	6.2	9.0

Fuente: Villarreal, René. Op. cit., p. 82.

El endeudamiento total del país crece a tal ritmo, que en - menos de diez años duplicó su monto en relación con el PIB. La - mayor participación del endeudamiento interno en el total se ex--

plica por el éxito relativo de lograr canalizar el ahorro privado hacia las instituciones financieras creadas en este período, a -- través de tasas de interés atractivas desde el punto de vista fiscal (excención de impuestos a los rendimientos de valores de renta fija). Se recurre en mayor medida al endeudamiento interno y externo que a la emisión primaria, alcanzando un equilibrio inter no completo (crecimiento con estabilidad de precios) a costa de - un continuo y permanente desequilibrio externo (financiado con ca pital extranjero) y de un creciente déficit público.

En el ámbito de la estrategia conocida como "Desarrollo Es- tabilizador", la deuda pública externa empieza a crecer en forma alarmante convirtiéndose en un importante mecanismo de ajuste del gobierno para resolver sus desequilibrios financieros, tanto en - lo que toca al gasto público como en lo relativo a la balanza de pagos.

Por ejemplo, durante la administración del presidente López Mateos, el sector público mexicano recibió 99 créditos provenien- tes de instituciones oficiales (multilaterales y bilaterales) por un total de 698.3 millones de dólares, siendo los más importantes oferentes de crédito el Banco Mundial y el EXIMBANK, los que con- tribuyeron con el 38 y el 50 por ciento del financiamiento total respectivamente. Los préstamos se orientaron principalmente a el sector transportes y electrificaciones (ver cuadro 32).

Cuadro 32. Distribución Sectorial del Financiamiento Público Externo Canalizado a México, Duran te el Gobierno del Presidente López Mateos

SECTOR	MONTO (Autorizaciones en millones de dólares)	%
Transporte	190.5	27.0
Electrificación	153.8	22.0
Industria a)	82.8	12.0
Desarrollo Agrícola b)	75.5	11.0
Financiamiento Compensatorio	67.5	9.7
Obras de Riego	58.2	8.3

Cuadro 32. (Conclusión)

SECTOR	MONTO (Autorizaciones en millones de dólares)	%
Vivienda	50.0	7.2
Agua Potable	9.2	1.3
Educación Superior	1.5	0.2
Otros c)	9.3	1.3
T o t a l:	698.3	100.0

- a) Incluye cerca de 60 millones de dólares canalizados hacia industrias privadas y poco más de 23 millones canalizados hacia empresas de participación estatal.
- b) Incluye: Colonización, menor uso de la tierra y desarrollo regional.
- c) Incluye: Salud Pública, Promoción de exportaciones y estudios de preinversión.

Fuente: Green, Rosario. Op. cit., p. 141.

Durante dicha administración se incrementó enormemente la deuda pública externa, al pasar de un total pendiente de pago por 574.8 millones de dólares en 1959 a 1 809.2 millones de dólares al 1º de diciembre de 1964. Además, como señala Green (05) -- -- "... mientras que al principio del sexenio lopezmateísta el servicio de la deuda representaba menos del 15 por ciento de los ingresos en cuenta corriente, para 1964 este representaba cerca del 23 por ciento de los mismos. El problema adicional fue que se implantó una modalidad por la cual tanto el déficit comercial como el gubernamental empezaron a financiarse en forma creciente con recursos provenientes del exterior, y muy especialmente con endeudamiento público externo, modalidad que acabó conduciendo al país no solo a un nivel peligroso de endeudamiento, sino a un círculo de endeudamiento donde... una parte creciente -- básicamente la más onerosa, la contratada con bancos e instituciones privadas de financiamiento que empieza a destacar cuantitativamente ... es el endeudamiento destinado a cubrir el servicio de las deudas contratadas en el pasado más inmediato".

La contratación de deuda externa, como parte de la política del "Desarrollo Estabilizador", continuó "... durante el sexenio de Díaz Ordaz, la deuda pública externa de México, que había iniciado su crecimiento acelerado en el sexenio anterior... cobró magnitudes tan importantes que la colocaron entre las primeras -- del mundo; la segunda más elevada en la región latinoamericana, -- únicamente precedida por la brasileña, y la cuarta a nivel mundial" (06).

El crecimiento de la deuda pública externa del país puede apreciarse claramente en el cuadro siguiente:

Cuadro 33. Deuda Pública de México Contratada con Instituciones Oficiales y con Entidades Privadas: 1965 - 1970

(millones de dólares)

Año	PUBLICAS		PRIVADAS		TOTALES	
	Autorizaciones	Pendientes	Autorizaciones	Pendientes	Autorizaciones	Pendientes
1965	362.4	1167.5	258.3	1110.4	620.7	2277.9
1966	263.8	1284.3	333.4	1159.4	597.2	2443.7
1967	143.7	1357.6	604.5	1187.1	748.2	2544.7
1968	264.8	1444.8	667.0	1503.1	931.8	2947.9
1969	196.3	1554.8	659.6	1766.0	855.0	3320.8
1970	264.1	1725.1	504.1	2037.3	768.2	3762.4
Total	1496.1		3026.9		4523.0	

Fuente: Green, Rosario. Op. cit., p. 154.

A partir de 1967 se acelera la contratación de deuda pública de la banca privada y "esto plantea problemas no solo de índole cuantitativa sino cualitativa, ... 1966 fue un año de fuertes presiones inflacionarias y de balanzas de pagos deficitarias en los principales países del mundo occidental lo que se tradujo en menores posibilidades de financiamiento - hecho que va a explicar la reducción del financiamiento proveniente de instituciones internacionales - y en alzas extraordinarias de las tasas de inte--

rés, - hecho que va a explicar que para 1968, México alcance la mayor carga del servicio de su deuda en los últimos años, pues -- llegó a representar el 25.1 por ciento de los ingresos de cuenta corriente" (07).

El financiamiento del "Desarrollo Estabilizador", era cada vez más oneroso para el país, al requerir de mayores niveles de endeudamiento externo con carácter "parasitario", ya que se contrataban créditos para pagar créditos.

También en este período hay una elevada participación de la IED, la que se ubica en el sector industrial de la economía propiciando la internacionalización del mercado (que consiste básicamente en la penetración de la economía nacional por el capital extranjero a fin de sustituir la producción de bienes de capital -- y bienes intermedios básicos para la industria nacional), y con ello, relegando a un segundo plano a las empresas de origen nacional.

Así, a fines de la década de los cuarenta los empresarios, principalmente los asociados a la "Camara Nacional de la Industria de Transformación", comenzaron a exigir una legislación que los protegiera de la penetración del capital extranjero; dichas exigencias culminaron con la adopción de una actitud liberal basada en los siguientes postulados:

1. que el capital extranjero, cuya función consiste en acelerar el desarrollo económico de México y elevar el nivel de vida de sus habitantes, debe considerarse complementario del capital doméstico;
2. que la inversión extranjera, al realizarse en México no trate de hacer competencias ruinosas en renglones ya -- atendidos con amplitud y eficiencia por el capital nacional:

3. que la experiencia ha demostrado que la adecuada y equitativa asociación entre capitales nacionales y extranjeros, en México, permite una operación sólida y productiva, y cumple mejor sus propósitos;
4. que el grado de participación del capital extranjero debe determinarse en consideración a los factores que se presenten en los casos particulares respectivos, tomando en cuenta la naturaleza de las empresas y de los campos o sectores de inversión;
5. que es conveniente que en la dirección técnica y administrativa de las empresas que se organicen con tales propósitos participen mexicanos, por la conveniencia de este sistema para los intereses mixtos que se conjugan;
6. que el capital extranjero no puede ser privilegiado ni debe ser discriminado, y que, en consecuencia, las inversiones de capital exterior deben acatar las leyes del país y respetar nuestras costumbres y tradiciones, y recibir igual trato equitativo al otorgado a los capitales nacionales; y
7. que se debe reconocer que la absoluta libertad de movimientos de capital y de sus utilidades consituye uno de los aspectos más atractivos para el inversionista.

Según Aguilera Gámez (08), "si dichos principios eran sumamente liberales en la teoría, fueron aún más flexibles en la práctica, pues el gobierno mexicano no contó con los instrumentos administrativos para llevar a cabo un control efectivo para la observancia de tales postulados, ni denotó interés alguno por implantarlos".

Con el propósito de vencer la reticencia del capital extranjero a invertir en México - resultante, sobre todo, de las expropiaciones cardenistas - las administraciones de los presidentes - Avila Camacho y Alemán iniciaron el ambiente económico y político

más favorable que han disfrutado las inversiones extranjeras desde la Revolución.

Ante el marco excepcionalmente favorable para la inversión de capitales, las grandes firmas internacionales relegaron a segundo término los llamamientos a favor de la liberación del comercio, que había sido la cuestión decisiva en la reunión de la Habana. De esta manera, la penetración comercial comenzaría a ser -- sustituida por la penetración financiera en la producción. Las cifras disponibles entre 1940 y 1952 revelan que el 70 por ciento de las inversiones netas provenientes del exterior, se destinaron a la industria de la transformación, fundamentalmente en las ramas químico-farmacéuticas, ensamble automotriz, fabricación de llantas y productos alimenticios. En los años posteriores, la inversión extranjera se diversificó dentro del renglón de manufacturas, cobrando importancia, además de las ramas mencionadas, las empresas dedicadas a la elaboración de bebidas, papel, productos eléctricos y textiles; en cambio, en los campos tradicionales — minería, electricidad y transportes— se fue reduciendo en términos relativos y, en algunos casos, fue desplazada totalmente como en el azufre y la electricidad, a raíz de las compras de acciones efectuadas por el Gobierno Federal, de las principales compañías foráneas que operaban en esos renglones (ver cuadro 34).

Cuadro 34. Inversión Extranjera Privada, por Sectores de la Actividad Económica, 1939 - 1972

(millones de dólares)a

Sectores de Actividad	1939	1946	1952	1958	1964	1970	1971	1972
Total	443.0	582.3	728.5	1169.5	1474.8	2822.3	2997.4	3174.2
Agricultura y Ganadería	3.1	5.5	5.6	21.6	20.6	30.9	35.4	40.3
Minería	116.5	147.7	160.2	176.4	162.2	155.4	134.6	150.7
Petróleo y -- Carbón	0.9	0.9	6.5	13.4	54.6	9.4	7.3	8.1
Industria Manufacturera	27.2	108.6	255.4	497.0	924.7	2100.0	2253.8	2377.5

Cuadro 34. (Conclusión)

	1939	1946	1952	1958	1964	1970	1971	1972
Construcción		2.3	10.8	8.6	11.8	9.8	6.8	4.9
Electricidad, gas y agua	143.4	137.1	160.4	226.2	11.8	3.0	2.9	2.9
Comercio	13.6	44.1	116.1	188.3	252.2	436.2	473.7	515.0
Transportes y Comunicaciones	137.1	132.1	40.1	19.3	7.4	7.9	8.3	10.1
Otras ^b	1.2	4.0	3.4	18.7	29.5	69.7	74.6	64.7

a) El valor de la inversión está formado por los siguientes conceptos: a) capital social; b) reserva de capital; c) superávit; d) deuda con la matriz a largo plazo; e) deuda con la matriz a corto plazo; f) utilidades del ejercicio.

b) Comprende: hoteles, industria fílmica, publicidad y propaganda, etc.

Fuente: Tomado de Aguilera Gámez, Manuel. Op. cit., p. 59.

El curso que han seguido las IED de 1940 a 1970 se presenta en el cuadro 35, cuyas cifras están expresadas no sólo en pesos mexicanos, sino también en dólares para tener una idea más realista del crecimiento que registraron. Basándose en lo anterior, su evolución fue la siguiente: de 419 millones de dólares a que ascendían en 1940, fueron aumentando hasta llegar a los 2 822 millones en 1970. Esto indica que el último año considerado alcanzaron un nivel de casi siete veces el de 1940 (09).

Cuadro 35. Valor de la IED en México (Años Seleccionados: 1940-1970)

Años	MONTO DE LA INVERSION		Incremento por sexenio	Incremento medio anual(%)	1940 = 100
	Millones de pesos	Millones de Dólares			
1940	2 262	419			
1946	2 824	582	163	6.5	139
1952	6 302	729	147	4.2	174
1958	15 724	1 258	529	12.1	300
1964	19 400	1 552	294	3.8	370
1970	35 275	2 822	1 270	13.6	673

Fuente: Alma Bonifaz, Obra citada, p. 178 y José Luis Ceceña Gámez, op. cit., p. 128 y ss.

El ritmo de crecimiento de las inversiones extranjeras directas ha variado en los diferentes gobiernos, pero la tendencia hacia su aumento es notorio. Durante el gobierno de Manuel Avila Camacho (1940-1946) el ritmo fue del 39 por ciento, equivalente a un promedio anual del 6.5 por ciento; en el sexenio siguiente, el de la administración del Lic. Miguel Alemán, el incremento fue del 74 por ciento, o sea, del 4.2 por ciento anual en promedio; durante la gestión de Adolfo Ruiz Cortinez, el aumento registrado fue del 200 por ciento, que equivale a un ritmo promedio anual del 12.1 por ciento; en el sexenio correspondiente al Lic. Adolfo López Mateos, el aumento fue del 270 por ciento, es decir, del 3.8 por ciento anual en promedio, y finalmente, durante la gestión del Lic. Gustavo Díaz Ordaz se registró un aumento del 573 por ciento, que equivale a un ritmo promedio anual del 13.6 por ciento.

Como puede apreciarse, el proceso de las IED se ha intensificado. Así, de una tasa media de crecimiento anual del 6.5 por ciento durante el sexenio 1940-1946, con algunas fluctuaciones -- llegó al 13.6 por ciento al término del gobierno de Gustavo Díaz Ordaz. La cifra exageradamente alta, correspondiente al gobierno de Adolfo Ruiz Cortínez, no refleja el aumento real que mostraron las inversiones extranjeras durante ese período debido a que en 1954 las empresas extranjeras hicieron una revaluación de sus activos como resultado de la devaluación del peso que tuvo lugar en abril de ese año. Por tanto, esa cifra sobrestima el aumento registrado. Al eliminar ese factor, encontraríamos que la tasa efectiva de aumento sería del orden de un 70 por ciento, ya que la devaluación de 1954 fue bastante considerable: del 44.5 por ciento.

No obstante que se han presentado importantes desinversiones por la mexicanización de una serie de empresas de gran tamaño en diferentes actividades como electricidad, minería, servicio telefónico, transporte ferroviario y aéreo, sector bancario y otras

ramas, el ritmo de crecimiento de las IED ha sido considerable. Además, las cifras que aparecen en el cuadro 35 subestiman el valor total de las inversiones extranjeras directas en el país en el período posterior a 1954, porque están calculadas sobre la base de su valor nominal y no toman en cuenta los incrementos de valor que las propiedades de las empresas extranjeras, tienen año con año como resultado de sus operaciones y por factores ajenos a ellas, como es el fuerte aumento de valor que han registrado sus activos fijos (edificios, terrenos, instalaciones) debido al incremento de precios de esos bienes. Si se considera el valor real de las propiedades de las empresas extranjeras, es posible afirmar que fácilmente rebasaría los 3 500 millones de dólares al inicio de la década de los setentas.

Por otra parte, la determinación del origen de la IED en nuestro país presenta dificultades para el período posterior a 1955, ya que la única fuente de información completa sobre el tema, el Banco de México, dejó de publicar estos datos en sus informes anuales. Por tal motivo, en el análisis se omite el desglose por sexenio del valor de la IED por país de origen, consignando sólo las cifras correspondientes a los años 1940, 1950, 1960 y 1970 en el cuadro 36 y añadiendo algunas observaciones sobre los cambios más importantes que sucedieron en los últimos años.

Cuadro 36. Valor de la IED en México por País de Origen del Inversionista

(millones de dólares y porcentajes)

	1940		1950		1960		1970	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
E.U.A.	267	63.7	389.8	68.9	899.7	83.2	2 240.7	79.4
R.F.A.					6.2	0.6	95.2	3.4
Reino Unido	36	8.6	29.6	5.2	55.0	5.0	94.4	3.3
Suiza					14.3	1.3	77.7	2.7
Italia					10.7	0.9	55.3	2.0
Países Bajos					8.0	0.7	49.5	1.7
Canadá	88	21.0	85.9	15.2	24.5	2.3	44.4	1.6
Francia	9	2.3	5.2	0.9	16.8	1.5	44.1	1.6
Suecia	19	4.4	51.6	9.1	15.8	1.5	36.3	1.3

Cuadro 36. (Conclusión)

	1940		1950		1960		1970	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Japón					5.1	0.5	22.0	0.8
Otros Países			3.8	0.7	25.2	2.3	62.7	2.2
Total:	419	100.0	566.0	100.0	1 081.3	100.0	2 822.3	100.0

Fuente: Alma Chapoy Bonifaz, op. cit., p. 179.

Según se desprende de las cifras anteriores, en las inversiones directas realizadas en el país, es obvio el predominio estadounidense. Si este existía ya en 1940, cuando sus inversiones alcanzaban un 64 por ciento del total, se acentuó en forma acelerada, pues en 1950 era de 69 por ciento y en 1960 de 83 por ciento; empero, el desarrollo europeo y japonés ha determinado una -- disminución, aunque ligera, en la participación de la inversión -- de los EE.UU., representando esta el 79 por ciento en 1970.

Desde la época porfirista, el capital norteamericano ha marcado la pauta en materia de inversión extranjera en nuestro país; sin embargo, durante algún tiempo Canadá poseía una proporción -- considerable: 21 por ciento en 1940 y 15 por ciento en 1950, aunque conviene señalar que bien podría tratarse de empresas estadounidenses que invirtieron a través de compañías canadienses, perdiendo importancia en 1970 con menos del 2 por ciento del total; el país inversionista que sigue a los EE.UU. aunque a considerable distancia, es la República Federal Alemana, que en 1970 poseía apenas 3.4 por ciento de la inversión directa total en México. Cabe aclarar que hasta 1968 el Reino Unido fue el segundo inversionista del país, pero a partir de entonces las inversiones -- germanas crecieron más de 100 por ciento para así superar a las -- británicas.

Durante la década de los sesentas se llevaron a cabo importantes operaciones de mexicanización de empresas, lo que ha significado una desinversión extranjera superior a los 160 millones de dólares (10). No obstante, en la práctica una parte considerable

de esa desinversión ha sido transferencia del campo de las IED al de las inversiones indirectas, ya que para realizarlas se ha incurrido en la contratación de créditos externos, o bien, se han contraído deudas con los antiguos propietarios extranjeros.

Así, las inversiones de origen norteamericano han sido afectadas por la mexicanización total o parcial de una serie de empresas importantes entre las que destacan las siguientes: Cía. Mexicana de Teléfonos, Ferrocarril Sud Pacífico, Impulsora de Empresas Eléctrica, La Consolidada, Cía. Minera Asarco, Cía. Metalúrgica Mexicana Peñoles, Aeronaves de México, Cía. Pachuca y Real del Monte, Cía. Mexicana de Aviación, y otras.

La mexicanización de la Cía. de Teléfonos Ericson afectó seriamente la importancia de las inversiones suecas en nuestro país, ya que esta empresa era la más importante inversión de capitales suecos.

Las inversiones de origen inglés resultaron afectadas en su valor total por la mexicanización del Ferrocarril Mexicano, inversión de mayor cuantía del capital inglés en el país. Finalmente, los demás inversionistas (Alemania, Japón, Italia, Francia, etc.) se han visto poco afectados por la mexicanización, ya que su participación individual es bastante reducida.

En lo relativo a las principales actividades hacia las cuales se orientó la IED, hasta mediados de la década de los cincuentas, fueron los servicios públicos, y dentro de éstos; dos renglones principales: a) transportes y comunicaciones, y b) electricidad, gas y agua potable. Ambos rubros absorbían en 1940 el 63 por ciento de las inversiones totales llegando al 28 por ciento en 1955; otra actividad a la que se destinaban recursos importantes era la minería con 26 y 19 por ciento para 1940 y 1955 respectivamente. Pero, como ocurrió en algunos países, durante los años cincuentas se llevaron a cabo nacionalizaciones que afecta--

ron a las inversiones realizadas en esas ramas, y en forma paralela, las inversiones extranjeras se dirigieron principalmente a la industria y al comercio en menor medida, actividades sumamente -- rentables que obedecían a los intereses del capital financiero internacional.

De este modo, la industria, que en 1940 representaba sólo -- el 6 por ciento de la inversión extranjera, en 1955 alcanzaba ya el 34 por ciento y en 1970 al 74 por ciento, proporción que puede decirse que se ha mantenido e incluso acrecentado. Por su parte, el comercio -- 3 por ciento en 1940 -- ha mostrado a partir de los años cincuentas porcentajes próximos al 16 por ciento en promedio. Sumados comercio e industria, absorvían en 1970 al 89 por -- ciento de la IED; la minería conserva aún cierta importancia para ese año con 5.5 por ciento, pero en las actividades restantes la inversión es muy escasa según las cifras incluídas en el cuadro -- 37.

Cuadro 37. Valor de la Inversión Extranjera Directa en México, por Actividades

(millones de dólares)

	1940		1955		1960		1965		1970	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Industria	28	6	315.0	34.0	602.2	55.7	1201.2	68.8	2083.1	73.8
Comercio	14	3	118.5	13.0	196.2	18.1	285.1	16.3	436.2	15.4
Minería	116	26	171.0	19.0	168.8	15.6	132.1	7.6	155.4	5.5
Petróleo	1		16.5	2.0	21.6	2.0	44.7	2.6	26.3	0.9
Agric. y Ganadería	3	1	17.7	2.0	19.4	1.8	18.3	1.0	30.9	1.1
Construcción			11.3	1.0	8.9	0.8	9.8	0.6	9.8	0.4
Transportes y Comunc.	128	32	59.2	6.0	30.7	2.8	9.2	0.5	7.9	0.3
Electricidad										
Gas y Agua	127	31	203.8	22.0	14.9	1.4	11.7	0.7	3.0	0.1
Otros	1		6.2	1.0	18.6	1.7	32.6	1.9	69.7	2.5
Total:	418	100.0	919.2	100.0	1081.3	100.0	1744.7	100.0	2822.3	100.0

Nota: La inversión en electricidad, gas y agua bajó de 240.5 millones de dólares (19% de la IED) en 1959 a 14.9 millones de dólares (1 %) en 1960, como resultado de la nacionalización de la industria eléctrica llevada a cabo ese año.

Fuente: Chapoy Bonifaz, Alma. Op. cit., p. 182.

En el cuadro 38, que insertamos a continuación, se presentan las cifras correspondientes a el valor de las inversiones directas norteamericanas para los años 1960, 1965 y 1970.

En 1940 la inversión estadounidense tiene el 64 por ciento (11); en 1950 el 68.8 por ciento; en 1960 el 83.2 por ciento; en 1965 el 83.5 por ciento y en 1970 el 79.4 por ciento del total de la IED en México. Conforme a lo anterior, el capital norteamericano ha orientado sus recursos a las actividades de alta rentabilidad como la industria, el comercio, y algunos servicios.

Cuadro 38. Valor de las Inversiones Directas Estadounidense y su Participación en la IED Total en México, - por Ramas de Actividad

	1960			1965			1970		
	Total	E U A	%	Total	E U A	%	Total	E U A	%
Industria	602.2	488.3	81.1	1200.4	995.2	82.8	2083.1	1636.2	78.5
Comercio	196.2	168.9	86.1	285.1	230.7	80.9	436.2	337.0	77.2
Minería	168.8	141.1	83.6	132.1	122.0	92.4	155.4	141.8	91.2
Transportes	30.7	29.9	97.4	9.2	7.8	84.8	7.9	7.0	88.6
Construcción	8.9	8.7	97.7	9.8	8.8	89.8	9.8	5.7	58.2
Agricultura	19.4	17.9	92.3	18.3	15.8	86.3	30.9	30.9	100.0
Petróleo	21.6	31.5	99.5	45.4	44.7	100.0	26.3	26.0	98.8
Electricidad	14.8	10.3	69.6	11.7	11.7	100.0	3.0	3.0	100.0
Otros	18.6	12.7	68.3	32.7	20.2	61.8	69.7	53.3	76.5
Total:	1081.3	899.7	83.2	1744.7	1456.9	83.5	2822.3	2240.7	79.4

Fuente: Chapoy Bonifaz, Alma. Op. cit., p. 183.

Considerando la cuantía tan elevada de las inversiones extranjeras en la industria manufacturera, vale la pena analizar -- cuáles son las ramas más importantes dentro de ella y los principales países inversionistas.

En 1970, las cuatro ramas industriales que comprendían más del 60 por ciento de la inversión extranjera en el sector manufacturero eran: la de productos químicos (29.6 por ciento); maquinaria, aparatos y artículos eléctricos (10.3 por ciento); material de transporte (10.1 por ciento); y alimentos y bebidas (11.3 por ciento).

En cada uno de estos renglones, la participación estadounidense - dentro del total de la IED- era demasiado considerable, - ya que iba del 71 por ciento en material de transporte hasta casi el 90 por ciento en alimentos y bebidas (veáse cuadro 39).

Cuadro 39. Valor de la IED en la Industria Manufacturera, 1970
(millones de dólares)

	Total (1)	E. U. A. (2)	% (2/1)
Productos químicos	617.9	453.8	73.4
Maquin., aparatos y art. eléctricos	215.2	166.2	77.2
Material de Transporte	211.6	149.8	70.8
Alimentos y bebidas	235.5	209.3	88.9
Prod. metálicos, excepto maqui- naria y equipo de transporte	125.2	105.6	84.3
Maquinaria, excepto eléctrica	112.6	92.4	82.1
Prod. mineros no metal, excep- to el petróleo y carbón	81.1	38.8	47.8
Productos de caucho	86.2	86.2	100.0
Industrias metálicas básicas	76.8	51.9	67.6
Papel y productos de papel	63.9	62.4	97.6
Tabaco	59.3	41.5	70.0
Textiles	43.0	38.6	89.8
Imprenta y editoriales	26.2	20.4	77.9
Otros	128.5	119.4	92.9
Total	2 083.0	1 636.2	78.6

Fuente: Chapoy Bonifaz, Alma. Op. cit., p. 185.

Por consiguiente, en ninguna de estas ramas no existía ningún país inversionista importante además de los EE.UU.. Si acaso podrían mencionarse Alemania, cuya participación, en el rubro de material de transporte es ligeramente superior al 23 por ciento, y Japón, que en este mismo sector participa con 5.5 por ciento.

En el sector de productos químicos destacan Suiza y los Países Bajos (6.2 por ciento y 53 por ciento, respectivamente), y en la fabricación de maquinaria, aparatos y artículos eléctricos, -- Suecia (4.5 por ciento), Suiza (3.8 por ciento) y Países Bajos -- (3.4 por ciento).

En las otras ramas industriales, de menor importancia, hay una mayor participación de otros países inversionistas, aunque -- también en algunos de estos renglones los EE.UU., ejercen un control absoluto (productos de caucho, papel y sus derivados, productos del petróleo y del carbón).

Los sectores en los que existe otro inversionista importante, además de E.U.A., son el de productos minerales no metálicos y el del tabaco, en donde los inversionistas británicos tienen -- una participación del 38 por ciento y del 30 por ciento, respectivamente; no debe de olvidarse que se habla del año 1970, antes de la reciente "mexicanización" en esta última industria. En la primera de estas ramas, Suiza tiene una participación de 8 por ciento.

También son dignas de mención las participaciones de Italia (20 por ciento) y Canadá (7 por ciento) en las industrias metálicas básicas, y la del Reino Unido (6 por ciento) en la industria textil, aunque esta última ha disminuido considerablemente, pues si dos años antes, en 1968 era superior incluso en términos absolutos, bajó de 4.4 millones a 2.5 millones de dólares.

Sin embargo, hay que tomar en cuenta que en todas estas ramas la inversión extranjera es relativamente reducida, ya que el grueso de ella se concentra en cuatro actividades.

Para poder conocer con mayor precisión la importancia económica real que la IED tienen en el país, es necesario que profundicemos en el análisis de la posición que les corresponde en dos -- agregados económicos (Producto Interno Bruto e Inversión Nacional). Para la comparación de la IED y el PIB, utilizaremos los datos del PIB tanto a precios corrientes como a precios constantes de 1960, a efecto de que la comparación nos proporcione una visión de la realidad con mayor aproximación. Tomemos primero como base de comparación los datos del Producto Interno Bruto a pre-

cios corrientes*.

En 1940, el PIB tuvo un valor de 7 774 millones de pesos y la IED de 2 262, lo que indica que ésta representó el 29 por ciento de aquél; para 1946, las cifras respectivas se elevaron a -- 26 322 y a 2 824 millones de pesos, resultando una relación de -- 10.7 por ciento; para 1952, el PIB ascendió a 57 482 millones de pesos y la IED a 6 302 dando una relación de 11 por ciento; para 1958, el PIB fue de 123 815 millones de pesos y la IED a 15 724, lo que significó que la relación entre esas magnitudes fue de -- 12.7 por ciento; para 1964, el PIB ascendía a 231 370 millones de pesos y la IED tenía un monto de 19 400 millones, produciendo una relación de 8.4 por ciento, y finalmente en 1970 el PIB se elevó a 418 700 millones de pesos y la IED a 35 275 dando por resultado una relación de 8.4 por ciento.

Conforme a lo anterior, la IED siguió una tendencia ascendente respecto al PIB a precios corrientes, en el período de 1946 a 1958, elevándose del 10.6 por ciento al 12.4; posteriormente, -- se produce un descenso que reduce la importancia de la IED, al -- 8.4 por ciento del PIB para 1970, o sea, a un nivel menor que a el logrado en 1946. Esta apreciación sin embargo, subestima la im-- portancia de la IED, porque las cifras del PIB están dadas en pre-- cios corrientes, en tanto que las correspondientes a la IED se re-- fieren al valor en libros y, por tanto, no toman en cuenta el va-- lor real de los activos extranjeros, resultantes de los aumentos de precios y de otros factores. Por tal razón, es conveniente -- hacer la comparación tomando como base los valores del PIB a pre-- cios constantes, para obtener resultados más acordes a la reali-- dad.

* Las cifras correspondientes al PIB a precios corrientes y a precios constantes de 1960 fueron tomados de: Producto Interno Bruto y Gasto 1960-1977, -- Serie Información Económica del Banco de México, S.A., México, agosto de -- 1978.

De acuerdo con este criterio, en el año de 1940 el PIB, a precios de 1960, ascendió a 46 693 millones de pesos, en tanto -- que la IED tuvo un valor de 2 262 millones de pesos, lo que significa que estas representaron el 4.8 por ciento del PIB; para -- 1946, las cifras respectivas fueron de 66 722 y 2 824 millones de pesos, originando una relación del 4.2 por ciento y en 1952, el - PIB se elevó a 93 315 millones de pesos y la IED a 6 302 millones por lo que la relación entre ambas magnitudes fue del 6.7 por - - ciento; en 1958 el PIB se elevó a 135 169 millones de pesos y la IED a 15 724 millones, aumentando la importancia de ésta a 11.6 - por ciento; para 1964, el PIB tenía un valor de 199 390 millones de pesos y la IED de 19 400 millones por lo cual la relación fue de 9.7 por ciento; y finalmente, en 1970 las cifras respectivas - alcanzaron valores de 296 600 y 35 275 millones de pesos, lo que indica la IED representó el 11.9 por ciento del PIB. Así, los resultados obtenidos indican que la importancia de la IED respecto al PIB ha registrado un aumento, ya que se elevaron del 4.2 por - ciento en 1946 al 11.9 por ciento en 1970.

Un indicador complementario de la tendencia ascendente de - la IED en la economía nacional lo proporciona la comparación en-- tre el ritmo con que ha crecido dicha inversión y el que ha alcanzado el PIB (a precios de 1960). Tomando los distintos períodos presidenciales desde 1940 hasta 1970, la comparación arroja los - siguientes resultados:

AÑOS	IED	PIB
	Promedio	Promedio
	Anual	Anual
	%	%
Sexenio de 1940-1946	6.5	6.1
Sexenio de 1946-1952	4.2	5.7
Sexenio de 1952-1958	12.1	6.4
Sexenio de 1958-1964	3.8	6.7
Sexenio de 1964-1970	13.6	6.8

Como puede observarse, sólo en los sexenios de Miguel Ale--

mán y de Adolfo López Mateos, el ritmo de crecimiento de la IED - fue menor que el del PIB, pero los restantes lo han superado, llegando a duplicarse durante el mandato de Díaz Ordaz. Esto significa que la IED ha venido acelerando su ritmo de crecimiento - - anual durante las tres décadas consideradas.

Por otra parte, el peso relativo de la IED en la Inversión Pública Federal constituye otro indicador básico que permite precisar su importancia en la economía del país. Este indicador revela la participación de la IED en el proceso de formación de capital, lo que le da una importancia especial, por su carácter - - esencialmente dinámico (véase cuadro 40).

Cuadro 40. Inversión Pública Federal e Inversiones Extranjeras Directas: 1940 - 1970

Años	Inversión Pública Federal* (millones de pesos)	Inversiones Extranjeras Directas	%
1940-1946	3 873	562	14.5
1946-1952	13 593	3 478	25.6
1952-1958	28 056	9 422	33.6
1958-1964	67 360	3 676	5.4
1964-1970	141 326	15 875	11.2

* Para todo el período se consideró la Inversión Pública autorizada, con excepción de los años 1967, 1969 y 1970 en que se incluyó la Inversión Pública realizada.

Fuente: Secretaría de Programación y Presupuesto, Dirección General de Inversiones Públicas (antes Sria. de la Presidencia) y cuadro 35.

Los datos del cuadro anterior indican que la aportación de la IED en la inversión pública tuvo una tendencia ascendente hasta el sexenio 1952-1958, en que llegó a representar el 33.6 por ciento; en los últimos doce años, sin embargo, su participación - ha descendido hasta situarse en el 11.2 por ciento, nivel notoriamente inferior no solamente al máximo alcanzado en dicho sexenio, sino también al correspondiente al sexenio 1940-1946. No obstan-

te lo anterior, la participación de la IED en las inversiones públicas tienen relevancia considerable, puesto que para 1970 de cada cien pesos invertidos por el sector público, más de once corresponden a empresas extranjeras.

Sin embargo, estos resultados no dan idea precisa del fenómeno debido a que, en la Inversión Nacional, el Gobierno Mexicano tiene una participación elevada donde el destino de las inversiones estatales consiste principalmente en obras de infraestructura y de servicios sociales que no tienen carácter lucrativo en su mayor proporción. Por tal motivo, conviene establecer la importancia que tienen las inversiones extranjeras directas en la inversión privada, ya que es el sector que se beneficia con los recursos que canaliza el sector público. Los resultados que se obtienen de la comparación entre la IED y la inversión privada se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 41. Inversión Privada e Inversiones Extranjeras Directas: 1940 - 1970

Años	Inversión Privada Nacional (millones de pesos)	Inversiones Extranjeras Directas (millones de pesos)	%
1940-1946	10 184	562	5.5
1946-1952	34 204	3 478	10.2
1952-1958	61 735	9 422	15.3
1958-1964	100 584	3 676	3.6
1964-1970	235 383	15 875	6.7

Fuente: La Economía Mexicana en cifras, Nacional Financiera, S.A., México, 1978; y cuadro 35.

Según los datos del cuadro anterior, la aportación de la IED en la inversión privada tuvo una tendencia ascendente en los tres primeros sexenios, y en los dos últimos tuvo movimientos irregulares. Así, en el sexenio 1940-1946 representaron el 5.5 por ciento de la inversión privada, duplicándose en el de Miguel Alemán y elevándose al triple, respecto al primer sexenio, durante el régimen de Adolfo Ruiz Cortínez; declinaron en los siguientes

tes doce años hasta llegar al 6.7 por ciento en 1970, nivel un poco superior al correspondiente al sexenio 1940-1946.

Para complementar los aspectos que hasta ahora se han tratado en relación a la IED, se hará una breve referencia del número de filiales de empresas extranjeras establecidas en nuestro país. Para tal efecto, se cuenta con los datos correspondientes a 1960, 1965 y 1970 (veáanse cuadros 42 y 43). Por tanto, cabe señalar -- que la mayoría de las empresas extranjeras en el país se localizan en la industria (58 por ciento en 1970) y en el comercio (23 por ciento). Diez años antes, esos porcentajes eran del 43 por ciento y 29 por ciento, respectivamente. De igual manera, siendo E.U.A. el principal país inversionista, el 77 por ciento de las - 1915 filiales de empresas extranjeras existentes en 1970 eran estadounidenses. Finalmente, entre 1960 y 1970, el número de filiales extranjeras se incrementó en un 84 por ciento al pasar de - - 1 036 a 1915.

Y ya que se habla del número de subsidiarias de empresas -- transnacionales establecidas en México, resulta de gran utilidad conocer los datos que sobre México presenta el estudio de Vaupel y Curhan (12), que se basa en una muestra constituida por las 187 empresas que - formando parte de las "500 grandes" publicadas por la revista Fortune en 1965-en 1963 tenían seis o más subsidiarias en el extranjero, cuyo capital pertenecía a la empresa matriz en más de un 25 por ciento.

Cuadro 42. Número de Subsidiarias Extranjeras Establecidas en México, por Actividades

	1960		1965		1970	
	No.	%	No.	%	No.	%
Industria	443	42.7	720	51.8	1 110	58.0
Comercio	304	29.3	382	27.3	436	22.8
Minería	114	11.0	94	6.8	114	6.0
Transportes	30	2.9	33	2.4	37	1.9
Construcción	13	1.3	22	1.6	29	1.5

Cuadro 42. (conclusión)

	1960		1965		1970	
	No.	%	No.	%	No.	%
Agricultura	26	2.5	26	1.8	18	0.9
Petróleo	17	1.6	15	1.1	18	0.9
Electricidad	19	1.8	5	0.4	6	0.3
Otros	70	6.8	94	6.8	147	7.7
Total:	1 036	100.0	1 391	100.0	1 915	100.0

Fuente: Chapoy Bonifaz, Alma. Op. cit., p. 187.

Cuadro 43. Número de Subsidiarias Extranjeras Establecidas en México, por País de Origen

	1965		1970	
	No.	%	No.	%
E.U.A.	1 099	79.0	1 481	77.3
Suiza	45	3.2	64	3.3
Reino Unido	43	3.1	53	2.8
Canadá	39	2.8	55	2.9
Alemania	25	1.8	54	2.8
Francia	27	1.9	43	2.3
Suecia	27	1.9	31	1.6
Italia	19	1.4	26	1.4
Países Bajos	17	1.2	25	1.3
Japón	12	0.9	19	1.0
Otros	38	2.8	64	3.3
Total	1 391	100.0	1 915	100.0

Fuente: Chapoy Bonifaz, Alma. Op. cit., p. 188.

El análisis de los datos que sobre México aparecen en el material estadístico de dichos autores, indica que nuestro país ocupa el primer lugar en Latinoamérica en cuanto al número de subsidiarias de estas grandes corporaciones norteamericanas. Efectivamente, el estudio señala que las "187" tenían en 1967 nada menos que 11 152 subsidiarias extranjeras, de las cuales 2 700 se encontraban en Latinoamérica y de ellas 625 estaban instaladas en México. Si se consideran todos los países en los cuales estas empresas tienen filiales, resulta que sólo cuatro de ellas tienen un mayor número de subsidiarias: Canadá con 1967, Reino Unido con -

1 189, Francia con 670, y República Federal Alemana con 632, países todos de economía desarrollada, en los cuales el impacto de la presencia de empresas extranjeras forzosamente es menor que en México.

Las enormes ventajas que tienen las corporaciones extranjeras: abundante capital, crédito ilimitado, gran desarrollo tecnológico, etc., les proporcionan una posición de plena hegemonía; con el fin de disfrutar de las mismas facilidades, los "grupos nacionales" se asocian al capital extranjero pero siempre en condiciones desventajosas para ellos.

En un principio, la práctica más generalizada de penetración en la economía nacional fue el establecimiento de nuevas empresas; por ejemplo en 1946, de 134 empresas extranjeras, 69 (más del 50 por ciento) eran nuevas empresas; la absorción de las ya existentes representaban sólo el 20 por ciento.

Durante el período 1946-1957, la proporción de empresas nacionales adquiridas por extranjeros aumenta al 31 por ciento. Entre 1958 y 1967, de 299 subsidiarias estadounidenses, solo 119 -- eran nuevas empresas y el 50 por ciento (149) eran empresas nacionales compradas por grandes corporaciones.

Así, cada vez en mayor medida la forma de penetración que adoptan las grandes corporaciones, según lo revela el estudio sobre "Las 187", es la adquisición de empresas nacionales, lo que implica desnacionalización y descapitalización de nuestra economía y una mayor dependencia respecto al exterior.

La desnacionalización provocada por la acción de los conglomerados transnacionales puede ocurrir a través del control absoluto por parte de la empresa matriz o estableciendo empresas de capital mixto, en las cuales incluso la mayor parte del capital puede corresponder a nacionales, pero plenamente subordinadas a las

directrices fijadas en el extranjero.

Conforme al modo de operar que tienen las empresas multinacionales, la subordinación al exterior es característica fundamental de las subsidiarias extranjeras que operan en nuestro país; - la matriz determina todas las actividades de las filiales: en -- que línea van a operar, su grado de industrialización, el destino de la producción, la política a seguir para ampliar el control -- del mercado y para expandirse, el tipo de maquinaria y equipo que se utilizará y la tecnología que se aplicará, la política de precios y de promociones de ventas, las normas para reclutar perso-- nal técnico y de dirección, y en general todos los aspectos del - negocio.

Como la decisión sobre qué tipo de maquinaria utilizar co-- rresponde a la matriz, la penetración de inversiones en el sector industrial ha determinado la importación de maquinaria y equipo - procedente de E.U.A., en muchos casos usados y obsoletos, que reducen el empleo de mano de obra.

Ocurre también que, cada vez en mayor grado, las grandes em-- presas extranjeras utilizan recursos financieros mexicanos, en -- vez de aportar fondos del exterior que se incorporen al proceso - de capitalización del país.

La información que al respecto presentan Sepúlveda y Chumacero (13), revela que, en 1965 el 48 por ciento de la variación - del activo total de estas empresas procedía de recursos del exte-- rior y el porcentaje restante a recursos internos. Para 1970, la proporción de estos últimos se había elevado al 64 por ciento, en tanto que aquéllos eran ya sólo de 36 por ciento (véase cuadro -- 44).

Cuadro 44. Fuentes de Financiamiento del Activo Total y en las Principales Actividades Económicas

	T o t a l			
	1965		1970	
	Millones de Pesos	%	Millones de Pesos	%
Variación del activo	7 600	100.0	15 832	100.0
Recursos del exterior	3 629	47.8	5 602	36.4
Recursos internos	3 971	52.2	9 780	63.6
Minería				
Variación del activo	443	100.0	909	100.0
Recursos del exterior	222	50.1	554	61.0
Recursos internos	221	49.9	355	39.0
Industria				
Variación del activo	6 017	100.0	9 054	100.0
Recursos del exterior	3 251	54.0	3 915	43.2
Recursos internos	2 766	46.0	5 139	56.8
Comercio				
Variación del activo	1 074	100.0	5 079	100.0
Recursos del exterior	208	19.4	927	18.3
Recursos internos	866	80.6	4 152	81.7

Fuente: Elaborado con base en Sepúlveda y Chumacero. Op. cit., pp. 221 - 229.

En el caso de la minería, para el año de 1970 los recursos del exterior (61 por ciento) superan a los internos (39 por ciento), no así en la industria (43 por ciento y 57 por ciento, respectivamente) y en el comercio (18 y 82 por ciento).

La elevada magnitud de las utilidades se compueba por las importantes reinversiones y por las remesas a las matrices. Las cifras de los últimos años lo confirman: durante la década 1960-1969, las utilidades obtenidas ascendieron a 1 504 millones de dólares, de los cuales se reinvirtieron 643 millones y se remitieron al exterior 861 millones. En este período, las nuevas inversiones de capital del exterior alcanzaron la suma de 974 millones de dólares, lo que significa que en realidad sólo ingresó ca

pital nuevo por 113 millones. Si se considera además otro renglón de egresos: pago de regalías, asistencia técnica e intereses, que estos diez años ascendió a 1 089 millones de dólares, resulta que en realidad hubo un movimiento del capital adverso a México por la elevada cifra de 976 millones de dólares. Sin embargo tomando como ingresos las reinversiones, estas cifras bajarían a 333 millones de dólares, que de cualquier modo significa una fuerte salida de divisas, muy por encima de los ingresos reales por concepto de IED (veáse cuadro 45).

Cuadro 45. Inversiones Extranjeras Directas en México.
Movimiento de Inversiones, Utilidades y - -
Otros Pagos al Exterior, 1960 - 1969
(millones de dólares)

	1960	1961	1962	1963	1964	1965
1. Ingresos	78.4	119.3	126.5	117.5	161.9	213.9
A. Nuevas inversiones	62.4	81.8	74.9	77.0	95.0	120.1
B. Reinversiones	10.6	25.2	36.2	36.0	50.2	61.3
C. Cuentas entre compañías	5.4	12.3	15.4	4.5	16.7	32.5
2. Egresos (B+D)	131.0	122.9	123.1	149.5	185.9	174.9
A. Utilidades obtenidas (B+C)	82.8	82.5	92.6	104.1	140.2	144.5
B. Utilidades remitidas	72.2	57.3	56.4	68.1	90.0	83.3
C. Utilidades - - reinvertidas	10.6	25.2	36.2	36.0	50.2	61.2
D. Envíos por intereses, regalías y otros - pagos	58.8	65.6	66.7	81.4	95.9	91.6
3. Diferencia entre ingresos y egresos	-52.6	-3.6	3.4	-32.0	-24.0	39.0

Fuente: Tomado de Chapoy Bonifaz, Alma. Op. cit., p. 198.

Cuadro 45. (conclusión)

	1966	1967	1968	1969	%Incr. Anual	Promedio anual 60-69
1. Ingresos	182.8	109.1	226.9	243.3	13.4	158.0
A. Nuevas inversiones	111.1	43.7	111.0	197.3	13.6	97.4
B. Reinversiones	73.7	105.5	110.2	134.7	33.0	64.4
C. Cuentas entre-- compañías	-2.0	-40.1	5.7	-88.7		-3.8
2. Egresos (B+D)	203.8	316.2	265.8	276.0	8.7	194.9
A. Utilidades obte-- nidas (B+C)	150.1	274.7	199.5	232.9	12.2	152.4
B. Utilidades remi-- tidas	76.4	169.4	89.3	98.2	3.4	86.1
C. Utilidades rein-- vertidas	73.7	105.3	110.2	134.7	33.0	64.3
D. Envíos por inte-- reses, regalías y otros pagos	127.4	146.8	176.5	177.8	13.1	108.8
3. Diferencia entre ingresos y egre-- sos	-21.0	-207.1	-38.9	-32.7		-36.9

Fuente: Tomado de Chapoy Bonifaz, Alma. Op. cit., p. 198.

Así, la corriente de capitales no sigue un curso de Norte a Sur, sino opuesto, lo que significa que México ayuda a financiar el desarrollo de E.U.A., y no a la inversa, lo cual implica la --descapitalización y desnacionalización de nuestra economía.

En su amplio e interesante estudio, Sepúlveda y Chumacero - identificaron las empresas que forman parte de las 500 estadounidenses más grandes (cuya lista publica anualmente la revista norteamericana Fortune) y tienen subsidiarias en México.

Según esta investigación, en 1970 operaban en México 170 de las empresas norteamericanas del grupo de "las 500"; esas corporaciones tenían establecidas en el país 242 subsidiarias. Además, 167 de las 170 matrices pertenecen a la rama industrial, y las --tres restantes, a la comercial.

Es fácil apreciar la importancia que en el grupo de las 242 tienen en relación a la IED total y a la IED estadounidense, sobre todo en la industria y el comercio (véase cuadro 46).

Cuadro 46. Valor y Participación en el Total de la IED de las 242 Subsidiarias de Empresas Transnacionales Norteamericanas establecidas en México, -- 1970.

(millones de dólares)

Concepto	IED (1)	IED estadou nidense (2)	Inversión de las 242 (3)	Porcentaje		
				2/1	3/1	3/2
Total	2 822.3	2 240.7	1 008.2	79	35	44
Agricultura	30.9	30.9	1.9	100	6	6
Minería	155.4	141.7	60.9	91	39	43
Petróleo	9.5	9.5		100		
Industria	2 099.9	1 652.7	778.3	79	37	47
Construcción	9.8	5.7		58		
Electricidad	3.0	3.0		100	93	
Comercio	436.2	337.0	156.3	77	36	46
Transporte	7.9	7.0		88		
Otras	69.7	53.2	10.8	76	15	20

Fuente: Sepúlveda y Chumacero, Op. cit., cuadro 1, p. 233.

José Luis Ceceña Gámez realizó una acuciosa investigación acerca de las 500 mayores empresas del país de acuerdo al monto de su capital, a fin de determinar la participación de las inversiones extranjeras directas en ese grupo seleccionado de empresas, así como en las ramas económicas básicas de la economía nacional.

En el Grupo de "las 500" mexicanas, cuyos capitales conjuntos ascendían a 68 200 millones de pesos (los datos corresponden a 1968), las inversiones extranjeras directas tenían bajo su control 134 empresas cuyos capitales conjuntos era de 10 474 millones de pesos (15.4 por ciento del capital global de "las 500").

Otro grupo de cuarenta grandes empresas tiene una "fuerte -

participación" de IED, y el valor conjunto de sus capitales se -- eleva a 4 436 millones de pesos, que representan el 6.5 por cien- to del Capital total de "las 500".

Estas cuarenta empresas pueden considerarse que están bajo el control de los socios extranjeros, con lo cual el número de em- presas que dependen del exterior se eleva a 174, cuyos capitales sumados son de 14 910 millones de pesos (22 por ciento). Esto -- significa que más de la quinta parte del capital total de "las -- 500" mayores empresas mexicanas estaban en 1968 dentro del sector controlado por capital extranjero.

Además de las 174 empresas mencionadas, hay IED en otras -- treinta, con capital conjunto de 1 454 millones de pesos (2.1 por ciento). En algunas de ellas la participación extranjera no lle- ga al 25 por ciento, pero en otras puede ser incluso al 50 por -- ciento; sin embargo, ante la imposibilidad de precisar este dato, no se incorporaron al grupo controlado por extranjeros a fin de - no incurrir en una sobrestimación.

Después de analizar detalladamente la importancia que las - diferentes empresas extranjeras tienen en cada una de las ramas - económicas de mayor dinamismo, José Luis Ceceña (14) resume los - datos fundamentales en el cuadro siguiente:

Cuadro 47. "Las 500", Importancia del Capital Extranjero en 15 Actividades Económicas

(1967 - 1968)*

Actividad	Capital del Ramo (millones de pesos)	Capital Extranjero			
		Total %	Control %	F.P.** %	País Dominante
Tabaco y Cigarrillos	811	96.8	93.8	3.0	E.U.A.
Productos químico-far- macéuticos	641	93.8	93.8		E.U.A.
Productos de hule	644	87.4	80.6	6.8	E.U.A.
Computadoras y equipo de oficina	281	87.0	87.0		E.U.A.

Cuadro 47. (conclusión)

Actividad	Capital del Ramo (millones de pesos)	Capital Extranjero			País Domi- nante
		Total %	Control %	F.P.** %	
Productos de tocador y hogar	318	86.3	81.0	5.3	E.U.A.
Cobre y aluminio	655	81.7	72.2	9.5	E.U.A.
Maquinaria y equipo	752	62.6	53.6	9.0	E.U.A.
Gran comercio	2 585	53.4	53.4		E.U.A.
Minería y metalurgia	1 266	52.9	24.3	28.6	E.U.A.
Automotriz y auxiliar	2 404	50.0	37.0	13.0	E.U.A.
Industria alimenticia	2 651	47.8	46.8	1.0	E.U.A.
Productos químico-in- dustriales	3 742	43.7	23.5	20.2	E.U.A.
Cemento y otro mate- riales de construc- ción	1 079	38.0	32.5	5.5	R.U.,E.U. A., Suiza- Francia
Aparato y equipo elec- trónico	1 226	36.7	27.7	9.0	E.U.A.
Hoteles y Restaurantes	703	36.4	33.9	2.5	E.U.A.

* Los datos se refieren solamente al grupo de "Las 500" empresas del país.

** Fuerte participación de capital extranjero.

Fuente: Ceceña Gámez, José Luis. Op. cit., p. 196.

Este cuadro da una idea muy clara de la posición dominante que han alcanzado las IED en la industria de transformación y en algunos servicios, pudiéndose señalar como hechos sobresalientes (15):

i). En 14 de las 15 actividades consideradas, el capital norteamericano es el predominante; sólo en cemento y otros materiales de construcción cede el lugar al capital británico.

ii). En nueve ramas económicas, el capital extranjero participa con más de la mitad del capital conjunto de las grandes empresas de cada una de esas ramas. En dos actividades (tabaco y cigarrillos y productos químico-farmacéuticos) más del 90 por ciento de capital de las empresas consideradas es de origen extranjero; en otras cuatro (productos de hule, computadoras y equi

po de oficina, productos de tocador y de hogar, y cobre y aluminio), la participación del capital extranjero va del 82 al 87 por ciento del capital de esas ramas; en tres casos más (maquinaria y equipo, gran comercio y minería y metalurgia), la proporción del capital extranjero representa del 53 al 63 por ciento.

iii). En la industria automotriz y auxiliar, en donde las empresas consideradas tienen capitales conjuntos de 2 404 millones de pesos, el 50 por ciento de dicho capital es de origen extranjero.

iv). En las ramas de la industria alimenticia, productos químicos-industriales, cemento y otros materiales de construcción, aparatos y equipo eléctrico, y hoteles y restaurantes, la participación del capital extranjero va del 36 al 48 por ciento.

v). Finalmente, tomando el capital total de las quince ramas consideradas, que se eleva a 19 758 millones de pesos, la participación del capital extranjero es de 10 845 millones de pesos, lo que viene a representar el 55 por ciento del capital de las quince actividades.

Lo anterior revela el control que el capital extranjero impone en nuestra economía y la posición determinante de los capitales norteamericanos. Sólomente escapan al control extranjero las actividades dominadas por el gobierno (electricidad, ferrocarril, siderurgia, petróleo y gas) y algunas en las que el sector privado mexicano tiene relevancia (bancos, financieras, seguros, acero), así como la agricultura.

3. El Desarrollo Compartido

En este apartado trataremos de presentar una visión global del comportamiento de la economía mexicana hasta el año de 1976,

así como su vinculación con la economía mundial. Por ello, antes de analizar el contenido y orientación de la política económica en el país conviene repasar los grandes rasgos de la crisis económica internacional.

Así, durante 1971 la recesión norteamericana del año anterior afectó desfavorablemente el crecimiento de Alemania, Francia, Italia, Reino Unido y Japón. Al año siguiente, todos los países con excepción del Reino Unido, se sincronizan en la fase ascendente del ciclo que se transforma en un auge (sin precedente desde la guerra de Corea) en 1973; la inflación desciende lentamente en algunos países en 1971 y se eleva (a niveles también record desde la guerra de Corea) durante 1973, año que puede caracterizarse como de auge especulativo e inflacionario.

La balanza comercial de los países industriales, después de una leve mejoría en 1971, resultó afectada por la reactivación económica del año siguiente y por el auge de 1973 al que se sumó, en el último trimestre, el efecto del alza en los precios del petróleo. Los países subdesarrollados no petroleros experimentaron cierta bonanza en 1972 y 1973, pero en el último año el efecto fue contrareestado por el aumento del precio del petróleo. El índice de precios de las materias primas, después de aumentar sólo el 1.4 por ciento en 1971, se elevó en 44.8 por ciento en 1972, y en 51.6 por ciento en 1973. Para los países subdesarrollados no petroleros, considerados en conjunto, la recuperación de 1972 y 1973 produjo una relativa mejoría de su posición externa, de sus reservas internacionales y de su capacidad de crecer e invertir. Sin embargo, esta mejoría fue de corta duración y afectó en forma desigual a los países tomados individualmente. Así, algunos exportadores de un reducido número de mercancías -- fueron afectados por el alza en los precios de otras materias primas, de las que son importadores netos; otros resintieron los efectos del alza en bienes manufacturados de consumo y de capital. Un caso notable en este último aspecto fue para muchos paí

ses el de los cereales y otros productos alimenticios; la fuerte elevación del precio benefició, paradójicamente, al país más industrializado del mundo. Finalmente, el alza en los precios del petróleo resultó más lesiva para este grupo de países, que para los industrializados.

El continuo proceso inflacionario había comenzado a minar, desde mediados de 1973, las bases del crecimiento de los países industriales. La recesión de 1974 y 1975 fue un efecto directo del auge inflacionario de los años precedentes y agudizada por la acción de los países petroleros. Se trata, como se ha repetido frecuentemente, de la crisis más importante desde la depresión de los años treinta. La inflación continuó elevándose en 1974 a un ritmo sumamente elevado a pesar de la drástica reducción del crecimiento. Es un año típicamente caracterizable como de estanflación (alta inflación y bajo crecimiento económico). El déficit comercial de los países industrializados continuó elevándose en 1974 para reducirse marcadamente el año siguiente como efecto de la recesión. El déficit masivo de los países subdesarrollados no petroleros continuó elevándose en 1975 como efecto cambiando del petróleo y de la recesión en el mundo industrial. El índice de materias primas llegó a su máximo en septiembre de 1974, para iniciar una desenfrenada carrera a la baja; así, en diciembre de 1975 se encontraba 24 por ciento debajo del nivel de septiembre del año anterior.

El efecto combinado de la crisis de energéticos y de la recesión en los países industriales fue desastroso para la totalidad de los países subdesarrollados no petroleros. El costo de un ajuste inmediato que para los países industriales significó un mayor desempleo y una destrucción de su nivel de vida, para los subdesarrollados significó la generalización de la miseria y el hambre. La recesión en el mundo industrial se tradujo también en una fuerte caída en la demanda de créditos. Esto abrió la opción para numerosos países atrasados de acceder a estos mer

cados, anteriormente reservados para los de mayor ingreso, y diferir el efecto de la crisis financiando los déficits masivos.

En 1976 se reinicia el crecimiento en los países industriales. Los efectos para los países subdesarrollados son sin embargo, débiles y contradictorios. En primer término, la reactivación del comercio mundial favoreció principalmente a los mismos países industriales y a los exportadores de petróleo. El aumento en las exportaciones de países atrasados, además de ser limitado, fue totalmente superado por el enorme volumen de pagos derivados de la deuda contraída en los dos años anteriores. Además, la reactivación de la demanda interna de crédito en las economías avanzadas excluyó la posibilidad de seguir acudiendo en la misma escala al mercado internacional de capitales. Este problema se agravó por el creciente nerviosismo del mercado respecto a la capacidad de pago de este grupo de países. A través de todos los canales (políticos, militares, económicos y financieros), se fueron introduciendo uno a uno, programas de ajuste draconiano en la mayor parte de las economías subdesarrolladas.

Desplazados de los mercados financieros, en la perspectiva de una lenta recuperación del mundo industrial, dentro del marco normativo del actual sistema monetario internacional y de las restricciones (estrictamente supervisadas) al manejo independiente de una política económica adecuada a las expectativas de los países subdesarrollados, en los próximos años es probable que la salida no sea otra que la del estancamiento y del estrechamiento de los lazos de dependencia que los seguirán atando a una u otra potencia industrial. El supuesto, claro está, es el mantenimiento del orden económico y social vigente.

En el contexto de la crisis internacional, los acontecimientos ocurridos en la economía mexicana durante 1976, son atribuidos al agudo proceso inflacionario, al incesante déficit de la balanza de pagos y al crecimiento desproporcionado de la deuda exter

na. Así, las discrepancias surgen al tratar de explicar el origen de la inflación en el país y los factores que han alimentado el déficit externo.

Desde los primeros años de la década pasada se comenzó a observar un mayor dinamismo en los precios, tanto al mayoreo como al consumidor. Sin embargo, los factores que habían de provocar en 1973 el fin de la estabilidad de los precios, se mostraron con anterioridad a través del déficit comercial. El recurrir a las importaciones de mercancías con producción interna deficiente y el rígido control de precios de estas mercancías, no permitieron que estas deficiencias se manifestaran desde un principio en el área de los precios. La combinación de esta deficiencia productiva-desequilibrada estructura de la oferta y la crisis especulativa de 1973- condujo a un enorme déficit comercial en ese año, que representó el doble del registrado en 1971. La herencia del desarrollo estabilizador, como una política de precios estables para bienes -salarios e insumos estratégicos, -muchos de ellos provenientes de empresas públicas- empezaba a hacerse patente. En el sector privado, la descapitalización del campo y la falta de dinamismo en los precios de estos productos, condujo al estancamiento de la inversión. En las empresas públicas, el deterioro financiero produjo los mismos resultados. La baja inversión fue favorecida además por la inadecuación del sistema financiero nacional, cuyo alto grado de liquidez imposibilita, desde siempre, la canalización de recursos privados hacia el financiamiento de la inversión fija.

Con un alto potencial de producción de energéticos, productos agropecuarios, productos siderúrgicos, fertilizantes, papel y pasta de papel, nuestro país efectuó elevadas importaciones de ellos, en un momento en que la coyuntura mundial era sumamente favorable para su exportación rentable. El resultado fue altamente ruinoso al aumentar el déficit comercial de 891 millones -

de dólares en 1971 a 1 053 millones de dólares en 1972 y a 1 743 millones en 1973. La balanza de servicios era aún ligeramente favorable y el déficit en cuenta corriente fue de 1 175 millones de dólares. Adicionalmente las condiciones financieras, con un mercado sumamente astringente, implicaron un alto costo del financiamiento que fue necesario obtener.

El gobierno mexicano respondió con un ambicioso programa de inversiones y un drástico cambio en su política de precios. Con respecto al sector agropecuario, se llevó a cabo una política bastante flexible de precios de garantía y una reorientación de sus recursos crediticios. Se alteraron grandes proyectos de exploración petrolífera y de ampliación de instalaciones de PEMEX, así como para la creación de plantas y ampliación de las ya existentes en siderurgia, papel, minería, fertilizantes y otras ramas productoras; todo ello a cargo de la casi exclusiva responsabilidad del Estado.

Con este propósito, el gobierno de Echeverría implantó una política económica (que fue algunas veces "monetarista" y otras "redistribucionista") tendiente a controlar el ciclo económico y el evidente deterioro de los factores que habían sustentado la expansión de la economía mexicana.

Al respecto, el cuadro 48 muestra los factores que incidieron continuamente para dar lugar a la devaluación del peso en 1976.

Cuadro 48. Indicadores de la Evolución de la Economía Mexicana en la Década de los setenta

	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
Producto Interno bruto ^a	3.4	7.3	7.6	5.9	4.1	1.7	3.2
Inversión bruta fija ^a	-3.7	13.4	16.0	8.7	6.9	-5.6	-7.6
Inversión pública ^a	-9.4	39.4	22.9	-4.9	19.9	-12.4	12.2
Inversión privada ^a	-0.4	-0.6	10.8	20.1	-1.6	-0.2	-21.6

Cuadro 48. (conclusión)

	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977
Inversión neta ^a	-10.1	17.0	21.5	10.1	4.9	-14.4	-18.3
Tasa de crecimiento del índice de precios del PIB 1960 = 100	4.5	5.6	12.4	24.0	16.7	22.2	32.3
Déficit en cuenta - corriente de la balanza de pagos ^b	726.4	761.5	1175.4	2558.1	3693.0	3068.6	1543.3
Déficit del sector público ^c	11082	23122	36945	51557	100371	10271	99612
Deuda externa ^b	4545.8	5064.6	7070.4	9975.0	14266.4	19600.2	22912.1
Tasa de desocupación abierta en áreas metropolitanas ^d :							
Distrito Federal			8.4	8.0	7.6	6.8	8.6
Guadalajara			6.2	5.6	7.5	6.9	8.3
Monterrey			8.3	8.0	7.4	8.5	10.4

a Tasa de crecimiento a precios de 1960

b Millones de dólares

c Millones de pesos

d Tasa al tercer trimestre de cada año. Muestra la proporción de personas - desocupadas respecto de la población económicamente activa

Fuente: Tomado de Ayala, José Luis, et-al. "La Crisis Económica: Evolución y perspectiva; en México Hoy". Siglo Veintiuno Editores, 1979, p. 49.

Como puede apreciarse, al inicio del régimen de Echeverría las presiones inflacionarias eran notables, ya que el déficit fiscal y el de la balanza de pagos eran elevados, de ahí que se optara por aplicar una política monetaria recesiva, intentando con ello restringir el crecimiento del PIB a un 5 por ciento, en el entendido de que así reducirían las importaciones. Sin embargo, no dió el resultado esperado, logrando únicamente crecer el PIB a un ritmo de 3.4 por ciento, aunque si se logró reducir el déficit externo en 23.2 por ciento.

Las consecuencias fueron un descenso de -3,7 por ciento en la inversión bruta fija, y de -9.4 y -0.4 por ciento en sus componentes público y privado; la inversión privada cayó, al parecer, por el virtual agotamiento del patrón de acumulación, las restricciones monetarias y la "Cautela Empresarial" ante la expectativa de futuros cambios en la política económica que podría desfavorecerlos.

El consumo privado, también disminuyó a 5.1 por ciento en 1971, mientras que en 1970 había crecido a 6.9 por ciento; el salario real bajó en 5.2 por ciento en 1971 con respecto a 1970, ocasionando problemas de realización.

A pesar de todo no lograron contenerse las presiones inflacionarias debido a que el déficit público se incrementó en 31.7 por ciento; además aumentó el desempleo y la subutilización de la capacidad instalada (16).

A la nueva política se le llamó "Desarrollo Compartido", - que incluyó también una mayor flexibilidad en los ajustes salariales y un intento no muy serio de promoción de exportaciones de manufacturas y diversificación de mercados. Con esta denominación se pretendió lograr una contraposición de la política económica llevada a cabo durante el período del llamado "Desarrollo Estabilizador"; sin embargo, no fue uniforme y se respetaron algunas de las áreas y políticas más características de ese período. De ahí surgió la disparidad entre las políticas de gasto público y de ingresos, por un lado, y la política financiera y cambiaria, por el otro.

La política financiera se avocó a la tarea de sostener a toda costa el tipo de cambio (como éste fue considerado objeto y no instrumento de política económica, la política cambiaria se convirtió en un freno al "Desarrollo Compartido"), a pesar de la continua ampliación del diferencial de precios con el exterior y

del déficit de la balanza de pagos. El mecanismo principal fue - la contracción del crédito al sector privado con el pretexto de - financiar el déficit público con "recursos no inflacionarios". Con la certeza de que "la acumulación de garantías y facilida-- des", en especial la liquidez del sistema, favorecía el ahorro -- institucional y su permanencia, los hacedores de la política mone- taria se dedicaron a la tarea de ofrecer cada vez más garantías y ventajas. La principal fue la posibilidad de efectuar sin res- - tricción, depósitos en monedas extranjeras originando la dolariza- ción del sistema que, a su vez, condujo a un mayor estrechamiento de los mercados de crédito y al estrangulamiento financiero del - sector privado que se vió obligado a recurrir a los créditos in- - ternos, igualmente denominados en dólares. Este fenómeno puede - atribuirse en buena parte a la retracción de la inversión privada que no respondió -como tradicionalmente lo había hecho- al estímulo del gasto público en la medida necesaria, propiciando así la - formación de menos estrangulamientos de la oferta. De tal mane- ra, la mayor liquidez se tradujo en una mayor vulnerabilidad del tipo de cambio y del sistema financiero mexicano.

El mantenimiento de la paridad cambiaria, el gran fetiche, contribuyó al ensanchamiento del déficit externo al no permitir - el ajuste del diferencial de precios con el exterior. Así, al de- terioro de la balanza de pagos por el nuevo esfuerzo de inversión se sumó el derivado del aumento de los costos internos: la decli- nación de los ingresos por turismo, por importación de bienes de consumo no esenciales y el deterioro de las cuentas fronterizas. A esto hay que añadir el efecto de la recesión mundial en los paí- ses industrializados y el aumento del servicio de la deuda, para configurar el cuadro que condujo a un déficit comercial de 2 558 millones de dólares en 1974, 3 693 en 1975 y 3 068 en 1976.

3.1. La Inversión Extranjera Directa

Como nación vinculada al sistema imperialista, México sufrió severamente las consecuencias de la recesión mundial, lo cual sumado en lo interno a una administración que pese a su nacionalismo, consolidó la penetración del capital extranjero al país. No obstante que durante el sexenio abundaron las demostraciones de simpatía y apoyo a los regímenes socialistas y las expresiones agresivas contra el imperialismo, las estructuras políticas, económicas y sociales del país no sufrieron cambios radicales.

En este sentido, el aumento de la IED durante el sexenio de Echeverría, demuestra que en realidad la situación no fue afectada por las leyes sobre la materia que entraron en vigor en 1973 y a las cuales se hace referencia en el anexo VI de esta tesis.

Cabe señalar que el monto alcanzado por la inversión extranjera directa a fines de 1976 fue de 4 600 millones de dólares (17) o sea, 1 778 millones de dólares más que en 1970 (2 822 millones de dólares).

Por otra parte, la determinación del origen de las inversiones extranjeras directas en nuestro país presenta dificultades para los años 1975 y 1976, ya que la única fuente de información completa sobre el particular, el Banco de México, presenta datos hasta el año de 1974.

De acuerdo con dicha información, al 31 de diciembre de 1974, Estados Unidos representaba 77.1 por ciento de la inversión extranjera directa total, en términos de nacionalidad de origen del capital con 3 296 millones de dólares; la República Federal de Alemania le seguía con 4.2 por ciento (181 millones de dólares); Suiza con 3.9 por ciento (170 millones de dólares); Inglaterra con 3.6 por ciento (157 millones de dólares); Canadá con 2.3

por ciento (99 millones de dólares); Suecia con 1.7 por ciento -- (74 millones de dólares); Japón con 1.6 por ciento (67 millones de dólares); Italia con 1.3 por ciento (55 millones); Francia y Holanda con 1.2 por ciento (54 y 53 millones respectivamente); -- otros países con el 1 por ciento 43 millones de dólares; y finalmente, España y Venezuela con menos del 1 por ciento (16 y 4 millones respectivamente).

Cuadro 49. Inversión Extranjera Directa en México, según el País de Residencia del Inversionista, -- - 1970 - 1974

(Valor de la Inversión en miles de dólares)¹

	1970	1971	1972	1973	1974
Total	2 822 272	2 997 429	3 174 227	3 622 660	4 275 422
Alemania	95 229	83 428	96 014	152 833	181 275
Canadá	44 348	52 485	66 329	80 146	99 613
España	20 107	23 824	13 307	14 289	16 553
Estados Uni-- dos	2 240 737	2 424 570	2 537 638	2 770 716	3 296 390
Francia	44 116	50 418	46 410	46 949	54 977
Holanda	49 474	37 096	36 784	44 115	53 892
Inglaterra	94 390	88 949	120 664	148 640	157 647
Italia	55 344	48 879	51 840	56 880	55 120
Japón	21 984	22 088	38 049	56 026	67 411
Suecia	36 305	36 760	44 960	62 838	74 658
Suiza	77 696	83 743	76 310	139 523	170 284
Venezuela	6 188	6 763	6 632	5 634	4 032
Otros ²	36 354	38 426	39 290	44 071	43 570

1 El valor de la inversión es acumulado al 31 de diciembre de cada año y esta formado por los siguientes conceptos: a) Capital social; b) Reserva de Capital; c) Superávit o déficit; -- d) Deuda con la matriz a largo plazo; e) Deuda con la matriz a corto plazo; f) Utilidades del ejercicio.

2 Incluye: Argentina, Austria, Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Colombia, Dinamarca, Ecuador, Liberia, Liechtenstein, Luxemburgo, Nicaragua, Noruega, Perú, Uruguay y Yugoslavia.

Nota: Cifras preliminares.

Fuente: Serie Información Económica del Banco de México, S.A. -- Sector Externo. Cuaderno Mensual, No. 1, abril 1978.

Según se desprende de las cifras consignadas en el cuadro -

49, la preponderancia de las inversiones norteamericanas dentro del total del capital foráneo invertido en el país abarca más de tres cuartas partes.

Por años, las principales actividades hacia las cuales se orientó la IED fueron los servicios públicos que absorbían en 1940 el 63 por ciento de las inversiones totales; otra actividad a la que se destinaban cuantiosos recursos era la minería (26 por ciento). Pero como sucedió en varios países, durante los años cincuentas se llevaron a cabo nacionalizaciones que afectaron las inversiones localizadas en esas ramas. A partir de entonces la IED se dirige en forma creciente hacia la industria y en menor medida al comercio y la minería.

De este modo, en la industria, en 1940, la IED representaba sólo el 6 por ciento, en 1955 alcanzaba ya el 34 por ciento y en 1970 el 74 por ciento. Por su parte, el comercio - 3 por ciento en 1940 - ha mostrado a partir de los años cincuentas porcentajes próximos al 15 por ciento. Sumados comercio e industria, para 1970 absorbían el 90 por ciento de la IED y la minería conservaba alguna importancia (5.5 por ciento). A fines de 1974, la industria representaba el 76.2 por ciento de la IED y el comercio 13.2 por ciento, con lo que juntos llegan al 90 por ciento de la IED de cuatro años antes; la minería representaba el 5.6 por ciento a fines de 1974, observándose que su participación aumentó con respecto a la que tenía en 1970, la cual se puede decir que es considerable si el 87 por ciento de las empresas mineras de participación extranjera estaban mexicanizadas a fines de 1975 (18) mientras que sólo 34 por ciento de las empresas manufactureras, 25 por ciento de las empresas comerciales y 36 por ciento de las empresas de servicio de participación de capital extranjero tienen mayoría de capital nacional (veáanse cuadros 50 y 51).

Cuadro 50. Inversiones Extranjeras Directas en México por Actividades, 1970 - 1974

(Valor de la Inversión en miles de dólares)¹

Actividad	1970	1971	1972	1973	1974
TOTAL	2 822 272	2 997 429	3 174 227	3 622 660	4 275 422
Agricultura	30 896	35 446	40 291	45 097	51 511
Minería	155 444	134 585	150 746	173 176	238 413
Petróleo	9 459	7 333	8 111	7 887	13 609
Industria	2 099 952	2 253 821	2 377 521	2 762 428	3 260 622
Construcción	9 768	6 806	4 856	5 623	5 445
Electricidad	2 974	2 882	2 889	3 024	3 068
Comercio	436 178	473 696	514 990	534 346	564 186
Transportes	7 920	8 342	10 117	10 551	11 201
Otras	69 681	74 518	64 706	80 528	127 367

1 El valor de la inversión es acumulado al 31 de diciembre de cada año y está formado por los siguientes conceptos: a) Capital social; b) Reserva de capital; c) Superávit o déficit; - - d) Deuda con la matriz a largo plazo; e) Deuda con la matriz a corto plazo; f) Utilidades del ejercicio.

Nota: Cifras preliminares

Fuente: Serie Información Económica del Banco de México, S.A. - Sector Externo. Cuaderno Mensual, No. 1, abril 1978.

Cuadro 51. Sociedades Mexicanas con Participación de Capital Extranjero y Distribución por Sectores Económicos, - - 1975¹

Sector	Número de empresas	Participación Extranjera				Total
		Hasta 24.9%	De 25 a 49.9%	De 50% a 100%	De 50.1	
Agropecuario	25		16.0		84.0	100.0
Industria extractiva	243	8.2	79.0		12.8	100.0
Industria de Transformación	2 105	6.9	27.3	3.0	62.8	100.0
Comercio	919	7.5	18.1	1.9	72.5	100.0
Transportes	20		20.0		80.0	100.0
Servicios	771	14.3	22.6	1.3	61.8	100.0
T o t a l	4 083	8.5	27.3	2.2	62.0	100.0

1) Dentro de las 1883 empresas con capital extranjero registradas por el Banco de México en 1970 e incluidas en el estudio de Sepúlveda y Chumacero, no se identifican empresas del sector servicios. El Registro Nacional de Inversiones Extranjeras ha recibido, sin embargo, solicitudes de inscripción de 771 sociedades que se encuentran localizadas en dicho sector.

Fuente: Dirección General del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, SIC.

Conforme a los datos del cuadro 51, al 31 de diciembre de 1975, 4 083 sociedades habían declarado tener participación de capital extranjero. De ellas 2 105, ó sea, poco más de la mitad, se localizaban en el sector manufacturero, representando 75 por ciento del total del capital foráneo en México; 919 en el sector comercio, que significaban 11.4 por ciento y 771 empresas se localizaban en el sector servicios con 7 por ciento del total (véase cuadro 52).

Cuadro 52. Distribución Porcentual de la Inversión Extranjera Directa en México, por Sectores Económicos, 1975

Industria de Transformación	75.14
Comercio	11.40
Servicios	6.93
Industria extractiva	6.33
Sector Agropecuario*	0.15
Transportes	0.05

*Incluye actividades pesqueras.

Fuente: Bando de México, S.A.

Por lo que se refiere a la estructura de capital de las empresas, cabe destacar que a fines de 1975, predominaban todavía entre las empresas de participación foránea las de capital mayoritario extranjero, que representaban 62 por ciento del total según consta en el cuadro 51.

A fines de 1976, la distribución porcentual de la IED en el país, por sectores económicos, presenta la misma tendencia que se observó durante 1975, con excepción de que el número de empresas con participación de capital extranjero pasó de 4 083 a 4 119 - - (véase cuadro 53). Además, dentro de las inversiones extranjeras en manufacturas se observa una concentración en las actividades más dinámicas: productos químicos, equipo y maquinaria eléctrica y material de transporte.

Durante el sexenio la importancia de las transnacionales aumentó considerablemente dentro del conjunto de empresas del país: su número pasó de 1915 en 1970 a 4 119 en 1976; se calcula que las empresas estadounidenses son ahora 2 948 en comparación con 1 481 en 1970 (19).

Los conglomerados transnacionales han penetrado en la economía del país estableciendo nuevas empresas, adquiriendo las ya establecidas, o fusionándose con las existentes. En el primer caso el control extranjero es absoluto, y en los otros dos paulatinamente desplazan a los intereses nacionales, con lo que de todos modos llegan a controlar a las compañías.

Cuadro 53. Destino Sectorial de la Inversión Extranjera Directa en México, 1976 p/

Concepto	No. de Empresas	Monto de Inversión Extranjera Directa (Miles de pesos)	Porcentaje respecto al total de IED
TOTAL	4 119	28'355 633.1	100.0
I- Sector Primario	268	1'840 305.8	6.50
II- Industria de Transformación	2 141	21'305 094.7	72.12
(a) Productos Químicos:)	502	5'451 277.5	19.21
(b) Equipo de Transporte:)	92	3'203 791.7	11.29
(c) Equipo y Maquinaria Eléctrica:)	384	2'930 855.7	10.34
III- Comercio	919	3'231 710.9	11.40
IV- Servicios:	791	1'978 521.7	6.98

p/ Preliminar

() Sectores destacados en la Industria Manufacturera

Fuente: Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial. Dirección General del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

En un principio, la práctica más generalizada de penetración fue el establecimiento de nuevas empresas y posteriormente las transnacionales se introdujeron a la economía mexicana a través de la adquisición de empresas ya establecidas, acentuando así la desnacionalización del aparato productivo del país. Además, sucede frecuentemente que aún cuando el capital del exterior sea minoritario en una empresa, puede ser dominante en virtud de que está concentrado en una poderosa matriz extranjera, en tanto que el capital nacional se distribuye entre varios mexicanos, además de que la propiedad mayoritaria no es el único medio de control para las transnacionales que se puedan valer de mecanismos tales como la tecnología y los sistemas de comercialización.

Ocurre también, que cada vez en mayor grado las grandes empresas extranjeras utilizan recursos financieros mexicanos, en lugar de aportar fondos del exterior que se incorporen al proceso de capitalización del país.

Pasado un período inicial, en el que lógicamente el ingreso de inversión extranjera supera a las salidas por utilidades, un mayor volumen de IED que se va acumulando trae consigo mayores remesas al exterior de dividendos, utilidades, regalías y servicios técnicos y otros. Así, paradójicamente, la corriente de capital no sigue un curso de norte a sur, sino uno opuesto, lo que significa que México ayuda a financiar el desarrollo de Estados Unidos y no a la inversa (20). Este proceso ha generado la descapitalización y desnacionalización de nuestra economía; lo anterior no significa que se deje de reconocer también con sus limitaciones la aportación de la IED a la economía nacional a través del pago de impuestos, creación de empleos, sustitución de importaciones, etc.

La IED disminuyó su ritmo de crecimiento en los dos primeros años del Gobierno de Echeverría, si se le compara con el observado durante el período 1940-1970, debido en parte a la incerti

dumbre que acompaña todo cambio de gobierno; sin embargo, en 1973 y 1974 recuperó su dinamismo, perdiéndolo nuevamente en los dos - últimos años del régimen a causa de la recesión económica mundial y de los acontecimientos internos del país. Lo que si no disminuyó fue la salida de dividendos, que registró incrementos año con año.

Durante el período 1971-1979 los ingresos por nuevas IED ascendieron a 2 658.0 millones de dólares, en tanto que las salidas por dividendos, intereses y otros pagos de empresas con inversión - extranjera fue de 3 624.2 millones, lo que se tradujo en un saldo negativo de 966.2 millones de dólares, mayor al registrado en el período de Díaz Ordaz (810 millones) y dos veces mayor al del sexenio de López Mateos (386.2 millones), lo que indica la enorme - magnitud de los recursos locales sustraídos del país por esa vía (veáse cuadro 54).

Cuadro 54. México: Ingresos de Inversiones Directas y Salida de Divisas por Concepto de las mismas
(Millones de dólares)

AÑOS	NUEVAS INVERSIONES (+)	DIVIDENDOS, OTROS PAGOS CON IED (-)	INTERESES Y DE EMPRESAS T(-)	DIFERENCIA
1971	196.1	383.0		186.9
1972	189.8	451.5		261.7
1973	286.9	528.4		241.5
1974	362.2	633.7		271.5
1975	295.0	632.6		337.6
1976	299.1	327.6		28.5
1977	327.3	171.8		155.5
1978	293.6	215.5		78.1
1979	408.0	280.1		127.9
Total del período	2 658.0	3 624.2		966.2

Fuente: Banco de México, S.A., Informe anual, varios números.

Otro dato interesante en relación a la IED es el de los pa-

sivos contraídos con el exterior por el sector privado, los cuales ascendieron a 2 565.8 millones de dólares en 1971-1979, de los que 2 168.6 millones (84.5 por ciento) fueron para empresas con capital de participación extranjera (veáse cuadro 55).

Cuadro 55. México: Créditos del Exterior al Sector Privado
(Millones de dólares)

AÑO	TOTAL (a)	EMPRESAS CON PARTICIPACION EXTRANJERA (b)	(b/a) %
1971	164.2	168.0	102.3
1972	186.4	179.4	96.3
1973	324.1	196.4	60.6
1974	326.3	106.5	32.6
1975	479.1	404.1	84.3
1976	201.9	291.0	144.1
1977	211.5	213.5	100.9
1978	24.7	8.8	35.6
1979	647.6	600.9	92.7
Total del período	2 565.8	2 168.6	84.5

Fuente: Banco de México, S.A., Informe Anual, varios números.

Finalmente, hay un reglón de la balanza de pagos que se relaciona con la inversión extranjera: el de las maquiladoras. No obstante su saldo positivo, los efectos favorables de las maquiladoras serán siempre limitados, pues en la mayoría de los casos el 100 por ciento del capital de esas empresas es estadounidense. Además, el valor agregado en México al producto final de exportación es mínimo y la actividad de esas industrias depende completamente del arbitrio de Estados Unidos. Prueba de ello es que en 1974 y 1975, debido en gran parte a la recesión sufrida por ese país, muchas de estas industrias fueron cerradas.

De las maquiladoras dependen decenas de miles de trabajadores mexicanos. De aquí la conveniencia de mexicanizar tales empresas para estabilizar y acrecentar esas fuentes de trabajo. Empero, la mexicanización de las maquiladoras parece muy lejana, --

puesto que la primera excepción a la Ley de Inversión Extranjera se refirió precisamente a este tipo de empresas, aceptando que su capital sea ciento por ciento extranjero.

En forma paralela, para 1976, del total de 111 794 millones de pesos corrientes de la inversión federal realizada (21) se destinaron a la industria 42 705 millones (38.2 por ciento), con ejes principales en el petróleo, petroquímica y electricidad; a los transportes y comunicaciones 23 253 millones (20.8 por ciento); al fomento agropecuario y desarrollo rural 21 129 millones (18.9 por ciento); a bienestar social 20 906 millones (18.7 por ciento) y para administración y defensa 3 801 millones de pesos (3.4 por ciento del total). De esta manera, el estado siguió canalizando los recursos federales en forma preferente hacia la industria, transfiriendo capital al sector privado por medio de las economías externas creadas por la infraestructura y un subsidio indirecto a través de una política de precios bajos de los bienes y servicios producidos por él.

Al inicio de 1976 eran ya evidentes los resultados exitosos y los fracasos de la política emprendida a partir de 1973. El país comenzaba a exportar petróleo y se contaban con perspectivas alagadoras por los descubrimientos petrolíferos del sureste. El acero y los fertilizantes estaban a punto de dejar de ocasionar problemas. La recuperación en Estados Unidos permitía aumentar sustancialmente las exportaciones. Sin embargo, los resultados en el sector agropecuario eran mínimos en relación al esfuerzo que, en materia de precios y créditos, se puso en práctica.

3.2. La Deuda Pública Externa

Las autoridades mexicanas pudieron financiar los déficit masivos de 1974 y 1975 por la abundante disponibilidad de crédito existente en el mercado internacional, derivada de la recesión.

Sin embargo, a principios de 1976, comenzó a expresarse con demasiada insistencia, una gran incertidumbre respecto a la capacidad de pago de los países subdesarrollados. Por primera vez en la historia, la banca internacional había permitido el acceso a sus recursos a un gran número de países de este tipo. La Tesorería de los Estados Unidos señaló que había muchos bancos norteamericanos comprometidos en este tipo de créditos. Johanes Witteven, director general del F.M.I., señaló ante los principales líderes financieros reunidos en Nueva York, la profunda preocupación de esa institución por la excesiva ligereza con que se habían otorgado este tipo de créditos, sin mediar condición alguna de disciplina financiera y por la posibilidad de una suspensión de pago por parte de muchos países.

El problema de la "moratoria" en los pagos de los "países en desarrollo" cobró actualidad. En el caso de México, el tema resultaba particularmente grave dado que el Presidente Echeverría, decidido "defensor de los intereses del Tercer Mundo", era señalado como uno de los promotores de la moratoria generalizada; y se trataba de uno de los países más comprometidos con la banca internacional. Asimismo, se señalaba con insistencia que México ya había agotado su capacidad de endeudamiento.

En consecuencia con estas advertencias, cabe señalar que durante los primeros dos años del sexenio echeverrista, la deuda externa del gobierno se mantuvo dentro de límites controlables. A partir de 1973, sin embargo, la situación experimentó un cambio radical. La incontenible expansión del endeudamiento público externo en los años siguientes fue determinada por la urgente necesidad de recursos extranjeros para financiar el creciente gasto público y el cuantioso déficit en cuenta corriente, pero también por la enorme disponibilidad de ahorro en el mercado norteamericano de capitales y en el de euromonedas, ocasionada por la recesión en los principales países capitalistas e incrementada por la liquidez resultante del aumento de los precios del petróleo a par

tir de 1973.

Los últimos años del gobierno de Echeverría son el momento más crítico en la historia de la deuda pública externa mexicana. El fracaso de la intención inicial del gobierno echeverrista por reducir el endeudamiento público externo se hizo evidente en las declaraciones del entonces Secretario de Hacienda, José López Portillo, según el cual para 1973 México no tenía otra opción que seguirse endeudando: "sin los recursos externos el país se enfrentará a la recesión y hasta el hambre". Las cifras hablan por sí mismo.

Conviene aclarar que el análisis de la deuda resulta incompleta en virtud de las discrepancias en las magnitudes consignadas por las diversas fuentes oficiales, así como por el hecho de que únicamente se conocen las cifras correspondientes al sector público, pero nadie sabe o no se quiere decir, a cuanto asciende la deuda del sector privado. Por esta razón, analizaremos únicamente los datos de la deuda pública externa.

De 1961 a 1970, la deuda pública externa a plazo mayor de un año pasó de 2 114 a 3 259 millones de dólares. En 1970, el total de la deuda pública externa fue de 4 262 millones de dólares, y la de corto plazo ascendió a 1 003 (23.5 por ciento del total, según consta en el cuadro 56).

Cuando el Presidente Echeverría asumió el poder, la deuda pública externa a plazo mayor de un año era de 3 259 millones de dólares. Seis años después era de 15 923.4 millones, sin contar los 3 676.8 millones de dólares de endeudamiento a corto plazo. La cuadruplicación del volumen absoluto de la deuda externa del gobierno a plazo mayor de un año hizo evidente la vulnerabilidad de México frente al exterior. La magnitud de su endeudamiento de corto plazo reflejó una crisis de confianza interna, ya que en gran medida obedeció a la necesidad de hacer frente a la fuga de

Cuadro 56. Deuda Externa del Sector Público Mexicano, 1970 - 1979
(Saldo al 31 de diciembre de cada año)

AÑO	A UN AÑO O MAS		A MENOS DE UN AÑO		T O T A L		DIFERENCIA EN SALDOS 2/	
	millones de dólares	millones de pesos 1/	millones de dólares	millones de pesos 1/	millones de dólares	millones de pesos 1/	millones de dólares	millones de pesos 1/
1970	3,259.2	40,740.0	1,002.8	12,535.0	4,262.0	53,275.0	N.D.	N.D.
1971	3,554.4	44,430.0	991.4	12,392.5	4,545.8	56,822.5	283.8	3,547.5
1972	4,322.2	54,027.5	742.4	9,280.0	5,064.6	63,307.5	518.8	6,485.0
1973	5,731.8	71,647.5	1,338.6	16,732.5	7,070.4	88,380.0	2,005.8	25,072.5
1974	7,980.8	94,760.0	1,994.2	24,927.5	9,975.0	124,687.5	2,904.6	36,307.5
1975	11,612.0	145,150.0	7,654.4	33,180.0	14,266.4	178,330.0	4,291.4	53,642.5
1976	15,923.4	366,238.2	3,676.8	84,566.4	19,600.2	450,804.6	5,333.8	272,474.6
1977	20,185.3	464,261.9	2,726.8	62,716.4	22,912.1	526,978.3	2,987.3	68,707.9
1978	25,027.7	575,637.1	1,236.6	28,441.8	26,264.3	604,078.9	2,588.8	59,542.4
1979	28,315.0	651,245.0	1,442.2	33,170.6	29,757.2	684,415.6	3,334.7	76,698.1

N.D. No disponible.

1/ Para la conversión en moneda nacional, se consideró el tipo de cambio a 12.5 pesos por dólar U.S.A. y 23 pesos por dólar U.S.A., para los años 1970-1975 y 1976-1979, respectivamente.

2/ Para el período 1970-1976 se presentan las cifras relativas al endeudamiento público externo bruto y para los años 1977-1979 se expresan los correspondientes al endeudamiento público externo neto, debido a que a partir de 1979 el Banco de México lo incluye dentro del informe anual.

Fuente: Elaborado con base a los datos del Banco de México, S.A., Informe Anual, varios números.

capitales que procedió y siguió a la devaluación del peso mexicano, y que se calcula en más de 4 000 millones de dólares.

En 1973, el incremento de la deuda pública externa total, - respecto al año anterior, fue del 40 por ciento. Se autorizaron créditos por más de 2 000 millones de dólares, con lo que la deuda total -incluida la parte no desembolsada- se elevó a 7 070 millones de dólares. El volumen contratado provino de fuentes bancarias privadas de nacionalidad norteamericana. Al año siguiente, los recursos contratados casi alcanzaron 3 000 millones de dólares, y su procedencia confirmó las tendencias a la "privatización", "bancarización" y "norteamericanización" de la deuda pública externa de México. En 1975, la contratación superó los 4 000 millones de dólares, y en 1976 superó los 5 000 millones, elevando la deuda externa del gobierno mexicano a 19 600 millones de dólares -incluidas la de corto y largo plazo- y colocando al país - en una situación muy peligrosa.

A fines de 1979, la composición de la deuda pública exterior era la siguiente: la deuda total tuvo el valor de 29 757 millones de dólares, de los cuales 28 315 y 1 442 millones correspondían a la deuda de largo y corto respectivamente (95.2 y 4.8 por ciento del total en ese orden).

Durante el período 1970-1976, el total de la deuda pública externa registró una tasa media de crecimiento anual de 27 por ciento y en el lapso 1977-1979 fue de 15 por ciento. No obstante la disminución relativa del ritmo de crecimiento de la deuda en los tres últimos años, en términos absolutos ha seguido aumentando.

Es importante subrayar que mientras en 1977 y 1978 disminuyó la deuda a corto plazo en 950 y 1 490 millones de dólares, con respecto al año inmediato anterior, para 1979 dicha deuda se elevó en relación a 1978, en 205 millones. Este hecho contradice --

las declaraciones oficiales, en el sentido de que se han mejorado las condiciones en cuanto a plazos de contratación de crédito externo para el país.

Un indicador para medir el peso que la deuda externa tiene en un país, lo constituye el coeficiente de participación del endeudamiento público externo con respecto al Producto Interno Bruto (total de la deuda pública externa en relación al PIB a precios corrientes), que fue de 12.7 por ciento en 1970 y de 25.0 en 1979. Es decir, dicho coeficiente en 1979 aumentó aproximadamente 97 por ciento respecto al registrado en 1970 (véase cuadro 57).

Cuadro 57. Coeficiente del Endeudamiento Externo Público con Respecto al Producto Interno Bruto, 1970 - 1979

AÑO	PIB (1) Millones de pesos corrientes	*DEUDA EXTERNA TOTAL DEL SECTOR PUBLICO MEXICANO (2)		Coeficiente endeudamiento externo público/PIB (%). (3) (3) = (2) / (1)
		Millones de dólares	Millones de pesos	
1970	418,700	4,262.0	53,275.0	12.7
1971	452,400	4,545.8	56,822.5	12.6
1972	512,300	5,064.6	63,307.5	12.4
1973	619,600	7,070.4	88,380.0	14.3
1974	813,700	9,975.0	124,687.5	15.3
1975	988,300	14,266.4	178,330.0	18.0
1976	1'228,000	19,600.2	450,804.6	36.7
1977	1'674,700	22,912.1	526,978.3	31.5
1978	p/ 2'104,500	26,264.3	604,078.9	28.7
1979	i/ 2'738,981	29,757.2	684,415.6	25.0

p/ Cifras preliminares.

i/ Cifra tomada de "México en Cifras" 1970-1979, Banco Nacional de México, S.A.

* Saldos al 31 de diciembre de cada año.

ii/ Para la conversión en moneda nacional, se consideró el tipo de cambio a 12.5 pesos por dólar U.S.A. y 23 pesos por dólar U.S.A., para los años 1970-1975 y 1976-1979, respectivamente.

Fuente: Elaborado con base a los datos del Banco de México, S.A., Informe Anual, varios números y Producto Interno Bruto y Gasto, cuaderno 1970 - 1978.

Por otra parte, cabe señalar que a partir de 1973 y hasta 1975, el coeficiente aumentó significativamente debido a la urgente necesidad de recursos externos para financiar el creciente gasto público y el cuantioso déficit en cuenta corriente, así como por la recesión en los principales países capitalistas y el aumento de los precios del petróleo ocurrido en 1973. Finalmente, la tendencia a la baja del coeficiente en 1977, 1978 y 1979, es explicable por la reducción del endeudamiento público externo neto de México en los tres últimos años, la cual fue resultado directo de la política de estabilización impuesta por el F.M.I., a través -- del Convenio de Facilidad Ampliada suscrito en agosto de 1976, el cual exigía reducir el gasto público, bloquear cualquier intento de control cambiario y de ajuste salarial, así como de restringir las importaciones productivas y atenuar el déficit fiscal (22).

El endeudamiento externo constituye así, un mecanismo para acentuar la relación de dependencia y su reproducción.

Otro indicador convencional que permite deducir la evolución sostenible del endeudamiento público es el coeficiente de -- solvencia. Este indicador relaciona los intereses y amortizaciones (servicio) de la deuda con respecto a las divisas obtenidas por concepto de exportaciones de bienes y servicios de un país.

En el caso de nuestro país, el coeficiente en 1970 fue de 27 y en 1976 del 33 por ciento. Para 1977 ascendió al 46, en -- 1978 al 53 y en 1979 al 62 por ciento (véase cuadro 58).

Cuadro 58. Servicios de la Deuda Externa y Coeficiente de Solvencia. 1970 - 1979

(millones de dólares)

AÑO	INTERESES (1)	AMORTIZACIONES (2)	SERVICIO TOTAL (3)	EXPORTACIONES (4)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA (5) = (3)/(4)
1970	229.2	562.8	792.0	2 933.1	0.27
1971	236.8	503.4	740.2	3 167.1	0.23

Cuadro 58. (conclusión)

AÑO	INTERESES (1)	AMORTIZACIONES (2)	SERVICIO TOTAL (3)	EXPORTACIONES (4)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA (5) = (3)/(4)
1972	261.8	594.5	856.3	3 800.6	0.22
1973	378.5	905.5	1 284.0	4 828.4	0.27
1974	588.5	623.4	1 211.9	6 342.5	0.19
1975	850.9	852.8	1 703.7	6 305.4	0.27
1976	1 266.0	1 155.4	2 421.4	7 371.1	0.33
1977	1 542.3	2 295.0	3 837.3	8 404.1	0.46
1978	2 023.1	4 264.3	6 287.4	11 925.7	0.53
1979	2 894.4	7 285.9	10 180.3	16 403.4	0.62

Fuente: Elaborado con base a los datos del Banco de México, S.A., Informe Anual, varios números.

De estas magnitudes relativas, se infiere que la solvencia financiera del país para sufragar el servicio de la deuda, ha rebasado espectacularmente la capacidad de pago de la economía mexicana, si consideramos que la Banca Internacional exige un coeficiente de 25 por ciento para la concesión de préstamos.

Por otro lado, un estudio realizado por la O.N.U. (23) señala que 84 bancos -de los cuales 22 son estadounidenses- controlan la totalidad de las actividades financieras a nivel internacional. Agrega que estos bancos han preferido impulsar sus actividades en las regiones con mayor potencialidad de crecimiento, como es el caso de los países latinoamericanos que poseen recursos petroleros, entre los que, obviamente, se encuentra el nuestro.

Dentro de este marco, se comprende el por qué más del 70 por ciento de la deuda externa de la nación está controlada con fuentes norteamericanas, tendiendo a su privatización, es decir, cada vez en mayor medida, los créditos provenientes de Estados Unidos, han sido captados de instituciones privadas. Aún más, el costo de los empréstitos negociados con este tipo de agencias, es altamente oneroso, en virtud de su variabilidad, ya que la tasa de interés fluctúa cada tres o seis meses con la tasa interbancaria de Londres.

En este sentido, no se debe pasar por alto el crédito por 2 500 millones de dólares firmado por el gobierno mexicano el 12 de septiembre de 1979 con 66 bancos norteamericanos, encabezados por el Bank Of America, destinados para el "desenvolvimiento" de PEMEX.

Por lo anterior, cabe señalar que la magnitud del endeudamiento externo reduce en gran medida el grado de autonomía de la burguesía y estado mexicano frente a los centros financieros internacionales. Aquí es donde aparece el límite de su capacidad para dirigir el proceso de acumulación del capital en el país.

Por la situación que atravezaba la economía mexicana en el último año de la administración del Presidente Echeverría, era necesario reformar su vinculación con el capital financiero internacional; de esta manera, la banca internacional requería de una garantía que ofreciera la seguridad de pago puntual de los préstamos otorgados. Este argumento era reforzado porque así lo exigía la magnitud de la devaluación del peso que fue cercana al 84 por ciento, -tomando como tipo de cambio el de 23 pesos por dólar-; según la carta constitutiva del F.M.I., una devaluación de más del 10 por ciento exige la supervisión del propio Fondo, así como porque se necesitaba el apoyo financiero de esta institución que ofreció al gobierno de México hasta mil 200 millones de dólares para hacer frente a sus dificultades, aún cuando implicara la firma de un acuerdo estabilizador. Un ejemplo de esto último fue la negociación de un crédito sindicado poco después de la devaluación, en el que participaron 60 bancos internacionales. Los 800 millones de dólares en cuestión eran solicitados con urgencia por la administración saliente para entregar el país a José López Portillo con un nivel aceptable de reservas internacionales, pese a la fuga masiva de capitales. Antes de que el crédito se firmara, el representante del Morgan Guaranty Trust condicionó su firma a la exigencia de que el gobierno mexicano diera a conocer los términos exactos de su acuerdo con el F.M.I.. Esta proposición, --

fue considerada una violación a la soberanía mexicana y derrotada en votación, con lo que el crédito se concedió sin que fuera necesario presentar el documento de referencia ante los acreedores. Fue suficiente la seguridad de que el F.M.I., no pasaría por alto las variables que garantizaban la solvencia de México.

Carece de importancia si el F.M.I. recomendó o no la devaluación del peso. Su participación es más importante respecto a la forma específica que adoptó la devaluación mediante la firma del "convenio de facilidad ampliada". Consecuentemente, se mantuvo irrestricta -salvo en unos cuantos días de crisis- la libre -- convertibilidad y transferibilidad del peso. Esto sumado a la -- volatilidad de los recursos depositados en el sistema financiero, condujo al recrudecimiento de las salidas de capital. Los precios, en ausencia de un esquema eficiente de control, se dispararon en forma desenfrenada y posteriormente se "liberaron" para seguir ofreciendo "garantías" al capital privado y acelerar el proceso inflacionario. En contrapartida, el nivel de los salarios - ha tenido una tendencia muy por debajo del nivel de precios tanto al mayoreo como al consumidor, propiciando la "contención salarial". El efecto sobre las exportaciones fue mínimo dado que se obligó al gobierno a levantar los estímulos existentes y a introducir un impuesto especial a la exportación. Se anuló, asimismo, la posibilidad de introducir controles adicionales a la importación argumentando que la devaluación los hacía innecesarios. Así, el único expediente de ajuste al que podía recurrirse era la contracción de la demanda interna que permitiera la exportación - abundante y a precios "competitivos", al propalarse la versión de que la crisis era el resultado de la orgía de ingresos promovidos por el gasto público.

En este sentido, no se trata de ampliar el aparato productivo del país y permitirle cubrir sus obligaciones aumentando su -- producción. Fue más fácil, y más rápido, restringir el consumo y crear artificialmente excedentes exportables. Además, los países

industrializados no se interesan por recibir en pago de sus créditos, manufacturas que compitan en sus mercados y agudicen su problema de desempleo. Pero si se interesan por recibir en pago materias primas, sobre todo algunas de ellas. Así, una vez efectuado el ajuste cambiario y puesta la economía mexicana bajo la estrecha supervisión del F.M.I., los recursos de la comunidad financiera internacional continuaron fluyendo, observándose una gran selectividad en las ofertas. La banca internacional y la propia Tesorería de los Estados Unidos están dispuestos para apoyar, sin límite alguno, los proyectos de desarrollo de los abundantes recursos naturales con que cuenta el país y en especial, aquellos destinados a ampliar la capacidad productiva de extracción, refinación y distribución de petróleo crudo y de gas natural.

Finalmente, es posible afirmar que la crisis ocurrida en la economía mexicana a fines de 1976 fue resultado de:

a). Una política dinamizadora de la producción de la inversión pública y de los precios que intentó revertir el proceso de descapitalización y subinversión en algunas ramas estratégicas de la economía, con éxito relativo en las ramas de siderurgia, energéticos y fertilizantes, pero caso nulo en el sector agropecuario.

b). Una política expansionista en el ámbito de los egresos que trató de mantener la demanda global a un alto nivel en relación a la oferta y preservar el poder adquisitivo de los salarios.

c). Una política cambiaria y financiera de corte estabilizador que obstruyó la canalización de recursos al sector productivo, favoreció la formación de estrangulamientos al inhibir la inversión privada y propició el déficit externo al impedir el ajuste de la economía frente a la evolución diferencial de los precios externos. Indujo, además, la inestabilidad financiera al mantener e incrementar la liquidez y vulnerabilidad del sistema -

bancario mexicano.

d). La crisis económica internacional en sus dos fases, inflacionaria y recesiva, que determinó la calendarización de acontecimientos y agudizó los desequilibrios de los precios y de la balanza de pagos, sincronizando las fluctuaciones económicas del país con las del resto de los países subdesarrollados.

NOTAS AL CAPITULO III

(01) Utilizamos la clasificación de la economía en sectores de producción, extensamente empleada por Marx, Luxemburgo y otros, y que actualmente ha servido para analizar en forma dinámica el sistema capitalista; para un análisis más detallado al respecto, consultar a Kalecki (1976), Oliveira (1978) y Tavares (1977).

Durante el capítulo, haremos referencia a:

- sector I, productor de medio de producción,
- sector II, productor de medios de subsistencia, y
- sector III, productor de medios de consumo capitalista - (bienes de consumo duradero).

(02) Villarreal, René. El desequilibrio externo en la industrialización de México (1929-1975), un enfoque estructuralista. Fondo de Cultura Económica. México 1976, p. 65.

(03) Ibidem, p. 82.

(04) Al respecto veáse el análisis de K. Fitzgerald, E.V. "La política de estabilización en México: el déficit fiscal y el equilibrio macroeconómico de 1960 a 1967"; en Investigación Económica, Vol. XXXVII, No. 144; México, abril-junio de 1978, -- p. 196 y ss.

(05) Green, Rosario. Op, cit., p. 146-147.

(06) Ibidem, p. 150.

(07) Ibidem, pp. 155 y 156.

(08) Aguilera Gómez, Manuel. Op. cit., p. 54.

(09) Chapoy Bonifaz, Alma. Empresas Multinacionales (Instrumento del Imperialismo). Ediciones El Caballito. México, -- 1975, p. 178.

(10) Ceceña Gámez, José Luis. Op. cit., p. 133.

(11) Ibidem, p. 131.

(12) Vaupel, James W. y Curhan, Joan P. The Making of -- multinacional enterprises; Harvard University. Boston, 1971, -- p. 131 y ss.

(13) Sepúlveda, Bernardo y Chumacero, Antonio. La Inver-- sión Extranjera en México. Fondo de Cultura Económica. México, 1977, pp. 67 - 68.

(14) Ceceña Gámez, José Luis. Op. cit., pp. 150 - 194.

(15) Ibidem, pp. 195 - 197.

(16) Para una explicación más detallada de la política -- económica en el período 1970-1976 consultar el libro de México - Hoy, varios autores; Siglo Veintiuno Editores. México, 1979, -- pp. 48 - 60.

(17) Chapoy Bonifaz, Alma. "La Inversión Extranjera du-- rante la administración de Luis Echeverría"; en Investigación -- Económica, Vol. XXXVII, No. 4, octubre-diciembre de 1977, p. 50.

(18) Mauricio de María y Campos: "Política y resultados en materia de inversiones extranjeras"; En Comercio Exterior, - julio 1976, suplemento, p. 31.

(19) Solís, Ricardo, Excelsior, 29 de junio de 1977.

(20) Ceceña Gámez, José Luis. Op. cit., p. 223.

(21) "La Inversión Pública Federal en el Sexenio"; en el Mercado de Valores, semanario de Nacional Financiera, S.A., Vol. XXXVI, No. 33, agosto 16 de 1976, p. 628.

(21) Para un análisis más detallado sobre el convenio de Facilidad Ampliada suscrito por el gobierno mexicano con el Fondo Monetario Internacional, consultar el artículo de Núñez Gomi-ciaga, Angel E. y Novela Villalobos, Miguel Angel.: "Caracterís-ticas del crédito otorgado a México por el F.M.I.; en Comercio - Exterior, Vol. 30, No. 4; México, abril de 1980 pp. 352 - 356.

(23) López, Jesus Miguel. "Controlan 84 bancos la activi-dad financiera a nivel internacional"; en Uno más Uno, 10. de - julio de 1980.

CAPITULO IV

LA REDEFINICION DE LAS RELACIONES ENTRE LA ECONOMIA
MEXICANA Y EL CAPITAL FINANCIERO INTERNACIONAL

En el presente capítulo analizaremos la política económica del Gobierno de López Portillo, dentro del marco de la crisis por la que atraviesa el Capital Financiero Internacional, para después señalar las características principales que adopta la lucha entre las fracciones financiera e industrial del Capital Financiero Internacional.

Posteriormente, distinguiremos las diferentes corrientes -- ideológicas que sobresalen dentro de lo que se ha dado en llamar Nuevo Orden Económico Internacional*, y finalmente, intentaremos delinear el papel que -a nuestro juicio- debe desempeñar el establecimiento de un NOEI.

1. Características de la Política Económica del Gobierno -
de López Portillo: su Perspectiva en el Largo Plazo

El segundo semestre de 1976 fue particularmente difícil para el país; la devaluación y su secuela en el plano económico, el descontento social y las presiones políticas de los diferentes -- grupos de poder por influir en la sucesión presidencial, expresaban en términos superestructurales, las características de la crisis del patrón de acumulación vigente, y por ende, del modo de relación entre México y el Capital Financiero Internacional.

* En abril de 1974, la Sexta Conferencia Especial de las Naciones Unidas -- aprobó la declaración y el programa de acción para la instauración de un -- Nuevo Orden Económico Internacional. Por primera vez, a nivel de la Comunidad Mundial se oficializó el término y se sistematizaron algunos aspectos fundamentales de la Economía Internacional.

Era la crisis interna de una economía nacional inscrita en el marco de la crisis global del sistema capitalista.

En consecuencia, la magnitud de los problemas a resolver -- por la administración de López Portillo, se aprecia en estas palabras de su primer Informe de Gobierno:

"Los problemas mundiales en los que estamos inscritos no -- significan sólo una perturbación transitoria y generalizada, sino un basto sacudimiento de la estructura de la paz, que anuncia -- grandes modificaciones en la economía, en la cultura, en las relaciones entre los pueblos y aún entre la sociedad, el hombre y la naturaleza".

"La espiral inflacionaria, los movimientos masivos de capitales y los cambios radicales en los valores relativos de las -- principales monedas y de algunas importantes materias primas, con -- figuran un panorama esencialmente distinto. Por ello, un regreso a las reglas que anteriormente probaron su aceptación no puede -- ser ahora solución para México. En esta etapa, la flexibilidad y la agilidad de respuesta atinada y ubicada en la trama general, -- es absolutamente indispensable y decisiva" (01).

Para el Gobierno de López Portillo se trataba inicialmente de "administrar la crisis", en virtud de que, la situación coyuntural estaba denominada por el despliegue de una dinámica especulativa propiciatoria de un casi total desquiciamiento del sistema de intermediación financiera, de un alarmante ritmo de elevación -- en los precios y la ampliación del desequilibrio en la balanza de pagos.

A esa situación, hay que agregarle las circunstancias agravantes de la dimensión estructural de la crisis, expresada en aspectos tales como:

- La tendencia al estancamiento de la actividad de inversión y acumulación del sector empresarial;
- La incapacidad del complejo exportador para generar niveles adecuados de medios internacionales de pago;
- La debilidad financiera del Estado para hacer frente a los requerimientos, tanto de legitimación como de acumulación;
- El estancamiento de la capacidad productiva y de empleo del sector agropecuario; y
- La magnitud de los desequilibrios sectoriales y regionales en que opera la economía nacional.

Por tanto, administrar la crisis significaba restituir, en un plazo relativamente corto, las condiciones que permitieran disminuir el ritmo inflacionario; conjurar la amenaza de cambios violentos en la paridad cambiaria, buscando reducir por lo menos la magnitud relativa del desequilibrio externo y el déficit fiscal -especialmente del endeudamiento externo-, así como reestablecer el normal funcionamiento del sistema financiero; pero además, requería la adopción de medidas de carácter estructural que abrieran una perspectiva de crecimiento más o menos sostenido, esto es, facilitar la fluidez de un proceso de acumulación de capital bloqueado, el cual presentaba contradicciones antagónicas, que requerían -según el Presidente- de una solución dialéctica: un nuevo patrón de acumulación; para él, dichas contradicciones eran: "... entre el sector agropecuario comprimido y el sector industrial sobreprotegido; entre la economía rural sujeta a precios fijos y a la urbana subsidiada; entre las necesidades de importación y la capacidad de exportación; entre la demanda de crecimiento de actividades productivas indispensables y las restricciones monetarias y crediticias; entre la exigencia de producción y la -

inducción inerte al lucro; entre los incentivos y canalización de la inversión privada y los mecanismos impositivos y de financiamiento público; entre la posibilidad de estabilizar precios y la flotación de la moneda; entre lo que debíamos producir y el derroche consumista del sector favorecido; entre lo que podíamos producir y nuestros hábitos de consumo, y lo que es más grave: en muchas partes, pero particularmente en el campo, con frecuencia se contradijo la justicia con la eficiencia. Y más adelante, esto nos indica que de hecho está acabado por sus contradicciones, un patrón de crecimiento que agotó su último tabú con la devaluación" (02).

Sin embargo, la salida coyuntural a la crisis y la perspectiva de diseñar un nuevo patrón de acumulación en plena crisis económica internacional, y en condiciones en que las presiones externas (las del FMI) e internas (de los grupos monopolistas de la banca, el comercio y la industria), dificultaban implantar una política económica que orientara los nuevos términos de la relación entre México y el Capital Financiero Internacional, y a la vez destruyera las bases del privilegio del capital nacional, reemplazándolo definitivamente por un Estado en alianza con los trabajadores. Lo anterior significa realizar una nueva revolución o quizás la continuación de la primera; López Portillo opta por el camino reformista: "ninguna sociedad puede sustraerse a sus propias contradicciones y a las que de fuera vienen. Pueden negarse por miopía, terquedad o ilusión y entonces deviene el retroceso y la involución. Deben primero entenderse y después dominarse, para resolverlas dialécticamente ya como anulación revolucionaria de sus componentes, ya como integración evolutiva de sus propios términos... México ya pagó en su historia, el valor de las anulaciones revolucionarias, como nación instituyó sus propósitos para imprimir su voluntad al cambio espontáneo y convertirlo en evolución nacional" (03).

Si examinamos desde la perspectiva de los primeros meses de

1980, en los que ya se puede hablar de que la economía mexicana - se encamina por el sendero de la recuperación, a tal punto que se estiman tasas de crecimiento anual cercanas al 10 por ciento para los próximos años, se puede decir que la Política Económica ha tenido éxito relativo en "administrar la crisis", y que se están -- cumpliendo las etapas de la estrategia a largo plazo que se hicieron explícitas en ocasión de la publicación del Plan Nacional de Desarrollo Industrial, el 5 de febrero de 1979 ante la II Reunión de la República.

En el mencionado Plan se afirma que: "... la posibilidad - de superar la crisis radica en el potencial financiero que brindan los excedentes derivados de la exportación de hidrocarburos. La existencia de estos recursos permite aspirar a una mayor auto-determinación financiera".

Con ello podrá reorientarse la estructura económica del - - país conforme a la estrategia "... concebida en tres etapas bianuales: la primera, destinada a superar la crisis, partiendo de las restricciones que prevalecían en el año de 1977. Esta fase - ya se ha cumplido; se ha logrado recuperar la actividad económica gracias al esfuerzo local, particularmente el de las clases trabajadoras. La confianza de unos sectores en otros y en el potencial productivo de la economía ha sido reestablecida. La segunda etapa, relativa a consolidar las bases de un proceso de desarrollo capaz de sustentarse en sí mismo, también se ha cumplido para poder entrar de lleno, durante los dos últimos años del presente sexenio, a la fase de crecimiento acelerado. Esta tercera etapa, deberá prolongarse, por lo menos, durante el decenio de los noventa. Sólo de este modo, podrá absorberse la fuerza laboral que se incorpora anualmente al mercado de trabajo y eliminarse la desocupación y el subempleo originados en el pasado. La estrategia - - plantea la necesidad de alcanzar tasas más altas de crecimiento económico, compatibles con el objetivo central de acabar con la - desocupación y el desempleo hacia finales del siglo. Esta es con

dición para alcanzar el otro de sus objetivos fundamentales: garantizar al menos un mínimo de bienestar a toda la población" -- (04).

Si bien se puede hablar el éxito de la "administración de la crisis", queda también claro que su costo ha sido pagado por el sacrificio de los trabajadores, el que sería recompensado en el largo plazo por el cumplimiento de los objetivos finales de la estrategia: mayor empleo y mínimos de bienestar para las grandes mayorías.

Los factores que concurren en favor del cumplimiento de los fines de la estrategia de la actual administración son: el interno, la capacidad del sistema político mexicano para reordenar la economía a costa del sacrificio temporal de los asalariados, sin que de ellos se derive una explosión social; el factor externo, -- la crítica situación de los energéticos a escala mundial, lo que ha permitido elevar los precios del petróleo a niveles que han hecho rentable explotar las reservas petroleras de la nación; el -- factor histórico muy importante, que consiste en que dichos excedentes puedan ser canalizados por el Estado Mexicano, dueño desde hace cuarenta años del petróleo -- gracias a la expropiación realizada por Cárdenas--, y por tanto capacitado para hacerlo en condiciones competitivas. Finalmente, el cuarto factor estriba en el rumbo de la economía mundial, aspecto decisivo que trataremos más adelante.

El costo social de superar la crisis en México no ha sido -- alto, si consideramos que no alcanza la dimensión de los reajus-- tes en contra del salario y de las libertades políticas caracte-- rística ésta de las políticas económicas estabilizadoras en el -- cono. sur (05).

Sin embargo, como afirma Carlos Tello Macías, es innegable que: "el reciente proceso de desarrollo económico del país se ha

caracterizado por el estancamiento inflacionario y, después por - una tardía y parcial recuperación económica con fuerte presión in- flacionaria... En este proceso de desarrollo la capacidad adquisi- tiva y las condiciones de vida de la clase obrera se ha deteriora- do de manera considerable, independientemente de que algunos obre- ros, incorporados a la estructura sindical, hayan tenido ciertas mejorías en su salario real o éste haya sido completado por me- joría en las prestaciones... en suma, disminución creciente del - salario real y altos índices de desocupación y subocupación arro- jan una disminuída participación del ingreso de la clase obrera - dentro del ingreso nacional. Los trabajadores han sido -junto -- con los campesinos- los que han llevado el peso de la tardía y no cabalmente lograda recuperación económica" (06).

El comportamiento de la economía mexicana y de los precios en los últimos años, aparece resumido en los datos del cuadro 59, donde adquieren validez las afirmaciones de Carlos Tello.

Cuadro 59. Evolución Reciente del Producto, Precios, Salarios, Utilidades, 1976 - 1979
(Tasas de crecimiento anual)

	1976	1977	1978	1979
Producto Interno Bruto	2.1	3.2	7.1	8.1
PIB por habitante	1.1	0.0	3.8	4.8
Indice de precios del con- sumidor <u>1/</u>	15.8	28.9	17.5	18.5
Indice de salarios rea- les <u>2/</u>	N.D.	-8.3	-1.5	-2.9
Utilidades de empresas -- que cotizan valores en la bolsa <u>3/</u>	N.D.	105.3	71.2	N.D.
Utilidades de la Banca <u>4/</u>	N.D.	N.D.	53.6	69.1

1/ Promedio anual.

2/ Salarios Mínimos a diciembre de cada año deflactados por el índice de precios al consumidor.

3/ En base a muestra de 42 empresas cotizantes en la bolsa.

4/ Incluye únicamente al conjunto de la banca privada.

N.D. No disponible.

Fuente: Elaborado en base a Tello Macías, Carlos. Op. cit., pp. 113-114, 117.

No podría ser otro el resultado que de parte de la política económica implementada en lo que va del sexenio, incluso estaba prevista en la estrategia descrita anteriormente. Para ello, basta, recordar como, luego de la devaluación se firmó un convenio con el FMI en agosto de 1976, y fue posteriormente ratificado por López Portillo en diciembre del mismo año.

En él, las metas acordadas eran, entre otras: que el déficit del sector público no excediera los 90 000 millones de pesos; que el endeudamiento externo del sector público no creciera en -- más de 3 000 millones de dólares al año; que la tasa de crecimiento de los salarios nominales se redujera de manera sustancial; -- que el empleo total en el sector público no aumentara en más del dos por ciento, y que se iniciara un proceso de liberalización -- del intercambio comercial con el exterior.

Paralelamente a las cuestiones convenidas con el FMI, la política económica del gobierno anterior estuvo marcada por tres líneas principales: concertar la "alianza para la producción", "liquidar a la economía ficción" y ejecutar una profunda "Reforma Administrativa".

La primera, fue concebida principalmente como un instrumento para combatir la inflación, apoyar el restablecimiento del -- equilibrio externo, así como promover en el corto plazo un aumento en el nivel de actividad económica y abatir el desempleo. Se supone que la alianza para la producción compromete al Gobierno, al sector privado y a los trabajadores. Al primero, en el manejo eficaz y austero del gsto público y en una política tributaria -- congruente con los objetivos de la alianza; al segundo, a invertir en ramas social y nacionalmente necesarias y a incrementar la producción, la exportación y la generación de empleo; a los terceros, a moderar sus demandas salariales.

En segundo término, la economía ficción fue definida como --

una situación en la que los mecanismos de subsidio, protección y control, habían provocado una estructura irracional de precios y un mecanismo de transferencia de recursos que debilitaban la estabilidad financiera del sector público, afectaban negativamente -- las relaciones económicas con el exterior desestimulando el dinamismo de algunas actividades; es decir, una situación aberrante -- respecto a lo que el desenvolvimiento "natural" del sistema señalaría como razonable.

Y en lo que concierne a la Reforma Administrativa se trataba de "organizar primero al gobierno para organizar el país".

Vista en su conjunto, la política económica aplicada en -- 1977 principalmente, tuvo su piedra angular en la política de ingresos (salarios -precios -ganancias). Así, se impuso un límite a las negociaciones salariales, de tal modo que el alza en los salarios nominales no excediera a 10 por ciento; junto a esta política de contención salarial se aplicó una política liberal en los precios. Estos fueron considerados como un mecanismo de recuperación de adecuados niveles de rentabilidad y consecuentemente de -- estímulo a la producción e inversión privada. De ahí, que en medio de una contraída actividad económica (atenuación de presiones de demanda y de costo de insumos importados) y de un congelamiento de los costos salariales, los precios crecieron alrededor del 29 por ciento, mientras que los salarios reales caían en 8.3 por ciento y las utilidades bursátiles crecían en 105.3 por ciento, -- tal como se observa en el cuadro 59.

También en la política fiscal se optó por no ampliar el -- gasto público, pues este permaneció casi constante si se descuentan los intereses y amortizaciones de la deuda, y se tiene en -- cuenta el índice de inflación. Adicionalmente hubo una modifica -- ción en las participaciones que corresponden a los gastos corrientes y de inversión, disminuyendo los primeros y aumentando los segundos (destacan en este sentido las cantidades destinadas a la --

inversión en petroquímica, energéticos, fertilizantes, minería, - agricultura y pesca). Es decir, el peso principal de la conten-- ción del gato público recayó en aquellos renglones destinados a - satisfacer las necesidades materiales inmediatas de la comunidad, especialmente las de los sectores populares.

La combinación de un gasto y unos ingresos que aumentaron - de manera similar, arrojaron como resultado neto un déficit presu-- puestal ajustado al compromiso contraído con el FMI (92 000 millo-- nes de pesos efectivos, 90 000 millones convenido). Algo similar ocurrió con el endeudamiento neto externo del sector público, ya que aumentó en 2 987.3 millones de dólares* y los estipulados - - eran 3 000 millones. Asimismo, el perfil de la deuda mejoró ya - que el monto con vencimiento inferior a un año disminuyó en 950 - millones de dólares, al pasar de 3 676.8 millones en 1976 a -- -- 2 726.8 en 1977.

Por su parte, la política monetaria y crediticia estuvo - - esencialmente encaminada a eliminar lo que se ha denominado la -- "desintermediación financiera", proceso que se gestó durante 1975 y 1976 y alcanzó perfiles dramáticos en la coyuntura devaluato-- ria. Para ello, se reestructuraron los instrumentos de ahorro -- ofrecidos al público por el sistema bancario mediante una eleva-- ción del rendimiento neto de los depósitos, la disminución simul-- tánea de su liquidez y la eliminación de los rendimientos diferen-- ciales asociados al monto de los depósitos; simultáneamente, se - adoptaron medidas orientadas a estimular la desdolarización de -- los depósitos.

Por otra parte, en el contexto del proceso de creación de la ban-- ca múltiple, se estableció una tasa de encaje legal única para -- los pasivos en moneda nacional de las instituciones organizadas -

* Por flujos.

bajo esta nueva modalidad. Esto dió como resultado una mayor capacidad de financiamiento, pero relacionado con el aumento de captación, con lo cual se pretendía evitar la posibilidad de un exceso de liquidez por esta vía.

Asimismo, el Gobierno otorgó facilidades a la banca privada y mixta para diferir el pago del monto de recursos (20 000 millones de pesos) con que se le apoyó en los momentos críticos de 1976 y la absorción por parte del Banco Central del riesgo de algunos pasivos en moneda extranjera. Adicionalmente, aparecieron como instrumentos novedosos de promoción del ahorro y la captación financiera estatal, las monedas de plata, los petrobonos y los certificados de tesorería de la federación (CETES).

Es notorio que durante 1977, los conflictos concernientes al restablecimiento de una mínima estabilidad en el corto plazo dominaron el accionar gubernamental; el resultado fue la recuperación de las ganancias y las contradicciones de los salarios. Sin embargo, la estrategia no perseguía estos resultados en el largo plazo, aunque en el corto plazo lo que se pretendía era mantener el sistema económico funcionando y "restaurar la confianza" para que en 1978 se transitara ya el camino previo al despegue industrial que se verificaría en los ochentas. Tal era la promesa y también el reto. En esas condiciones, faltaba dinamizar nuevamente la actividad económica del Estado, y quizás más adelante, incorporar a los trabajadores del campo y a la ciudad no ya como tributarios del nuevo patrón de acumulación, sino como sus beneficiarios. Ese fue el signo que marcó la orientación política entre 1978 y algunos momentos de 1980, en un escenario no exento de luchas internas y pesiones externas, las que significaron a su vez definiciones trascendentales como la del Plan Nacional de Desarrollo Industrial, la fijación de la plataforma de producción y exportación de petróleo, el no ingreso de México al GATT y el recientemente propuesto Sistema Alimentario Mexicano, acciones que

en su conjunto muestran el designio y el propósito de cambiar el patrón de acumulación, basándose principalmente en la alianza entre el Estado y los trabajadores.

Indudablemente que en el Plan Nacional de Desarrollo Industrial estaba implícito que la estrategia para llevarse a cabo, -- exigía definiciones cada vez más nítidas respecto al patrón de -- acumulación que se deseaba implementar; estaba en cuestión el uso que se daría al excedente petrolero, el papel de la agricultura, especialmente la de alimentos; la función rectora del Estado; y -- finalmente, la participación de empresarios y trabajadores. Dichos elementos iban a definir la orientación de la producción, es decir, sí en realidad la economía mexicana canalizaría sus recursos hacia la constitución de un dinámico sector I productor de me dios de producción, integrado con el sector II productor de bie nes de consumo, con lo que al fin se aseguraría lo que en la fra seología oficial es la modernización de la economía, la consolida ción de la independencia nacional en lo económico, lo político y lo cultural, y proveer a la población empleo y mínimos de bienes tar.

Este camino no ha estado exento de notables contradiccio- - nes; el sector privado favorecido indiscutiblemente por los prime ros años de la política "administración de la crisis" y temeroso de que la segunda fase de la estrategia sexenal significara el -- fortalecimiento del Estado en base al uso del excedente petrolero y el establecimiento de políticas de redistribución del ingreso pa ra recuperar el nivel de salario, se lanzó en una campaña tendien te a ofrecer al país su propia alternativa, en la perspectiva de influir en el gobierno, tratando de desvirtuar los alcances de la estrategia esbozada inicialmente en el Plan Nacional de Desarrollo Industrial y retomada posteriormente en el Plan Global de Desarrollo 1980 - 1982.

De esta manera, durante la celebración del aniversario de -

la fundación de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), los dirigentes empresariales expresaron, con el claro propósito de limitar la acción del Estado como rector de la economía nacional, para que su intervención -sobre todo ahora que las divisas derivadas de la exportación de petróleo le dan un mayor margen de acción- se limite a servir a los intereses de corto y largo plazo del capital: "la deshonestidad en el sector público, el elevado gasto del sector público, la ineficiencia de los administradores de las empresas estatales, degradación en las universidades, los excesivos trámites burocráticos, los altos impuestos, el control de precios, etc., son según ellos, los factores que limitan las posibilidades de un sano y equilibrado desarrollo económico y social en el país. Acto seguido ofrecieron sus soluciones, no sin antes hacer un llamado a la concordia ya que "sin ella no hay orden ni paz": manejo austero del presupuesto, liberación de precios y salarios, honestidad por parte de los gobernantes y una mayor participación en la política de los empresarios, para no privar al país de -según ellos- su sentido práctico y eficaz para realizar las cosas, ya que la libre empresa está en México para quedarse".

Tales argumentos en contra de la actividad del Estado, se complementan con otros relativos a la distribución del ingreso "... Se quejan de que las utilidades han sido insuficientes y decrecientes y de que los empresarios han actuado responsablemente en lo que se refiere a la liberación de precios. Afirman que no habrá escalada de precios, que carecen de veracidad los rumores de que el sector privado se aprovecha de los movimientos en los salarios mínimos para obtener ventajas y que los empresarios no caerán en alzas inmoderadas de los precios de algunos productos básicos; sugieren que el gobierno cambie su política salarial, temen que un aumento en los salarios provoque inflación, se oponen al establecimiento de una escala móvil de salarios "ya que daría carta de naturalización a la carrera precios-salarios" y, aunque reconocen que los trabajadores han tenido una gran responsabili--

dad en la recuperación económica del país, piden a los trabajadores que no se desborden en sus peticiones de aumentos salariales; sostienen que no hay topes salariales, que no han pedido sacrificios al sector laboral y que mantendrán su programa de precios estable, aunque piden al gobierno comprensión con aquellos sectores de la producción que por diversas circunstancias se vean obligados a solicitar aumento de precios. Así, para algunos dirigentes empresariales, la inflación se explica por el crecido gasto público y por los aumentos salariales y, desde luego no por los aumentos desproporcionados de las utilidades" (07).

El sindicalismo oficial y no oficial, por el contrario, argumentan en favor de mayores salarios, en contra de las elevadas ganancias de las empresas; a favor de un mayor control de precios por parte del Estado y en contra de la especulación y a favor de una mayor intervención del Estado en la Economía y en contra de la participación de los empresarios en el manejo de los asuntos públicos; a favor de la producción y el empleo y en contra del rentismo y la desinversión.

A nivel político, el movimiento obrero organizado, en un manifiesto a la Nación firmado por los legisladores del sector obrero miembros del Partido Revolucionario Institucional, declaró -- que: "La elevada concentración que la riqueza alcanza en México, y por consiguiente, el poderío en ascenso del capital monopolístico interno y externo, representan ya amenazantes expectativas para la nación y en particular para el poder público, que se encuentra desde hace tiempo sometido a la continuada y redoblada presión de grupos minoritarios representativos del poder económico. Es necesidad vital para la nación y para el pueblo de México ce-- rrar el paso a la ofensiva de tales fuerzas oligárquicas; ofensiva que se hace sentir tanto en el campo de la economía como en el de la política. Para ello, es preciso poner en vía de realización un proyecto de desarrollo -democrático, nacionalista y popular- que consolide los indudables logros alcanzados por el pueblo

y su régimen revolucionario, responda a las exigencias actuales - de las mayorías y vigorece la lucha por la transformación integral de la sociedad mexicana. Atento a esas consideraciones, se propone en este manifiesto un programa de acción que se basa en - los objetivos fundamentales siguientes: 1) La consumación de una reforma agraria de mayor contenido revolucionario. 2) La aplicación de una reforma económica sustentada en profundas modificaciones estructurales. 3) La prosecución y profundización de la Reforma Política" (08).

Es decir, los propósitos declarados del movimiento obrero - organizado, son que el Estado ejerza su derecho a imponerle a la propiedad las modalidades que dicte el interés público, se cuente con la activa participación de los trabajadores en la conducción de la economía y se invierta la tendencia de la acumulación del - capital en favor del Estado y de los trabajadores del campo y de la ciudad.

Por lo tanto, podemos concluir que lo que se estaba discutiendo a fines de 1979, era la definición de un proyecto nacional de desarrollo.

Las definiciones importantes se han realizado; señalaremos aquí su significación, especialmente en el aspecto que atañe a -- las relaciones de México con el Capital Financiero Internacional, y a su viabilidad en el marco de la crisis económica internacional que vivimos; ello nos dará la premisa necesaria para discutir en el segundo apartado de este capítulo, las alternativas que se juegan en la escena internacional y el papel que México deberá jugar dentro de ella.

Consideramos que el punto inicial que marca en definitiva - el diseño de la política a largo plazo de José López Portillo, es el Plan Global de Desarrollo, porque presenta un diseño integral en lo económico, político y social.

Tal vez el punto más relevante de la estrategia global de desarrollo lo constituyen los recursos petroleros. Las posibilidades de financiamiento que brinda la exportación de energéticos permitirá en el corto plazo canalizar inversiones hacia sectores con insuficiente capacidad productiva; contribuirá a reducir el desempleo, eliminar cuellos de botella de la oferta y disminuir el ritmo de inflación. Enfáticamente estas inversiones habrán de orientarse hacia las ramas de bienes de capital a efecto de atenuar en esta materia la dependencia externa y, en el mediano plazo aliviar presiones innecesarias de balanza de pagos. Adicionalmente, una acelerada producción de bienes de capital hará menos vulnerable a la estructura económica del país frente a las fluctuaciones de precios internacionales que tradicionalmente se importan y se acrecentan por deficiencias externas.

La asignación de los recursos del petróleo en el período 1980-1982, según el plan es el siguiente: Para Pemex el 32% y para sectores prioritarios el 68%, distribuidos; al sector agropecuario y desarrollo rural 25%, sector comunicaciones y transportes 20%, sector industrial excepto Pemex 16%, sector social 24% y estados y municipios 15% (09).

En 1979 el Plan Nacional de Desarrollo Industrial, había planteado con particular nitidez el uso que se dará al excedente neto petrolero y el papel del Estado, así: "El excedente financiero derivado de la exportación de hidrocarburos es el agente catalizador del crecimiento económico postulado en el Plan. Las empresas del Estado son su soporte. Estas tienen un papel central porque producen bienes y servicios básicos y por la magnitud de sus programas de gasto. El plan busca ampliar el efecto multiplicador de las inversiones del sector paraestatal en beneficio de la Industria Nacional. Sólo el Desarrollo Industrial puede convertir a los hidrocarburos y a otras materias primas, a pesar de no ser reproducibles, en una fuente permanente de riqueza" (10).

Sin embargo ésta era una alternativa entre varias. Al respecto en la revista "Economía Mexicana" del Centro de Investigación y Docencia Económicas, además de calcular el monto del excedente neto petrolero, se especula sobre las distintas políticas de gasto de dicho excedente petrolero y se identifican tres alternativas (11).

a). El excedente neto petrolero es utilizado para pagar la deuda pública externa durante los próximos diez años; ello se acompaña con un superávit acumulado en cuenta corriente aproximadamente igual al monto total de la deuda pública externa en 1978, superávit que va reduciéndose a medida que la deuda externa se liquida.

b). El excedente es utilizado por el sistema económico en importaciones adicionales cuya composición está determinada por las relaciones estructurales que han caracterizado a la economía en el pasado reciente, sin que esas relaciones se vean afectadas por cambios significativos en la política económica.

c). El excedente neto petrolero acumulado entre 1979 y 1982-83 (equivalente aproximadamente, al monto de los recursos que en la primera alternativa se destinaría a pagar la deuda pública externa) sea utilizado en inversiones adicionales en el período 1979-1986, inducidas por una política industrial que tendría como objetivo a mediano plazo, reducir el déficit en la balanza comercial manufacturera.

Queda claro, que independientemente de la exactitud de las estimaciones y proyecciones que se examinan se puede concluir que las alternativas "a" y "b" o una combinación de ambas, son abiertamente favorables al Capital Financiero Internacional y al capital monopolista asentado en nuestro país, ya que por un lado acelera el pago de la deuda externa, y de otro perpetua las relacio-

nes estructurales que han privilegiado a los sectores dominantes, en perjuicio de las mayorías y más aún dinámicamente, mantienen y profundizan el modo de relación entre la economía mexicana y el Capital Financiero Internacional.

Por el contrario la alternativa "c" o una versión más consecuente de ésta, significa el intento de modificar el patrón de --acumulación vigente y la posibilidad de cambiar la relación a la que nos hemos referido. Tal es la alternativa del Plan Nacional de Desarrollo Industrial.

Sin embargo, las respuestas en contra del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo Industrial, han adoptado la forma de planteamientos orientados hacia el liberalismo económico como solución de los problemas que afronta la economía nacional, la firma del Protocolo de Adhesión al GATT. (Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio), así como las propuestas de la "Comisión Trilateral" (12) sobre la conveniencia de integrar aún más la economía mexicana a la norteamericana.

Al respecto, se polarizaron las opiniones, tanto las de carácter nacionalista y de defensa de los intereses populares, que se pronunciaron por la no adhesión al GATT en tanto ello significaría el abandono de los objetivos de basar el desarrollo económico en el mercado interno, y de otro lado, aquellas que aceptaban las presiones norteamericanas para introducir a México dentro de la expansión de su mercado, propiciando así que nuestro país gaste su excedente petrolero en comprar indiscriminadamente bienes --suntuarios al vecino país del norte.

Paralelamente a esta discusión, los sectores del capital ligados a las transnacionales y el gobierno norteamericano, abogaban por el ingreso de México al GATT y simultáneamente presionaban para lograr que PEMEX aumentara su plataforma de exportación petrolera, con el doble objetivo de dotar al país de más divisas --

para el incremento del comercio de importación esperado luego del ingreso al GATT, y por otra parte, satisfacer las necesidades adicionales de petróleo que tienen los Estados Unidos como resultado de los problemas en el Golfo Pérsico.

La polémica fue resuelta el 18 de marzo de 1980, en ocasión de la celebración de un aniversario más de la expropiación de los yacimientos petrolíferos ocurridos durante el Gobierno de Cárdenas, cuando el Presidente José López Portillo anunció a la nación su decisión de no ingresar al GATT, de mantener las metas de exportación de petróleo vigentes, con una flexibilidad no mayor del 10 por ciento de acuerdo a las necesidades racionales de divisas y, la puesta en marcha del Sistema Alimentario Mexicano (SAM), para lograr la autosuficiencia alimentaria y asegurar mejores condiciones de vida a los trabajadores del campo.

Sin duda, la creciente dependencia del exterior en lo que se refiere al aprovisionamiento de alimentos, hacía muy vulnerable a la economía mexicana ante las presiones del cada vez más creciente "food power", el cual manifiesta el poderío de seis transnacionales que monopolizan alrededor del 85 por ciento del comercio mundial de granos, así como la creciente transnacionalización de la agricultura a través de la expansión del "agrobusiness".

Ello no era ajeno a presiones activantes y posibles de parte del gobierno norteamericano; recordamos al respecto una declaración del expresidente Carter, en el sentido de que en el futuro el "food power" constituirá un elemento de presión tanto o más significativo que el que hoy ejercen los países productores de petróleo.

De ahí, la importancia que adquiere el Sistema Alimentario Mexicano, cuya meta es lograr la autosuficiencia nacional en alimentos; al respecto, una versión divulgada de dicho sistema di-

ce: "se presentan aquí metas de consumo alimentario y medios para satisfacerlas desde dos vertientes fundamentales: un rápido aumento en la producción de alimentos básicos y apoyos múltiples al consumo de las mayorías empobrecidas de México. Se cuenta para ello con un perfil actualizado de la situación nutricional -- del país y con un análisis de la estructura del consumo de alimentos que nos permite fijar y cuantificar metas alimenticias para -- segmentos específicos de población y regiones críticas desde el -- punto de vista de nutrición y pobreza. Consecuentemente se propone un ambicioso esquema de producción de alimentos básicos, encaminado a la autosuficiencia, tanto para el sector agropecuario como pesquero y se aportan elementos para su correcta distribución y consumo. Se señalan asimismo, decisiones solidarias del Estado concertando acciones y compartiendo los riesgos aparejados a la -- producción agropecuaria y pesquera... (y todo ello)... por una -- parte resulta indispensable para poder reorientar los consumos de las mayorías hacia la satisfacción de sus mínimas necesidades de bienestar: sólo por la vía de producir y distribuir masivamente alimentos básicos, el país puede organizarse para rescatar su -- agricultura, dinamizar sus pesquerías y ensanchar su mercado interno, y lo hará por la vía de más rápida y eficiente respuesta: la creación de empleos rurales y, en consecuencia propiciando una mejor distribución del ingreso. Por otra parte, atiende a una im -- postergable necesidad de soberanía, particularmente grave en la -- actual coyuntura internacional, donde el llamado "poder alimentario" cobra singular relevancia. Si no queremos hacer nugatorias las ventajas únicas y transitorias de nuestra favorable posición energética, es imprescindible una política de autosuficiencia en materia de alimentos básicos, sobre todo en cereales y oleaginosas. Desde luego, no se considera la autosuficiencia como una -- terca y onerosa autarquía, ni va en contra de nuestras convenientes exportaciones de hortalizas y frutas: simplemente, se -- afirma que México a diferencia de la mayoría de los países del -- Tercer Mundo, tiene sobrado potencial para ser autosuficiente en granos sin penalizar la producción de otros bienes..." (13).

Sin embargo, si bien es positivo el que la política económica afronte el problema agrario, se nota que el enfoque prevaleciente en el SAM es el difundido por las distintas agencias que patrocinan el NOEI, y por el Banco Mundial, los que recomiendan políticas "redistribucionistas del ingreso" y estilos de desarrollo "self reliance" (valerse por si mismo), en lugar de enmarcar el problema alimenticio dentro de una estrategia de "formación intensiva de capital" y de mayor relación con la economía mundial, aspectos sustantivos de un NOEI correctamente planteado.

En el SAM predomina la idea del modelo de producción de --- maíz y frijol, para el autoconsumo de las mayorías empobrecidas, en contra del modelo "búlgaro" de creación de grandes complejos agroindustriales de la integración regional; y generadores de -- crecientes excedentes de alimentos para el consumo urbano (14).

Esta idea respecto a lo que ha de ser la característica de la esfera de la producción agrícola, corresponde con lo planeado en la esfera del consumo, en virtud de que los países avanzados -- propician una modernización en el patrón de alimentos, a partir -- de la proteína animal, pero con aditivos y procesos industriales -- añadidos que resultan enormemente caros por unidad de calorías y por gramo de proteína. Esto corresponde a países donde el nivel de distribución del ingreso crece más aceleradamente que su gasto en alimentos.

Lo anterior justifica un malthusianismo de nuevo tipo, se-- gún el cual la población debe alimentarse al mínimo del nivel de subsistencia, sin tener derecho a consumir alimentos "caros" con alto contenido de proteínas animales y una dieta variada de alrededor de 3 500 calorías per cápita al día.

Mantener al campesino a nivel de consumo de subsistencia, -- corresponde con la idea de que este no debe de utilizar tecnolo-- gías industriales de alta productividad por hombre ocupado, y con

la falsa tesis de que es posible incrementar la productividad intensificando el uso de la mano de obra y no la formación de capital.

Los objetivos que el SAM pretende alcanzar son más bien limitados y su costo es bastante alto; tales defectos pueden ser resultado de las urgencias del corto plazo, así como de la influencia de las recetas "self reliance" y "small is beautiful", las cuales hoy por hoy impregnan a buena parte de la alta tecnocracia nacional e internacional.

Así, el SAM no está orientado a resolver el problema de la alimentación nacional, sino que sólo trata de alcanzar dietas mínimas de subsistencia para las "mayorías empobrecidas", las cuales oscilan alrededor de los 19 millones de habitantes; además, se basa en compensar la baja productividad de la agricultura de subsistencia con enormes subsidios al consumo y a la producción.

Las perspectivas de una verdadera modernización de la agricultura y de un desarrollo industrial sostenido, están íntimamente ligadas al acontecer internacional, lo cual es válido para la explotación y uso racional de nuestro petróleo.

Ello no quiere decir que los factores internos sean secundarios; sin duda son decisivos, ya que debe crearse una determinada correlación de clases favorables al impulso de la estrategia, así como debe asegurarse que la orientación de la política estatal no se desvie en favor de proyectos que vayan contra los fines del desarrollo económico nacional.

En el siguiente apartado, situaremos la política de López Portillo y su viabilidad histórica en el contexto internacional, para así poder ejemplificar con nitidez la particular relación entre el Capital Financiero Internacional y la economía mexicana, -

en una coyuntura que se caracteriza por la crisis, tal como el --
 Presidente José López Portillo lo señaló ante la Asamblea General
 de las Naciones Unidas en su XXXIV período de sesiones: "... Su
 crisis existe, es verdadera. Somos testigos de la obligada tran--
 sición energética del mundo, podemos ser autores y conducir el --
 cambio, o podemos ser espectadores pasivos y resultar sus vícti--
 mas. Si no definimos con oportunidad nuestra realidad como pro--
 blema, el tránsito podría devenir una conflagración, quizá la más
 violenta de la historia. En el último tercio del siglo XX, se --
 inicia esta transformación cuya duración, alcance y consecuen--
 cias, están por conocerse. Se requerirá un elevado costo para --
 ajustar por ende la economía, la ciencia, la técnica y la volun--
 tad política. Tomemos conciencia de ello, para comprender lo que
 sucede: en unas cuantas décadas más, terminará la edad del petró--
 leo como primario y principal combustible; estamos en el partea--
 guas de dos eras de la humanidad. Somos los protagonistas de ese
 proceso de mutación en el que hay peligro y oportunidad. Por eso
 hablamos de crisis y todavía no de catástrofe. Puede ser el ini--
 cio de una nueva era. Puede ser el fin de todas..." (15).

2. La Viabilidad de la Política Económica Actual Dentro del Marco de las Opciones del Nuevo Orden Económico Interna- cional

Después de examinar en los capítulos anteriores los mecanis-
 mos de operación y dominación del capital financiero internacio--
 nal- inversión extranjera directa y endeudamiento externo- y seña-
 lar su influencia desfavorable en el proceso de desarrollo del --
 país, se observa que desde comienzos de la década pasada, el mun-
 do atravieza por un período de todo tipo de crisis: energética,
 monetaria, cultural, ideológica, política, de contaminación, ade-
 más de la recesión con sus manifestaciones de inflación y desem-
 pleo. Todas ellas no son más que el reflejo de la crisis del sis-
 tema de relaciones económicas internacionales establecido en la -

postguerra.

A la conocida discrepancia histórica entre países de diferentes régimen económico y social (países capitalistas o de "economías de mercado" y países socialistas o de "economía centralmente planificadas"), vino a sumarse, la derivada de una toma de conciencia universal sobre el fenómeno de disparidad creciente entre una parte del mundo geográfico y demográficamente minoritario, pero cada vez más desarrollado, y otra parte, abrumadoramente mayoritaria, pero paulatinamente menos desarrollada en términos relativos y, frecuentemente, absolutos. Esta situación paradójica, - que en ocasiones ha sido definida como un caso de contradicción - entre "países ricos" y "países pobres", en realidad, traduce los resultados de un proceso secular bastante estudiado y a raíz del cual, en un amplio grupo de países (La "periferia" excolonial - - identificable con Asia, Africa y América Latina), el desarrollo - histórico propio no pudo darse debido a las condiciones de blo- - queo, deformación y dependencia que le fueron impuestas por otro grupo más reducido de países (o del "centro", actualmente identificable con Estados Unidos, Europa Occidental y Japón), los cuales, a costa de los primeros lograron un dinámico ritmo de desarrollo.

2.1. Tendencias Ideológicas de las Distintas Propuestas de un NOEI

Ante el acopio de escritos que de modo exclusivo o parcial tienen por objeto la propuesta de un NOEI, el enfrentarlos impone - una serie de tareas preliminares, consistentes en una selección - de ciertos tipos representativos, ya que varios abordan los mis- - mos temas sin muchas diferencias en el modo de tratarlos, lo que haría de esa suerte reiterativa su consideración singularizada. Por lo anterior, es necesario llevar a cabo un análisis esquemáti- - co bajo un enjuiciamiento práctico de los mencionados escritos --

por el sentido de su orientación ideológica.

Sin embargo, antes de iniciar esta tarea convendría apuntar ciertas consideraciones válidas para todos los tipos. Toda propuesta de un NOEI debería tener presente que no se hace en el vacío, es decir, que el aspecto económico ha de integrarse en un orden superior que no es otro que el sistema mundial mismo. En las condiciones efectivas del actual sistema económico, "propuestas" parciales, en si mismas sólidas y sugestivas no sólo deben conciliarse con otras del mismo carácter, sino encajar unas y otras -- conjuntamente en las posibilidades reales del orden global que -- las abarca. Lo que no significa por eso condenarlas de antemano, porque el perfeccionamiento de una estructura o mecanismo económicos pueden contribuir por si mismo, en el caso de su logro, a una mejor ordenación del sistema internacional. Es decir, su proyecto no está obligado a contar, como ya organizado previamente, con un sistema pacífico mundial más perfecto. Por el hecho, sin embargo, de que ese sistema está constituido todavía por relaciones efectivas de poder, cualquier ensayo de modificaciones del orden económico que no las tenga en cuenta tal y como actualmente se -- ofrecen, se expone a incurrir en ilusiones utópicas. A la inversa, las "propuestas" cuyo objetivo es la superación de las fricciones presentes del sistema internacional y el establecimiento de un orden mundial más estable y equitativo, no pueden dejar al margen de sus peculiares problemas políticos, y sin tomarla en -- consideración, la gravitación actual de las actividades económicas en la persecución de sus metas globales. Un nuevo orden mundial incluye, por supuesto, necesariamente un nuevo ordenamiento económico; pero la organización económica mundial mejor concebida no implica necesariamente que sólo por ese medio se modifiquen -- las relaciones de potencia y se consiga al cabo una convivencia pacífica universal y perdurable.

Las propuestas que sin duda ofrecen un "modelo", cualquiera que sea su validez, no determinan con alguna exactitud las condi-

ciones necesarias para llevarlo a cabo, ni menos plantean las estrategias prácticas no morales que debieran adelantarse para vencer las resistencias de toda clase, que el intento de su establecimiento, habrá de provocar.

Las propuestas en consideración se refieren todas naturalmente a la estructura económica, pero suelen destacar de cada una de ellas problemas y aspectos distintos de ella. Se subraya, por algunos problemas de la brecha o distancia de riquezas existentes entre diversos países y regiones, y como cuestión paralela y condicionante, la lejanía no menor que se ofrece en la acumulación científica y en la capacidad técnica; la brecha tecnológica que suele acompañar a la riqueza, está dada por la tasa del ingreso bruto o per cápita. Otras, ponen de relieve el problema geoeconómico que presentan los recursos y su desigual distribución; pero por lo común, no se proponen transformaciones en el sistema económico como tal, o se pasa de largo sobre el problema político, respecto de los agentes o fuerzas capaces de llevar a cabo esa mudanza. A veces, aparece la posición ingenua de creer que basta mostrar lo que sería preferible para que se realice por si mismo por el hecho de serlo. Esto significa, que si se atiende a las orientaciones ideológicas de las distintas propuestas, no puede extrañar que en alguna predomina la concepción tecnocrática, mientras que en otras se acentúan las preferencias burocráticas y aún las notoriamente democráticas, con sus aspiraciones de base marcadamente populares.

En este contexto; la visión tecnocrática alcanza su más clara y plena expresión en las sucesivas propuestas del Club de Roma. No precisa narrar de nuevo lo que ha significado la tarea de este grupo de empresarios, Ingenieros, economistas y científicos en la formación de una conciencia alarmada acerca del futuro económico, en la medida en que fue el primero en situar sobre el tapete la conveniencia y posibilidad de poner límites al crecimien-

to. Las críticas a esta construcción se ofrecen en distintos planos metodológicos, pero lo que ahora nos importa, como se indicó, es el alcance ideológico de las soluciones propuestas: su significación tecnocrática, la escapatoria realizada ante los dilemas del crecimiento gracias al concepto de la "planeación orgánica" - y, el "crecimiento cero" a través de un modelo donde tienen presente diez regiones marcadamente diferentes.

La visión tercermundista burocrática y otra democrática consiste en formar un bloque de países para la defensa de sus economías, cada vez más distantes de las de los países industrializa--dos. El objetivo fundamental del Tercer Mundo consiste en adquirir mayor poder a fin de diseñar los mecanismos para lograr el --crecimiento autosostenido y unir esfuerzos, establecer nuevas asociaciones y coordinar las acciones, a pesar de divergencias que - pudieran existir, derivadas de la geografía y de los sistemas políticos; todo con la idea central de construir un NOEI basado en la mejoría de los precios de las materias primas y el control de los recursos naturales, el acceso de los productos manufacturados del Tercer Mundo a los mercados de los países desarrollados, la - aceleración de la transferencia de tecnología y el mayor acceso a los recursos financieros.

En tales términos, el Tercer Mundo empezó a presionar colectivamente a través del grupo de los 77, UNCTAD, OPEP, Asamblea General de las Naciones Unidas de 1974, Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, etc.

La tendencia de estos países, radica en vincular al sector de la producción de bienes de consumo masivo con el sector de la producción de bienes de capital. La razón fundamental de todo, - es que la nueva división internacional del trabajo se basará en - la exportación por los países del Tercer Mundo de productos manu--facturados baratos, lo que permitirá a los países capitalistas, - un aumento de la tasa de ganancia a escala mundial. La distribu--

ción equitativa de la ganancia mundial (planteamiento capitalista para el NOEI) modificará entonces los precios relativos, y con -- ello enmascararía esa transferencia suplementaria de valor de los países subdesarrollados a los capitalistas.

La problemática así surgida resulta a la vez que compleja -- marcadamente incierta. Conforme a la situación imperante, la nueva época abierta implica una redefinición de la división internacional del trabajo y del patrón de acumulación del capital a escala mundial en el cuadro de una fase recesiva de la economía mundial, en la que se alternarán alzas y caídas durante un período -- largo. De ahí la significación del concepto del Nuevo Orden Económico Internacional, que no es un dato de la naturaleza sino una opción, es el resultado de una elección entre posibilidades, la -- necesidad inmediata de redefinir por las sociedades subordinadas sus valores y metas, así como las relaciones de poder que le dan -- sentido a sus proyectos de desarrollo.

Las relaciones económicas internacionales han estado, hasta ahora, basadas en el principio de la libertad de mercado, una libertad ficticia que, utilizando el argumento de proteger la libre iniciativa en la actividad económica del hombre, ha permitido que unos cuantos puedan beneficiarse y apropiarse del trabajo de las mayorías. El fenómeno de la empresa transnacional, desconocido e inimaginable en la época de los economistas clásicos, ha terminado con todo vestigio de la ideal competencia perfecta que debía -- permitir a la legendaria mano invisible del mercado obrar para el bien de todos los hombres y todas las naciones, delineando una óptima división internacional del trabajo. Un ejemplo de esta situación la tenemos en los escasos adelantos del llamado Diálogo -- Norte-Sur, tal como se presentó en las discusiones y negociaciones de la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional -- (Diálogo Norte-Sur CCEI), celebrada en París en diciembre de -- 1975, con la participación de 27 Estados, divididos en dos grupos, uno de países capitalistas industrializados (con ocho miem--

bros), y otro de países subdesarrollados (con 19 miembros).

La Organización para la cooperación y Desarrollo Económico - - (OCDE), que integran 24 países capitalistas industrializados, fue la encargada de nombrar sus ocho representantes, en tanto que al "Grupo de los 77" se le encomendó nombrar a sus 19 delegados.

Se decidió iniciar el diálogo a través de cuatro comisiones: Energía, Materias Primas, Desarrollo y Asuntos Financieros. La falta de una real voluntad negociadora por parte de los países capitalistas industrializados, particularmente de Estados Unidos, hicieron de la CCEI un simple diálogo y no el comienzo de negociaciones serias sobre los problemas planteados a la economía internacional, con particular afectación sobre los países del llamado Tercer Mundo.

A mediados de 1976 se celebró en Nairobi Kenia, la cuarta Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD-IV) y la similitud de los problemas planteados en esta reunión, con los que debatían las cuatro comisiones de la CCEI, ligaron el destino de ambos foros.

Tanto en Nairobi como en París, los norteamericanos se oponían a utilizar el término "negociación", sustituyéndolo por el de "estudio" y en particular, trataban de convertir la CCEI en un seminario sobre problemas económicos y simples promesas a largo plazo.

La cuarta UNCTAD como la CCEI fracasaron en el intento de lograr avances concretos hacia un Nuevo Orden Económico Internacional, debido a la intransigencia de Estados Unidos a atender -- las principales demandas del mundo en desarrollo, así como por la política divisionista hacia el Tercer Mundo, que en ambos foros -- no cesaron de aplicar los representantes de los países desarrollados.

La década de los 80 no se presenta como una década promisoría para la convivencia internacional, sino más bien como un período plagado de peligros.

En los últimos tiempos las condiciones críticas de la economía han desencadenado en las grandes potencias, corrientes conflictivas que dificultan el diálogo y el entendimiento.

En este contexto, México promovió el restablecimiento del diálogo Norte-Sur que hasta el año de 1981 había quedado suspendido. En octubre del mismo año se celebró en Cancún, Quintana Roo, México, la reunión de Cooperación y Desarrollo con la asistencia de 22 países del mundo desarrollado y de los subdesarrollados.

Esta reunión que también se le ha llamado "Cumbre de Cancún"; tuvo un carácter fundamentalmente político e informal, porque no se realizaron sesiones de negociación sino principalmente, un intercambio sobre temas esenciales que establezcan una relación útil y constructiva entre países desarrollados y subdesarrollados.

Los planteamientos más relevantes de esta reunión y que trascendieron en el curso de las sesiones de trabajo, fue la creación del Club de México, por iniciativa de México y el apoyo de Gran Bretaña, Tanzania, Nigeria y Argelia, destinado a tratar con prioridad el problema alimentario mundial.

Similar este organismo al Club de Roma, asesorado por un centenar de intelectuales de todo el mundo, trabajará básicamente para los países subdesarrollados y aplicándose especialmente a su propósito en todas las ramas posibles.

Soluciones para enfrentar el hambre mundial y el problema de los energéticos, se demandaron en el seno de la reunión como una inaplazable necesidad de seguridad alimentaria y energética.

Por su parte, 115 naciones del Grupo de los 77 demandaron - de las potencias industrializadas la reestructuración del sistema económico internacional, pidiendo a todos resultados concretos y no búsqueda de prestigio. En el aspecto financiero solicitaron - financiamiento de fuentes privadas y públicas, a más bajas tasas de interés para mejorar la cooperación financiera internacional.

Las conclusiones de la "Cumbre de Cancún", fueron al igual que las demás reuniones, simples solicitudes de pobres a ricos, porque para ser válido y positivo, todo diálogo deberá presentar dos partes iguales, lo que supone voluntad de cooperación por los países industrializados y demandas concretas de los subdesarrollados.

El mundo necesita que, con verdad, imaginación y voluntad política, se busquen las formas de concertar las acciones de los países que tienen conocimientos técnicos, capacidad productiva ociosa y mano de obra desempleada, con las de los países que tienen demanda con capacidad de compra limitada y con las de aquellos otros que son poseedores de recursos financieros para que, todos hagan posible la cooperación internacional para el desarrollo.

Tomando en consideración esos antecedentes, podría decirse que existe cierta transparencia en cuanto al alcance de esas alternativas en disputa -sobre todo en lo que se refiere a una posible alternativa para los países subordinados- pero está claro que cualquier discusión acerca del tema precisa de una evaluación de los diferentes enfoques ideológicos surgidos en los últimos años acerca del inmediato destino de la humanidad, punto que ya fue -- tratado anteriormente. Así, dicha evaluación debe ir más allá -- del tono apocalíptico que muchos de ellos poseen y de las disparres y enfrentadas soluciones que proponen: desde los sustentados en el proyecto RIO y demás trabajos del Club de Roma, las tesis de la Comisión Trilateral, el informe Hammarskjold de 1975, la --

"Catastrophe or New Society" de la Fundación Bariloche así como los contenidos en elaboraciones recientes de la UNCTAD, ONUDI, -- Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial; hasta los surgidos desde instituciones o individuos del "Tercer Mundo", como el Movimiento de Países no Alineados y el "Grupo de los 77".

Esta literatura alerta sobre la necesidad de enfocar la problemática de un NOEI como parte de una modificación profunda del camino de desarrollo emprendido por la humanidad hasta ahora, -- aún por las sociedades centrales. La introducción de esta perspectiva permite enriquecer y profundizar en el análisis, además de ayudar a formular mejor las interrogantes en torno al NOEI: Por ejemplo, el NOEI ¿significa únicamente mejores precios para -- las materias primas, industrialización del "Tercer Mundo", acceso a los mercados centrales de los productos manufacturados elaborados en la periferia, en fin, crecimiento económico para aspirar a un desarrollo equivalente al de las sociedades centrales?.

¿O en cambio la reconstrucción de un orden mundial implica, para todas, una redefinición de patrones de vida, de estilo de desarrollo, de condiciones para la expansión humana?.

La primera de las alternativas no es necesariamente contradictoria con los intereses del centro. Sería el resultado deseado para una nueva división internacional del trabajo, ya en marcha, de la que tomarán ventaja algunas naciones "semiperiféricas" en detrimento del resto del "tercer mundo" y, por supuesto, en -- desmedro también del proyecto de "otro desarrollo" como meta para la humanidad.

Tal nuevo orden se está imponiendo en los hechos, más allá de las reuniones, las recomendaciones y las resoluciones de los -- foros internacionales, porque coincide con el pasaje hacia modificaciones en el modelo de acumulación y en la división internacio-

nal del trabajo inherente al mismo.

La internacionalización del capital productivo fija las condiciones para una gran reasignación industrial que podrá promover el crecimiento parcial y deformado de algunas zonas del Tercer -- Mundo que revelan alguna ventaja comparativa dentro de esa internacionalización, o que posean alguna materia prima crítica (petróleo, por ejemplo). Este hecho implica un cambio notable para el patrón clásico de división internacional del trabajo, pero de ningún modo puede ser considerado como la realización para el establecimiento de un nuevo orden mundial más justo. Se trata, sencillamente, de una política de mejor asignación de recursos en vista -- de un cálculo de rentabilidad privada, favorecida por la presencia de las empresas transnacionales y el proceso en curso de "mundialización" de la economía. Lo que interesa marcar, es que ésta es una respuesta del capitalismo transnacional y de las sociedades avanzadas a la crisis y a los reclamos por la constitución de un Nuevo Orden Económico Mundial.

En contrapartida, la idea de que sólo con "otro estilo de -- desarrollo" será posible remodelar auténticamente el orden mundial, "cerrar la brecha", construir un mundo más igualitario, participativo y democrático es, en todo caso, más realista que la creencia en que este NOEI en marcha pueda significar un progreso para la periferia y la humanidad en su conjunto.

Es un hecho reconocido por todos que, la complejidad de los conflictos en las sociedades modernas, exigen institucionalizar -- una participación de los grupos sociales menos simples que las -- imaginadas por los teóricos de la división de poderes o del monopolio de la agregación de intereses a través de los partidos políticos. Las metas de restablecimiento democrático imponen la necesidad, en relación con la eliminación de algunos obstáculos políticos que distorsionan la creación de un Nuevo Orden Internacio--

nal, de una redefinición de esas propias metas. La democracia activa debe significar ahora el camino hacia un desarrollo cada vez más igualitario y participativo. Es cierto que, si se mantienen los valores que están detrás de los patrones actuales de crecimiento, la ampliación de la democracia resulta disfuncional para el desarrollo. Pero el problema es que el desarrollo no es un concepto neutral que tiene indicadores cuantitativos y sólo por acumulación indicadores cualitativos; no se trata de la polémica tradicional de "grado" de desarrollo sino de su "estilo".

Este es el punto en el que la problemática de la democracia se vincula con la necesidad de replantear sus bases actuales, en tanto ella se asocia con la puesta en práctica de un "nuevo estilo de desarrollo".

Este nuevo estilo, participativo e igualitario, y por lo tanto en las contradicciones del modelo vigente que se funda en la racionalidad tecnocrática y en la idea de un dinamismo dado por el cálculo privado y las leyes del mercado, aparece, a su vez, como condición de posibilidad para la constitución de un auténtico Nuevo Orden Económico Mundial, cuyas características dependerán del estilo de desarrollo que la humanidad "central" y "periférica" lleve adelante y de la asociación con las estructuras de poder que finalmente prevalezcan en todos y cada uno de los países.

La actual coyuntura, pese a todo, hace factible la posibilidad de replantear la problemática de un nuevo orden, porque efectivamente la interdependencia entre las naciones es creciente y la economía y la política se han "mundializado". Por ello, para evitar caer en extremos, no podrían de ningún modo ser calificados como estériles las discusiones en los foros internacionales, a fin de encontrar distintas vías de compromiso. Sin embargo, la renegociación de situaciones parciales para países o grupos de --

países aparece como la salida más a la vista en lugar del enfrentamiento entre un "club de países ricos" y un "club de países pobres".

Una época ha terminado y estamos recorriendo la transición hacia una nueva etapa de la humanidad. "Otro" Orden Económico Internacional, implica "otro tipo" de desarrollo.

NOTAS AL CAPITULO IV

(01) López Portillo, José. Primer Informe Presidencial; - en Comercio Exterior, Vol. 27, Núm. 9, México, septiembre, p. - - 1099.

(02) López Portillo, José. Op. cit., p. 1099.

(03) Véase entrevista del grupo "20 mujeres y un hombre" - al Presidente de la República, en el Día, México, 27 de septiembre de 1977, p. 8.

(04) Véase Plan Nacional de Desarrollo Industrial en forma abreviada; en el Mercado de Valores, semanario de Nacional Financiera, S.A., año XXXIX, suplemento al Núm. 30; México, julio 23 - de 1979, p. 4.

(05) Para un análisis más detallado al respecto veáanse los artículos "La Inestabilidad secular de la economía mundial y la - dependencia de las economías latinoamericanas", de Sacristán Co-- lás, Antonio; y "Sobre el enfoque y el papel de las políticas de estabilización en América Latina", de Lichtensztejn, Samuel; en Economía de América Latina, semestre Núm. 1, México, septiembre - de 1978, pp. 15-19, 21-48.

(06) Tello Macías, Carlos. "Las Utilidades, los precios y los salarios: los años recientes"; en Investigación Económica, - Vol. XXXVIII, Núm. 150; México, octubre-diciembre de 1979, pp. -- 113-115.

(07) Ibidem, p. 120-121.

(08) Véase "Por una nueva sociedad (Manifiesto a la Na-- - ción)", en el Día, México, 30 de octubre de 1979.

(09) S.P.P. Plan Global de Desarrollo. México, 1980 p. -- 151.

(10) SEPAFIN. Plan Nacional de Desarrollo Industrial, México, 1979, p. 14.

(11) Vázquez Enriquez, Alejandro y Pérez Moreno, Gisela. -- "El Petróleo, la balanza de pagos y el crecimiento económico"; en Economía Mexicana, No. 1, México, 1979, pp. 51-63.

(12) Organismo privado internacional creado en el año de - 1973 por un plazo inicial de tres años, que ha sido renovado en - dos oportunidades. Cuenta con alrededor de 300 miembros prove- - venientes de América del Norte (Estados Unidos y Canadá), Europa Occidental y Japón, los cuales constituyen el Sistema Trilateral. Sus miembros representan un amplio espectro de intereses en los - negocios, las finanzas, la política, el sindicalismo, el mundo -- académico, los medios de difusión y otros campos.

(13) Oficina de Asesores del Presidente. Sistema Alimentario Mexicano. México, 1980, p. 60 y ss.

(14) De los países del bloque socialista, Bulgaria ha sido el que mejor ha resuelto el problema agrícola mediante la crea- - ción de granjas colectivas con alto grado de mecanización.

(15) López Portillo, José. Cuadernos de Filosofía Política: en la ONU, Washington y Panamá, Núm. 25, México, octubre de 1979. Secretaría de Programación y Presupuesto, pp. 12-13.

C O N C L U S I O N E S

Después de analizar el funcionamiento del Sistema Financiero Internacional y su vinculación con la economía mexicana, consideramos necesario puntualizar los elementos más importantes de la teoría clásica del imperialismo. Los aportes teórico-metodológicos, que nos ofrecen los clásicos, marcan una diferencia esencial respecto de los enfoques teóricos desarrollados en los dos primeros apartados de esta tesis. En este sentido se destaca, en primer lugar, el énfasis puesto en la necesidad de comprender el sistema a partir de la economía mundial capitalista, de la que cada uno de los países forma parte. En segundo lugar, el carácter que asume el monopolio como elemento rector de la economía capitalista. En tercer lugar, entender el comercio mundial sobre la base de la división internacional del trabajo, lo cual permite estudiar las relaciones comerciales en su carácter desigual.

Por otra parte, en cuanto a la naturaleza y características más distintivas del sistema capitalista en la época de los clásicos, podemos señalar que la expansión del sistema capitalista mundial se explica fundamentalmente por los cambios ocurridos en las economías dominantes. En este sentido se abre una amplia discusión respecto del tipo de capital dominante que está detrás de dicho sistema, ya que los intereses de este definen las líneas generales de acción del sistema. Por otra parte, el auge del predominio monopolístico en los centros y el crecimiento del excedente producido por los monopolios, agudizan el problema de la realización y determinan la necesidad de ampliar la expansión imperialista.

En cuanto a las tesis acerca del carácter que asumen las relaciones económicas internacionales, creemos que es particularmente importante para nuestro trabajo la relativa a la exportación de capitales; el carácter monopolístico de ésta marca un viraje en la concepción del sistema capitalista mundial, que tiene amplia proyección en el análisis del proceso de integración del sistema. No solo existe una interdependencia comercial entre los países, -

sino que se da una integración basada en las exportaciones de capital de los países dominantes que penetran en las economías del sistema.

La integración del sistema capitalista a nivel mundial ha asumido diferentes modalidades en condiciones históricas distintas, como se demuestra a continuación:

1. Después de la Segunda Guerra Mundial, el Reino Unido es desplazado por Estados Unidos de su lugar prioritario como gran exportador de capital.

2. Estados Unidos se convierte en la potencia industrial de indiscutido predominio como exportadora de capital, en las regiones desarrolladas tanto como en las subdesarrolladas.

3. Este predominio por parte de Estados Unidos es mayor dentro de las regiones subdesarrolladas de América Latina y muy significativo en las regiones desarrolladas.

4. En general, existe la tendencia a que esa participación sea creciente, y, en algunas regiones y países, dicha tendencia está agotada o agotándose.

5. La expansión norteamericana abarca todas las regiones del sistema capitalista mundial; en cambio, la exportación de capitales de los otros países industriales se concentra en algunos países en particular.

6. La participación de cada uno de los restantes países industriales es reducida, lo que determina que Estados Unidos no tenga competidores importantes.

Por lo anterior, consideramos que el extraordinario predominio de Estados Unidos como exportador de capitales determina que

se replantee la discusión referente al ultraimperialismo, entendido como la fase de predominio absoluto de una potencia industrial sobre todas las demás.

Hilferding, Lenin y Bujarín plantearon que dicha posibilidad estaba dada y surgía de la propia lógica del proceso de concentración y centralización, tal como se manifestaba en la economía mundial; pero solo era una posibilidad teórica, ya que las -- contradicciones inherentes a esta proceso harían que el imperialismo se derrumbara antes que aquella se concentrara.

En esta época, si bien existía un predominio de Inglaterra, este era compartido por un grupo de países industriales, lo que -- hacía que la competencia en el plano mundial fuese mucho más activa que en la actualidad. La expansión en aquella época se había desarrollado sobre la base de un reparto relativamente pacífico -- del globo, que cristalizó a principios de siglo. De allí en adelante, los clásicos plantearon que los nuevos repartos se caracterizarían por la lucha violenta entre las grandes potencias, pues tratarían de apropiarse de regiones que ya estaban ocupadas. Se preveía, como resultado de lo dicho, la Primera Guerra Mundial.

Ahora, Estados Unidos ejerce un predominio de tal magnitud que no tiene competidor significativo; sin embargo, pensamos que no puede hablarse de ultraimperialismo de una gran potencia, pues ello supone ignorar una serie de contradicciones fundamentales -- que se agudizan cada vez más con el desarrollo del capitalismo. Lo que sí existe es un proceso de integración del sistema capitalista mundial bajo la hegemonía norteamericana que, lejos de aliviar las contradicciones, las agudiza y genera otras nuevas. La contradicción entre la socialización de la producción y el caracteter privado de la apropiación se manifiesta dentro y fuera de Estados Unidos; las contradicciones entre las burguesías de los países imperialistas, si bien disminuyen cuando se trata de defender el sistema ante una alternativa revolucionaria, siguen subsistiendo

do (las posiciones de los gobiernos francés y alemán son una clara prueba de ello).

Por otra parte, las contradicciones entre Estados Unidos y los países dependientes (que se manifestaron en determinada época en la contradicción entre las burguesías nacionales y el imperialismo) se han resuelto en favor de este último, y esas burguesías tienen cada vez más el carácter de burguesías dominantes-dominadas.

Sin embargo, ello significó el desarrollo de nuevas contradicciones, que se expresan, en los países dependientes, en la lucha de una burguesía internacionalizada y aliada al imperialismo -incapaz de ofrecer un proyecto de desarrollo- con las fuerzas -- populares que se proponen derribar el sistema capitalista.

El proceso de fuerte concentración y centralización del centro hegemónico del sistema capitalista, que se ha proyectado, con mayor o menor intensidad, en el conjunto del mundo capitalista, a través de la gran empresa monopólica de carácter multinacional y conglomerado, ha sido un elemento fundamental en la estructuración de un nuevo sistema de relaciones económicas internacionales.

En esta fase particular del capitalismo monopólico, el sistema de relaciones económicas internacionales constituye un elemento fundamental en la preservación y la dinámica expansionista de los centros dominantes del mundo capitalista. De ahí que, como señalamos, el sector externo de la economía norteamericana adquiere una importancia decisiva, que se traduce en la exportación creciente de capitales.

Respecto de la exportación de capitales existe, hoy día, un gran desacuerdo en cuanto a su importancia como realizador de -- excedente, cuestión que se retoma a la luz de las tesis clásicas,

Particularmente la de Lenin. La cuantiosa acumulación de capitales por parte de los centros dominantes del sistema capitalista genera un excedente de extraordinarias proporciones, cuya aplicación constituye un punto importante en el análisis del problema de la realización. En tal sentido, se plantea, por un lado, que la exportación de capitales constituye un factor vital en la preservación de la dinámica del capitalismo, al permitir a los centros imperialistas absorber la superabundancia de capital existente; por otra parte, se señala que la exportación de capitales es "un método de bombear excedentes fuera de las regiones subdesarrolladas, y no un canal a través del cual el excedente se dirige a estas".

Ligado íntimamente al problema de la realización, se halla el problema relativo a los móviles determinantes de la exportación de capitales. Así, se plantea que el móvil fundamental sería, por un lado, la tasa de ganancias en el exterior, y, por otro, las condiciones monopólicas propias de las empresas multinacionales en su proyección hacia el exterior.

Otro aspecto importante en el análisis del capitalismo contemporáneo se refiere a los efectos de la exportación de capitales en las economías receptoras. Al respecto, existe un claro rechazo a las tesis clásicas, que postulaban un gran crecimiento de las economías receptoras de capital. Efectivamente, hubo un crecimiento, pero determinado por los límites impuestos por el desarrollo y expansión de los centros dominantes del sistema capitalista mundial. Esto ha generado un sistema de relaciones de dependencia, con estructuras dependientes en las economías receptoras de capital. Estas estructuras dependientes se acentúan en la fase actual por las formas de actividad, orientación, financiamiento, descapitalización, etc., que acompañan al capital extranjero.

Los datos empíricos nos permitieron afirmar que el capital

norteamericano realmente nuevo que llega a América Latina es muy escaso, y las empresas extranjeras, en consecuencia, son financiadas por la actividad que ellas mismas desarrollan en el exterior, mediante las ganancias obtenidas fuera o la obtención de recursos en el sistema financiero local. La acción del capital extranjero en las economías a las que se dirige, particularmente las subdesarrolladas, genera una serie de distorsiones; entre otras, el desarrollo de actividades que no se ajustan al actual desarrollo de las fuerzas productivas, la monopolización creciente, la influencia cada vez más intensa del extranjero en las decisiones, etc. Así se estructura una economía dependiente, limitada y condicionada en su desarrollo por los centros dominantes del sistema. Por ello, el estudio exhaustivo de los efectos del capital extranjero en las economías receptoras de capital debe constituir uno de los temas más importantes de discusión y análisis en nuestra época.

Conforme a lo señalado, la relación entre el capital financiero y las economías nacionales puede caracterizarse como una relación de saqueo, la cual a través de mecanismos tales como la inversión extranjera directa y el endeudamiento externo, se apropia de gran parte del excedente generado dentro de esas economías y obstaculiza que se realice un proceso de acumulación real.

Desde el siglo pasado, la necesidad de las inversiones extranjeras para acometer las empresas que planteaba el desarrollo económico del país era indiscutible, dada la insuficiencia de los recursos internos. Este hecho, no específicamente mexicano, sino común a todos los países llamados subdesarrollados, es por todos reconocido.

Existe una diferencia esencial entre las inversiones indirectas, que no son sino préstamos al Gobierno que funcionaron como un mecanismo de emergencia para resolver los problemas que plantearon exigencias concretas de recursos externos, pero no los relacionados con el desarrollo económico y social de la Nación, -

y las directas, que siempre significan, quiérase o no, la intromisión extranjera en la vida económica nacional, cuando no en la política. Mediante un empréstito se "rescata" para la Nación el control de los Ferrocarriles Nacional, Internacional e Interoceánico, que estaban en poder del grupo bancario neoyorquino de Speyer and Co. Este fué un caso típico de inversión indirecta que sustituye las peligrosas consecuencias de una directa. Pero suponer que todo el progreso material de México hubiera podido realizarse mediante inversiones indirectas con exclusión de las directas, sería grave anacronismo y falta de sentido histórico. Así, los ataques contra la política porfiriana respecto a inversiones tenían otros fundamentos, tan válidos hoy como lo eran en su tiempo.

Las inversiones directas eran de dos clases: las que obedecían exclusivamente a la iniciativa del inversionista; y, aquellas que, como la mayor parte de las ferrocarrileras, dependían, además de una concesión administrativa, del subsidio oficial, que cubría gran parte del costo de la construcción por kilómetro de vía. En este sentido, no cabe duda de que los ferrocarriles fueron construídos y mantenidos a un costo bastante superior al que hubiera podido obtenerse en otras condiciones. Los subsidios ferroviarios no son la única contribución de México al fomento de las inversiones: habría que sumar también las concesiones mismas, las franquicias aduanales, los terrenos cedidos a los levantadores del catastro, y a otros, etc.; pero resulta imposible cuantificar algunos de estos elementos; sin embargo, en algunos casos puede estimarse que la aportación del país era de valor puramente contable, como por ejemplo, en el de las franquicias de derechos aduanales sobre maquinaria importada por las empresas inversionistas. Caso distinto es el de los terrenos baldíos, en el que no existe duda de que la Federación entregó mucho por poco o por nada.

Por otra parte, la política hacia las inversiones extranje-

ras durante el período porfirista (1876-1911) provocó una constante descapitalización de la economía nacional, que por ser un hecho evidente, incluso Limantour no lo niega y reconoce que las inversiones foráneas obligan a una constante salida de capitales, - que aún en el caso de una balanza comercial favorable desnivelan la de pagos.

Es evidente que las inversiones extranjeras no reportaron todos los beneficios que México tenía derecho a esperar, y le acrearon, en cambio, algunos perjuicios que no eran inevitables. Sin embargo, vistas en su conjunto, a pesar del alto costo de algunas, estas inversiones fueron provechosas en el sentido de que aceleraron el tránsito de su estructura económica y social de tipo feudal a una incipiente industrialización, presagio de más profundas transformaciones.

El gobierno porfirista estaba sumamente ligado a las ideas del liberalismo económico, lo que favorecía la colocación de capitales extranjeros en nuestro país, ya que significaba que dicho capital contaba con un "Estado Policía" dedicado a atender las tareas máximas de la seguridad nacional y de aquellos servicios públicos que consideraba le eran propios, y que en materia económica se imponía la responsabilidad esencial de crear el clima favorable para que la inversión privada pudiera operar en condiciones óptimas de rentabilidad.

La dependencia respecto al exterior, por otra parte, se manifestó en la orientación general de las inversiones y en la proyección de la economía nacional hacia el exterior. Fué así como las inversiones en la minería tendieron hacia la producción de metales industriales para enviarlos hacia los países inversionistas; las colocadas en los Ferrocarriles se orientaron en el sentido de facilitar la exportación de productos, por lo que su trazo siguió las rutas hacia el puerto de Veracruz y los puntos fronte-

rizos más importantes de los Estados Unidos; los capitales colocados en empresas agrícolas se dirigieron a la producción de café, cacao, algodón, vainilla y otros; las inversiones en el sistema bancario tuvieron por objeto el financiamiento y consolidación de las empresas extranjeras y la captación de recursos internos para el mismo propósito, siendo además un instrumento de gran eficacia para ejercer influencia sobre el gobierno y la economía del país en su conjunto.

Las aportaciones de capital nacional fueron insignificantes durante el profiriató. Así ocurrió definitivamente tratándose de las industrias extractivas de la electricidad y los servicios públicos. En lo relativo a la industria, eran predominantes los caudales mexicanos en las industrias productoras de bienes de consumo no duradero (alimentos y bebidas, como la azucarera, vinculada a las grandes haciendas, la de harinas, la de vinos y otros), en el pequeño comercio, las artesanías y la agricultura tradicional. Por lo anterior, es un hecho sumamente notorio que la inversión extranjera estaba situada en los sectores estratégicos de la economía nacional.

Durante las décadas de los años veinte y treinta del siglo actual, las corrientes de inversión extranjera directa hacia el país mostraron un descenso notable debido fundamentalmente a las condiciones de inestabilidad política que caracterizaron ese período, así como a la política de corte nacionalista seguida por el gobierno del General Cárdenas.

A partir de 1940, se inicia nuevamente en nuestro país un acelerado proceso de crecimiento de las inversiones extranjeras directas.

Durante la etapa denominada "Desarrollo Estabilizador", las características que adquirió la inversión extranjera directa en México son tres principalmente: a). su aumento hacia la indus

tria manufacturera; b). un marcado predominio de la inversión estadounidense respecto a otros países y c). la canalización de la inversión norteamericana básicamente a través de subsidios de las grandes empresas transnacionales.

A fin de resaltar la importancia de la inversión extranjera directa en la economía mexicana, cabe mencionar que en 1940 su monto ascendía a 419 millones de dólares y para 1978 se elevó a poco más de 6 000 millones de dólares, de los cuales más del 80 por ciento correspondía a los Estados Unidos*.

La inversión extranjera directa disminuyó su ritmo de crecimiento en los primeros dos años de la Administración de Echeverría, debido en parte a la incertidumbre que acompaña todo cambio de gobierno; sin embargo, en 1973 y 1974 recuperó su ritmo de crecimiento, perdiéndolo nuevamente en los dos últimos años de ese régimen, a causa de la recesión económica a nivel mundial y de los acontecimientos internos que ocurrieron en el país. Lo que si no disminuyó fue la salida de dividendos, la cual registró incrementos año con año.

Durante el "Desarrollo Compartido", pese al aumento en el valor total de la inversión extranjera, es probable que haya ocurrido alguna ligera disminución en la participación porcentual de la misma en el capital social de las empresas, en virtud de la expedición, en 1973, de la Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera.

Con respecto a dicha Ley, su aplicación estricta ha sido restringida por las elásticas funciones de la Comisión de Inver-

* Cifras tomadas de Chapoy B., Alma, "Inversiones Extranjeras Directas y Política Estatal"; en Problemas del Desarrollo, Revista Latinoamericana de Economía. México, Volumen X, Número 40, Noviembre 1979-Enero 1980. Página 26.

sión Extranjera; además, una de sus principales debilidades consiste en que no fija límite a la remisión de utilidades por los inversionistas extranjeros.

Por otra parte, considerando que tanto la inversión extranjera directa como la indirecta se encuentran íntimamente vinculadas, al representar uno de los fenómenos más importantes y complejos del sistema financiero internacional, se realizó esta tesis - procurando estudiar cada una de ellas en conjunto a efecto de lograr una mayor objetividad en el análisis.

En lo relativo al endeudamiento externo del país, pueden -- distinguirse varias etapas conforme a la periodización efectuada por Rosario Green.

Una primera etapa, que va de 1824 (año en que se contratan los préstamos con las casas londinenses "Barclay" y "Goldschmidt" para la construcción de vías ferroviarias), a 1941 (año en que se restablece la capacidad de pago del país y el servicio de su deuda), el endeudamiento externo se destina a cubrir el servicio de la deuda antigua, sufragar una parte importante de los gastos militares, financiar el programa de obras públicas estatales y a indemnizar a los residentes extranjeros por las pérdidas ocasionadas por las luchas civiles y las nacionalizaciones.

En una segunda etapa, que abarca la década de los cuarentas y parte de la de los cincuentas, el crédito externo se mantuvo en el nivel más bajo de su historia debido a la política de corte nacionalista del gobierno. Así, en principio el crédito interno cubrió gran parte del déficit gubernamental, iniciándose a mediados de la década de los cincuentas una tercera etapa que abarca hasta nuestros días, en la que la deuda pública externa sufre una transformación que acaba por convertirla en el más importante mecanismo de ajuste para resolver los desequilibrios financieros de la economía mexicana, tanto en lo relativo al gasto público como a -

la balanza de pagos.

A su vez, dentro de esta etapa pueden distinguirse tres momentos: el primero tiene lugar en el contexto de la estrategia del desarrollo estabilizador, en la cual el crédito externo se -- consideró una forma no inflacionaria para financiar el déficit -- del sector público. Se pensaba que a través del crecimiento económico que se generaría, los diversos problemas de la economía mexicana se resolverían paulatinamente. La deuda externa era considerada también como un expediente de más fácil acceso y menos peligroso que la devaluación, la emisión de moneda, la racionalización del gasto público, la reestructuración fiscal o cualquier -- otro ajuste político que modificara el equilibrio de fuerzas en -- el país.

El segundo momento corresponde a la política del gobierno de Luis Echeverría para llevar a la práctica una estrategia de desarrollo (desarrollo compartido) capaz de hacer frente a los desequilibrios internos y externos del país. El tercer momento es el de la regulación del ritmo de endeudamiento externo neto del gobierno mediante el convenio estabilizador firmado con el Fondo Monetario Internacional por el expresidente Luis Echeverría en 1976 y ratificado por José López Portillo en ese mismo año.

De 1961 a 1970 la deuda pública externa de México a plazo mayor de un año se expandió a un ritmo incesante, pasando de 2 -- mil 114 a 3 mil 259 millones de dólares. En ese último año, el monto de la deuda pública externa ascendía a 4 mil 262 millones de dólares y en 1980 fué de 33 mil 813 millones de dólares, lo -- cual representa una tasa media de crecimiento para ese período de 25.9 por ciento.

El financiamiento de origen oficial, proporcionado por el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano de Desarrollo ó por las agencias bilaterales norteamericanas

canas -El Banco de Exportación e Importación de Washington y la - Agencia Internacional del Desarrollo, pasó a un plano secundario frente al auge de los acreedores privados, principalmente bancos norteamericanos. Este es el período en el que sucede una "Privatización", "Bancarización", y una "Norteamericanización" de los - créditos externos, lo que se traduce en una mayor dependencia y - vulnerabilidad del país frente a las presiones financieras del ex - terior y en particular de los Estados Unidos, ya que más del 70 - por ciento de su comercio exterior y de su deuda externa (incluí - das las del sector público y privado) está estrechamente vincula - da a la economía norteamericana.

En virtud de que el servicio de la deuda externa es uno de los indicadores más usuales para medir la capacidad de endeuda - miento de un país, el límite crediticio foráneo es considerado -- aceptable por la Banca Internacional cuando el costo del servicio llega a representar el 25 por ciento de los ingresos derivados de la exportación de bienes y servicios de una economía. Así, en el caso de México dicha relación ha sido rebasada desde hace ya lar - go tiempo.

Aún más, en 1981 cuatro países latinoamericanos -Brasil, Mé - xico, Venezuela y Argentina- encabezan el ranking mundial de en - deudamiento externo con 45 mil 700, 42 mil 500, 24 mil 300 y 19 - mil 900 millones de dólares, respectivamente. Asimismo, en ese - orden los países mencionados deberán reembolsar durante ese año - 16 mil 200, 18 mil 800, 14 mil 300 y 10 mil 500 millones de dóla - res; es decir, un total de 59 mil 800 millones de dólares, cifra que representa el 45 por ciento de su deuda total (132 mil 400 mi - llones de dólares) en dicho año*.

Si se considera el fenómeno del endeudamiento externo como

* Cifras tomadas de Uno Más Uno, 8 de septiembre de 1981, pág. 9.

producto de graves deformaciones en la estructura hacendaria, como amenaza para la independencia económica y política de las economías nacionales o bien como un "mal necesario", de cualquier manera, es evidente que constituye un instrumento financiero de empleo común en casi todas las naciones del mundo que es preciso -- mantener en magnitudes consecuentes con su capacidad de pago, -- aplicando políticas económicas tendientes a lograr un desarrollo económico ajeno a los intereses externos, y no mediante la puesta en práctica de medidas monetarias y fiscales contraccionistas recomendadas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Es decir, el cuestionamiento de la actitud gubernamental -- al aceptar créditos e inversiones del exterior en grandes volúmenes, no implica negar la necesidad de interdependencia económica de México con el resto del mundo sino apoyar la tesis de basar el desarrollo nacional con recursos internos, teniendo el capital extranjero un carácter complementario, cuya aceptación en ningún caso propicie la adopción de medidas que atenten contra la soberanía del país y su canalización tenga fines productivos.

Por otra parte, también la política financiera, considerada como la manifestación más exitosa del desarrollo estabilizador, -- impulsó sin duda al crecimiento económico (especialmente durante la década de los sesentas), el que a su vez consolidó el auge de la intermediación con sus virtudes y contradicciones. El crecimiento del ingreso nacional y los sucesivos aumentos de la tasa -- de interés en condiciones de estabilidad de precios, alentaron el ahorro interno y el dinamismo del sistema financiero; de tal forma que la participación de sus activos pasó de 20% del PIB a 33% durante la década de los sesentas. La banca nacional instrumentó altas tasas de interés (9% promedio), lo que significaba frente -- al bajo ritmo de inflación (2 ó 3%) una atractiva tasa de interés real (6 ó 7%) para depósitos, principalmente de corto plazo y a -- la vista. La estructura de los pasivos bancarios conformada con este tipo de depósitos de corto plazo y a la vista, hecho justifi-- cado por los banqueros argumentando la preferencia por la liqui--

dez del público mexicano, imprimió a toda la estructura bancaria una liquidez y volatilidad altamente peligrosa por la facilidad de retiro de fondos en caso de un pánico bancario.

De lo hasta aquí expuesto ha quedado demostrado, que la economía mexicana ha sido saqueada desde su incorporación al sistema financiero internacional hasta nuestros días, impidiendo en esta forma una acumulación real de capital que sirva de base para obtener un desarrollo económico en beneficio de las grandes mayorías del país y una mayor participación del Estado en la economía.

El crecimiento económico de México ha estado supeditado a -- los intereses extranjeros beneficiando al sector privado, el cual sintiéndose fuertemente apoyado y protegido, procede de manera ineficiente y conservadora, y propicia además la dependencia económica al asociarse con las grandes corporaciones multinacionales, con el fin de ver aumentadas sus ganancias.

En esta forma, el funcionamiento actual del sistema mixto de la economía mexicana no permitirá alcanzar los objetivos básicos del desarrollo, pues está orientado a la consolidación del régimen empresarial.

Para modificar esta situación y elevar el nivel de vida de la población, así como obtener una acumulación real de capital, -- compartiendo los beneficios del desarrollo, es preciso ampliar sustancialmente la intervención del Estado en la actividad económica, especialmente en renglones tales como la banca, el comercio exterior y la industria de bienes de capital.

El sector público debe ser manejado eficientemente y con sentido nacionalista y de beneficio popular, ya que los favorecidos con la política seguida hasta ahora han sido las empresas transnacionales y los grupos financieros mexicanos, que gracias a ello -- han logrado jugosas ganancias destinadas al consumo suntuario o re

mitidas al exterior, descapitalizando la economía nacional, y - - reinvirtiéndolo en el país una mínima parte a través del crédito barato que otorga la banca oficial.

Para la consecución de tales objetivos, es necesario seguir avanzando en el proceso de nacionalización del sistema bancario, ya que el extraordinario desarrollo alcanzado por la banca privada, impide reconocer sus fallas y deficiencias. Por ejemplo, a pesar del aumento en el financiamiento es preciso señalar el gran número de productores agrícolas que todavía carecen de los beneficios del crédito, sin el cual no pueden incrementar su productividad, y por tanto, su nivel de vida. Por otra parte, quienes reciben la mayor parte del crédito industrial son los grandes empresarios -en su mayoría monopolios extranjeros- que bien podrían financiar sus industrias con recursos propios o en el mercado de valores, dejando así disponible los recursos bancarios para atender a empresas esencialmente mexicanas que empiezan su desarrollo y - que en consecuencia no pueden participar en el mercado de acciones y valores de renta fija.

Estas deficiencias derivaron fundamentalmente de una característica de la banca privada: el alto grado de concentración, - esto es, el hecho de que un número reducido de banqueros e inversionistas controlaran enormes recursos financieros.

Como además existe una estrecha interrelación entre las instituciones bancarias, y las más poderosas empresas industriales y comerciales, lógicamente aquellas dan su apoyo únicamente, o de preferencia, a quienes forman parte de sus grupos, con serio perjuicio de la pequeña y mediana industria.

El que la política monetaria y crediticia no haya hecho una aportación al crecimiento de la economía nacional, obedece a su - falta de coordinación con otros elementos, como son la políti-

ca fiscal y la de inversiones y gasto público, de manera que permitiera integrar una política económica financiera orientada al fomento del desarrollo.

Las naciones dependientes como México deben seguir estrechando lazos entre sí, para presentar un frente común ante las principales potencias capitalistas y, sobre todo, para poder realizar cambios estructurales que les permitan modificar el rumbo de sus economías, ya que en el marco actual de las relaciones económicas internacionales, su situación no podrá modificarse.

En el contexto del Nuevo Orden Económico Internacional, el mundo ha vivido recientemente un período de todo tipo de crisis: energética, monetaria, comercial y ecológica, además de la recesión con sus manifestaciones de inflación y desempleo. Todas ellas no son más que reflejos con un mismo origen: la crisis del sistema de relaciones económicas internacionales establecidas desde la postguerra. La humanidad se ha percatado de que ese sistema, basado en la injusticia e irracionalidad, precisa de ser sustituido irremediabilmente por uno nuevo. De ahí la significación del concepto del Nuevo Orden Económico Internacional.

Las relaciones económicas internacionales han estado, hasta ahora, basadas en el principio de la libertad del mercado, una libertad ficticia que, bajo el velo de proteger la libre iniciativa en la actividad económica de los hombres, ha permitido que unos cuantos puedan beneficiarse y apropiarse del trabajo de las mayorías. El fenómeno de la empresa transnacional, desconocido e inimaginable en la época de los economistas clásicos, ha terminado con la ideal competencia perfecta.

Este fenómeno aunado al neocolonialismo y la dominación política y económica ejercida por los países imperialistas, permite ver como los países del Tercer Mundo continúan dependiendo de los centros financieros -industriales donde se toman las grandes deci

siones políticas y económicas que afectan a toda la humanidad.

El endeudamiento externo cada vez mayor de los países en desarrollo, al no poder contar con sus propios medios, provoca que se vean forzados a pagar cantidades cada vez mayores por concepto de amortizaciones e intereses, hasta el punto de que el servicio de la deuda absorbe gran parte del producto generado por dichos países.

La inversión extranjera en estos mismos países requiere de nuevas reglas, pues las tradicionales están desacreditadas, son poco flexibles y requieren de una amplia reestructuración.

En el orden monetario, se permite a los países imperialistas manipular el valor de sus monedas -a través de la flotación- en beneficio de sus intereses, sin considerar los desajustes que esto ocasiona a los países que se ven forzados a utilizar esas mismas monedas como reservas y medios de pago internacional.

Por otra parte, la asignación de los Derechos Especiales de Giro se realiza con base en las cuotas de los distintos países miembros del Fondo, con la consecuencia de que los países incrementan su liquidez a expensas de los demás países capitalistas.

La solución a estos problemas no puede surgir en el seno de instituciones como el F.M.I, (ni de sus asociados o derivaciones) que por razones obvias tienen una orientación netamente capitalista. Es necesaria la participación del Tercer Mundo en las reuniones de esas organizaciones, pero no deben descansar en las concesiones que pudieran otorgarle las grandes naciones, ya que estas sólo proponen leves reformas que permitan prolongar la existencia del actual sistema y mantener su situación de privilegio.

El Nuevo Orden Económico Internacional que proponemos, busca la implantación de un sistema de relaciones que permitan a to-

dos los países la oportunidad de valarse por si mismos para realizar sus esfuerzos de transformación y desarrollo. Esto se alcanzará en el momento en que los países del Tercer Mundo cuenten con recursos propios o con créditos blandos a largo plazo, destinados a proyectos productivos. Por lo anterior, surge la necesidad de plantear una moratoria generalizada de los países tercermundistas a sus deudas con el extranjero, por un período no menor de diez años y sin acumulación de intereses, lo que les permitiría restaurar su economía con la participación más activa del Estado en la economía.

La solidaridad mostrada por los países del Tercer Mundo da pauta para plantear lo anterior ante los foros internacionales, y la actual coyuntura internacional es favorable para intentar - - transformar el orden económico vigente.

La moratoria le permitiría a México reducir la relación de dependencia que tiene con el Capital Financiero Internacional y - alcanzar mayores niveles de industrialización, utilizando sus recursos naturales como "palanca" de desarrollo e instrumento de negociación internacional.

En la coyuntura energética actual, México ocupa el cuarto lugar mundial de los países productores de petróleo, merced a la cuantía de sus reservas probadas y potenciales, y los Estados Unidos presentan elevados déficit en su balanza comercial, debido en gran parte a la magnitud de sus importaciones de petróleo, lo - - cual abre perspectivas favorables para que nuestro país, mediante una absorción productiva de los ingresos petroleros, realice una apertura eficiente de su economía hacia el exterior, y permita, - contar con una política flexible de endeudamiento externo y reo--rientar los criterios de la política de inversión extranjera, exigiendo una mayor aportación tecnológica del capital extranjero y - tratando de alcanzar una elevada capacidad de penetración en terceros mercados.

Seguramente a finales de este siglo, México será un país industrialmente avanzado. Sin embargo, esa situación puede tener dos modalidades principales. Una es la del capitalismo transnacional o enclave moderno, donde la industria exportadora y la de bienes de capital se concentren en manos de empresas extranjeras; la otra consistiría en una economía mixta, en la que, con base en el financiamiento del desarrollo a través de los recursos internos, la transferencia de tecnología se anteponga a la inversión extranjera directa. Así se lograría la autodeterminación tecnológica y, finalmente, la económica. Esta modalidad es a la que México puede y debe aspirar.

Para lograr ese modelo de economía mixta es necesario alcanzar un sano desarrollo en los sectores de bienes de capital y de exportación manufacturera. El primero, por ser la base que sustenta a cualquier estructura industrial; el segundo, porque permitirá superar la restricción del sector externo, al agotarse el petróleo. Asimismo, en lo que se refiere a la política de inversión extranjera y transferencia tecnológica, dado que nuestros recursos naturales nos proven de un instrumento extraordinario que atenúa la restricción financiera, la inversión extranjera directa interesará por su capacidad para realizar una verdadera transferencia de tecnología y para penetrar en los mercados internacionales, más que por su aportación de capital financiero. Lo fundamental sería dar prioridad a la transferencia real de tecnología -más que a la inversión extranjera directa-, así como promover y fortalecer los programas de mexicanización y, en segundo lugar, establecer un programa selectivo de inversión extranjera directa y otro de control y regulación de sus actividades, a fin de evitar los efectos distorsionantes que pueda tener en la economía nacional.

Es evidente la importancia que México puede adquirir en el plano internacional en la solución o alivio a diversos problemas como el abastecimiento seguro de los energéticos, los desequili-

brios en la balanza de pagos de otros países o el retrasar el ciclo del producto sin que haya cambios importantes en la productividad. En estas circunstancias el petróleo significa para México un instrumento que incrementa su poder potencial de negociación internacional.

El petróleo, por su valor intrínseco, su importancia estratégica como insumo clave para la industria de los países avanzados y sus características de recurso no renovable, puede ser utilizado multilateral o bilateralmente como poderoso instrumento de negociación. Multilateralmente ha sido usado por la OPEP como un instrumento de negociación alterando ventajosamente para el cartel los términos de intercambio y obligando a canalizar su cuantioso flujo de divisas hacia este grupo. Sin embargo, hay que tener presente que bilateralmente esta capacidad de negociación ha sido limitada para los países en desarrollo que disponen de él. Ya que si bien estos países son los principales poseedores de materias primas básicas hasta ahora no han ejercido su poder de negociación real para favorecer de una manera efectiva su desarrollo individual, debido principalmente tanto a los bajos estadios de desarrollo en que se encuentran, como a las limitadas posibilidades para el desarrollo industrial y agrícola (por ejemplo Arabia Saudita). En suma, la sobre o subestimación de este poder puede conducir a fracasos en las negociaciones internacionales. De igual manera, dejar de ejercer ese poder significa tener recursos ociosos, lo cual es indeseable cualquiera que sea el grado de desarrollo de los países.

La crisis externa y energética de la economía estadounidense así como el futuro desarrollo de la economía mexicana, abren amplias posibilidades de complementación económica para ambos países no solo en los campos de los energéticos, sino también en los del comercio exterior y la inversión extranjera. Por ello, es importante establecer el nuevo marco de relaciones bilaterales que, beneficiando a ambos países, tome en cuenta nuestra nueva posi-

ción internacional y le de a México los márgenes de libertad necesarios para desarrollarse como una nueva potencia industrial sustentada en un modelo de desarrollo nacional e independiente.

A N E X O S

I. PROYECTOS MONETARIOS DE LA POSTGUERRA*

La segunda guerra mundial provocó un colapso en las relaciones económicas internacionales y fundamentalmente en el plano monetario y crediticio. Europa requería ayuda para reconstruir sus economías devastadas por la guerra; sus reservas monetarias se encontraban debilitadas y, militar y políticamente, necesitaba la ayuda norteamericana para frenar la adopción de políticas nacionalistas y restrictivas, y el avance del Socialismo en Europa.

Antes de la contienda bélica, el empleo de las restricciones comerciales y cambiarias, así como la bilateralidad e inconvertibilidad de las monedas frente al oro, dieron un perfil particular a las políticas económicas de las principales potencias capitalistas de esa época. En este contexto, destacaban dos de ellas: Inglaterra y Estados Unidos, que tenían los mismos objetivos, pero diferente posición. Inglaterra era el viejo Imperio en decadencia, con sus reservas auríferas agotadas, fuertemente endeudado con su excolonia de ultramar, con sus inversiones extranjeras casi liquidadas y refugiadas únicamente en lo que quedaba del Imperio de la libra, o sea, la Comunidad Británica. Estados Unidos, por su parte, era la potencia enriquecida y fortalecida por la guerra; intensificó su comercio exterior, aumentó el volumen de sus inversiones en el exterior y el de sus reservas de oro, las que en 1943 representaban el 70% de las mismas en el mundo capitalista.

A tal efecto, los ministerios de finanzas de la Gran Bretaña y Estados Unidos presentaron a la comunidad internacional, en el --

* Síntesis realizada en base a Urquidí, Víctor L. "Los Proyectos Monetarios de la Postguerra"; en el Trimestre Económico, VOL. X, No. 3, octubre-diciembre de 1943. Fondo de Cultura Económica. pp. 572 - 657.

año de 1943, sus propuestas financieras y de estabilidad cambiaría bajo los nombres de plan inglés y plan norteamericano, formulados por J.M. Keynes y Harry D. White respectivamente.

El plan inglés, pretendía formar una institución que realizara, en el orden internacional, una función similar a la que - - efectúa dentro de un país el Banco Central, es decir, compensar - los movimientos del ciclo económico a través de una Organización Internacional Conjunta, sin coartar la libertad de acción de cada país.

Las bases esenciales de este Plan eran las siguientes:

a) Crear una organización, la Unión Internacional de Compensación (UIC), que emita una moneda internacional (bancor), de valor fijo en relación al oro.

b) Esta moneda internacional tendría una relación fija con las divisas de cada estado miembro de la Unión. Este valor podría alterarse a petición del gobierno interesado, pero con el -- consentimiento del órgano directivo de la Unión.

c) Los estados miembros deberán aceptar el bancor como moneda para liquidar sus diferencias de pagos. Los estados tendrían saldos a su favor en bancor en caso de resultar su posición acreedora frente al resto de los miembros, o recibirían créditos en bancor, en caso de quedar deudores.

d) Cada estado tendría asignada una "cuota", que se fijaría considerando las cifras de su comercio exterior. Esta cuota estaría bajo la responsabilidad total de cada estado en relación a las obligaciones que tuviese con la Unión.

e) Ningún estado podría tener un débito con la Unión, que rebasara en un año la cuarta parte de su cuota sin autorización -

del Comité Directivo. Cuando la posición deudora de más de una - cuarta parte de su cuota se prolongara más de dos años, se autori- - zaría al estado deudor para devaluar su divisa en 5% en relación al bancor. Si el saldo deudor excediera en más de la mitad de la cuota, se podría pedir al estado deudor que garantizara el saldo con oro o títulos de su deuda, y además, se le obligaría a adop- - tar algunas de las siguientes medidas:

- reducir el valor de su divisa,
- establecer el control de las transacciones con el exte- - rior en lo relativo a sus capitales, y
- entregar oro u otros efectos para reducir su saldo deu- - dor.

Finalmente, si el saldo deudor excediera de las tres cuár- - tas partes de su cuota, podría prohibirse al estado la utiliza- - ción de los créditos de bancor.

f) Establecer reglas cuando la posición de un estado sea - acreedora en más de la mitad de su cuota en un año. En este caso se le invitaría a:

- Adoptar medidas para aumentar el crédito y las demandas - interiores.
- Aumentar el valor de su divisa en términos de bancor.
- Reducir las barreras aduaneras y otros obstáculos a las - importaciones, y
- Suscribir empréstitos internacionales.

Las anteriores medidas tendrían el carácter de proposición, pero no de obligación impuesta al país acreedor.

g) Recomendar el control de los movimientos de capital a -

corto plazo, distinguiéndolos de las inversiones internacionales a largo plazo, de los créditos internacionales a plazo medio y de los saldos anteriores creados como consecuencia de la guerra (no obstante este inicio no forma parte de la propuesta original).

h) La unión no interferiría en las relaciones comerciales particulares, ni siquiera en la política comercial y aduanera de cada país, ni con las transacciones bancarias internacionales. En este ámbito, solo en el último término, la Unión funcionaría - como una caja de compensación de créditos y derechos entre Bancos Centrales y órganos de divisas.

Por otra parte, el plan norteamericano establecía la necesidad de una cooperación internacional plena para "asegurar el progreso económico y la elevación general de los patrones de vida". Proponía, por consiguiente, la creación de un Fondo de Estabilización Internacional (FEI), cuyo propósito sería:

- estabilizar los tipos de cambio de las monedas de las Naciones Unidas y de los países asociados a ellas,
- reducir la duración e intensidad del desequilibrio de las balanzas de pagos de los países asociados,
- ayudar a crear condiciones que fomenten una corriente ágil de comercio y de capital productivo entre sus miembros,
- facilitar el uso eficaz de los saldos extranjeros bloqueados que se acumularon en algunos países como consecuencia de la guerra, y
- disminuir el uso de restricciones cambiarias, convenios bilaterales de compensación de cambios, monedas múltiples y prácticas cambiarias discriminatorias que estorben al comercio mundial y a la corriente internacional de capital productivo.

En cuanto a la composición del Fondo se establecían, entre otros, los siguientes aspectos:

- El fondo se constituiría con oro, monedas nacionales y valores de los gobiernos asociados,
- cada uno de sus miembros suscribiría una cantidad determinada, la cual se denominaría como su "participación".

La suma de las participaciones tendría un valor mínimo equivalente a 5 000 millones de dólares norteamericanos.

- La participación de sus miembros se calcularía de acuerdo a una fórmula convenida, la cual daría la debida ponderación a la existencia de oro y divisas libres, la magnitud y fluctuaciones de su balanza de pagos, su ingreso nacional, etc., y
- los recursos del Fondo se usarían exclusivamente en beneficio de los países asociados.

La unidad monetaria del Fondo se llamaría (UNITAS) y tendría igual valor que 137 $\frac{1}{7}$ gramos de oro fino; este valor cambiaría sólo con la aprobación del 85% de los votos de los asociados. En caso de su modificación, la ganancia o pérdida que experimentara el Fondo en su existencia de oro, se repartiría equitativamente entre sus asociados. Asimismo, los tipos de cambio a que el Fondo comprara y vendiera entre sí las monedas de sus miembros y los tipos a que comprara y vendiera oro por moneda nacional, serían establecidos conforme a las cláusulas y disposiciones que señale el Fondo para tal efecto.

Otro aspecto importante del Fondo, es el relacionado con las facultades y operaciones que tendría, las que se describen a continuación:

- comprar, vender y tener oro, moneda nacional y bonos gubernamentales de los países miembros. El Fondo compraría a cambio de moneda nacional o divisas útiles la moneda de cualquier país asociado, adquirida por otro como liquidación de un saldo en cuenta corriente, cuando dicha moneda gozara de buen crédito y no se pudiera colocar en los mercados de divisas dentro de los tipos límite establecidos por el Fondo,
- invertir una parte de su existencia de moneda nacional en valores gubernamentales del país al que perteneciera la moneda, a condición de que lo aprobara el representante del país correspondiente, y
- prestar a cualquier gobierno asociado moneda nacional suya por un año o menos, y hasta el 75% de la moneda de ese gobierno en poder del Fondo, siempre y cuando la existencia de esa moneda nacional por parte del Fondo, no se redujera a menos del 20% de la participación del país que se viera obligado a recurrir a él.

No obstante, a diferencias de intereses de ambas naciones, - las propuestas de la UIC y del FEI coincidían en sus objetivos, - aunque en los métodos diferían radicalmente.

Inglaterra pretendía establecer una política cambiaria flexible, disminuir la función del oro asignándole el lugar de un simple patrón de valor, que la UIC fijara el precio del oro y que este se comprara en cantidad ilimitada. Asimismo, deseaba conservar las restricciones cambiarias y ponía énfasis en la existencia de las áreas monetarias, además de plantear la creación de una moneda especial (bancor) en sustitución del oro pero convertible en él como dinero nominal que se acreditaría en función del comercio exterior y que, para su uso se compensaría a nivel de bancos centrales.

Estados Unidos, a través del plan White, proponía la creación de un sistema monetario más rígido en los aspectos cambiarios; dejaba un lugar fundamental al oro al fijar a la unidad monetaria sugerida (UNITAS), un contenido fijo del metal, lo cual le confería un respaldo real; estipulaba la creación de un fondo de divisas apoyado en el oro; afirmaba que el FEI no debería comprar oro indiscriminadamente y mucho menos tener la obligación de hacerlo; buscaba restringir la intervención estatal en el campo de la política monetaria y financiera; y, rechazaba rotundamente la existencia de las áreas monetarias.

En cuanto al mecanismo de ajuste, el plan Keynes proponía la creación de un sistema de compensación multilateral, aplicable a países con superávit y con déficit, mientras el plan White únicamente lo limitaba a estos últimos.

La diferencia esencial entre ambos planes radicaba en el grado de ingerencia que el organismo a crear tendría sobre las economías nacionales: los ingleses lo marcaban al nivel de consultas y los norteamericanos lo planteaban como el organismo receptor y vigilante de las finanzas internacionales de manera completamente abierta.

La posición en favor del plan White debido a la condición ventajosa de la economía norteamericana sobre la inglesa, conformó las bases del sistema monetario internacional que surgiría en 1944; sin embargo, el plan Keynes retomaría vigencia en la primera enmienda al convenio constitutivo del FMI, en 1969, con la creación de los Derechos Especiales de Giro (DEG) que tienen un uso similar al del bançor, y con la actual fase depresiva de la economía mundial.

II. CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (1946)*

Los gobiernos en cuya representación se firma este acuerdo convienen en lo siguiente:

Artículo I. Fines

Los fines del Fondo Monetario Internacional son:

i) Promover la cooperación monetaria internacional a través de una institución permanente que proporcione un mecanismo de consulta y colaboración en materia de problemas internacionales.

ii) Facilitar la expansión y el crecimiento equilibrado -- del comercio internacional y contribuir con ello a promover y mantener altos niveles de ocupación e ingresos reales y a desarrollar los recursos productivos de todos los países asociados como objetivos primordiales de la política económica.

iii) Promover la estabilidad de los cambios, asegurar que las relaciones cambiarias entre los asociados sean ordenadas y -- evitar depreciaciones con fines de competencia.

iv) Ayudar a establecer un sistema multilateral de pagos -- para las operaciones en cuenta corriente efectuadas entre los asociados y a eliminar las restricciones cambiarias que estorben el crecimiento del comercio mundial.

v) Infundir confianza a los países asociados al poner a su disposición los recursos del Fondo en condiciones que protejan a éste, dándoles así ocasión de corregir los desajustes de sus balanzas de pagos sin recurrir a medidas que destruyan la prosperidad nacional o internacional.

* Tomado de Colmenares Páramo, David. Op. cit., pp. 186 - 192.

vi) De acuerdo con lo anterior, reducir la duración y la intensidad del desequilibrio de las balanzas de pagos de los países asociados.

El Fondo se guiará en todas sus decisiones por los fines señalados en este artículo.

Artículo IV. Paridad de las Monedas

1. Paridades. (a) La paridad de la moneda de cada asociado se expresará en oro como denominador común o en dólares norteamericanos del peso y ley vigentes en 1o. de julio de 1944.

(b) Estas paridades regirán todos los cálculos relativos a las monedas de los asociados para los efectos de las disposiciones de este Convenio.

2. Compra de oro al precio de paridad. El Fondo fijará a los asociados, para las operaciones en oro, un margen superior e inferior a la paridad y ningún asociado comprará oro a un precio superior al precio de paridad más el margen prescrito ni lo venderá a un precio inferior al precio de paridad menos el margen prescrito.

3. Operaciones con divisas a los tipos de paridad. Los tipos máximos y mínimos para las operaciones con divisas de países asociados efectuadas en territorio de éstos, no se apartarán de la paridad:

i) en el caso de operaciones spot, en más de 1 por ciento;

y

ii) en el caso de otras operaciones, en un margen que exceda el margen anterior en una suma superior a lo que el Fondo considere razonable.

4. Obligaciones relativas a la estabilidad de los cambios.

(a) Cada asociado se compromete a colaborar con el Fondo para promover la estabilidad de los cambios, asegurar que las relaciones cambiarias entre los asociados sean ordenadas y evitar modifica--ciones cambiarias con fines de competencia.

(b) Todo asociado se compromete a permitir, mediante medi--das propias compatibles con este Convenio que en su territorio se efectúen operaciones cambiarias entre su moneda y la de otros asociados sólo dentro de los límites prescritos en el párrafo 3 de --este artículo. Se considerará que cumple este compromiso todo --asociado cuyas autoridades monetarias, con el fin de liquidar los pagos internacionales, de hecho compren y vendan oro libremente --dentro de los límites establecidos por el Fondo en el párrafo 2 --de este artículo.

5. Modificación de las paridades. (a) Los países asociados no propondrán modificar la paridad de su moneda salvo para corre--gir un desequilibrio fundamental.

b) Solo podrá modificarse la paridad de la moneda de un --asociado a instancia de éste y previa consulta con el Fondo.

c) Al proponerse una modificación, el Fondo tendrá en cuenta las hechas ya a la paridad inicial de la moneda del asociado --al determinarse ésta según el artículo XX, párrafo 4. Si la modi--ficación propuesta, sumada a todas las anteriores, hayan sido au--mentos o disminuciones.

i) no excede el 10 por ciento de la paridad inicial, el Fondo no hará objeción alguna;

ii) no excede un 10 por ciento adicional de la paridad ini--cial, el Fondo podrá aprobar u objetar, pero hará saber su deci--sión en un plazo de setenta y dos horas, si así lo solicita el --asociado;

iii) no está prevista en los subincisos (i) y (ii) anteriores, el Fondo podrá aprobar u objetar, pero tendrá derecho a un plazo mayor para dar su decisión.

(d) Las modificaciones uniformes de las paridades efectuadas de acuerdo con el párrafo 7 de este artículo no se tendrán en cuenta al determinar si una modificación propuesta queda comprendida en los subincisos (i), (ii) o (iii) del inciso (c) anterior.

(e) Los asociados podrán modificar la paridad de sus monedas sin consentimiento del Fondo si la modificación no afecta las operaciones internacionales de otros asociados.

(f) El Fondo aprobará una modificación prevista en las disposiciones de los subincisos (ii) y (iii) del inciso (c) anterior, si le consta que es necesaria para corregir un desequilibrio fundamental. En especial si así le consta, no objetará una modificación propuesta por razón de las tendencias sociales o políticas del asociado que la propone.

6. Efecto de modificaciones no autorizadas. Si, en los casos que el Fondo tiene derecho a objetar, un asociado modifica la paridad de su moneda no obstante la objeción del Fondo, quedará descalificado para usar los recursos del Fondo, a menos que éste resuelva lo contrario; y si después de transcurrido un plazo razonable subsiste la diferencia entre el asociado y el Fondo, el asunto se regirá por las disposiciones del artículo XV, párrafo 2, inciso (b).

7. Modificación uniforme de las paridades. No obstante lo dispuesto en el párrafo 5, inciso (b), de este artículo, el Fondo por mayoría de votos, podrá efectuar modificaciones proporcionales uniformes de las paridades de las monedas de todos los asociados, a condición de que cada modificación sea aprobada por todos los asociados cuyas participaciones sean cuando menos iguales al 10 por ciento del total de participaciones. Sin embargo, no se -

modificará la paridad de la moneda de un país asociado de acuerdo con esta disposición si- en un plazo de setenta y dos horas a partir de la resolución del Fondo, el asociado informa a éste que no desea la paridad de su moneda se modifique por efecto de tal resolución.

8. Mantenimiento del valor oro de las disponibilidades -- del Fondo. (a) Se mantendrá el valor oro de las disponibilidades del Fondo no obstante que se modifique la paridad o el valor cambiario de la moneda de los asociados.

(b) Cuando, i) la paridad de la moneda de un asociado sea reducida o ii) el valor cambiario de la moneda de un asociado haya disminuido a juicio del Fondo en una medida significativa en los territorios de este asociado, éste pagará al Fondo en un plazo razonable una cantidad de moneda igual a la disminución del valor de la misma en poder del Fondo.

(c) Cuando se aumente la paridad de la moneda de un país - asociado, el Fondo devolverá a éste, en un plazo razonable, una - cantidad de moneda igual al incremento del valor oro de la misma en poder del Fondo.

(d) Lo dispuesto en este párrafo regirá las modificaciones proporcionales uniformes de las paridades de las monedas de asociados, a menos que el Fondo decida lo contrario en el momento de efectuar tales modificaciones.

9. Otras monedas en los territorios de los asociados. - - Cuando un asociado proponga una modificación de la paridad de su moneda, se entenderá, a menos que declare lo contrario, que propone una modificación correspondiente de la paridad de las distintas monedas de todos los territorios respecto de los cuales ha -- aceptado este acuerdo según el artículo XX, párrafo 2, inciso (g). Sin embargo, todo asociado podrá declarar que la modificación propuesta se refiere sólo a la moneda metropolitana, o a una o más - monedas que especifique.

Artículo V. Operaciones en el Fondo

3. Condiciones que rigen el uso de los recursos del Fondo.

(a) Los países asociados tendrán derecho a adquirir del Fondo la moneda de los demás, a cambio de la propia, en las condiciones siguientes:

i) que el asociado que solicita la moneda indique que la necesidad en ese momento para efectuar pagos con la misma son compatibles con las disposiciones de este Convenio;

ii) que el Fondo no haya dado aviso, de acuerdo con el artículo VII, párrafo 3, de que son escasas las existencias de la moneda solicitada;

iii) que la compra propuesta no dé lugar a que las existencias del Fondo de la moneda del país comprador aumenten en más del 25 por ciento de la participación de éste durante los doce meses anteriores a la fecha de la compra, ni exceda del 200 por ciento de la participación; salvo que el límite del 25 por ciento sólo será aplicable en la medida en que las existencias del Fondo de la moneda del país hayan sido aumentadas a más del 75 por ciento de la participación de éste, si eran inferiores a esta cantidad;

iv) que el Fondo no haya declarado con anterioridad, de acuerdo con el párrafo 5 de este artículo, el artículo IV, párrafo 6; el artículo VI, párrafo 1; o el artículo XV, párrafo 2, inciso (a); que el asociado que solicita efectuar la compra está descalificado para usar los recursos del Fondo.

(b) Los países asociados no tendrán derecho, sin autorización del Fondo a usar los recursos de éste para adquirir moneda con objeto de retenerla para cubrir operaciones cambiarias a futuro.

5. Pérdida del derecho a usar los recursos del Fondo. - -
 Cuando en la opinión del Fonso un asociado utilice sus recursos -
 en forma contraria a los fines del mismo, el Fondo le presentará
 un informe en que se indique sus puntos de vista y se señale un -
 plazo adecuado para que conteste. Después de presentado dicho -
 informe, el Fondo podrá restringir el uso que el asociado haga de
 sus recursos. Si no se recibe una respuesta en el plazo indica--
 do, o si no es satisfactoria, el Fondo podrá continuar restrin- -
 giendo el uso que el asociado haga de sus recursos o podrá, pre--
 vio aviso razonable al asociado, retirar a éste el derecho de usar
 los recursos del Fondo.

6. Compra de moneda al Fondo a cambio de oro. (a) Todo -
 asociado que desee obtener, directa o indirectamente, la moneda -
 de otro asociado a cambio de oro, la adquirirá, siempre que pueda
 hacerlo con igual ventaja, mediante la venta del oro al Fondo.

(b) Se entenderá que lo dispuesto en este párrafo no impi-
 de a un asociado vender en cualquier mercado el oro recién extraí-
 do de minas situadas en sus territorios.

Artículo VI. Traspasos de Capital

1. Uso de los recursos del Fondo para traspasos de capi---
 tal. (a) Ningún asociado podrá hacer uso neto de los recursos --
 del Fondo para hacer frente a una salida cuantiosa o sostenida de
 capital y el Fondo podrá pedir a todo asociado que implante medi-
 das de control para evitar que se usen para ese fin los recursos
 del Fondo. Si después de hecha la petición, el asociado no im- -
 planta medidas de control adecuada, el Fondo podrá declararlo des-
 calificado para usar los recursos de éste.

(b) Se entenderá que lo dispuesto en este párrafo:

i) no impedirá que se utilicen los recursos del Fondo para
 operaciones de capital de un monto razonable requeridas para el -

aumento de las exportaciones o en el curso ordinario del comercio, la banca u otros negocios, y

ii) no afectará los movimientos del capital a los que se haga frente de los propios recursos de oro y divisas del asociado, salvo que los países asociados se comprometan a que dichos movimientos de capital serán acordes con los fines del Fondo.

3. Control de los traspasos de capital. Los asociados podrán implantar las medidas de control que sean necesarias para regular los movimientos internacionales de capital, pero ninguno podrá ejercer el control en forma que limite los pagos por operaciones corrientes o que retrase indebidamente los traspasos de fondo para liquidar compromisos, salvo lo dispuesto en el artículo VII, párrafo 3, inciso (b), y en el artículo XIV, párrafo 2.

Artículo VII. Monedas Escasas

1. Escasez general de una moneda. Si el Fondo juzga que es inminente una escasez general de determinada moneda, podrá informar de ello a los asociados y rendir un informe en que se expongan las causas de la escasez y se hagan recomendaciones para remediarla. Participará en la elaboración del informe el representante del país cuya moneda se trata.

2. Medidas para reponer las existencias del Fondo de las monedas escasas. El Fondo podrá, si lo juzga adecuado para reponer sus existencias de la moneda de un país, tomar las medidas que sigue, a su discreción:

i) proponer el asociado que éste preste su moneda al Fondo en condiciones que ambos convengan, o que, previo consentimiento del asociado, el Fondo pida prestada su moneda a otra entidad, ya sea dentro o fuera del territorio del asociado; salvo que ningún asociado estará obligado a hacer semejante préstamo al Fondo o a consentir en que éste pida prestada su moneda a otra entidad;

ii) pedir al asociado que venda su moneda al Fondo a cambio de oro.

3. Insuficiencia de la existencia en poder del Fondo. (a) Si juzga que la demanda de la moneda de un asociado amenaza gravemente su capacidad para suministrarla, el Fondo, haya o no rendido un informe de acuerdo con el párrafo 1 de este artículo, declarará formalmente escasa esa moneda y repartirá a partir de entonces su existencia de la moneda escasa y los incrementos de la misma - teniendo debidamente en cuenta las necesidades relativas de los - asociados, la situación económica internacional general y otros - factores pertinentes. El Fondo emitirá también un informe sobre las medidas adoptadas.

(b) Al hacerse la declaración formal prevista en el párrafo (a) anterior, todo asociado quedará autorizado, previa consulta con el Fondo, a imponer limitaciones transitorias a la libertad de operar con la moneda escasa. Salvo lo dispuesto en el artículo IV, párrafo 3 y 4, los asociados tendrán plena jurisdicción para determinar la naturaleza de esas limitaciones, pero éstas no serán más restrictivas de lo que sea necesario para reducir la demanda de la moneda escasa al monto de la existencia en poder del asociado de que se trate o que pase a ser de su propiedad; y se disminuirán y eliminarán tan pronto como sea posible.

(c) La autorización prevista en el inciso (b) anterior que dará sin efecto en cuanto el Fondo declare formalmente que la moneda de que se trata ha dejado de considerarse escasa.

Artículo VIII. Obligaciones Generales de los Asociados.

1. Introducción. Además de las obligaciones contraídas -- conforme a otros artículos de este Convenio, todo asociado se compromete a cumplir las dispuestas en el presente artículo.

2. Prohibición de restricciones sobre pagos corrientes. -

(a) Salvo lo dispuesto en el artículo VII, párrafo 3, inciso (b), y en el artículo XIV, párrafo 2, ningún asociado podrá, sin el -- consentimiento del Fondo, imponer restricciones a los pagos y -- traspasos originados por operaciones internacionales en cuenta co -- rriente.

(b) Los contratos de compra-venta de divisas expresados en la moneda de un país asociado y que sean contrarios a las disposi -- ciones cambiarias que ese asociado mantenga o imponga conforme a este Convenio, no tendrá efecto en el territorio de ningún asocia -- do. Además, los asociados podrán, por acuerdo mutuo, cooperar en la adaptación de medidas destinadas a aumentar la eficacia de sus respectivas disposiciones de control de los cambios, siempre y -- cuando dichas medidas y dichas disposiciones sean compatibles con este Convenio.

3. Prohibición de prácticas cambiarias discriminatorias. Ningún asociado adoptará, o permitirá que las adopten las agen -- cias fiscales a que se refiere el artículo V, párrafo 1, medidas cambiarias discriminatorias o monedas múltiples, excepto las auto -- rizadas por este Convenio o las que apruebe el Fondo. Si en la -- fecha en que entre en vigor este Convenio subsiste tales medias o prácticas, el asociado de que se trate consultará con el Fondo so -- bre su eliminación progresiva, a menos que se mantenga o impongan de acuerdo con el artículo XIV, párrafo 2, caso en el cual tendrá efecto lo dispuesto en el párrafo 4 de este artículo.

4. Convertibilidad de saldos en poder de otros asociados. (a) Los asociados comprarán los saldos de su moneda que estén en poder de otros asociados si éstos, al solicitar la compra, decla -- ran:

i) que los saldos por comprar han sido adquiridos reciente -- mente como resultado de operaciones corrientes; o

ii) que es precisa su conversión para liquidar operaciones corrientes.

El país comprador podrá, a su elección pagar en la moneda - del país que ha solicitado la conversión o en oro.

(b) La obligación prevista en el inciso (a) anterior no re girá:

i) cuando la convertibilidad de los saldos a sido limitada en forma compatible con el párrafo 2 de este artículo o el párrafo 3 del artículo VI; o

ii) cuando los saldos se han acumulado como resultado de - operaciones efectuadas antes de que el asociado eliminara las res tricciones mantenidas o impuestas según el artículo XIV, párrafo 2; o

iii) cuando los saldos han sido adquiridos en violación de las disposiciones cambiarias del asociado a quien se pide los com pre; o

iv) cuando la moneda del país que solicita la conversión - ha sido declarada escasa de acuerdo con el artículo VII, párrafo 3, inciso (a); o

v) cuando el asociado a quien se pide haga la compra, no - tiene por cualquier motivo, derecho a comprar al Fondo, con su -- propia moneda, las monedas de otros asociados.

5. Suministro de información. (a) El Fondo podrá exigir - a los asociados que le suministren la información que juzgue nece saria para su operaciones, comprendidos los siguientes datos na- cionales mínimos, necesarios para el cumplimiento eficaz de las - obligaciones del Fondo:

i) existencia oficial, en el país y en el extranjero, de 1) oro y 2) divisas.

ii) existencia de 1) oro y 2) divisas, en el país y en el extranjero, en poder de instituciones bancarias y financieras, en

excepción de dependencias del gobierno.

iii) producción de oro.

iv) exportación e importación de oro por países de destino y procedencia.

v) exportación e importación total de mercancías, expresada en moneda nacional, por países de destino y procedencia.

vi) balanza internacional de pagos, comprendidos: 1) el comercio de mercancías y servicios, 2) los traspasos de oro, 3) los traspasos de capital de que se tenga conocimiento y 4) otros renglones.

vii) estado de las inversiones internacionales, esto es, - inversiones en el país propiedad de residentes de otros países, e inversiones en el extranjero propiedad de residentes del país, en la medida en que sea posible suministrar esta información.

viii) ingreso nacional.

ix) índices de precios, esto es, índices de precio al mayoreo y al menudeo y de precios de exportación e importación.

x) tipos de compra y de venta de divisas.

xi) control de cambios, esto es, un informe amplio de las medidas de control de cambios en vigor en el momento de asociarse el país al Fondo e información detallada periódica sobre las modificaciones subsecuentes.

xii) donde existan convenios oficiales de compensación, una -- relación de los saldos pendientes de liquidación motivados por -- operaciones comerciales y financieras, así como del plazo durante el cual han estado pendientes dichos pagos.

(b) Al solicitar información, el Fondo tendrá en cuenta la

distinta capacidad de los asociados para suministrar los datos requeridos. Los asociados no estarán obligados a suministrar informes en forma tan detallada que revele la situación de individuos o compañías; pero se compromete, sin embargo, a suministrarlas de la manera más detallada y exacta que sea factible, y, en lo posible, a evitar dar meras estimaciones.

(c) El Fondo podrá convenir con los asociados el suministro de información adicional. Efectuará como centro para la recolección e intercambio de información sobre problemas monetarios y financieros, y facilitará así la elaboración de informes con el objeto de llevar a cabo programas que apoyen los fines del Fondo.

6. Consultas entre los asociados respecto a convenios internacionales en vigor. Cuando conforme a este Convenio un asociado esté autorizado, en las circunstancias especiales o transitorias que especifique este Convenio, a mantener o establecer restricciones sobre las operaciones cambiarias, y existan otros compromisos entre los asociados anteriores a este Convenio y que son incompatibles con la aplicación de dichas restricciones, los signatarios de aquellos compromisos se consultarán entre sí con objeto de efectuar los ajustes que sean necesarios y que sean aceptables mutuamente. Lo dispuesto en este artículo regirá sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo VII, párrafo 5.

Artículo XII. Organización y Gobierno

1. Estructura del Fondo. El Fondo tendrá una junta de gobierno, un Consejo Directivo, un Director Gerente y el personal correspondiente.

2. Junta de Gobierno. (a) Las facultades del Fondo serán confiadas a la Junta de Gobierno, que se compondrá de un gobernador y un suplente por cada país, designados por éste en la forma que el mismo determine. Los gobernadores y los suplentes desempeñarán su cargo durante cinco años si cuentan con el favor de su

gobierno y podrán ser reelectos. Los suplentes no podrán votar - salvo en la ausencia de su propietario. La Junta designará presidente a uno de los gobernadores.

(b) La Junta de Gobierno podrá delegar al Consejo Directivo autoridad para ejercer las facultades de la Junta, excepto las siguientes:

i) admitir nuevos países asociados y estipular las condiciones en que hayan de admitirse;

ii) aprobar una modificación de la participaciones;

iii) aprobar una modificación uniforme de la paridad de -- las monedas de todos los asociados;

iv) gestionar la cooperación con otras organizaciones internacionales (salvo gestiones informales de carácter transitorio o administrativo);

v) disponer la repartición de los ingresos netos del Fondo;

vi) exigir a un asociado que se retire del Fondo;

vii) resolver la liquidación del Fondo;

viii) resolver las apelaciones originadas por la interpretación que dé a este acuerdo el Consejo Directivo.

(c) La Junta de Gobierno se reunirá anualmente y en las fechas en que lo disponga la misma o la convoque el Consejo Directivo. Este convocará reuniones de la Junta cuando lo soliciten cinco países asociados o los países que ejerzan la cuarta parte de los votos.

(d) En las reuniones de la Junta de Gobierno habrá un -- quórum cuando esté reunida una mayoría de gobernadores y a su vez represente no menos de las dos terceras partes de los votos.

(e) Cada gobernador tendrá derecho a emitir el número de - votos que, de acuerdo con el párrafo 5 de este artículo, corres-- pondan al país que lo ha designado.

(f) La Junta de Gobierno podrá reglamentar el procedimien-- to que deba seguir el Consejo Directivo a fin de que éste, cuando juzgue que así convenga a los intereses del Fondo, pueda obtener el voto de los gobernadores respecto a un asunto concreto sin ne-- cesidad de convocar una reunión de la Junta.

(g) La Junta de Gobierno, así como el Consejo Directivo, - en la medida en que esté autorizado para ello, podrá adoptar los reglamentos que sean necesarios o propios para realizar las opera-- ciones del Fondo.

(h) Los gobernadores y sus suplentes desempeñarán su cargo sin recibir compensación del Fondo, pero éste cubrirá los gastos - razonables en que incurran al asistir a las reuniones.

(i) La Junta de Gobierno determinará la remuneración que - deba pagarse a los miembros del Consejo Directivo y el sueldo y - los términos del contrato de servicio del Director Gerente.

3. Consejo Directivo. (a) El Consejo Directivo tendrá a su cargo la elección de las operaciones generales del Fondo y a - ese efecto ejercerá las facultades que le delegue la Junta de Go-- bierno.

(b) Habrá no menos de doce directores, que podrán no ser - gobernadores, y de los cuales

i) los cinco países con las participaciones mayores desig-- narán uno cada uno;

ii) no más de dos serán designados cuando rija lo dispues-- to en el inciso (c) más adelante;

iii) cinco serán elegidos por los asociados que no tengan

derecho a designar directores, excepto las repúblicas americanas;
y

iv) dos serán elegidos por las repúblicas americanas que no tengan derecho a designar directores.

Para los efectos de este inciso se entiende por países asociados los gobiernos de los países enumerados en el Apéndice A, - ya sea que se asocien al Fondo conforme al artículo XX o conforme al artículo II, párrafo 2. Cuando se adhieran gobiernos de otros países la Junta de Gobierno podrá, por mayoría de cuatro quintas partes de los votos, aumentar el número de directores a ser electos.

(c) Si al efectuarse la segunda elección regular de directores no figuran entre los jueces asociados con derecho a designar directores conforme al inciso (b), subinciso (i), dos cuya existencia de moneda en poder del Fondo se haya reducido en promedio, durante los dos años precedentes, a una cifra inferior a su participación en el mayor monto absoluto expresado en oro como denominador común, ambos o cualquiera de ellos, según el caso, tendrán derecho a designar un director.

(d) Salvo lo dispuesto en el artículo XX, párrafo 3, inciso (b), la elección de directores ejecutivos se efectuará con intervalos de dos años conforme a lo dispuesto en el apéndice C y los reglamentos adicionales que el Fondo juzgue adecuados. Cuando la Junta de Gobierno aumente el número de directores a ser electos conforme al inciso (b) anterior, dictará reglamentos para las modificaciones que corresponda a ser a la proporción de votos necesaria para elegir directores conforme a lo dispuesto en el apéndice C.

(e) Cada director designará un suplente que tendrá plenos poderes para actuar en su nombre cuando esté ausente. Cuando estén presentes los directores, los suplentes podrán participar en las reuniones, pero no podrán votar.

(f) Los directores desempeñarán su cargo hasta que sean designados o elegidos sus sucesores. Si queda vacante el cargo de un director electo más noventa días antes de que expire su cargo, los asociados que lo eligieron elegirán otro director por el resto del término que dure su cargo y en tal caso será necesaria una mayoría de votos. Mientras quede vacante el cargo del suplente del director anterior ejercerá sus facultades salvo la de designar un suplente.

(g) El Consejo Directivo estará en funciones permanentemente en oficina principal del Fondo y se reunirá cada vez que lo exijan las operaciones del mismo.

(h) El quórum para las reuniones del Consejo Directivo lo constituirá una mayoría de los directores que represente no menos de la mitad de los votos.

(i) Cada director designado tendrá derecho a emitir los votos que correspondan al país que lo ha designado conforme al párrafo 5 de este artículo. Cada director elegido tendrá derecho a emitir el número de votos con que fue elegido. Cuando rija lo dispuesto en el párrafo 5, inciso (b), de este artículo, se aumentarán o disminuirán como corresponda los votos que el director tendría de otro modo derecho a emitir. Los directores emitirán los votos a que tienen derecho sólo tomados éstos en conjunto.

(j) La Junta de Gobierno dictará reglamentos para que los asociados que no tienen derecho a designar un director conforme al inciso (b) anterior puedan enviar un representante a las reuniones del Consejo Directivo, cuando éste trate una solicitud de ese asociado o un asunto que le afecte de modo especial.

(k) El Consejo Directivo podrá designar los comités que juzgue aconsejables. La participación en dichos comités no se limitará a los gobernadores, los directores o sus suplentes.

5. Votación. (a) Cada asociado tendrá 250 votos más un vo

to por cada equivalente de 100 000 dólares moneda norteamericana de su participación.

(b) Cuando se efectúe una votación conforme al artículo V, párrafo 4 ó 5, cada asociado tendrá el número de votos que le corresponden de acuerdo con el inciso (a) anterior, modificado.

i) por el incremento de un voto por el equivalente de cada 400 000 dólares moneda norteamericana de venta neta de su moneda efectuada hasta la fecha de la votación, o

ii) por la disminución de un voto por el equivalente de cada 400 000 dólares moneda norteamericana de su compra neta de las monedas de otros países asociados hasta la fecha de la votación; a condición de que no se juzgue que la compra neta o la venta neta exceda en cualquier momento una cantidad igual a la participación del país de que se trata.

(c) Para los efectos de los cálculos que se efectúen conforme a este párrafo, la moneda norteamericana se definirá como el peso y ley en vigor al 1º de julio de 1944, modificada por cualquier cambio uniforme efectuado de acuerdo con el artículo IV, párrafo 7, si se hace una renuncia según lo prevé el párrafo 8, inciso (d), de este artículo.

(d) Salvo cuando se disponga lo contrario de un modo expreso, todas las resoluciones del Fondo se tomarán por mayoría de votos emitidos.

8. Comunicación de Opiniones a los Asociados. El Fondo tendrá en todo momento el derecho de comunicar sus opiniones informalmente a cualquier asociado y sobre cualquier asunto relativo a este Convenio. Podrá, por mayoría de tres cuartas partes de los votos, optar por publicar un informe presentado a un asociado, referente a la situación económica y monetaria del mismo y a los factores que tiendan directamente a producir un grave desequilibrio de las balanzas internacionales de pagos de los asociados.

Si el asociado no tiene derecho a designar un director ejecutivo, lo tendrá a designar un representante de acuerdo con el párrafo - 3, inciso (j), de este artículo. El Fondo no publicará un informe que entrañe cambios en la estructura fundamental de la organización económica de los asociados.

Artículo XIII. Domicilio y Depositarios

1. Domicilio. El domicilio principal del Fondo estará en el territorio del asociado que tenga la mayor participación y podrán establecerse agencias o sucursales en los territorios de - - otros asociados.

Artículo XIX. Definiciones

Al interpretar las disposiciones de este acuerdo, el Fondo y los asociados se guiarán por las siguientes definiciones:

(a) La reserva monetaria de un asociado significa su existencia neta oficial de oro, de moneda convertible de otros asociados y de la moneda de los países no asociados que el Fondo especifique.

(b) La existencia oficial de un asociado significa su existencia central (esto es, la de su tesorería, banco central, fondo de estabilización u otra agencia fiscal semejante).

(c) Las existencias de otras instituciones oficiales u - - otros bancos del país podrán ser consideradas por el Fondo, en un caso concreto y previa consulta con el asociado de que se trate, como existencias oficiales en la medida en que excedan considerablemente los saldos normales; a condición de que para determinar si en un caso concreto las existencias exceden los saldos normales, se deducirán de ellas la moneda adecuada a instituciones oficiales y banco de los países asociados o no asociados en el inci-

so (d) siguiente.

(d) La existencia de un asociado de moneda convertible significa su existencia de moneda de otros asociados que no se valgan de las disposiciones transitorias del artículo XIV, párrafo 2, más su existencia de la moneda de los países no asociados que el Fondo especifique de tiempo en tiempo. Para los efectos de lo anterior, moneda significa, sin limitación alguna, moneda acuñada, moneda papel, depósitos bancarios, aceptaciones bancarias y obligaciones gubernamentales cuyo vencimiento no exceda doce meses.

(e) La reserva monetaria de un asociado se calculará deduciendo de su existencia central el pasivo en forma de moneda adeudada a las tesorerías, bancos centrales, fondos de estabilización u otras agencias fiscales semejantes de los demás asociados o de los países no asociados mencionados conforme al inciso (d) anterior, y el pasivo que se adeuda a otras instituciones oficiales y otros bancos de los asociados o de los no asociados mencionados conforme al inciso (d) anterior. A esta existencia neta se añadirán las sumas que se juzgue son existencias oficiales de otras instituciones oficiales y de otros bancos conforme al inciso (c) anterior.

(f) La existencia en poder del Fondo de la moneda de un asociado comprenderá los títulos que el Fondo acepte conforme al artículo III, párrafo 5.

(g) Previa consulta con un asociado que se valga de las disposiciones transitorias del artículo XIV, párrafo 2, el Fondo, para los efectos del cálculo de la reserva monetaria, podrá considerar como existencia de moneda convertible la existencia de la moneda de ese asociado que lleve aparejados derechos especiales de conversión a otra moneda.

(h) Para los efectos del cálculo de las aportaciones de oro que deban hacerse conforme al artículo III, párrafo 3, la existencia neta oficial de un asociado de oro y de dólares nortea

americanos la constituirá su existencia oficial de oro y moneda -- norteamericana después de deducidas las existencias centrales de su moneda en poder de otras instituciones y otros bancos, si estas existencias llevan aparejados derechos especiales de conversión en oro o en moneda norteamericana.

(i) Son pagos por operaciones corrientes aquellos que no tengan por objeto efectuar un traspaso de capital, e incluyen sin límite alguno:

1) los que se efectúen por concepto de operaciones de comercio exterior, otras operaciones corrientes inclusive servicios, y operaciones bancarias y crediticias normales a corto plazo:

2) los que se efectúen por concepto de intereses sobre préstamos y de ingresos netos provenientes de otras inversiones;

3) los que se efectúen en cantidad moderada, por concepto de amortización de préstamos o depreciación de inversiones directas;

4) los que se efectúen, en cantidad moderada, por concepto de remesas para gastos de familiares.

Prevía consulta con los países asociados de que se trate, el Fondo podrá resolver si determinadas operaciones concretas han de considerarse como operaciones corrientes o como operaciones en cuenta de capital.

III. DISCURSO DEL GENERAL DE GAULLE SOBRE EL
FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MONETARIO IN-
TERNACIONAL (febrero 1965)*

A medida que los Estados de Europa Occidental, que se vieron diezmados y arruinados por la guerra, recobran sus fuerzas, - la situación relativa en que se encontraron por causa de su debilitamiento aparece como inadecuada, incluso abusiva y peligrosa. Por lo demás, esta observación no implica, de parte de esos países, y singularmente de parte de Francia, la menor hostilidad hacia otros países, y en particular hacia Estados Unidos. En efecto, el que esos Estados quieran, cada día más, obrar por su cuenta en todos los aspectos de las relaciones internacionales es un hecho que resulta sencillamente de la evolución natural de las cosas. Así sucede en lo referente a las relaciones monetarias que se practican en el mundo desde que las vicisitudes sufridas por Europa le hicieron perder el equilibrio. Me refiero, todos lo comprenderán, al sistema surgido poco después de la Primera Guerra Mundial, y que se ha establecido a raíz de la segunda.

Es sabido que, a partir de la Conferencia de Génova de 1922, ese sistema había atribuido a dos monedas, la libra esterlina y el dólar, el privilegio de ser consideradas automáticamente como equivalentes al oro para todos los pagos exteriores, al paso que las otras monedas no lo eran. Posteriormente, habiéndose devaluado la libra en 1931 y el dólar en 1933, esa insigne ventaja pudo parecer comprometida. Pero Estados Unidos superó su grave crisis. Más tarde, la Segunda Guerra Mundial arruinó las monedas de Europa al desencadenar en ella la inflación. Como la casi totalidad de las reservas mundiales de oro se encontraban entonces en poder de Estados Unidos, país que, en su calidad de proveedor del universo, había conseguido mantener el valor de su propia mo-

* Tomado de Colmenares Páramo, David. Op. cit., pp. 192 - 194.

neda, podía parecer natural que los otros Estados mantuvieran indistintamente en dólares o en oro sus reservas de cambio, y que los balances de los pagos exteriores se saldasen por medio de transferencias de crédito o signos monetarios norteamericanos, del mismo modo que con metal precioso. Tanto más cuanto que Estados Unidos no tenía la menor dificultad en liquidar en oro sus deudas, cuando así se le pedía. Este sistema monetario internacional, este "gold exchange standard", quedó por consiguiente admitido en la práctica desde entonces.

Ahora bien, en la actualiada ese sistema ya no parece estar tan en armonía con la realidad y, por ende, presenta inconvenientes que lo van haciendo cada vez más pesado. Como el problema puede ser estudiado en las condiciones requeridas de serenidad y objetividad -porque la coyuntura actual no entraña nada que sea ni muy urgente ni muy alarmante- sería el momento de hacerlo.

Las condiciones que en otro tiempo pudieron suscitar la aparición del "gold exchange standard" han cambiado. En efecto, las monedas de los Estados de Europa Occidental están hoy día restablecidas, hasta el punto de que el total de las reservas de oro de los Seis equivale actualmente al de los norteamericanos. Incluso lo rebasaría si los Seis decidieran convertir en metal precioso la totalidad de los dólares que tienen a su crédito. Esto quiere decir que la convención que atribuye al dólar un valor trascendental como moneda internacional no descansa ya sobre su base inicial, es decir, la posesión por Estados Unidos de la mayor parte del oro del mundo. Pero, además, el hecho de que muchos Estados acepten, por principio, dólares al igual que oro para compensar, en su caso, cualquier déficit que presente, en favor de ellos, la balanza de pagos de Estados Unidos conduce a este país a endeudarse gratuitamente con el extranjero. En efecto, lo que Estados Unidos les debe, lo paga, por lo menos en parte, con dólares que este país es libre de emitir, en lugar de pagarlo íntegramente con oro, cuyo valor es real, que sólo se posee porque se ha

ganado y que no se puede transferir a otros sin riesgo ni sacrificios. Esta facilidad unilateral atribuida a Estados Unidos contribuye a que se esfume la idea de que el dólar es un signo imparcial e internacional para el comercio, toda vez que constituye un medio de crédito apropiado para un Estado.

Evidentemente, esta situación tiene otras consecuencias; en particular, está el hecho de que Estados Unidos, por no tener que liquidar necesariamente en oro por lo menos la totalidad de los saldos negativos de su balanza de pagos, según la regla de antaño que obligaba a los Estados a adoptar, a veces de manera rigurosa, las medidas necesarias para remediar su desequilibrio, sufre año tras año un déficit en su balanza de pagos. No es que el total de su comercio exterior le sea desfavorable, muy al contrario. Sus exportaciones de productos son siempre mayores que sus importaciones. Pero ocurre lo mismo con los dólares, cuyas salidas -- exceden siempre de las entradas. En otras palabras, se crean en Estados Unidos, a través de lo que no hay más remedio que llamar la inflación, capitales que, en forma de préstamos en dólares concedidos a Estados o particulares, se exportan al exterior. Dado que en Estados Unidos mismo, el incremento de la circulación fiduciaria que resulta de ello hace menos remuneradoras las inversiones internas, se manifieste en este país una creciente propensión a invertir en el extranjero. De ello resulta, para ciertos países, una especie de expropiación de tales o cuales de sus empresas.

Indudablemente, semejante práctica ha facilitado mucho, y -- todavía favorece en cierta medida, la ayuda múltiple y considerable que Estados Unidos presta a numerosos países con miras a su desarrollo, ayuda que, en otros tiempos, nos favoreció también -- a nosotros en gran medida. Pero, en la actualidad, las circunstancias son tales que cabe incluso preguntarse qué trastornos se producirían si los Estados que poseen dólares llegaran un día a -- querer convertirlos en oro. Aún cuando un movimiento tan general

no hubiera de producirse nunca, es un hecho que existe un desequilibrio en cierto modo fundamental.

Por todo lo dicho, Francia recomienda que se modifique ese sistema; es sabido que así lo hizo, en particular durante la reunión del Fondo Monetario Internacional celebrada en Tokio. Dadas las sacudidas universales que probablemente traería consigo una crisis en esta esfera, tenemos mil motivos para desear que se adopten a tiempo medidas para evitarla. Por consiguiente, creemos necesario que el comercio internacional se verifique, como ocurría antes de las grandes desgracias que ha sufrido el mundo, sobre una base monetaria indiscutible, que no lleve el sello de ningún país en particular.

¿Qué base? En verdad, uno no ve que a este respecto pueda haber otro criterio, otro patrón, que el oro. Pues sí, el oro cuya naturaleza no cambia, que se transforma indiscutiblemente en barras, en lingotes o en monedas acuñada; que no tiene nacionalidad, que desde una eternidad y universalmente se considera ser algo inalterable y el valor fiduciario por excelencia. Por lo demás, pese a todo lo que se ha podido imaginar, decir, escribir, hacer, a medida que se producían ingentes acontecimientos, es un hecho que aun hoy día ninguna moneda descansa, salvo por relación directa o indirecta, real o supuesta, en el oro. Desde luego, no cabe pensar en dictar a cada país la forma en que habrá de proceder en el orden interno. Pero la ley suprema, la regla de oro --viene bien decirlo así-- que es preciso volver a poner en vigor y honrar, en las relaciones económicas internacionales, es la obligación de equilibrar, de una zona monetaria a otra, con entradas y salidas efectivas de metal precioso, la balanza de pagos resultante de sus intercambios.

Por supuesto, la supresión sin graves sacudidas del "gold - exchange standard", la restauración del patrón oro, las medidas complementarias y transitorias que podrían ser indispensables, --

particularmente en lo que respecta a la organización del crédito internacional sobre esta nueva base, deberán ser concertadas serenamente entre los Estados, singularmente entre aquellos que por su capacidad económica y financiera tienen una responsabilidad especial. Por lo demás, ya existen los organismos en cuyo seno se desarrollarían normalmente tales estudios y negociaciones. El Fondo Monetario Internacional, que fue instituido para garantizar en todo lo posible la seguridad de las monedas, ofrecería a todos los Estados un lugar de reunión apropiado desde el momento que se trataría, no ya de perpetuar el gold exchange standard, sino de sustituirlo. El Comité de los Diez, del que forman parte, junto a Estados Unidos e Inglaterra, por un lado Francia, Alemania, Italia, los Países Bajos y Bélgica, y por otro lado Japón, Suecia y Canadá, prepararía las propuestas necesarias. Por último, correspondería que los seis Estados que parecen hallarse en vías de realizar una comunidad económica europea elaboren entre sí, y hagan valer en el exterior, el sólido sistema que recomienda la cordura y que responde al poderío renaciente de nuestro viejo continente.

Por su parte, Francia está dispuesta a participar activamente en la vasta reforma que exige en adelante el interés del mundo entero.

IV. DECLARACION DE RICHARD W. NIXON SOBRE LA
DEVALUACION DEL DOLAR (agosto 1971)*

En los dos últimos años he hablado varias veces a la nación respecto a los problemas de poner fin a la guerra. En vista de los progresos que hemos hecho para alcanzar ese objetivo, creemos que esta noche es el momento apropiado para fijar nuestra atención en los problemas de la paz.

Los Estados Unidos tienen hoy la mayor oportunidad de este siglo de lograr dos de sus más grandes ideales: alcanzar toda una generación de paz y crear una nueva prosperidad sin guerra.

Para lograr esto se necesita no sólo una dirección audaz para tomar medidas audaces, sino que también se requiere toda la grandeza de un gran pueblo.

La prosperidad sin guerra exige que se tomen medidas en tres frentes: debemos crear mayor cantidad y mejor calidad de empleos; debemos detener el alza del costo de la vida; debemos proteger al dólar frente a los ataques de los especuladores internacionales de divisas.

Vamos a tomar esas medidas, no tímidamente, no a medias y tampoco en forma gradual. Vamos a avanzar hacia la nueva prosperidad sin guerra en la forma propia de un gran pueblo: todos unidos y a lo largo de un amplio frente.

Ha llegado el momento de que los Estados Unidos adopten una nueva política económica. Sus objetivos son remediar el desempleo, la inflación y la especulación internacional. He aquí la forma en que vamos a luchar contra esos problemas.

* Tomado de Comenares Páramo, David. Op. cit., pp. 194 - 197.

Más empleos

Primero, en cuanto respecta a los empleos. Todos sabemos - por qué tenemos el problema del desempleo. Dos millones de trabajadores han sido dados de baja de las fuerzas armadas y de las fábricas de productos para la defensa en vista de que hemos tenido buen éxito en aminorar el ritmo de la guerra de Viet-Nam. Poner a trabajar esa gente es uno de los problemas de la paz, y hemos comenzado a hacer progresos. Nuestra tasa de desempleo es hoy menor del promedio de los cuatro años de paz que hubo en el decenio que comenzó en 1960.

Pero podemos y debemos conseguir más que eso. Ha llegado el momento de que la industria norteamericana, que ha proporcionado mayor cantidad de empleos con salarios reales más altos que -- cualquiera otro sistema industrial en la historia, ponga en vigor un programa audaz de nuevas inversiones en la producción de artículos para tiempos de paz.

Para dar a ese sistema un poderoso nuevo estímulo, pediré al Congreso, cuando se reúna nuevamente después de su receso de verano, que considere como su primera prioridad la promulgación de la ley de fomento de empleos de 1971.

Propondré, para proveer el más fuerte incentivo a corto plazo en nuestra historia, hacer inversiones en nueva maquinaria y equipo a fin de crear nuevos empleos para los norteamericanos: -- conceder un crédito tributario del 10 por ciento por un año, a partir de hoy, para desarrollo de empleos, y de un 5 por ciento después del 15 de agosto de 1972. Este crédito tributario para la inversión en nuevo equipo no sólo generará nuevos empleos, sino que elevará la productividad y hará que nuestros productos estén en mejor posición de competencia en los años venideros.

Segundo, propondré la abolición del 7 por ciento de impues-

to de consumo sobre los automóviles a partir de hoy. Esto significará una reducción en precio de unos 200 dólares por automóvil. He de insistir en que la industria automotriz norteamericana haga extensiva esta reducción contributiva a los cerca de los ocho millones o más de personas que comprarán automóviles este año. El instituir precios más bajos significará que más personas podrán adquirir automóviles este año. El instituir precios más bajos significará que más personas podrán adquirir automóviles nuevos y cada 100 000 coches adicionales que se vendan representarán 25 000 nuevos empleos.

Tercero, propongo que se adelanten las exenciones del impuesto peronal sobre la renta fijadas para el primero de enero de 1973, al primero de enero de 1972, a fin de que los contribuyentes puedan deducir 50 dólares adicionales por cada exención un año antes de lo proyectado. Este aumento en la capacidad adquisitiva del consumidor proporcionará un fuerte estímulo a la economía en general y a los empleos en particular.

Las reducciones contributivas que recomiendo, juntamente con el amplio resurgimiento que ha experimentado la economía en el primer semestre de este año, nos harán avanzar vigorosamente hacia un objetivo que esta nación no ha alcanzado desde 1959, hace 15 años, o sea la prosperidad con pleno empleo en tiempo de paz.

Mirando hacia el porvenir, he dado instrucciones al Secretario de Hacienda para que presente al Congreso en enero nuevas proposiciones contributivas a los efectos de estimular la investigación y el desarrollo de nuevas industrias y nuevas tecnologías, para ayudar a proveer los 20 millones de nuevos empleos que los Estados Unidos necesitan para la gente joven que tendrá acceso al mercado de empleos en los próximos 10 años.

A fin de compensar la pérdida de ingresos de estas reducciou

nes contributivas, que estimulan directamente la creación de nuevos empleos, he ordenado hoy una disminución de 4 700 millones de dólares en los gastos federales.

Reducción de la ayuda externa

Las rebajas de impuestos para estimular la creación de empleos tienen que estar proporcionalmente vinculadas con las rebajas en los gastos para frenar la inflación. A fin de detener el alza en el costo de los gastos del Gobierno, he ordenado un aplazamiento de los aumentos de sueldos y una disminución del 5 por ciento en el personal del Gobierno.

He ordenado una reducción del 10 por ciento en la ayuda económica al exterior.

Además, en vista de que el Congreso ha demostrado tomar medidas en dos de las grandes iniciativas de este Gobierno, le solicitaré que reforme mis proposiciones a fin de que se aplaze por tres meses la vigencia del plan de compartir con los Estados los ingresos que percibe el Gobierno, y que se aplaze por un año la reforma en el sistema de asistencia social.

De este modo, estoy reorganizando nuestras prioridades presupuestarias a fin de concentrarme en mayor grado en conseguir el pleno empleo.

El segundo elemento indispensable de la nueva prosperidad es detener el alza del costo de la vida.

Uno de los más crueles legados de la prosperidad artificial producida por la guerra es la inflación. La inflación perjudica a todo norteamericano. Los 20 millones de personas pensionadas que viven de un ingreso fijo son las que resultan especialmente afectadas. Los jefes de familia encuentran más difícil que nunca

equilibrar el presupuesto familiar. Y 80 millones de trabajado-- res han sido atrapados en el tráfago. Durante los cuatro años -- de guerra entre 1965 y 1969, los aumentos de salarios fueron to-- talmente absorbidos por los aumentos de precios. Los sueldos - - eran más elevados, pero la gente no estaba en mejores condicio-- nes.

Hemos progresado en nuestro empeño por frenar el alza del - costo de la vida. Habiendo llegado a su punto más alto del 6 por ciento anual en 1969, el alza de los precios de los artículos de consumo se redujo al 4 por ciento en el primer semestre de 1971. Pero igual que en nuestra lucha contra el desempleo, podemos y de**u** bemos lograr más que eso.

Ha llegado el momento de tomar medidas decisivas, medidas - que rompan el círculo vicioso del alza en espiral de los precios y los costos.

He ordenado hoy la congelación de los precios y salarios en los Estados Unidos por un período de 90 días. Además, hago un -- llamamiento a las empresas para que apliquen la congelación a los dividendos.

He creado hoy un Consejo sobre el costo de la vida que fun-- cionará dentro del Gobierno. He ordenado a dicho Consejo que tra**u** baje con los dirigentes laborales y de las empresas a fin de esta**u** blecer el mecanismo apropiado para conseguir la continuación de - la estabilidad de precios y salarios después de que hayan vencido los 90 días de la congelación.

Permítaseme recalcar dos características de esta medida: - primero, que es temporal. Colocar a la fuerte y vigorosa econo-- mía norteamericana en una camisa de fuerza permanente sería una - injusticia; coartaría la expansión de nuestro sistema de libre - empresa. Y segundo, si bien la congelación de precios y salarios

será respaldada por sanciones del Gobierno, si fuere necesario, - no estará acompañada del establecimiento de una enorme burocracia de control de precios. Confío en la cooperación voluntaria de -- los norteamericanos -cada uno de vosotros- trabajadores, patro- - nes, consumidores- para hacer que funcione esta medida de congela- ción.

Con nuestra acción conjunta quebrantaremos la espina dorsal de la inflación, y lo conseguiremos sin el control obligatorio de precios y salarios, que aplasta la libertad económica y perso- - nal.

La protección al dólar

El tercer elemento indispensable en la creación de la nueva prosperidad está íntimamente vinculado a la creación de empleos - nuevos y al freno de la inflación. Debemos proteger la posición del dólar norteamericano como columna que es de la estabilidad mo- netaria en todo el mundo.

En los últimos siete años, ha habido un promedio de una cri- sis monetaria internacional cada año. ¿Quién gana con estas cri- sis? No es el trabajador; no son los inversionistas, ni tampoco los verdaderos productores de riqueza. Los beneficiados son los especuladores internacionales de divisas. Dado que medran al ca- lor de las crisis, contribuyen a crearlas.

En las últimas semanas, los especuladores han venido hacien- do una guerra sin cuartel contra el dólar norteamericano. La - - fuerza de la moneda de una nación se basa en la fuerza de la eco- nomía de esa nación, y la economía norteamericana es con mucho la más fuerte del mundo. Por consiguiente, he dado instrucciones al Secretario de Hacienda para que tome las medidas necesarias con- objeto de defender al dólar de los especuladores.

He pedido al Secretario Connally que suspenda temporalmente la convertibilidad del dólar en oro u otros activos de reserva, - excepto en cantidades y condiciones que se determine sean en interés de la estabilidad monetaria y en defensa de los intereses de los Estados Unidos.

Enterremos el espantajo de lo que se llama devaluación.

Ahora bien: ¿qué significa esta medida, que es muy técni--ca? ¿Qué significa para el hombre común?

Si usted desea comprar un automóvil de marca extranjera, o hacer un viaje al exterior, las condiciones del mercado posible--mente hagan que con sus dólares pueda comprar un poquito menos. Pero si usted figura entre la inmensa mayoría de norteamericanos que compran productos norteamericanos en los Estados Unidos, sus dólares valdrán mañana tanto como hoy.

En otras palabras, que el efecto de esta medida será estabilizar el dólar.

Naturalmente que esta medida no nos va a conquistar amigo - alguno entre los traficantes internacionales de divisas. Pero -- nuestra preocupación principal la constituyen los trabajadores -- norteamericanos y el que haya una competencia equitativa en todo el mundo.

A nuestros amigos del exterior, inclusive a los numerosos - miembros responsables de la Comunidad Banquera Internacional que están consagrados a la estabilidad y el movimiento del intercambio comercial, les doy la siguiente seguridad: los Estados Unidos -- siempre han sido, y continuarán siendo, un socio comercial y progresista y digno de confianza.

Presionaremos, en total cooperación con el Fondo Monetario

Internacional y con los que comercian con nosotros, para que se implanten las reformas necesarias a fin de establecer el tan urgentemente necesitado nuevo sistema monetario internacional. A todos conviene la estabilidad y el tratamiento equitativo. Estoy decidido a lograr que el dólar norteamericano nunca vuelva a ser rehén en manos de los especuladores internacionales.

Estoy dando un paso más para proteger al dólar, para mejorar nuestra balanza de pagos, y para incrementar el empleo en los Estados Unidos. Como medida temporal, he fijado hoy un impuesto adicional del 10 por ciento sobre todos los artículos importados a los Estados Unidos. Esta es una solución mejor para el comercio internacional que la imposición de controles directos sobre el volumen de las importaciones.

Este impuesto sobre las importaciones es una medida transitoria. No está dirigida contra ningún país. Es una medida para garantizar que los productos norteamericanos no estarán en desventaja a causa de unos tipos de cambio no equitativos. Cuando haya terminada ese tratamiento injusto, también se pondrá fin al impuesto sobre las importaciones.

Un producto más competitivo

Como resultado de estas medidas, el producto del trabajo norteamericano estará en mejor posición para competir, y desaparecerá la ventaja injusta de que han gozado nuestros competidores extranjeros. Esta es una de las principales razones por las cuales se ha deteriorado nuestra balanza comercial durante los últimos 15 años.

Al terminar la Segunda Guerra Mundial, las economías de las principales naciones industrializadas de Europa y Asia estaban destrozadas. Para que se recobraran y para proteger su libertad, los Estados Unidos han suministrado en los últimos 25 años, -- --

143 000 millones de dólares en ayuda exterior. Era lo que debíamos hacer.

En la actualidad, y debido en gran parte a nuestra ayuda, - esas naciones han recuperado su vitalidad. Se han convertido en fuertes competidores nuestros, y nos complace su prosperidad. Pero ahora que otras naciones son económicamente fuertes, ha llegado el momento para ellas de sobrellevar su justa parte de la carga de defender la libertad en todo el mundo. Ha llegado el momento de que se establezcan tipos de cambio equitativos, y de que -- las principales naciones compitan como iguales. Ya no hay necesidad de que los Estados Unidos compitan con una mano atada a la espalda.

El alcance de las medidas que he tomado y propuesto esta noche -en el sector de los empleos, de la inflación y en el monetario- constituye la más amplia nueva política económica que proyecta poner en práctica esta nación en cuatro decenios.

Somos afortunados en vivir en una nación con un sistema económico capaz de producir para su pueblo el más alto nivel de vida en el mundo; un sistema lo bastante flexible para cambiar sus métodos drásticamente cuando las circunstancias piden un cambio; y lo más importante aún, un sistema con suficientes recursos para producir prosperidad con libertad y oportunidad sin par en la historia de las naciones.

El propósito de las medidas gubernamentales que he anunciado esta noche es sentar las bases de una renovada confianza, a fin de hacer posible que podamos competir equitativamente con el resto del mundo y abrir las puertas a una nueva prosperidad.

Pero el Gobierno, con todos sus poderes, no posee la llave para el triunfo de un pueblo. Esta llave, conciudadanos, está en vuestras manos.

Una nación, al igual que una persona, tiene que tener cierta fuerza interior para triunfar. En los asuntos económicos, esa fuerza interior se llama espíritu de competencia.

Cada medida que he adoptado esta noche está concebida para nutrir y estimular este espíritu de competencia; para ayudarnos a sacudir esa incertidumbre y sentido de menosprecio de nosotros -- mismos que nos roba nuestra energía y corroe la confianza en nosotros mismos.

Confianza en el porvenir

El que esta nación se mantenga a la vanguardia en la economía mundial o se resigne a segundo, tercero o cuarto lugar; el -- que nosotros como pueblo tengamos fe en nosotros mismos, o perdamos esa fe; el que nos aferremos a la fortaleza que hace posible la paz y la libertad en este mundo, o perdamos nuestro entusiasmo -- todo eso depende de vosotros, de vuestro espíritu de competencia, de vuestro sentido de destino personal, de vuestro orgullo -- por vuestro país y por vosotros mismos.

Podemos estar seguros de esto: a medida que la amenaza de guerra disminuye, la exigencia de la competencia pacífica en el mundo aumenta.

Acogemos con agrado esa competencia, porque la nación norteamericana se desempeña mejor cuando se le insta a competir. Y ninguna nación tiene nada que temer de nuestra acción competitiva, porque nosotros llevamos a nuestros competidores a nuevas alturas en bien de sus pueblos.

Como siempre ha ocurrido en nuestra historia, habrá voces -- que nos exhorten a que rehuyamos ese desafío de competencia, a -- que construyamos una muralla de protección alrededor de nosotros, a que nos arrastremos bajo un caparazón mientras el resto del mun

do progresa.

Hace 200 años un hombre escribió en su diario estas palabras: "Muchos pensadores consideran que Estados Unidos ha visto pasar sus mejores días". Eso se escribió en 1775, poco antes de la Revolución Norteamericana, en la aurora de la era más emocionante en la historia del hombre. Hoy día escuchamos el eco de esas voces predicando un evangelio lúgubre y derrotista, diciendo eso mismo: "Ya hemos visto pasar nuestros mejores días".

Y yo digo: que los norteamericanos repliquen: "Nuestros mejores días están por delante".

A medida que avanzamos hacia una generación de paz, al iluminar el cambio hacia una nueva prosperidad, le digo a cada norteamericano: elevemos nuestro espíritu, elevemos nuestra mira. Contribuyamos todos en cuanto podamos en favor de este grande y noble país que tanto ha contribuido al progreso de la Humanidad.

Hagamos una inversión en el futuro de nuestra nación; revitalicemos esa fe en nosotros mismos que edificó una gran nación en el pasado, y que moldeará el mundo del futuro.

V. CONSTITUCION DEL SISTEMA MONETARIO EUROPEO
(diciembre 1978)*

I. El sistema monetario europeo

1.4 Los capítulos que siguen tratan principalmente de la - fase inicial del SME.

Seguimos firmemente determinados a consolidar, a más tardar dos años después del establecimiento del sistema, las disposiciones y los precedimientos así establecidos, con el fin de crear un sistema definitivo. Este sistema comprenderá, como se prevé en - las conclusiones de la reunión del Consejo Europeo celebrado en - Bremen los días 6 y 7 de julio de 1978, la creación del Fondo Monetario Europeo, e implicará la utilización plena y entera de la ECU en cuanto haber de reserva e instrumento de pagos. Tendrá como fundamento actos legislativos apropiados, adoptados tanto a - nivel comunitario como a nivel nacional.

2. La ECU y sus funciones

2.1 Una unidad monetaria europea (ECU) constituirá el elemento central del SME. El valor y la composición de la ECU coincidirán, al comienzo del sistema, con el valor de la UCE.

2.2 La ECU será utilizada:

a) en cuanto denominador (numerario) en el mecanismo - de cambio;

b) en cuanto base para el establecimiento de un indicador de divergencia;

* Tomado de Colmenares Páramo, David. Op. cit., pp. 197 - 200.

c) en cuanto denominador para las operaciones que entran en el marco tanto del mecanismo de intervención como del mecanismo de crédito;

d) en cuanto medio de pagos entre las autoridades monetarias de la Comunidad europea.

2.3 Los pesos de las monedas que entran en la composición de la ECU, serán el objeto de un reexamen y, en caso de necesidad, de una revisión dentro de un plazo de seis meses, a partir de la entrada en vigor del sistema y después, cada cinco años o, por solicitud, si el peso de cualquiera de las monedas varía de 25 por ciento.

Las revisiones deben ser aceptadas mutuamente; no tendrán por efecto, en cuanto tales, sino la modificación del valor externo de la ECU. Serán efectuadas teniendo en cuenta los criterios económicos subyacentes.

3. Mecanismos de cambio y de intervención

3.1 Cada moneda tendrá un tipo de cambio-eje vinculado a la ECU. Esos tipos de cambio-ejes servirán para determinar una red de tipos de cambio-ejes bilaterales.

Alrededor de esos tipos de cambio bilaterales se fijarán márgenes de fluctuación de ± 2.25 por ciento. Los Estados miembros de la CEE, cuyas monedas flotan actualmente, podrán optar al comienzo del SME por márgenes más amplios, que pueden llegar hasta ± 6 por ciento; esos márgenes deberían ser reducidos progresivamente una vez que las condiciones económicas lo permitan.

Un Estado miembro que no participa al mecanismo de cambio desde el principio puede participar en él en una fecha ulterior.

3.2 Los ajustes de los tipos de cambio-ejes serán efectuados por mutuo acuerdo, según un procedimiento común al que tomarán parte todos los países que participan en el mecanismo de cambio, así como la Comisión. Las decisiones importantes concernientes a la política de cambios serán el objeto de consultas recíprocas en el marco de la Comunidad entre los países que participan en el sistema y los países que no participan en él.

3.3 En principio, las intervenciones se harán en moneda de los países participantes.

3.4 La intervención en moneda de los países participantes es obligatoria cuando se alcanzaran los puntos de intervención de finidos por los márgenes de fluctuación.

3.5 Una fórmula de estas ECU será utilizada como indicador para detectar divergencias entre monedas comunitarias. Un "umbral de divergencia" será fijado para cada moneda en 75 por ciento de la diferencia máxima de divergencia. Será calculada de tal manera que elimine la incidencia de los pesos en la probabilidad de alcanzar el umbral.

3.6 Cuando una moneda pasa su "umbral divergencia", de ello se deduce la suposición de que las autoridades concernidas corregirán esa situación tomando medidas adecuadas, a saber:

- a) intervenciones diversificadas;
- b) medidas de política monetaria interior;
- c) modificaciones de los cambios-ejes;
- d) otras medidas de política económica.

En el caso de que por circunstancias especiales tales medidas no sean tomadas, se deben explicar las razones a las otras autoridades, particularmente en el curso de la "concertación entre

4.1 Los mecanismo de crédito existentes serán mantenidos, acompañados de sus reglas actuales de aplicación, en el curso de

370

bancos centrales".

Si es necesario, se efectuarán consultas en los círculos comunitarios apropiados, incluso en el Consejo de ministros.

Al término de un plazo de seis meses, esas disposiciones deben ser reexaminadas a la luz de la experiencia adquirida. Las cuestiones relativas a los desequilibrios en los saldos acumulados por los países acreedores o deudores de monedas divergentes serán igualmente objeto en ese momento de un examen.

3.7 Se crearán algunas facilidades de crédito a muy corto plazo de un volumen ilimitado. Los pagos serán efectuados 45 días después del fin del mes de intervención con posibilidad de prorrogar la financiación por una duración de tres meses suplementarios, hasta por las cuotas deudoras en el apoyo monetario a corto plazo.

3.8 Con el fin de servir de medio de pago, una asignación inicial de ECUS será suministrada por el FECOM, por intermedio del depósito de 20 por ciento de las reservas de oro y de 20 por ciento de las reservas de dólares poseídos por los bancos centrales en el momento de la operación.

Esa operación se hará por acuerdos específicos que traten sobre créditos convergentes renovables. Por medio de un reexamen periódico y por la puesta en práctica de un procedimiento apropiado, se garantizará el que cada banco central mantendrá al menos 20 por ciento de esas reservas en depósito en el FECOM. Un Estado miembro que no participa al mecanismo de cambio puede participar a esa operación inicial en las condiciones indicadas anteriormente.

4. Los mecanismos de crédito

nancieros particularmente estrechos con las Comunidades europeas, pueden participar al mecanismo de cambio y de intervención.

La participación estará basada en acuerdos entre bancos centrales; tales acuerdos serán comunicados al Consejo y a la Comisión de las Comunidades europeas.

5.3 El SME es y seguirá siendo completamente compatible -- con los artículos pertinentes del acuerdo relativo al FMI.

6. Aplicación del procedimiento

6.1 El Consejo europeo invita a los bancos centrales de -- los Estados miembros a que modifiquen su acuerdo del 10 de abril de 1972 sobre el estrechamiento de los márgenes de fluctuación en -- tre las monedas de los Estados miembros conforme a las reglas expuestas más arriba (véase punto 3).

6.2 El Consejo europeo invita a los bancos centrales de -- los Estados miembros a que modifiquen como sigue las reglas de -- apoyo monetario a corto plazo, a más tardar el 1º de enero de -- 1979:

a) El total de las cuotas deudoras disponibles para -- los giros por los bancos centrales de los Estados miembros debe -- ser llevado a un importe global de 15,8 mil millones de ECUS.

b) El total de las cuotas acreedoras hechas disponi-- bles por los bancos centrales de los Estados miembros para el fi-- nanciamiento de las cuotas deudoras, debe ser llevado a un impor-- te global del 15,8 mil millones de ECUS.

c) El total de las ampliaciones acreedoras, como tam-- bién el de las ampliaciones deudoras, no puede sobrepasar 8,8 mil millones de ECUS.

d) La duración del crédito concedido a título del apoyo monetario a corto plazo ampliado puede ser prorrogado dos veces por un período de 3 meses.

II. Medidas destinadas a fortalecer las economías de los Estados miembros menos prósperos del sistema monetario europeo

3. El Consejo europeo conviene en que, en el contexto del sistema monetario europeo, las medidas enumeradas a continuación serán tomadas a favor de los Estados miembros menos prósperos que participan efectiva y completamente al mecanismo de cambio y de intervención.

3.1 El Consejo europeo invita a las Instituciones de la Comunidad, que deberán utilizar el nuevo instrumento financiero, y al Banco europeo de inversiones a que pongan a disposición de esos países, por un período de 5 años y en condiciones especiales, préstamos que pueden alcanzar mil millones de UCE por año.

3.2 El Consejo Europeo invita a la Comisión a que presente una proposición con miras a la concesión de bonificaciones de interés de 3 por ciento para esos préstamos, y eso según las siguientes modalidades: el costo total de esa medida, dividida en fracciones anuales de 200 millones de UCE cada una, no debe sobrepasar los mil millones de UCE por un período de 5 años.

3.3 Todo Estado miembro menos próspero que participe después efectiva y enteramente a los mecanismos, tendrá el derecho de gozar de esa facilidad dentro de los límites financieros indicados anteriormente. Los Estados miembros que no participan efectiva y enteramente a los mecanismos no contribuirán a la financiación del sistema.

3.4 Los fondos puestos así a disposición serán dedicados esencialmente a la financiación de proyectos y de programas de in

fraestructura seleccionados, dándose por entendido que convendrá evitar toda distorsión directa o indirecta de la posición concurrencial de determinadas industrias en los Estados miembros.

Apéndice: Mecanismo y funcionamiento

1.1.7 El SME debía comprender -como se sabe- desde su establecimiento y en cuanto participantes de pleno derecho, ocho Estados miembros, a saber, los países de la "serpiente" más Francia, Italia e Irlanda, al haber decidido el Reino Unido postergar a más tarde su participación.

El SME está basado en una nueva unidad monetaria europea, - la ECU, cuya composición, que será reexaminada a intervalos periódicos, es idéntica al principio a la de la unidad de cuenta europea (UCE), o sea; 0,828 DM + 0,0885 UKL + 1,15 FF + 109 LIT + - - 0,286 HFL + 3,66 BFR + 0,140 LFR + 0,217 DKR + 0,00759 IRL.

Ese nuevo instrumento, pilar del sistema, sería utilizado - en cuanto: denominador (numerario) en el mecanismo de cambio; base para el establecimiento de un indicador de divergencia: denominador para las operaciones que entran en el marco del mecanismo de intervención y de crédito; medio de reglamento entre las autoridades monetarias de la Comunidad europea.

En el ámbito del SME se ha previsto el establecimiento de - diversas medidas en materia de intervención, de crédito y de reglamento.

La intervenciones. El nuevo sistema debería comprender como en la "serpiente", un mecanismo de intervención que se apoya - sobre un encasillado de paridades modificable de común acuerdo, y que prevé una diferencia instantánea máxima de 2.25 por ciento, - dentro de cuyos límites se efectúan intervenciones automáticas e ilimitadas, en principio en monedas de los participantes. Se pre

vén límites más amplios (de 6 por ciento) para los Estados miembros, que actualmente flotan aisladamente, que opten por tales límites: tal es el caso de Italia. Además, se ha previsto la utilización de un "indicador de divergencia" basado sobre la ECU. Su objetivo es identificar la moneda que alcanzará un umbral, situado a 75 por ciento del límite del margen máximo de fluctuación de esa moneda con respecto a la ECU. Una vez pasado ese umbral, se supone que las autoridades que emiten la moneda concernida actuarán de tal manera que atenúen, ciertamente eliminen, la tensión en el sistema, y prevengan, si es posible, la aparición de la diferencia instantánea que ponga en movimiento las intervenciones obligatorias. Esa acción podría tomar la forma de intervenciones diversificadas, de medidas de política monetaria y, cuando sea el caso, de modificaciones del tipo de cambio de base o de cualquiera otra medida de política económica.

Los créditos. Con el fin de permitir al SME, apoyarse sobre medios financieros adecuados, se reforzarían los mecanismos de crédito intracomunitario ya existentes. La duración del apoyo financiero a corto plazo es llevada de 30 días fin de mes a 45 días fin de mes, y, por otra parte, la cartera global de los créditos a corto y a medio plazo se amplía considerablemente. Actualmente el importe "efectivamente disponible" en el marco de esos dos mecanismos es de alrededor de 10 mil millones de ECU; la "resolución" del Consejo europeo preveía elevarlo a 25 mil millones de ECU. Además, debían ser alargados los plazos de reembolso de créditos a corto plazo.

Los pagos. Desde el principio de la puesta en aplicación del SME, se crearán ECU contra la entrega, en forma de créditos convergentes renovables, de 20 por ciento de las reservas de oro y de dólares en posesión de los bancos centrales. Servirán como medios de pago para las operaciones efectuadas en el marco del sistema. A más tardar el 1º de enero de 1981, se creará un Fondo monetario europeo que reagrupará los acuerdos concertados y las -

instituciones existentes, siempre según la "resolución" adoptada por el Consejo europeo de diciembre de 1978.

1.1.8 El SME, que substituirá al "sistema comunitario de -- cambio "existente (la serpiente), presentaría innovaciones importantes. Así pues el mecanismo del indicador de divergencia ocasionaría una mejor simetría de los derechos y obligaciones de los participantes, la amplitud y la duración de los créditos permitirían hacer frente a las presiones especulativas y remediar las dificultades temporales de balanzas de pagos. Han sido previstas algunas medidas con el fin de fortalecer las economías de los países miembros menos prósperos que participan al SME con miras a una mejor convergencia entre los diversos Estados miembros de la Comunidad. El puesto central de la ECU y la constitución de un fondo inicial subrayan el carácter comunitario de la empresa. Por último, el SME comprende una dosificación equilibrada entre los elementos de flexibilidad (márgenes ampliados, modificación de los tipos de cambio centrales, créditos) y de rigor (defensa de los márgenes, coordinación de las políticas).

VI. DISPOSICIONES LEGALES PARA REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA EN MEXICO*

Ante la necesidad de contar con instrumentos legales que regularan tanto la inversión nacional como la extranjera, en mayo de 1947 se creó la "Comisión intersecretarial para coordinar la aplicación de las disposiciones legales aplicables a la inversión de capitales nacionales y extranjeros", cuya función primordial era la de mantener el equilibrio justo y dar confianza a los inversionistas, dictaminando los porcentajes de inversión extranjera en áreas específicas al igual que en las áreas exclusivas para las empresas constituidas totalmente con capital mexicano. Además, dicha comisión estableció que la vigilancia de las disposiciones en materia de inversión extranjera quedara a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y que se suprimieran las exigencias de que las acciones en poder de los nacionales fueran nominativas, porque según sus criterios "dificultaba el movimiento de venta de acciones en el mercado de valores". Obviamente esta disposición fue determinante para hacer nugatorio cualquier intento de vigilancia, intención que por otra parte jamás se vislumbró por parte del Estado a fin de no desalentar el flujo de capitales foráneos.

Formalmente se exigía que las empresas estuvieran integradas por capital mayoritario mexicano para disfrutar de los beneficios de la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias, y pese a las pretensiones de algunos grupos financieros internacionales que trataban de tener privilegios especiales, se tuvo que adoptar una actitud liberal, sustentada en los siguientes postulados generales:

* Síntesis elaborada con base en Aguilera Gómez, Manuel. Op. cit., pp. 52 - 54 y 144 - 151.

1) Que el capital extranjero -cuya función consiste en acelerar el desarrollo económico de México y elevar el nivel de vida de sus habitantes- debe considerarse complementario del capi--tal doméstico;

2) Que la inversión extranjera, al realizarse en México, -no trate de hacer competencias ruinosas en renglones ya atendidos con amplitud y eficiencia por el capital nacional;

3) Que la experiencia ha demostrado que la adecuada y equi--tativa asociación entre capitales nacionales y extranjeros, en Mé--xico, permite una operación sólida y productiva, y cumple mejor -sus prósperos;

4) Que el grado de participación del capital extranjero de--be determinarse en consideración a los factores que se presenten en los casos particulares respectivos, tomando en cuenta la natu--raleza de las empresas y de los campos o sectores de inversión;

5) Que es conveniente que en la dirección técnica y admi--nistrativa de las empresas que se organicen con tales propósitos participen mexicanos, por la conveniencia de este sistema para -- los intereses mixtos que se conjugan;

6) Que el capital extranjero no puede ser privilegiado ni debe ser discriminado, y que, en consecuencia, las inversiones de capital exterior debe acatar las leyes del país y respetar nues--tras costumbres y tradiciones, y recibir igual trato equitativo -al otorgado a los capitales nacionales.

7) Que se debe reconocer que la absoluta libertad de movi--mientos de capital y de sus utilidades constituye uno de los as--pectos más atractivos para el inversionista.

También se expidieron disposiciones en el sentido de que el

capital de las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares, de las instituciones de seguros e instituciones de fianzas, debería estar representado en un mínimo de 75 por ciento por capitalistas nacionales. En la minería, tratándose de concesiones ordinarias, el capital extranjero, no podría exceder del 49 por ciento en las concesiones para explotar reservas nacionales, solo podría participar con un máximo del 34 por ciento.

Si dichos principios eran sumamente liberales en la teoría, fueron aún más flexibles en la práctica, ya que el gobierno mexicano no contó con los instrumentos administrativos para llevar, a cabo un control efectivo para la observancia de tales postulados, ni denotó interés alguno por implantarlos.

Posteriormente, la rápida expansión de las inversiones extranjeras y las cuestiones relacionadas con la transferencia de tecnologías, culminaron con las medidas del Gobierno Mexicano destinadas a reglamentar la introducción de tecnología y del capital extranjero al país.

Así, en 1973 se promulgaron: La Ley sobre el Registro de la transferencia de tecnología y el uso y explotación de patentes y marcas* y, tres meses después, la ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera**. En justicia, ambos ordenamientos legales, expedidos a iniciativa del Presidente Echeverría, responden a demandas formuladas desde hace años -- por los sectores progresistas del país. La Ley referente a la regulación de la inversión extranjera, recoge las disposiciones expedidas en diferentes ordenamientos sobre la materia, establece mecanismos administrativos encargados de vigilar su observancia e

* Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 1972; entró en vigor el 29 de enero de 1973.

** Ley publicada el 9 de marzo de 1973 en el Diario Oficial de la Federación; entró en vigor el 9 de mayo del mismo año.

impone sanciones en caso de transgresión. Dentro de la Ley es notorio el principio de la Doctrina Calvo, consignando que: "Los extranjeros que adquieran bienes de cualquier naturaleza en la República Mexicana, aceptan, por ese mismo hecho, considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y no invocar la protección de su Gobierno por lo que se refiere a aquellos, bajo la pena en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación los bienes -- que hubieren adquirido".

Esta Ley pone de relieve los campos reservados a los distintos agentes económicos:

Al Estado: Petróleo e hidrocarburos, petroquímica básica, industria nuclear, minas, electricidad, ferrocarriles y telégrafos;

Al Capital Mexicano (privado o mixto); radio-televisión, transportes motorizados, transportes aéreos y marítimos nacionales, bosques, distribución del gas;

Al Capital Extranjero en participación con el Capital Mexicano mayoritario: sustancias minerales, petroquímicas secundarias y fabricación de piezas de vehículos automotrices: con un capital de 40 por ciento como máximo; en otras ramas, un 49 por ciento de capital como máximo.

La Ley contempla figuras jurídicas propias del ramo fiscal (como las unidades económicas extranjeras sin personalidad jurídica propia) para hacer efectivas sus disposiciones por la vía de situaciones de hecho, previniendo que algunas normas del derecho civil o del mercantil pudiesen servir como instrumentos para eludir el control correspondiente. Además de consignar la obligación de que todas las acciones pertenecientes a extranjeros deben ser nominativas, previene que en los consejos de administración no podrá predominar las representaciones minoritarias, facultando

a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras para juzgar si, a pesar de sus estatutos internos, una sociedad, por cualquier -- circunstancia, es manejada por extranjeros, o se encuentra vinculada a centros de decisión del exterior.

El ordenamiento que se comenta consigna la obligación de recabar la autorización correspondiente cuando personas físicas o -- morales de nacionalidad extranjera tengan: la intención de adquirir más del 25 por ciento del capital o más del 49 por ciento de los activos fijos de una empresa. Asimismo, se incorporan a la -- Ley las disposiciones concernientes a la posesión usufructuaria -- de los bienes inmuebles en las fajas de 100 kms. a lo largo de -- las fronteras y de 50 kms. en las costas.

Por último, los organismos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de vigilancia, y control de la Ley son: La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras y el Registro Nacional -- de Inversiones Extranjeras.

La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras tiene asignadas facultades prácticamente omnímodas, incluso para violar los propios preceptos de la Ley, desde el momento en que puede decidir, respecto a la proporción del capital extranjero en los casos que juzgue convenientes; por ejemplo en el relativo a las maquiladoras, la Comisión acordó que dichas empresas pueden constituirse y operar hasta con un 100 por ciento de capital foráneo.

Por su parte el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras -- permite conocer con cierta precisión las características de -- la inversión extranjera y sus efectos en la economía nacional.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- Aguilera Gómez, Manuel. La desnacionalización de la economía mexicana. Fondo de Cultura Económica. México, 1975. Archivos del Fondo, núm. 47.
- Angeles, Luis. Crisis y coyuntura de la economía mexicana. Ediciones el Caballito. México, 1978.
- Axios, Costas. La economía schachtiana. New York, 1977.
- Ayala, José. et-al. "La crisis económica: evolución y perspectivas", en México, Hoy. Siglo Veintiuno Editores. México, 1979. Col. Historia Inmediata.
- Banco de México, S.A. Producto Interno Bruto y Gasto. Cuaderno 1960-1977. México, 1978. Serie Información Económica.
- Bazant, Jan. Historia de la deuda exterior de México. El Colegio de México. México, 1968.
- Belenki, A. La intervención extranjera en México, 1861 - 1867. Fondo de Cultura Popular. México, 1966.
- Benetti, Carlo. La acumulación en los países capitalistas subdesarrollados. Fondo de Cultura Económica. México, 1976. Sección de Obras de Economía.
- Calderón, Francisco R. "Los Ferrocarriles", en Historia Moderna de México. El Porfiriato, la vida económica. Tomo I. México, 1965.
- Cordero, María Elena. "Coyuntura Financiera, 1978", en El Economista Mexicano, Nº 5. Colegio Nacional de Economistas. México, 1979.
- Carreño Carlón, José. "Adios Decenio Cruel" (parte II),

en Nexos, N^o 27; marzo de 1980. México, año III.

- Carrillo, Violeta. La crisis monetaria internacional. México 1973.

- Ceceña G. José Luis. México en la órbita imperial. Ediciones el Caballito. México, 1970.

- CIDE. "Economía Mexicana Evolución reciente y Perspectivas" en Economía Mexicana, N^o 1. México, 1979.

- CIDE. Economía de América Latina, La Hegemonía del Capital Financiero, marzo 1980, semestre N^o 4. México, 1980.

- Colmenares Páramo, David R. "Notas acerca de la política del Fondo Monetario Internacional", en Investigación Económica, - vol. XXXVII, N^o 145. México, julio - septiembre de 1978.

- Córdova, Arnaldo. La formación del poder político en México. Editorial Era. México, 1972. Serie Popular, núm. 15.

- Chapoy Bonifaz, Alma. Empresas Multinacionales (Instrumento del Imperialismo). Ediciones el Caballito. México, 1975.

- Chapoy Bonifaz, Alma. "La inversión extranjera durante la administración de Luis Echeverría"; en Investigación Económica, Vol. XXXVI, núm. 4. México, octubre-diciembre de 1977.

- Dreyfuss, Robert. "Ascenso y caída del reich petrolero de los Rockefeller" (partes I y II), en Nueva Solidaridad. Nueva York, 15 de diciembre de 1973 y 26 de enero de 1974.

- Escobar, Saúl. et-al. "México 1978: devaluación y crisis", en Nexos, N^o 4, año I, abril de 1978.

- Fajuzylber, Fernnado y Martínez Tarragó, Trinidad. Las -
Empresas Transnacionales, expansión a nivel mundial y proyección
en la industria mexicana; Fondo de Cultura Económica. México, -
1976..

- Fitzgerald, E.V. "La política de estabilización en Méxi-
co: el déficit fiscal y el equilibrio macroeconómica de 1960 a -
1977", en Investigación Económica, Vol. XXXVII, Nº 144. México,
abril-junio de 1978

- Frommer, Linda. "¿Cómo el jacobinismo de Pitt destruyó -
la Revolución francesa?" (partes I y II), en Nueva Solidaridad.
Nueva York, 4 de julio de 1977.

- Fundación Dag Hammarskjöld. "Qué hacer. Hacia otro desa-
rrollo", en Informe Dag Hammarskjöld 1975. Uppsala, 1975.

- Goldman, Duoe. "Cómo la ciudad de Londres superó la cri-
sis de la guerra de la revolución americana (partes I y II), en -
Nueva Solidaridad. Nueva York, 11 y 25 de enero de 1978.

- Gonzalez R., Eduardo. "La Política Económica 1970-1976:
itinerario de un proyecto inviable", en Capitalismo y crisis en -
México. Ediciones de Cultura Popular. México, 1978.

- Gonzalez R., Eduardo. "1977: Una política económica para
administrar la crisis", en Economía Informa, Núms. 45, 46 y 47.
Facultad de Economía, C.U. México, 1978.

- Green, Rosario. El endeudamiento público externo de Méxi-
co, 1940-1973. El Colegio de México. México, 1973.

- Gribomont, C. y Rimez, W. "La política económica del go-
bierno de Luis Echeverría (1971 - 1976): Un primer ensayo de in-
terpretación"; en el Trimestre Económico, Vol. XLIV (4), núm 176.

México, octubre - diciembre de 1977.

- Guzmán Ferrer, Martín Luis. "Coyuntura actual de la agricultura mexicana; en Comercio Exterior, vol. 25, núm. 5. México, mayo de 1975.

- Hansen, Roger D. La política del desarrollo mexicano. - Editorial Veintiuno Editores. México, 1976. Col. Sociología y Política.

- Lozoya, Jorge Alberto; Estévez, Jaime; Green, Rosario. -- et-al. Alternativas para un nuevo orden internacional. Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo. México, 1978.

- Luxemburgo, Rosa. La acumulación del capital. Editorial Grijalbo. México, 1967.

- Núñez Gomiciaga, Angel E. y Novela Villalobos, Miguel A. "Características del crédito otorgado a México por el FMI", en Comercio Exterior, Vol. 30, núm. 4. México, abril de 1980.

- Pino Santos, Oscar. El Nuevo Orden Económico Internacional. Editorial Nuestro Tiempo. México, 1979.

- Ramírez Rancaño, Mario. Crecimiento económico e inestabilidad política en México. UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales. México, 1977.

- Sepulveda, Bernardo y Chumacero, Antonio. La inversión extranjera en México. Fondo de Cultura Económica. México, 1973.

- Rosenzweig, Fernando. El desarrollo económico de México de 1877 a 1911, en El Trimestre Económico. Vol. XXXII, núm 127, México, 1965.

- Tello Macias, Carlos. La política económica en México, - 1970 - 1976. Siglo Veintiuno Editores. México, 1979. Col. Economía y Demografía.

- Villarreal, René. El desequilibrio externo en la industrialización de México (1929 - 1975). Un enfoque estructuralista. Fondo de Cultura Económica. México, 1976. Sección de Obras de Economía.